INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. ES UNA EMPRESA AGROINDUSTRIAL QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR ACTOS DE COMERCIO Y EN ESPECIAL LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROCESAR Y TRANSFORMAR MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS EN ACEITE, BIOCOMBUSTIBLES, PRODUCTOS DERIVADOS, Y PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO ANIMAL.**(Para revisar el texto completo, verificar la siguiente página)**

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV

INSCRIPCIÓN COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. 089/2009, DE 11 DE AGOSTO DE 2009

INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFIN°1167/2016 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 2 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-FIN-031/2019, MEDIANTE CARTA DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-248528/2019 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019

EL MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV ES DE US$ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR MANTIENE UNA EMISIÓN DE BONOS VIGENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV DENOMINADA: BONOS IASA IV-EMISIÓN 1 POR UN MONTO AUTORIZADO Y COLOCADO DE 173, 304,000.00. ESTA SEGUNDA EMISIÓN SE DENOMINA:

BONOS IASA IV – EMISIÓN 2

MONTO DE LA EMISIÓN:

Bs. 173,304,000.00

(Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos)

PROGRAMA DE EMISIONES:	Programa de Emisiones de Bonos IASA IV
EMISIÓN	Bonos IASA IV– Emisión 2
TIPO DE VALORES A EMITIR:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
MONEDA DE LA EMISIÓN:	Bolivianos
SERIES	SERIE ÚNICA
CLAVE DE PIZARRA:	FIN-4-N1U-19
FECHA DE EMISIÓN:	03 de diciembre de 2019
PLAZO DE LA EMISIÓN:	Dos mil quinientos veinte (2,520) días calendario
FECHA DE VENCIMIENTO:	27 de octubre de 2026
VALOR NOMINAL Y PRECIO DE COLOCACIÓN	El valor nominal es de Bs. 1,000 (Mil 00/100 Bolivianos). El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal
TIPO DE GARANTÍA:	Quirografaria
TIPO DE INTERÉS:	Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo.
TASA DE INTERES	5,50%
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotación en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
FORMA DE CIRCULACIÓN:	A la orden.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERES:	La forma de amortización de capital y pago de intereses de los bonos de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2" será realizada de acuerdo al detalle establecido en el punto 2.3.22. El día de inicio del pago de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión comprendida dentro de la emisión Bonos IASA IV – Emisión 2, proporcionada por la EDV, Dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. De forma posterior al día de inicio del pago de amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN Y PAGO DE INTERESES Y CAPITAL:	Se efectuará amortizaciones parciales de capital de acuerdo al siguiente detalle el cupón número 5 al cupón número 14. Los intereses de los Bonos serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. La amortización de capital de los bonos de la emisión Bonos IASA IV – Emisión 2 será realizada de acuerdo al cronograma de amortización de capital y pagos de intereses establecido en el punto 2.3.11.
CALIFICADORA DE RIESGO:	Pacific Credit Rating S.A.
CALIFICACIÓN DE RIESGO:	AA2 CATEGORIA A CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS, LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN ASIGNADA. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.
	VEASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN EL PUNTO 4 PAG 28, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DE LAS EMISIONES Y ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

Credibolsa S.A.
Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

La Paz, NOVIEMBRE de 2019

La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal.

De igual manera se dedicará a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maquinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias.

Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines.

Asimismo la sociedad podrá, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la agencia de bolsa responsable de la estructuración de la Emisión de Bonos IASA IV – Emisión 2 descrito en este Prospecto Complementario.

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto Complementario son:

Por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

- Antonio Martín Saravia Flores– Gerente General

Por Industrias de Aceite S.A.

- Carlos Hugo Vargas Exeni – Gerente de Planificación Financiera
- Sergio Leonardo Ghetti Sangines – Gerente de Tesorería y Créditos
- Cynthia Carmiña Valencia Canedo – Gerente Legal
- Raúl Flores Medina – Contador General

Los principales ejecutivos de Industrias de Aceite S.A., al 30 de septiembre del 2019, son:

- Alfonso Kreidler Riganti - Director de Negocio de Consumo Masivo
- Juan David Flambury Moreno - Director de Negocio de Molienda
- Álvaro Javier Rico Ramallo - Director de Manufactura e Ingeniería
- Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain - Gerente de Operaciones
- Daniel Felipe Carlos Gross Iturri - Gerente de Recursos Humanos

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Avenida Arce
Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Avenida Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas.
La Paz, Bolivia

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
Calle 21 de Calacoto N° 1100
Zona San Miguel
La Paz – Bolivia

Industrias de Aceite S.A.
Carretera al Norte, Km 6 ½
Santa Cruz, Bolivia

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Complementario

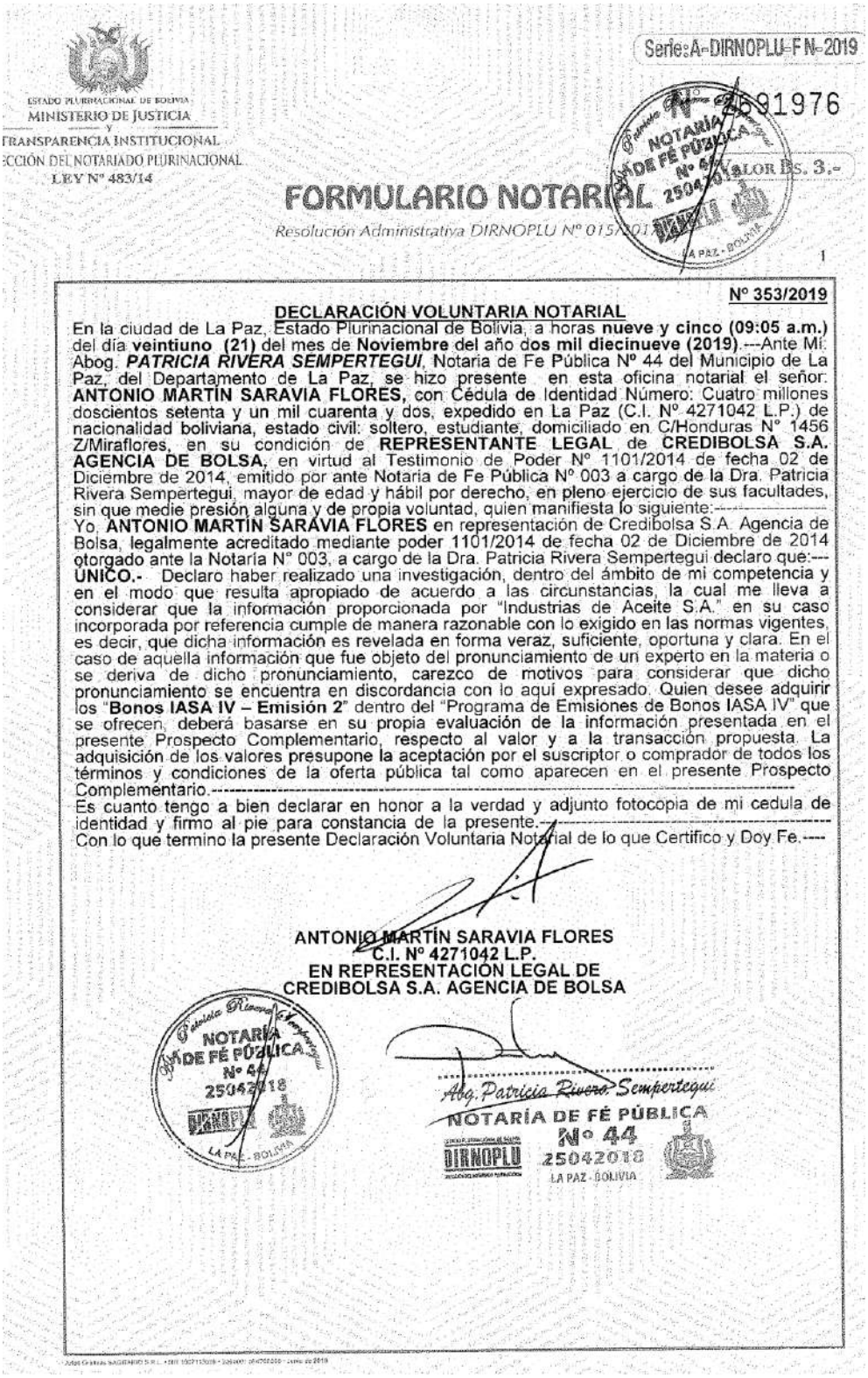

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
CCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie:A-DIRNOPLU-FN-2019 Nº 2591976

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25042018 DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

1

Nº 353/2019

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cinco (09:05 a.m.)** del día **veintiuno (21)** del mes de **Noviembre** del año **dos mil diecinueve (2019)**.---Ante Mí, Abog. ***PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI***, Notaria de Fe Pública Nº 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES,** con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. Nº 4271042 L.P.) de nacionalidad **boliviana**, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras Nº 1456 Z/Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder Nº 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nº 003 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:----------

Yo, **ANTONIO MARTIN SARAVIA FLORES** en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, legalmente acreditado mediante poder 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014 otorgado ante la Notaría N° 003, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui declaro que:---

UNICO.- Declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los "**Bonos IASA IV – Emisión 2**" dentro del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.----

ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES
C.I. Nº 4271042 L.P.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25042018 LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe ---

ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES

C.I. Nº 4271042 L.P.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25042018 DIANOPLU LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
DIANOPLU Nº 44 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por el Contenido del Prospecto Complementario

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA N° 17

Serie A-DIRNOPLU-F N-2019

N° 3351702

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

1

DECLARACION VOLUNTARIA

No. 128/2019 (CIENTO VEINTIOCHO / DOS MIL DIECINUEVE).

DECLARACIÓN VOLUNTARIA QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI.--- ---------- ---------- ----------

- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **ocho horas (08:00 am) del dia Veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019),** ante mí: Evelin Fernández Ereny, Abogada, a cargo de la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con residencia en esta Capital, comparece en esta oficina Notarial el señor **CARLOS HUGO VARGAS EXENI,** de nacionalidad boliviana, estado civil soltero ocupación estudiante, identificado con cedula de identidad número cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete, expedida en Santa Cruz, (C.I. Nº 4700957 SC), con domicilio en la Avenida Alemania N° 2075 de ésta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, mayor de edad y hábil por derecho en su condición de Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 1822/2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Lilia Gladys Flores Medina, quienes comparecen por derecho propio, manifiestan que tienen plena libertad y consentimiento, para este acto, a mi juicio con capacidad para este acto, hábiles por ley, a quien de identificar por la documentación expuesta, doy fe y dijo: Quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley 843 de fecha 25 de febrero de 2014, concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, a fin de cumplir con ciertas formalidades dentro del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". **Primero.-** Yo **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** en representación de Industrias de Aceite S.A., legalmente acreditado mediante poder 1822/2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Lilia Gladys Flores Medina, declaro que, Industrias de Aceite S.A. en su calidad de Emisor, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una Declaración, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI de la emisión de Bonos denominada **"Bonos IASA IV - Emisión 2"**, para su oferta pública. **Segundo.-** Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de los de Bonos denominada **"Bonos IASA IV - Emisión 2",** presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero. Es cuanto se declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que termino el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmado en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Publica. Doy Fe., y CERTIFICA.-

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 17 25042018 DIRNOPLU SANTA CRUZ - BOLIVIA

Abog. Evelin Fernandez Exeni
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
N° 17
DIRNOPLU 25042018
Santa Cruz - Bolivia

ÍNDICE

1. RESUMEN DEL PROSPECTO 1
1.1. Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta 1
1.2. Información resumida de los participantes 4
1.3. Información legal y resumida de la emisión y del Emisor: 4
1.3.1. De la emisión: 4
1.3.2. Del Emisor 5
1.4. Obligaciones y compromisos de la Sociedad 7
1.5. Información financiera 7
1.6. Factores de riesgo 10
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 11
2.1. Antecedentes Legales 11
2.2. Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI 13
2.3. Características de la emisión 13
2.3.1. Denominación de la emisión 13
2.3.2. Tipo de valores a emitirse 13
2.3.3. Moneda 13
2.3.4. Monto 13
2.3.5. Valor nominal y precio de colocación 13
2.3.6. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores 13
2.3.7. Fecha de emisión y fecha de vencimiento 14
2.3.8. Plazo de la emisión 14
2.3.9. Tipo de interés 14
2.3.10. Tasa de interés 14
2.3.11. Plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses 14
2.3.12. Destino específico de los fondos y plazo de utilización 14
2.3.13. Forma de circulación de los Valores 15
2.3.14. Forma de representación de los valores 15
2.3.15. Transferencia de los bonos 15
2.3.16. Remplazo de valores 15
2.3.17. Garantía 15
2.3.18. Convertibilidad de los bonos 15
2.3.19. Reajustabilidad del Empréstito 15
2.3.20. Periodicidad de amortización de capital. 15
2.3.21. Periodicidad de pago de los intereses 15
2.3.22. Forma de amortización de capital y pago de intereses 15
2.3.23. Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses 16
2.3.24. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos 16
2.3.25. Fórmula para el cálculo de amortización de capital 16
2.3.26. Fórmula de cálculo de los intereses 16
2.3.27. Período a partir del cual los bonos devengan intereses 17

2.3.28. Provisión para la amortización de intereses y capital 17
2.3.29. Forma de pago en colocación primaria 17
2.3.30. Tratamiento tributario 17
2.3.31. Redención Anticipada 17
2.3.31.1. Sorteo 17
2.3.31.2. Compras en mercado secundario 18
2.3.31.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada 18
2.3.32. Efectos de una eventual fusión o transformación de la Sociedad 18
2.3.33. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV 18
2.3.34. Otras emisiones 19
2.3.35. Obligaciones y compromisos de la Sociedad 19
2.3.35.1. Compromisos positivos de la Sociedad 19
2.3.35.2. Compromisos negativos de la Sociedad 20
2.3.35.3. Compromisos financieros 20
2.3.36. Hechos potenciales de incumplimiento 22
2.3.37. Hechos de incumplimiento 22
2.3.38. Aceleración de plazos 23
2.3.39. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida 23
2.3.40. Representante Común de Tenedores de Bonos 23
2.3.41. Asambleas de Tenedores de Bonos 24
2.3.41.1. Convocatoria 24
2.3.41.2. Quórum 25
2.3.41.3. Votación y Decisiones 25
2.3.42. Protección de derechos 25
2.3.43. Arbitraje 26
2.3.44. Calificación de Riesgo 26
2.3.45. Forma de Colocación 26
2.3.46. Modalidad de Colocación 26
2.3.47. Plazo de la Colocación 26
2.3.49. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores 26
3. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS 27
3.1. Razones 27
3.2. Destino 27
3.3. Plazo de utilización de los fondos 27
4. FACTORES DE RIESGO 28
4.1. Factores de Riesgo relacionados con Bolivia 28
4.1.1. Riesgo País o Riesgo Estructural 28
4.1.2. Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias 28
4.1.3. Riesgo de Variación de Tasas de Interés 28
4.1.4. Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones 28
4.2. Factores de Riesgo relacionados al Emisor 28
4.2.1. Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas 28

4.2.2. Riesgo de Tipo de Cambio 29
4.2.3. Riesgo de Aumento de la Competencia 29
4.2.4. Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias 29
4.2.5. Riesgos por Factores Climáticos 30
4.2.6. Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento 30
4.2.7. Riesgos por fusiones, transformaciones societarias 30
4.2.8. Riesgo por conflicto de interés 30
4.2.9. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales 30
4.3. Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos 30
4.3.1. Riesgo Tributario 30
5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 31
5.1. Inversionistas a los que van dirigidos los bonos 31
5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta 31
5.3. Tipo de oferta 31
5.4. Diseño y estructuración 31
5.5. Agencia de Bolsa responsable de la colocación 31
5.6. Forma de colocación 31
5.7. Modalidad de Colocación 31
5.8. Plazo de colocación 31
5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto 31
5.10. Procedimiento de colocación Primaria 31
5.10.1. Modificaciones a las condiciones y características 31
5.11. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación 32
5.12. Bolsa de Valores donde se transarán los valores 32
6. EL EMISOR 33
6.1 Identificación del Emisor 33
6.2 Documentos Constitutivos 34
6.3 Capital Social 35
6.4 Empresas Vinculadas 36
6.5 Estructura Administrativa Interna 39
6.6 Directores y Ejecutivos 41
6.7 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA 41
7. DESCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. 44
7.1 Antecedentes 44
7.2 Estrategia Empresarial 46
7.2.1 Misión 46
7.2.2 Visión 46
7.2.3 Configuración de negocios de la empresa 46
7.3 Marco legal 47
7.4 Resumen general del negocio de Molienda 48
7.4.1 Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2018/2019) 49
7.4.2 Producción de semillas oleaginosas en Bolivia 52

7.4.3 Configuración de la industria oleaginosa en Bolivia 53
7.4.4 Configuración de la Planta de Molienda 54
7.4.5 Comercialización de productos intermedios 54
7.4.6 Licencias específicas de las Plantas del negocio son los siguientes: 55
7.5 Descripción del negocio de Consumo Masivo 56
7.5.1 Resumen general del negocio 56
7.5.2 Producción y ventas netas 57
7.5.3 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles 58
7.5.3.1 Descripción general del negocio 58
7.5.3.2 Capacidad de producción 58
7.5.3.3 Participación de mercado 58
7.5.4 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles 59
7.5.4.1 Descripción general del negocio 59
7.5.4.2 Producción 59
7.5.4.3 Participación de mercado 59
7.5.5 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra 60
7.5.5.1 Descripción general del negocio 60
7.5.5.2 Producción 60
7.5.5.3 Participación de mercado 60
7.5.6 Fuerza de venta 60
7.5.7 Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba 61
7.6 Distribución de productos de terceros 61
7.7 Políticas de inversión 63
7.8 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado 64
7.9 Obligaciones existentes 64
7.10 Política de distribución de dividendos 64
7. 11. Procesos Judiciales Existentes al 30 de septiembre de 2019 65
7. 12 Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Industrias de Aceite S.A. 68
7.13. Hechos Relevantes 70
7.14. Hechos Posteriores 74
8. ANALISIS FINANCIERO 74
8.1. Balance General 75
8.1.1. Activo 75
8.1.2. Pasivo 76
8.1.3. Patrimonio 77
8.2. Estado de ganancias y pérdidas 77
8.2.1. Ingresos operacionales 77
8.2.2. Egresos operacionales 78
8.2.3. Otros ingresos y egresos 78
8.2.4. Utilidad neta 78
8.3. Índices financieros 78
8.3.1. Índices de liquidez 78

8.3.2. Índices de endeudamiento y solvencia 79
8.3.3. Índices de rentabilidad 79
8.3.4. Índices de actividad y eficiencia 80
8.4. Compromisos financieros 80
8.5. Estados Financieros comparativos 82
8.5.1. Balance General Comparativo. 82
8.5.2. Análisis Vertical del Balance General 83
8.5.3. Análisis Horizontal del Balance General. 84
8.5.4. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo. 85
8.5.5. Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas. 86
8.5.6. Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas. 87
8.5.7. Índices financieros. 88
9. Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera 89

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Resumen Comparativo del Balance General....8

Cuadro 2. Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas....9

Cuadro 3. Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros....9

Cuadro 4. Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 30 de Septiembre del 2019)....36

Cuadro 5.Entidades Vinculadas por Propiedad mayores al 10% (al 30 de septiembre del 2019)....36

Cuadro 6. Sociedades Vinculadas....36

Cuadro 7.Organigrama (al 30 de septiembre de 2019)....40

Cuadro 8.Directorio (al 30 de septiembre de 2019)....41

Cuadro 9.Principales Ejecutivos (al 30 de Septiembre del 2019)....41

Cuadro 10.Clasificación del Personal de IASA (al 30 de septiembre de 2019)....44

Cuadro 11.Producción mundial de grano de soya (en millones de toneladas)....49

Cuadro 12. Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 30 de septiembre de 2019)....54

Cuadro 13. Datos técnicos de las Planta ubicadas en el Parque Industrial en Santa Cruz (al 30 de septiembre de 2019)....54

Cuadro 14.Cuadro de ventas netas y producción de ambos negocios consolidados Consumo Masivo y Molienda a septiembre 2019....57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1.Producción de Oleaginosas en países líderes....49

Grafico 2.Producción Mundial de Soya....50

Grafico 3.Producción Mundial de Soya por país (2018/2019)....50

Grafico 4.Producción Mundial de Girasol por país....51

Grafico 5. Producción histórica de grano soya en Bolivia....52

Grafico 6.Participación de mercado según compra de grano (2019)....53

ANEXOS

Anexo 1: Estados Financieros al 30 de junio de 2017
Anexo 2: Estados Financieros al 30 de junio de 2018
Anexo 3: Estados Financieros al 31 de marzo de 2019
Anexo 4: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019
Anexo 5: Informe de Calificación de Riesgo

GLOSARIO

A efectos de este Prospecto Complementario, los términos definidos a continuación tendrán los siguientes significados:

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que es la Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan con Valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A., lugar donde se inscribirá y colocará cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

Bs o Bolivianos: Moneda de curso legal en Bolivia.

CAINCO: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz.

CAT: Certificado de Acreditación de Titularidad, emitido por la EDV, que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más valores anotados en cuenta perteneciente a una misma serie y emisión.

Compañía: Industrias de Aceite S.A.

Comunidad Andina de Naciones: Conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

Día: Un día calendario, vale decir los días corridos incluidos los sábados, domingos y feriados.

Día Hábil: Corresponde a los días laborables que no incluyen a los días sábados, domingos y feriados reconocidos por Bolivia.

Dólares o US$: Moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., entidad encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los Valores objeto de depósito.

Emisión: Emisión de Bonos comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Emisor: Entendida como la sociedad por acciones que previo cumplimiento a los requisitos establecidos por leyes bolivianas procederá a la Oferta Pública de Bonos. Particularmente para esta emisión, es la empresa Industrias de Aceite S.A.

Empresa: Industrias de Aceite S.A.

Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo: Son las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y contratadas por el Emisor para emitir una calificación sobre el riesgo derivado de los Instrumentos a emitirse.

Empresas Vinculadas: Aquellas entidades que, jurídicamente independientes, mantienen vínculos patrimoniales, de propiedad, de administración o responsabilidad crediticia que, en base a indicios razonables y suficientes, permitan presumir, salvo prueba en contrario, que las actuaciones económicas y/o financieras de las mismas, están dirigidas por un solo interés o por un conjunto de ellos, o que existan riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorga o respecto de los Valores que emitan.

Fecha de Colocación: Es la fecha en la cual se asignan los Bonos a las personas naturales o jurídicas que van a adquirir la condición de Tenedores de Bonos y el compromiso de pagar todo o parte de su precio según corresponda, de acuerdo con el resultado del Mecanismo de Colocación de los Bonos.

FINO: Industrias de Aceite S.A.

HA: Hectárea.

IASA: Industrias de Aceite S.A.

Know how: Asistencia o metodología de trabajo aplicada a sus métodos de trabajo.

M: Miles.

MM: Millones.

Modalidad "a mejor esfuerzo": Aquella operación por la cual el suscriptor se obliga a efectuar la colocación de los valores materia de la operación, empleando la misma diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios y sin mediar compromiso alguno de adquisición o suscripción del remanente de valores no colocados.

PDF: Planta Don Felipe.

Programa de Emisiones de Bonos: La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV", en adelante indistintamente denominado Programa.

Prospecto Complementario: Es el documento complementario al prospecto marco que se elabora para cada emisión dentro de un programa de emisiones de bonos y que contiene las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones que no se encuentran contempladas en el correspondiente prospecto marco.

Registro del Mercado de Valores (RMV): es el registro público de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que tiene por objeto inscribir a las personas naturales y jurídicas, emisiones, valores, actividades u otros participantes del Mercado de Valores, así como proporcionar al público en general la información que lo conforma con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones en materia financiera en el Mercado de Valores y promover la transparencia del mercado.

Representante Común de Tenedores de Bonos: Intermediario entre el Emisor y los titulares de los Bonos acorde a lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio boliviano.

Sociedad: Industrias de Aceite S.A.

Tenedores de Bonos: Personas naturales o personas jurídicas que figuren como propietarios de los Bonos en los registros de la Entidad de Depósito de Valores. Son los legitimados para ejercer los derechos políticos y económicos correspondientes a los Bonos.

TM: Tonelada métrica.

UFV: Unidad de Fomento a la Vivienda.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta

<table>
<tr><td>Denominación de la emisión</td><td>Bonos IASA IV – Emisión 2.</td></tr>
<tr><td>Tipo de valores a emitirse</td><td>Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>El monto de la Emisión es de Bs 173,304,000 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos)</td></tr>
<tr><td>Valor nominal y precio de colocación</td><td>El valor nominal de los Bonos IASA IV – Emisión 2 será de Bs 1.000,00 (Mil 00/100 Bolivianos). El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.</td></tr>
<tr><td>Series, denominación, monto de cada serie y número de valores</td><td>La Emisión tendrá una sola serie por un monto de 173,304,000 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos). La Serie Única estará conformada por Ciento setenta y tres mil trescientos cuatro (173,304) Bonos.</td></tr>
<tr><td>Tipo de interés</td><td>Los Bonos IASA IV – Emisión 2 devengarán un interés nominal, anual y fijo.</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés</td><td>El interés será de 5.50% anual y fijo.</td></tr>
<tr><td>Plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses</td><td>Los intereses de los Bonos IASA IV – Emisión 2 se representarán mediante cupones y se pagarán al vencimiento de éstos, cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión. El cronograma de amortización de capital y pago de intereses será el siguiente:
<table>
<tr><th colspan="7">Bono Individual</th></tr>
<tr><th>Cupón</th><th>Fecha</th><th>Plazo</th><th>Intereses</th><th rowspan="2">Capital Bs.</th><th rowspan="2">Porcentaje de amortización de Capital %</th><th rowspan="2">Total Bs.</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>Días</th><th>Bs.</th><th>Bs.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31/05/2020</td><td>180</td><td>27.50</td><td>-</td><td></td><td>27.50</td></tr>
<tr><td>2</td><td>27/11/2020</td><td>180</td><td>27.50</td><td>-</td><td></td><td>27.50</td></tr>
<tr><td>3</td><td>26/05/2021</td><td>180</td><td>27.50</td><td>-</td><td></td><td>27.50</td></tr>
<tr><td>4</td><td>22/11/2021</td><td>180</td><td>27.50</td><td>-</td><td></td><td>27.50</td></tr>
<tr><td>5</td><td>21/05/2022</td><td>180</td><td>27.50</td><td>12.00</td><td>1.20%</td><td>39.50</td></tr>
<tr><td>6</td><td>17/11/2022</td><td>180</td><td>27.17</td><td>12.00</td><td>1.20%</td><td>39.17</td></tr>
<tr><td>7</td><td>16/05/2023</td><td>180</td><td>26.84</td><td>58.00</td><td>5.80%</td><td>84.84</td></tr>
<tr><td>8</td><td>12/11/2023</td><td>180</td><td>25.25</td><td>58.00</td><td>5.80%</td><td>83.25</td></tr>
<tr><td>9</td><td>10/05/2024</td><td>180</td><td>23.65</td><td>69.00</td><td>6.90%</td><td>92.65</td></tr>
<tr><td>10</td><td>06/11/2024</td><td>180</td><td>21.75</td><td>69.00</td><td>6.90%</td><td>90.75</td></tr>
<tr><td>11</td><td>05/05/2025</td><td>180</td><td>19.86</td><td>180.00</td><td>18.00%</td><td>199.86</td></tr>
<tr><td>12</td><td>01/11/2025</td><td>180</td><td>14.91</td><td>180.00</td><td>18.00%</td><td>194.91</td></tr>
<tr><td>13</td><td>30/04/2026</td><td>180</td><td>9.96</td><td>180.00</td><td>18.00%</td><td>189.96</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27/10/2026</td><td>180</td><td>5.01</td><td>182.00</td><td>18.20%</td><td>187.01</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>311.90</td><td>1000.00</td><td></td><td>1311.90</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses</td><td>La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, que ha sido designada Agente Pagador de la Emisión. La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en sus oficinas ubicadas en la calle 21 de Calacoto N°1100 piso 1, zona San Miguel de la ciudad de La Paz.</td></tr>
</table>

Período a partir del cual los bonos devengan intereses	Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Fórmula para el cálculo de amortización de capital	La fórmula para dicho cálculo es la siguiente: Capital: VP= VN*PA Donde: VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión. VN = Valor nominal de la emisión. PA = Porcentaje de amortización.
Fórmula de cálculo de los intereses	Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los Bonos y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente: $VCi = VN * \left(Ti * \frac{Pl}{360} \right)$ Donde: VCi = Valor del cupón VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo Ti = Tasa de interés nominal Pl = Plazo del cupón
Forma de amortización de capital y pago de intereses	La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos. De acuerdo con el siguiente procedimiento: a. En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. b. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el

<table>
<tr><td></td><td>Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.</td></tr>
<tr><td>Forma de circulación de los Valores</td><td>Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión de Bonos IASA IV – Emisión 2, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.</td></tr>
<tr><td>Forma de representación de los valores</td><td>Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en su dirección actual, en la avenida Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</td></tr>
<tr><td>Garantía</td><td>Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 estarán respaldados por una garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.</td></tr>
<tr><td>Convertibilidad de los bonos</td><td>Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 no serán convertibles en acciones.</td></tr>
<tr><td>Destino específico de los fondos y plazo de utilización</td><td>Los recursos obtenidos a través de la colocación de los Bonos IASA IV – Emisión 2 serán empleados para recambio de pasivos contraídos por IASA hasta la suma de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 bolivianos), conforme al siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Entidad</th><th>Saldo al 30 de Septiembre de 2019</th><th>Monto de Bs. a pagar con la emisión de Bonos IASA IV - Emisión 2 (Hasta)</th><th>Grado de Vinculación</th></tr>
<tr><td>Banco Bisa S.A</td><td>133,000,000.00</td><td>133,000,000.00</td><td>Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.</td></tr>
<tr><td>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</td><td>257,500,000.00</td><td>40,304,000.00</td><td>Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.</td></tr>
</table>
El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.</td></tr>
<tr><td>Redención Anticipada</td><td>Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos de esta emisión bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de ésta emisión de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos de éstas emisión deberá ser adoptada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la</td></tr>
</table>

	Sociedad. Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de esta emisión deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
Forma de Colocación	La colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será realizada de forma bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Plazo de la Colocación	El plazo máximo para la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión. La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

1.2. Información resumida de los participantes

Emisor:	Industrias de Aceite S.A., sociedad anónima abierta constituida y existente bajo las leyes de Bolivia, con domicilio legal en Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n, Santa Cruz, Bolivia. Su número de teléfono es (591 (3) 344 – 3000 y su número de fax es 591 (3) 344 – 3020.
Agencia de Bolsa Estructuradora, Colocadora y Agente Pagador:	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa., con domicilio en la Calle 21 de Calacoto N°1100 Zona San Miguel. Su número telefónico es (591) (2175000 int. 5820-5819) y su número de fax es (591) (2775716).

1.3. Información legal y resumida de la emisión y del Emisor:

1.3.1. De la emisión:

a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N°151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016.

b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, número de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016.

c) La Junta General Extraordinaria de IASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny, mediante Testimonio No. 952/2019 de fecha 25 de junio de 2019, determinó que tanto la delegación de definición de términos y condiciones, como todas aquellas atribuciones necesarias para el "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones contenidas dentro de éste, que anteriormente fueron otorgadas al Gerente Central de Finanzas y Administración queden sustituidas en favor del señor Carlos Hugo Vargas Exeni, apoderado de la Sociedad.

d) La Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1396/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de septiembre de 2019 bajo el Registro N°00170318 del Libro de Registro N°10.

e) La Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1672/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 15 de noviembre de 2019 bajo el Registro N°00171010 del Libro de Registro N°10.

f) La Segunda Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1705/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2019 bajo el Registro N°00171098 del Libro de Registro N°10.

1.3.2. Del Emisor

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- En fecha 21 de septiembre de 1955 mediante Testimonio No. 112/1955 de fecha 21 de septiembre de 1955, se aprobaron modiicaciones a los estatutos y reconocimiento de personería jurídica.
- En fecha 17 de octubre de 1959 se aprobaron el aumento de capital social autorizado y modificaciones a los estatutos mediante Testimonio No. 213/59 de fecha 17 de octubre de 1959.
- En fecha 16 de noviembre de 1977, mediante Testimonio 181/77 de fecha 16 de noviembre de 1977, se protocolizó la Resolucion suprema No. 184878 de fecha 20 de septiembre de 1977 y el aumento de capital autorizado.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.
- En fecha 24 de junio de 1981, mediante Testimonio No. 301/1981 de fecha 24 de junio de 1981, se aprobó el incremento de capital social.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.
- En fecha 11 de enero de 1984, se aprobó la revalorización de activo fijo, aumento de capital y modificación parcial de estatutos mediante Testimonio No. 11/1984 de fecha 11 de enero de 1984.
- En fecha 16 de mayo de 1988, se aprobaron las modificaciones parciales de Escritura social e incremento de capital pagado mediante Testimonio No. 52/1988 de fecha 16 de mayo de 1988.
- En fecha 13 de marzo de 1991, mediante Testimonio No. 50/1991 de fecha 13 de marzo de 1991, se aprobó el aumento de capital social y modificación parcial de los estatutos.

- En fecha 27 de abril de 1994, se aprobó el aumento de capital y modificación a los estatutos mediante Testimonio No. 221/1994 de fecha 27 de abril de 1994.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcial de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 20 de octubre de 1998, mediante Testimonio No. 1053/1998 de fecha 20 de octubre de 1998, se aprobo el incremento de capital pagado y autorizado y consiguiente modificación parcial de estatutos.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300,000,000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.
- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto “dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados”. Dicha Acta,fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler International, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler International y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler International S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.
- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada , ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.
- El 24 de marzo del 2017, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura Publica N° 3133/2011 de fecha 22 de julio del 2011, según consta en el Instrumento Público N° 2658/2017 de fecha 13 de abril del 2017, protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.
- El 11 de marzo del 2019, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a suscribir un Acuerdo Definitivo de Fusión por incorporación y consecuente modificación parcial del documento de constitución de la sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 454/2019 de fecha 11 de marzo del 2019, protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny.

- El 22 de marzo del 2019, a través de la Escritura Publica N° 506/2019, protocolizada ante la Notaría de Fé Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny, la sociedad procedió a la modificación de sus Estatutos.
- El 29 de julio del 2019, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a suscribir un Acuerdo Definitivo de Fusión por incoporación y consecuente modificación parcial de documentos constitutivos de la sociedad, según consta en la Escritura Publica N° 1140/2019 de fecha 29 de julio del 2019, protocolizada ante la Notaria de Fé Publica N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny.

1.4. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

- Compromisos positivos y negativos de IASA: Se encuentran detallados en las secciones 2.3.35.1. y 2.3.35.2. de este Prospecto Complementario, respectivamente, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.

- Compromisos financieros: Se encuentran detallados en la sección 2.3.35.3. de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.

- Protección de derechos: Se encuentra descrito en la sección 2.3.42 de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales lo respaldan.

- Arbitraje: Se encuentra descrito en la sección 2.3.43. de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales que lo respaldan.

1.5. Información financiera

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2017 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo de Firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2018 y al 31 de marzo de 2019 fueron auditados por la empresa Ernst & Young Ltda. firma miembro de Ernst & Young Global. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad. A partir de la gestión 2019, el cierre contable de la Sociedad será en marzo; en virtud a que la empresa en un inicio desarrollaba actividades tanto agrícolas como industriales y habiendo a la fecha cesado las actividades de índole agrícola, la Sociedad vio por conveniente abocar el cierre de gestión al 31 de marzo de cada año, tal como lo establece la normativa vigente para el tipo de actividad industrial que desarrolla.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis fueron re expresados a la fecha de corte (30 de septiembre de 2019) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación, se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

Cotización de la UFV
(Bs. Por unidad de UFV)

Jun-17	Jun-18	Mar-19	Sep-19
2.20681	2.26887	2.29851	2.31692

A continuación se presenta un resumen con las principales cuentas del **Balance General**. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro 1. Resumen Comparativo del Balance General

Industrias de Aceite S.A.
Resumen Comparativo Estados Financieros
(En millones de Bolivianos)

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Activo Corriente	1,462.60	1,529.61	1,572.87	1,892.82
Activo no Corriente	629.33	624.50	580.78	1,466.14
Total Activos	2,091.93	2,154.11	2,153.65	3,358.95
Pasivo Corriente	726.66	704.84	830.55	1,221.39
Pasivo no Corriente	376.18	431.87	310.35	735.49
Total Pasivo	1,102.84	1,136.71	1,140.90	1,956.88
Patrimonio	989.09	1,017.40	1,012.76	1,402.07
Total Pasivo y Patrimonio Neto	2,091.93	2,154.11	2,153.65	3,358.95

Descripción general de las cuentas del activo.

El **activo total** de IASA, Entre las gestiones concluidas al 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018, el activo total pasó de Bs. 2,091.93 millones a un saldo total de Bs. 2,154.11 millones que en términos relativos representa un incremento de 2.97%, respecto a la gestión anterior, atribuido principalmente a un incremento de 18.86% en los inventarios. Al 31 de marzo de 2019 el activo total tiene un saldo de Bs. 2,153.65 millones. Al 30 de septiembre de 2019 el activo total tiene un valor de Bs. 3,358.95 millones. El incremento significativo de todas las cuentas del Balance General de IASA se debe a que IASA realizó la fusión por absorción de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y Holdco Bolivia Inversiones S.A. En abril de 2019 IASA se fusiona con SAO y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y en julio de 2019, IASA y Holdco Bolivia Inversiones S.A. se fusionan, por lo que el activo total de IASA a septiembre de 2019 contempla el activo total consolidado después de las fusiones con dichas empresas.

La principal cuenta del activo total es el activo corriente, mismo que durante las gestiones analizadas representó en promedio el 67.58% y registró durante el periodo analizado poca variación, identificándose participaciones del 69.92%, 71.01% y 73.03% a junio de 2017, junio de 2018 y marzo de 2019 respectivamente. En septiembre de 2019 el activo corriente representa el 53.35% del activo total.

Descripción general de las cuentas de pasivo y patrimonio.

Al 30 de junio de 2018 el pasivo total alcanza un saldo de Bs. 1,136.71 millones, 3.07% superior al saldo del 30 de junio de 2017 (Bs. 1,102.84 millones), provocado principalmente por un incremento en el pasivo no corriente en Bs. 55.69 millones. Al cierre de marzo de 2019 el pasivo total alcanza la suma de Bs. 1,140.90 millones.. Al cierre de septiembre de 2019, el pasivo total alcanzó Bs. 1.956.88 millones. El saldo del pasivo total a septiembre de 2019 contempla la fusión del pasivo total de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y HoldCo Bolivia Inversiones S.A. durante abril y julio de 2019.
El patrimonio de la Sociedad entre el 30 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018 tuvo un incremento de Bs. 28.31 millones, pasando de Bs.989.09 millones en junio de 2017 a Bs. 1,017.40 millones en junio de 2018, debido a la constitución de reserva de cobertura de materia prima. Al 31 de marzo de 2019 el patrimonio tuvo un valor de Bs. 1,012.76 millones, mientras que al 30 de septiembre de 2019 el patrimonio llega a Bs. 1,402.07 millones. El capital de IASA, entre el 30 de junio de 2017 y el 31 de marzo de 2019 se mantuvo constante, con un saldo de Bs.254.4 millones. Producto de la fusión por absorción de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y HoldCo Bolivia Inversiones S.A., al 30 de septiembre de 2019 el capital de IASA tiene un valor de Bs. 420.16 millones.

A continuación, se presenta un resumen con las principales cuentas del **Estado de Ganancias y Pérdidas**. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro 2. Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas
Comparativo
(En millones de Bolivianos)

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Ventas netas	2,201.96	2,217.12	1,652.86	1,908.95
Costo de ventas	(1,839.09)	(1,944.38)	(1,423.86)	(1,761.72)
Resultado Bruto	**362.88**	**272.74**	**229.00**	**147.23**
Utilidad Operativa	**150.86**	**59.56**	**71.97**	**(20.15)**
Utilidad del año	**115.95**	**30.80**	**19.95**	**(17.47)**

En el periodo comprendido entre 30 junio de 2017 y 30 junio de 2018, las ventas netas ascienden de Bs. 2,201.96 millones a Bs. 2,217.12 millones lo cual representa en términos relativos un crecimiento de 0.69%. Al cierre de 31 de marzo de 2019 las ventas netas son de Bs.1,652.86 millones. Al 30 de septiembre de 2019 las ventas netas alcanzan Bs. 1,908.95 millones.

La **utilidad neta** al 30 de junio de 2017 la utilidad representa un 5.27% de las ventas netas, con un valor de Bs. 115.95 millones. Al 30 de junio de 2018, la utilidad del cierre de gestión fue de Bs. 30.80 millones, producido por una disminución en el resultado bruto en comparación a la gestión anterior. El saldo de la utilidad al 31 de marzo de 2019 es de Bs. 19.95 millones y al 30 de septiembre de 2019, la pérdida neta fue de Bs. 17.47 millones, situación que se explica por el ciclo del negocio. Durante los meses de abril a junio, IASA adquiere el grano que será molido durante la gestión, por lo que a partir de julio IASA empieza a generar ingresos por la realización del inventario.

A continuación, se presenta un resumen con los principales **índices financieros**. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los índices financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro 3. Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	Jun-17 (Rexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Histórico)
Indices de Rentabilidad				
Margen Neto (Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)	5.27%	1.39%	1.21%	-0.92%
Rendimiento del Patrimonio (ROE) (Utilidad Neta/Patrimonio) (%)	11.72%	3.03%	1.97%	-1.25%
Rendimiento del Activo (ROA) (Utilidad Neta/Total Activos) (%)	5.54%	1.43%	0.93%	-0.52%
Indices de Liquidez				
Razon Corriente (Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)	2.01	2.17	1.89	1.55
Prueba Ácida ((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)	1.78	1.90	1.77	1.43
Índices de Endeudamiento y Solvencia				
Razon Deuda Capital (Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)	1.12	1.12	1.13	1.40
Proporcion Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)	65.89%	62.01%	72.80%	62.42%

Razón Patrimonio a Total Activo (Patrimonio/Total Activo) (%)	47.28%	47.23%	47.03%	41.74%
Índice de Cobertura de Interés (Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)	37.41	7.29	104.46	3.73
Índices de Actividad y Eficiencia				
Rotación de Inventarios (Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)	2.94	3.51	3.48	5.87
Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)	3.10	3.85	3.54	4.48
Eficiencia Operativa (Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)	8.67%	4.48%	4.98%	4.52%

1.6. Factores de riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro de la presente emisión deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

La sección 4 de este Prospecto Complementario presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia:
  - Riesgo país o Riesgo estructural.
  - Riesgo de fluctuaciones cambiarias.
  - Riesgo de variación de tasas de interés.
  - Riesgo de implementación de restricciones a las exportaciones.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor:
  - Riesgo de variación en el precio de materias primas.
  - Riesgo de tipo de cambio.
  - Riesgo de aumento de la competencia.
  - Riesgos por procesos pendientes y otras contingencias.
  - Riesgos por factores climáticos .
  - Riesgos por acceso a fuentes de financiamiento.
  - Riesgos por fusiones, transformaciones societarias
- Factores de riesgo relacionados a los bonosy al Programa de Emisiones de Bonos:
  - Riesgo tributario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales

a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N°151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016. Adicionalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016, se determinó lo siguiente:

- Que la Sociedad realice un Programa de Emisiones de Bonos y las emisiones dentro de éste, en mercado bursátil, por un monto de US$ 100,000,000.- (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y que éste se denomine “Programa de Emisiones de Bonos IASA IV”.
- Que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV sean desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.(“EDV”).
- Que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.
- Que el producto final de la colocación de los Bonos sea empleado para lo siguiente:
    - Capital de inversiones.
    - Capital de operaciones.
    - Recambio de pasivos.
    - Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.
- En un plazo no mayor a los diez (10) días calendario de su utilización la Sociedad enviará un detalle del uso de los fondos provenientes de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Que todas las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tengan las condiciones que se describen en el Anexo “B1 y B2” del acta de la junta, el cual forma parte integrante e indisoluble del Acta, protocolizada mediante el Instrumento Público N°151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración, sea el encargado a nombre de la Sociedad, de realizar los siguientes actos específicos: cualquier acto o acción requerida y suscribir toda documentación que resulte necesaria para la autorización, inscripción, y registro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, así como de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, ante las entidades públicas y privadas, en especial ante la BBV; Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”); el Registro de Comercio (Fundempresa); ASFI; y demás instituciones públicas y privadas sin exclusión. A tales efectos, el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir las Declaraciones Unilaterales de Voluntad que resulten necesarias para los efectos antes descritos, pudiendo aprobarlas, acordar su contenido, modificarlas, enmendarlas, corregirlas, complementarlas, aclararlas, revocarlas dejándolas sin efecto y/o reemplazarlas, salvo aquellas modificaciones, enmiendas, correcciones, complementaciones y/o aclaraciones que sean de tratamiento exclusivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que por su naturaleza no puedan ser delegadas.
- De igual forma, el Gerente Central de Finanzas y Administración podrá suscribir oficios, memoriales, escritos, solicitudes, cartas, ordenes de fax, correspondencia en general, propuestas, todo tipo de acuerdos, convenios y/o contratos, firmar minutas y firmar el protocolo de las respectivas escrituras públicas, así como firmar documentos privados, formularios y cualquier otro documento que fuere necesario para las emisiones de bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
- En especial el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir, modificar, o dejar sin efecto la siguiente documentación: cartas, memoriales, minutas, contratos, cartas de características, proyectos de avisos de oferta pública, formularios, tarjetas de registro, prospectos, declaraciones juradas, declaraciones unilaterales de voluntad, boletas de pago, cualquier otro documento relacionado con el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y las emisiones comprendidas dentro del mismo.
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada emisión de Bonos comprendida dentro del mismo sean inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, (“RMV”), en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada Emisión de Bonos comprendida dentro del mismo, así como también los documentos relativos al Programa y a cada Emisión, sean registrados en todas aquellas instituciones públicas y privadas que al efecto resulten sean necesarias.

- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
    i. La denominación y monto;
    ii. La fecha de emisión y de vencimiento;
    iii. El plazo y el cronograma de amortización de capital e intereses;
    iv. El valor nominal;
    v. La moneda;
    vi. El número de series en las que se dividirá cada Emisión, así como también la denominación, características y el monto de cada serie;
    vii. El tipo y tasa de interés;
    viii. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
    ix. Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo;
    x. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la posibilidad de efectuar redenciones parciales anticipadas mediante sorteo o compra en mercado secundario de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV;
    xi. Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo “B1 y B2”, para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, número de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016. Una de las modificaciones realizadas mediante enmienda al el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016 fue la siguiente:

- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
    i. Denominación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
    ii. Monto total de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
    iii. Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
    iv. El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses;
    v. Valor nominal y precio de colocación;
    vi. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos;
    vii. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores;
    viii. Tipo de interés;
    ix. Tasa de interés;
    x. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
    xi. Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo;
    xii. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.
    xiii. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
    xiv. Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo “B1 y B2” para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

c) En fecha 25 de junio de 2019, la Junta General Extraordinaria de IASA celebrada en la ciudad de Santa Cruz, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny, mediante Testimonio No. 952/2019 de fecha 25 de junio de 2019, determinó que tanto la delegación de definición de términos y condiciones, como todas aquellas atribuciones necesarias para el "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones contenidas dentro de éste, que anteriormente fueron otorgadas al Gerente Central de Finanzas y Administración queden sustituidas en favor del señor Carlos Hugo Vargas Exeni, apoderado de la Sociedad.

d) La Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de septiembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1396/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de septiembre de 2019 bajo el Registro N°00170318 del Libro de Registro N°10.

e) La Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1672/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 15 de noviembre de 2019 bajo el Registro N°00171010 del Libro de Registro N°10, efectuando algunas modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad protocolizada mediante Testimonio No. 1396/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019.

f) La Segunda Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite S.A, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, mediante Testimonio N°1705/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2019 bajo el Registro N°00171098 del Libro de Registro N°10, que complementó la información financiera de la emisión.

2.2. Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI

Mediante Carta de Autorización No. ASFI/DSVSC/R-248528/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores bajo el ASFI/DSVSC-ED-FIN-031/2019.

2.3. Características de la emisión

2.3.1. Denominación de la emisión

Bonos IASA IV – Emisión 2.

2.3.2. Tipo de valores a emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3. Moneda

Los Bonos IASA IV – Emisión 2 serán denominados en Bolivianos.

2.3.4. Monto

El monto de la Emisión es de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 bolivianos).

2.3.5. Valor nominal y precio de colocación

El valor nominal de los Bonos IASA IV – Emisión 2 será de Bs 1.000,00 (Mil 00/100 Bolivianos). El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.6. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores

La Emisión tendrá una sola serie por un monto de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos). La Serie Única estará conformada por ciento setenta y tres mil trescientos cuatro (173.304) Bonos.

2.3.7. Fecha de emisión y fecha de vencimiento

La fecha de emisión de los Bonos IASA IV – Emisión 2 es el 03 de diciembre de 2019 y la fecha de vencimiento el 27 de octubre de 2026.

2.3.8. Plazo de la emisión

Los bonos tendrán un plazo de dos mil quinientos veinte (2,520) días calendario a partir de la fecha de emisión.

2.3.9. Tipo de interés

Los Bonos IASA IV – Emisión 2 devengarán un interés nominal, anual y fijo.

2.3.10. Tasa de interés

El interés será de 5.50% anual y fijo.

2.3.11. Plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses

Los intereses de los Bonos IASA IV – Emisión 2 se representarán mediante cupones y se pagarán al vencimiento de éstos, cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión. El cronograma de amortización de capital y pago de intereses será el siguiente:

Bono Individual						
Cupón	Fecha	Plazo	Intereses	Capital Bs.	Porcentaje de amortización de Capital %	Total Bs.
		Días	Bs.			Bs.
1	31/05/2020	180	27.50	-		27.50
2	27/11/2020	180	27.50	-		27.50
3	26/05/2021	180	27.50	-		27.50
4	22/11/2021	180	27.50	-		27.50
5	21/05/2022	180	27.50	12.00	1.20%	39.50
6	17/11/2022	180	27.17	12.00	1.20%	39.17
7	16/05/2023	180	26.84	58.00	5.80%	84.84
8	12/11/2023	180	25.25	58.00	5.80%	83.25
9	10/05/2024	180	23.65	69.00	6.90%	92.65
10	06/11/2024	180	21.75	69.00	6.90%	90.75
11	05/05/2025	180	19.86	180.00	18.00%	199.86
12	01/11/2025	180	14.91	180.00	18.00%	194.91
13	30/04/2026	180	9.96	180.00	18.00%	189.96
14	27/10/2026	180	5.01	182.00	18.20%	187.01
		TOTAL	311.90	1000.00		1311.90

2.3.12. Destino específico de los fondos y plazo de utilización

Los recursos obtenidos a través de la colocación de los Bonos IASA IV – Emisión 2 serán empleados para recambio de pasivos contraídos por IASA hasta la suma de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 bolivianos), conforme al siguiente detalle:

Entidad	Saldo al 30 de Septiembre de 2019	Monto de Bs. a pagar con la emisión de Bonos IASA IV - Emisión 2 (Hasta)	Grado de Vinculación
Banco Bisa S.A	133,000,000.00	133,000,000.00	Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	257,500,000.00	40,304,000.00	Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.

El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.

2.3.13. Forma de circulación de los Valores

Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión de Bonos IASA IV – Emisión 2, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

2.3.14. Forma de representación de los valores

Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en su dirección actual, en la avenida Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.15. Transferencia de los bonos

Tomando en cuenta que los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.3.16. Remplazo de valores

Por tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos no serán susceptibles de remplazo.

2.3.17. Garantía

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 estarán respaldados por una garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

2.3.18. Convertibilidad de los bonos

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 no serán convertibles en acciones.

2.3.19. Reajustabilidad del Empréstito

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.3.20. Periodicidad de amortización de capital.

La amortización de capital de los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 2 será realizada de acuerdo al cronograma de amortización de capital y pagos de intereses establecido en el numeral 2.3.11.

2.3.21. Periodicidad de pago de los intereses.

Los intereses serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

2.3.22. Forma de amortización de capital y pago de intereses

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

b. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.

2.3.23. Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, que ha sido designada Agente Pagador de la Emisión. La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en sus oficinas ubicadas en la calle 21 de Calacoto N°1100 piso 1, zona San Miguel de la ciudad de La Paz.

2.3.24. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento, la Sociedad realizará una publicación en un medio de prensa de circulación nacional, informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de amortización de capital y/o pago de intereses.

2.3.25. Fórmula para el cálculo de amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

Capital: VP= VN*PA

Donde:
VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión.
VN = Valor nominal de la emisión.
PA = Porcentaje de amortización.

2.3.26. Fórmula de cálculo de los intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los Bonos (dicha fecha de emisión determinada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad, y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de los Bonos IASA IV – Emisión 2 en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN * \left(Ti * \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:
VCi = Valor del cupón
VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo
Ti = Tasa de interés nominal
Pl = Plazo del cupón

2.3.27. Período a partir del cual los bonos devengan intereses

Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.3.28. Provisión para la amortización de intereses y capital

IASA será responsable del depósito de los fondos para la amortización del capital y el pago de los intereses de todos los bonos comprendidos dentro de la emisión de Bonos IASA IV- Emisión 2. Los fondos deberán ser depositados en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago y en caso de que existiesen capital y/o intereses de los bonos que no hubieran sido cobrados, el Agente Pagador transferirá éstos fondos a la cuenta que indique la Sociedad y ella será la encargada de efectuar el pago de capital y/o los intereses a los Tenedores de Bonos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y capital de los Bonos prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

2.3.29. Forma de pago en colocación primaria

La forma de pago en colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será en efectivo, entendiéndose para este punto como efectivo al pago de la colocación primaria mediante transferencia de fondos y/o pago mediante cheque.

2.3.30. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica Nº 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de los Bonos IASA IV- Emisión 2 es el siguiente:

• Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva está exenta de todo pago de impuesto; y
• El pago de intereses de las Emisiones cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

2.3.31. Redención Anticipada

Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (fecha de emisión a ser determinada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad, mediante nota correspondiente y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la emisión denominada Bonos IASA IV – Emisión 2), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos de ésta emisión bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de ésta emisión de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos de éstas emisión deberá ser adoptada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro ésta emisión deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.3.31.1. Sorteo

El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio (salvo por el artículo 663, mismo que fue derogado mediante Ley 779 de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas), previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quien levantará acta de la diligencia indicando el número de los bonos sorteados. El Acta labrada por el

Notario, será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una sola vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio (en virtud a la derogación antes citada del artículo 663 del Código de Comercio) y en un periódico de circulación nacional, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes quince (15) días calendario a la fecha de la publicación.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión. La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Penalidad por el saldo de capital a ser redimido
1.801 – 1.980	1,25%
1.441 – 1.800	1,00%
721 – 1.440	0,60%
361 – 720	0,20%
1 – 360	0,00%

A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

2.3.31.2. Compras en mercado secundario

Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.3.31.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro de los Bonos IASA IV- Emisión 2, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención.

2.3.32. Efectos de una eventual fusión o transformación de la Sociedad

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, los bonos de la emisión Bonos IASA IV – Emisión 2 pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

2.3.33. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de esa emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.3.34. Otras emisiones

La Sociedad se reserva el derecho de realizar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean estos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido.

2.3.35. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos IASA IV- Emisión 2, la Sociedad se sujetará a los siguientes compromisos y restricciones:

2.3.35.1. Compromisos positivos de la Sociedad

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

a. A utilizar los fondos obtenidos de cada emisión de bonos de acuerdo al destino de los recursos aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

b. En caso de realizarse una división o escisión de la Compañía, los Bonos IASA IV- Emisión 2, deberán necesariamente formar parte de la empresa que mantenga control sobre los activos y el negocio de molienda.

c. Cancelar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de los bonos, hasta por un monto máximo de US$ 2.500,00 (Dos mil quinientos 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) al año. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente por un costo superior, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

d. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos, copias de:

- Documentos con implicaciones directas mayores al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.
- Información sobre cualquier ley, hecho o reglamentación que pueda afectar al sector de extracción y comercialización de oleaginosas y cuyos efectos adversos sobre las operaciones de la Sociedad representen una implicación directa mayor al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.

e. Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas, con Sociedades aseguradoras reconocidas, y proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza que evidencie los seguros contratados por la Sociedad.

f. A defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

g. A mantener vigentes sus registros y cumplir con las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

h. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier incumplimiento de pago de deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.

i. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquier deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.

j. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

k. La Sociedad podrá contraer préstamos con la banca local o internacional con garantía específica en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y proyectos y podrá efectuar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean estos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido. No obstante lo anterior, ninguna nueva emisión de valores podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

l. Ante un requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá proporcionar información razonable sobre la empresa y permitir las revisiones indispensables de los libros de contabilidad. Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del presente párrafo, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Compañía podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable o en caso de que la información solicitada se constituya en información privilegiada o confidencial.

m. Durante la vigencia de los bonos, el Emisor se compromete a mantener coberturas que protejan a sus inventarios ante eventuales cambios en los precios internacionales de sus materias primas o de sus productos terminados, sujetas a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas.

2.3.35.2. Compromisos negativos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos IASA IV- Emisión 2, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

a. No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si estas distribuciones o pagos pudiesen resultar en un incumplimiento en el pago del capital o intereses correspondientes a los bonos.

b. No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los valores en circulación.

c. No cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.3.35.3. Compromisos financieros

El nivel mínimo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda, el nivel máximo de la Relación de Deuda sobre Patrimonio y el nivel mínimo de la Razón Corriente fijados para los Bonos IASA IV- Emisión 2 serán los siguientes:

a) Nivel mínimo de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (“RCD”) de 2,50 veces.

b) Nivel máximo de Relación de Deuda sobre Patrimonio (“RDP”) de 2,20 veces.

c) Nivel mínimo de Razón Corriente (“RC”) de 1,15 veces.

Estas relaciones, así como también sus niveles mínimos y máximos podrán ser modificadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos, a solicitud de la Sociedad. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad, pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad. Las modificaciones deberán estar enmarcadas dentro de las prácticas comunes del sector de oleaginosas.
Dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre), la Sociedad remitirá el cálculo de la RCD, la RDP y la RC, con sus correspondientes respaldos, al (los) Representante(s) de Tenedores, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.35.3.1 Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La relación de cobertura de servicio de deuda (RCD) será calculada de la siguiente manera:

$$RCD = \frac{Activo\,Corriente + EBITDA}{Amortización\,de\,Capital e\,Intereses}$$

Donde:

- Activo Corriente: es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

- EBITDA: es la suma acumulada durante el periodo de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

- Amortizaciones de Capital: son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

- Intereses: son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

2.3.35.3.2 Metodología de Cálculo de la Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP)

La Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP) será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo\,Total}{Patrimonio Neto}$$

Donde:

- Pasivo Total es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

- Patrimonio Neto es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

2.3.35.3.3 Metodología de Cálculo de la Razón Corriente (RC)

La Razón Corriente ("RC") cual será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{Activo\,Corriente}{Pasivo\,Corriente}$$

Donde:

- Activo Corriente es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

- Pasivo Corriente es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

2.3.36. Hechos potenciales de incumplimiento

Constituyen Hechos potenciales de incumplimiento los hechos descritos en los incisos a continuación:

a. Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos positivos, los compromisos negativos y/o los compromisos financieros.

b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurrible, que exceda US$10.000.000 (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad.

c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los US$10.000.000, (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y en un plazo de treinta (30) días computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad, ésta no tomará las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos.

d. Si la Sociedad no efectuara algún pago al Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme al acuerdo entre los Tenedores de Bonos y la Sociedad.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados anteriormente, el Representante Común de Tenedores de Bonos, deberá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando hasta el día hábil siguiente de conocido el hecho a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento").

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos un plan que exponga las acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para restablecer el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad a través del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y de las emisiones comprendidas dentro del mismo (el "Plan de Corrección") o documentación que demuestre que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento. El Plan de Corrección deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las acciones planificadas por la Sociedad y la fecha máxima en la que la Sociedad anticipa restablecer cumplimiento (el "Periodo de Corrección").

El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de sesenta (60) días hábiles. En caso de que el Periodo de Corrección propuesto por la Sociedad tenga una duración mayor a los sesenta (60) días hábiles a partir de su notificación al Representante Común, el Plan de Corrección y el Periodo de Corrección propuestos deberán ser aprobados por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si una vez transcurrido el Periodo de Corrección la Sociedad no ha restablecido cumplimiento pero ha desarrollado esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Periodo de Corrección aplicable, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable que no exceda más de una gestión de ocurrido el Hecho Potencial de Incumplimiento, que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.

Durante el Periodo de Corrección y las prórrogas dispuestas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos ni el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad.

Los costos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas para analizar Hechos Potenciales de Incumplimiento y las acciones relacionadas a éstos serán cubiertos por la Sociedad.

2.3.37. Hechos de incumplimiento

En caso de que ocurriera alguno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento y la Sociedad no restituyera cumplimiento en el Periodo de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere, Industrias de Aceite S.A. incurrirá en un hecho de incumplimiento, quedando todo el capital pendiente

de pago de los bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, junto con todos los intereses devengados e impagos de los mismos, vencidos y exigibles en su totalidad. Sin perjuicio de lo anterior, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirán un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral, alguna por parte de la Sociedad:

a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en las fechas de vencimiento, con la excepción de aquellos incumplimientos motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b. Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones industriales o comerciales de ésta.

2.3.38. Aceleración de plazos.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.3.39. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable por incumplimientos en el pago de capital o intereses que sean motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones o que de cualquier otra forma impliquen una disminución material de sus ingresos; y iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos son razonablemente imposibles de controlar, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Cualquier incumplimiento en el pago del capital o intereses motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, deberá ser comunicado por la Sociedad como hecho relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos. La comunicación deberá incluir toda la información disponible que permita corroborar el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y, en caso de que la imposibilidad sea temporal, establecer el plazo en el que la Sociedad anticipa que se revertirá la situación y se cumplirá con el pago del capital o los intereses.

2.3.40. Representante Común de Tenedores de Bonos

En tanto los tenedores de los Bonos IASA IV – Emisión 2 no hayan designado a su representante definitivo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 654 del Código de Comercio, se designa de manera provisional a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., cuyos principales antecedentes legales se presentan a continuación:

Razón Social:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Domicilio legal:	Av. Camacho Nº 1448, Edifico del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Segundo Piso, La Paz – Bolivia.
NIT:	1007077021
Matrícula de Comercio:	00013223
Testimonio de Constitución:	0375/94, otorgado por ante Notario de Fe Pública No. 20 del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Walter Tomianovic Garnica, en fecha 28 de marzo de 1994 inscrito en el Registro de Comercio SENAREC bajo la Resolución Administrativa 02272 de fecha 1 de noviembre de 1994 en el libro N°05.C a fojas N°148 Partida N°395 en fecha 3 de noviembre de 1994. Mediante testimonio 513/2005 , otorgado por ante Notario de Fe Pública N°50 del Distrito Judicial de La Paz , Dr. Néstor Salinas Vasquez, en fecha 12 de octubre de 2005 inscrito en FUNDEMPRESA bajo el N°63489 del libro 09 en fecha 23 de noviembre de 2005, la Agencia de Bolsa modifica su denominación anterior "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agente de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)", sustituyéndola por "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agencia de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)". Mediante testimonio 349/2007, otorgado por ante Notario de Fe Pública N°50 del Distrito Judicial de La Paz , Dr. Néstor Salinas Vasquez, en fecha 30 de mayo de 2007 inscrito en FUNDEMPRESA bajo el N°70793 del Libro 09 en fecha 29 de junio de 2007, la Agencia de Bolsa modifica su denominación anterior "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agencia de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)", sustituyéndola por la denominación actual "Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa Sociedad Anónima".
Registro en el RMV de ASFI:	Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 787/2002 de fecha 19 de septiembre de 2002, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-AB-MIB-004/2002, en fecha 19 de septiembre de 2002.

Una vez finalizada la colocación total de los bonos o concluido el plazo de colocación de cada emisión, los Tenedores podrán nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional.

Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación, no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea de Tenedores de Bonos. El Representante Común actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

En caso de que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores, diferente al que sea nombrado por la Sociedad como provisional, por un costo superior al que se compromete a cancelar la Sociedad, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 654 y siguientes del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad; a cuyo efecto ésta le proporcionará la información que resulte necesaria para llevar a cabo estas funciones.

2.3.41. Asambleas de Tenedores de Bonos

2.3.41.1. Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos pueden reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA IV (en adelante Asamblea de Tenedores).

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la asamblea convocada.

Las convocatorias a Asambleas de Tenedores deberán efectuarse por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos en tres (3) oportunidades. La primera publicación deberá corresponder a una fecha no menor a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores y la última publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores. La convocatoria incluirá un orden del día que consigne asuntos concretos a considerarse.

La segunda y siguientes convocatorias a Asambleas de Tenedores, se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que debió realizarse la Asamblea General de Tenedores de Bonos declarada sin quórum suficiente.

La Sociedad realizará al menos una Asamblea de Tenedores de Bonos al año, a efectuarse a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y, cubrirá el costo de las convocatorias que ésta realice. Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes la soliciten, siempre y cuando la convocatoria no se encuentre relacionada con Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.

Las asambleas convocadas por la Sociedad se llevarán a cabo en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional y/o en cualquier otro lugar que designe la Sociedad.

2.3.41.2. Quórum

El quórum requerido para las Asambleas de Tenedores será el que represente cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) computado por el monto de capitales de los Bonos en circulación.

En caso de no existir quórum para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asiste a la segunda convocatoria, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que se encuentren representados el cien por ciento (100%) de los Bonos en circulación.

2.3.41.3. Votación y Decisiones

En las Asambleas de Tenedores de Bonos, cada bono en circulación otorgará a su Tenedor el derecho a un (1) voto por el valor equivalente al bono de menor valor nominal de esa Emisión. Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores únicamente los Tenedores de Bonos que figuren inscritos en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con anticipación de un día hábil anterior en que vaya a celebrarse la Asamblea de Tenedores.

Las decisiones en Asamblea de Tenedores serán tomadas por el voto de Tenedores de Bonos que representen dos tercios (2/3) del capital presente en la Asamblea. Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores serán obligatorias para todos los Tenedores de Bonos, incluso los ausentes y disidentes, salvando los derechos de estos últimos previstos en el Código de Comercio

2.3.42. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de la Emisión respecto a cualquier característica, condición o derecho que emane de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación tácita del Representante Común de Tenedores o de los Tenedores de Bonos.

2.3.43. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de cualesquiera términos y condiciones, que se encuentren plasmados en los documentos que aprueban y respaldan el Programa de Emisiones y/o las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de CAINCO, de acuerdo a sus reglamentos y con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje, a las disposiciones reglamentarias y las modificaciones o complementaciones que se efectúen por cualquier otra disposición legal.

2.3.44. Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo para la los Bonos denominados IASA IV – Emisión 2, estará a cargo de la Empresa Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

- ✓ Razón Social Empresa Calificadora de Riesgo: Pacific Credit Rating S.A.
- ✓ Fecha de Comité donde se otorga la calificación: 13 de noviembre de 2019
- ✓ Calificación de riesgo: AA2
- ✓ Significado de la categoría: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la categoría de calificación asignada.

La calificación de Riesgo otorgada, está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo N°5 del presente Prospecto Complementario.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.3.45. Forma de Colocación

La colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será realizada de forma bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores.

2.3.46. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.47. Plazo de la Colocación

El plazo máximo para la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (dicha fecha de emisión determinada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad, y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de los Bonos IASA IV – Emisión 2 en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

2.3.48. Agencia de Bolsa Colocadora y Agente Pagador

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador y realizará la colocación primaria de todos los bonos de la emisión denominada Bonos IASA IV –Emisión 2.

2.3.49. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores

Los Bonos IASA IV – Emisión 2 no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes de Industrias de Aceite S.A., tanto privadas como en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., detalladas a continuación al 30 de septiembre de 2019:

- Emisiones de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA II , Programa de Emisiones de Bonos IASA III, Programa de Emisiones de Bonos IASA IV;

Emisión	Fecha Desembolso y/o Emisión	Moneda	Monto Original (Miles de Bs)	Saldo al 30/09/2019 (Miles de Bs)	Garantía	Tasa (%)	Plazo (Días)	Fecha de Vencimiento
Bonos IASA II Emisión 2	03-Dec-12	Bs	67,200	6,720	Quirografaria	6.00%	2,520	28-Oct-19
Bonos IASA III Emisión 2	22-Nov-13	Bs	52,200	5,220	Quirografaria	5.50%	2,160	22-Oct-19
Bonos IASA III Emisión 3	30-Dec-13	US$	104,400	7	Quirografaria	6.25%	2,160	29-Nov-19
Bonos IASA III Emisión 5	18-Dec-15	Bs	69,600	58,000	Quirografaria	5.50%	2,160	16-Nov-21
Bonos IASA III Emisión 6	25-Feb-16	Bs	170,520	142,100	Quirografaria	5.00%	2,160	24-Jan-22
Bonos IASA IV Emisión 1	30-Jun-17	Bs	173,304	124,584	Quirografaria	4.00%	1,800	04-Jun-22
Total Bs.			**637,224**	**336,631**				

*Se aclara que la oferta pública de la emisión denominada “Bonos IASA III – Emisión 4” dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA III por el monto de US$ 20,000,000 fue aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; sin embargo, por decisión de Industrias de Aceite S.A. los valores no fueron colocados.

- De la misma manera al 30 de septiembre de 2019, Industrias de Aceite S.A. no tiene emisiones vigentes de pagarés bursátiles y pagarés de oferta privada.

3. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS

3.1. Razones

Después de analizar varias alternativas, la Sociedad ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores para la realización de una emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, estructurado de acuerdo a los activos y pasivos de la empresa, en razón a las ventajas financieras que le ofrece esta forma de financiamiento.

3.2. Destino

Los recursos obtenidos a través de la colocación de los Bonos IASA IV – Emisión 2 serán empleados para recambio de pasivos contraídos por IASA hasta la suma de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 bolivianos), conforme al siguiente detalle:

Entidad	Saldo al 30 de Septiembre de 2019	Monto de Bs. a pagar con la emisión de Bonos IASA IV - Emisión 2 (Hasta)	Grado de Vinculación
Banco Bisa S.A	133,000,000.00	133,000,000.00	Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	257,500,000.00	40,304,000.00	Ninguna, salvo la contractual por la deuda contraída con el Banco.

3.3. Plazo de utilización de los fondos

El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

4.1. Factores de Riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo País o Riesgo Estructural

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo en Bolivia una serie de reformas orientadas a restructurar el Estado Boliviano. El riesgo del posible inversionista en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Asimismo, dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico, incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, entre otros. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en Bolivia) y los posibles compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben evaluarlos.

4.1.2. Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias

Es el riesgo que se genera por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones y se encuentran denominados los valores emitidos en cada una de las series emitidas dentro del Programa.

4.1.3. Riesgo de Variación de Tasas de Interés

Las variaciones en la tasa de interés del mercado de capitales en Bolivia pueden afectar el precio de mercado de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el mercado secundario. Si las tasas de interés del mercado se incrementan de manera significativa y consistente, esto podría perjudicar la rentabilidad real de los Bonos.

4.1.4. Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones

En la gestión 2008, el Gobierno de Bolivia implementó un sistema de permisos para la exportación de aceites crudos y refinados de soya y girasol, los que son otorgados previa verificación de que la empresa solicitante cumpla con abastecer al mercado local con aceites refinados y cumpla con la banda de "precio justo" para la comercialización de estos productos. La Sociedad siempre ha dado prioridad al abastecimiento del mercado local respecto de la exportación y los precios de sus productos se han ubicado, incluso, por debajo de la banda de "precio justo" aprobada por el Gobierno. Como consecuencia, la Sociedad no ha tenido dificultades para obtener los permisos de exportación. No obstante, los potenciales compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben considerar la posibilidad de que el Gobierno restablezca las restricciones a la exportación o implemente nuevas restricciones que restrinjan la comercialización de los productos del Emisor y afecten negativamente el rendimiento esperado de los bonos.

4.2. Factores de Riesgo relacionados al Emisor

4.2.1. Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas

El Emisor utiliza grano de soya y girasol como principales materias primas para elaborar sus productos. Por ser "commodities", los precios de la soya y el girasol están sujetos a variaciones, según se produzcan cambios en la oferta y la demanda por estos productos. El Emisor, al igual que otras empresas del sector de extracción y comercialización de oleaginosas, debe acopiar materia prima durante los meses de cosecha de la

soya y el girasol y procesar esta materia prima gradualmente durante un periodo de tiempo mayor al de la cosecha. Como consecuencia, la Sociedad puede adquirir materias primas a un determinado precio y, durante el periodo de procesamiento de éstas, el precio de venta de sus productos finales podría disminuir significativamente. Esta situación presenta un riesgo de pérdida para la Sociedad, ya que se habrían adquirido inventarios a precios más altos que los precios de venta de sus productos terminados. Para minimizar este riesgo, la Sociedad realiza operaciones de cobertura utilizando instrumentos derivados (contratos de venta futuros y contratos de opción de venta) en las Bolsas de Productos de Chicago (Estados Unidos) y Rosario (Argentina). Estas operaciones de cobertura permiten a la Sociedad garantizar un precio de venta final, al momento de adquirir la materia prima. Los plazos definidos para estas coberturas son menores a seis meses, tomando en cuenta la posición del stock físico de insumos. La Sociedad no toma posiciones especulativas en la Bolsa.

4.2.2. Riesgo de Tipo de Cambio

Las ventas de la Sociedad a nivel nacional se realizan en bolivianos, mientras que las exportaciones de productos se realizan en Dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos (entre los cuales destacan los sueldos y salarios, así como también otros gastos administrativos), como también en Dólares (entre los cuales se encuentran los costos de las materias primas, fletes y gastos asociados a la exportación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en Dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio. Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

4.2.3. Riesgo de Aumento de la Competencia

El Emisor enfrenta actualmente un nivel de competencia significativo en los países en los cuales vende sus productos. Durante los últimos años, el incremento en los precios internacionales de los aceites y harinas de soya y girasol se han traducido en la eliminación de las ventajas arancelarias que otorgaban los países de la Comunidad Andina de Naciones a las exportaciones bolivianas. Estos cambios no han afectado la capacidad de la empresa de comercializar sus productos, ya que la Sociedad ha venido desarrollando eficiencias que le permitan competir en condiciones de libre mercado. No obstante, debe tenerse presente que cambios en los acuerdos vigentes entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y futuros acuerdos suscritos entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones con terceros países podrían, entre otros factores, afectar la competitividad de la empresa en algunos de los mercados en los que participa e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

A nivel nacional, los productos del Emisor gozan de elevados niveles de participación de mercado y de una posición de liderazgo. Asumiendo que la economía del país mantenga sus niveles de crecimiento estático, correlacionados con el crecimiento natural de la población, la competencia debería mantener su intensidad actual, y la posición de mercado del Emisor no debería verse afectada por cambios en la participación de mercado ni por la entrada de nuevos participantes. El Emisor no tiene información sobre posibles nuevos competidores ni sobre el alcance del aumento de la competencia o sobre los efectos de este aumento sobre la empresa. Este efecto depende de ciertos factores que no pueden ser evaluados de manera precisa ni pueden ser controlados por el Emisor.

No obstante, el Emisor enfrenta la competencia en el mercado interno generando ventajas competitivas que sean sostenibles en el tiempo y que lo diferencien de otros competidores. Entre estas ventajas se encuentran: (i) productos competitivos en niveles de calidad, (ii) marcas fuertemente establecidas en el mercado, (iii) tener la mejor red de distribución del país; y (iv) fuerte respaldo en marketing complementado por inversiones sólidas en investigación de mercado y publicidad. Adicionalmente a las ventajas competitivas mencionadas, es importante añadir que el Emisor es una empresa que aplica estrategias agresivas de lanzamiento de nuevos productos, incursionando en nuevas categorías, y cuenta con el apoyo de sus empresas vinculadas, que permiten la transferencia de tecnología y know how internacional.

4.2.4. Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias

El Emisor se ha constituido en parte de procesos legales motivados por causales de índole tributaria y laboral, que surgieron en el curso normal de sus actividades.

Si bien no puede asegurarse que el resultado de dichos procesos será favorable para el Emisor, éste considera que ninguno de los procesos que mantiene pendientes pueden afectar de manera significativa a Industrias de Aceite S.A. respecto a sus activos, ni tener un impacto importante sobre los resultados de las operaciones de la empresa ni de su posición financiera.

4.2.5. Riesgos por Factores Climáticos

La principal materia prima utilizada por la Sociedad son los granos de soya y las semillas de girasol. Estos productos son de origen agrícola y se producen en las zonas norte, centro y este del departamento de Santa Cruz. La disponibilidad de materia prima está sujeta a la producción de estos campos agrícolas, la cual puede verse afectada por factores climáticos adversos como sequías ó inundaciones, que pueden tener un impacto en el área cultivada y en los rendimientos de las zonas agrícolas.

4.2.6. Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento

El Emisor requiere de capital de trabajo que le permita adquirir materias primas regularmente. Este capital de trabajo está conformado por recursos propios del Emisor y por recursos provenientes de las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Sociedad. Existe la posibilidad de que se produzcan cambios en los ciclos de venta y realización de las cuentas por cobrar del Emisor y de que se produzcan cambios en la situación del Emisor o en las políticas crediticias de las entidades financieras que otorgan financiamiento al Emisor que podrían restringir el acceso a capital de trabajo de la Sociedad. Estos cambios podrían afectar las operaciones del Emisor e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. El Emisor ha contado con fuentes alternativas de financiamiento y ha utilizado distintos instrumentos financieros que le han permitido obtener liquidez. En esta línea, el Emisor ha estructurado este Programa de Emisiones, el cual le permitirá financiar su capital de trabajo.

4.2.7. Riesgos por fusiones, transformaciones societarias

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, los bonos de la emisión Bonos IASA IV – Emisión 2 pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

4.2.8. Riesgo por conflicto de interés

Previo a cada emisión, Se definirá provisionalmente a un Representante Común de Tenedores de Bonos (en adelante simplemente Representante de Tenedores). El cual no deberá tener relación societaria o de participación con la Agencia colocadora, Credibolsa S.A. Agencia de bolsa, por lo que el emisor considera que no existe conflicto de interés.

4.2.9. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales

La Sociedad no se halla exenta de posibles contingencias de orden legal y administrativo que pudieran en su momento afectar significativamente el normal desarrollo de las operaciones. Si se presentará alguna de estas circunstancias, la Sociedad tomará los recaudos necesarios para su defensa.

4.3. Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos

4.3.1. Riesgo Tributario

El Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en el Prospecto Complementario es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Inversionistas a los que van dirigidos los bonos

Los bonos de esta Emisión están dirigidos tanto a inversionistas institucionales como a inversionistas particulares.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de esta emisión a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

5.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública Primaria de los bonos de esta Emisión será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración de esta Emisión de Bonos fueron realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Registro SPVS-IV-AB-CBA-003/2002, en base a la información proporcionada por Industrias de Aceite S.A.

5.5. Agencia de Bolsa responsable de la colocación

La colocación de los Bonos de esta Emisión estará a cargo de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Forma de colocación

La colocación primaria de los bonos de esta Emisión será realizada de forma bursátil.

5.7. Modalidad de Colocación

Los Bonos de esta Emisión serán colocados por la Agencia de Bolsa responsable de la colocación bajo la modalidad "a mejor esfuerzo".

5.8. Plazo de colocación

El plazo máximo para la colocación de esta emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión. La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

En caso que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria o dentro de sus ampliaciones si las hubiere, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.10. Procedimiento de colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.10.1. Modificaciones a las condiciones y características

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares la emisión, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias

5.11. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación

No existe vinculación entre Industrias de Aceite S.A. y Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para efectos de la colocación de los bonos comprendidos dentro de esta Emisión.

5.12. Bolsa de Valores donde se transarán los valores

Los bonos de esta Emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. EL EMISOR

6.1 Identificación del Emisor

Nombre o Razón Social:	Industrias de Aceite S.A.
Rótulo Comercial:	FINO
Objeto de la sociedad:	El objeto de la sociedad, es el de realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal. De igual manera se dedica a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maquinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias. Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines. Asimismo la sociedad puede, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.
Giro del Negocio:	Extracción y comercialización de oleaginosas y sus sub productos.
Domicilio legal e Información de Contacto:	Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n Casilla #1759 Santa Cruz, Bolivia Tel. +591 (3) 344 – 3000 Fax +591 (3) 344 – 3020 www.grupoalicorp.com alicorpbolivia@alicorp.com.bo cvargas@alicorp.com.bo sghettis@alicorp.com.bo
Representante Legal:	Carlos Hugo Vargas Exeni
Registro del emisor en el RMV de la	ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009 de fecha 11 de agosto de 2009

ASFI:	
Matrícula de Comercio:	00012881
N.I.T.:	1023233029
CIIU:	1514
RUEX:	SCZ-217

6.2 Documentos Constitutivos

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- En fecha 21 de septiembre de 1955 mediante Testimonio No. 112/1955 de fecha 21 de septiembre de 1955, se aprobaron modiicaciones a los estatutos y reconocimiento de personería jurídica.
- En fecha 17 de octubre de 1959 se aprobaron el aumento de capital social autorizado y modificaciones a los estatutos mediante Testimonio No. 213/59 de fecha 17 de octubre de 1959.
- En fecha 16 de noviembre de 1977, mediante Testimonio 181/77 de fecha 16 de noviembre de 1977, se protocolizó la Resolucion suprema No. 184878 de fecha 20 de septiembre de 1977 y el aumento de capital autorizado.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.
- En fecha 24 de junio de 1981, mediante Testimonio No. 301/1981 de fecha 24 de junio de 1981, se aprobó el incremento de capital social.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.
- En fecha 11 de enero de 1984, se aprobó la revalorización de activo fijo, aumento de capital y modificación parcial de estatutos mediante Testimonio No. 11/1984 de fecha 11 de enero de 1984.
- En fecha 16 de mayo de 1988, se aprobaron las modificaciones parciales de Escritura social e incremento de capital pagado mediante Testimonio No. 52/1988 de fecha 16 de mayo de 1988.
- En fecha 13 de marzo de 1991, mediante Testimonio No. 50/1991 de fecha 13 de marzo de 1991, se aprobó el aumento de capital social y modificación parcial de los estatutos.
- En fecha 27 de abril de 1994, se aprobó el aumento de capital y modificación a los estatutos mediante Testimonio No. 221/1994 de fecha 27 de abril de 1994.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcial de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 20 de octubre de 1998, mediante Testimonio No. 1053/1998 de fecha 20 de octubre de 1998, se aprobo el incremento de capital pagado y autorizado y consiguiente modificación parcial de estatutos.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300,000,000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.

- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto "dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados". Dicha Acta,fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler International, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler International y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler International S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.
- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada , ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.
- El 24 de marzo del 2017, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura Publica N° 3133/2011 de fecha 22 de julio del 2011, según consta en el Instrumento Público N° 2658/2017 de fecha 13 de abril del 2017, protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.
- El 11 de marzo del 2019, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a suscribir un Acuerdo Definitivo de Fusión por incorporación y consecuente modificación parcial del documento de constitución de la sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 454/2019 de fecha 11 de marzo del 2019, protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny.
- El 22 de marzo del 2019, a través de la Escritura Publica N° 506/2019, protocolizada ante la Notaría de Fé Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny, la sociedad procedió a la modificación de sus Estatutos.
- El 29 de julio del 2019, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad procedió a suscribir un Acuerdo Definitivo de Fusión por incoporación y consecuente modificación parcial de documentos constitutivos de la sociedad, según consta en la Escritura Publica N° 1140/2019 de fecha 29 de julio del 2019, protocolizada ante la Notaria de Fé Publica N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Evelin Fernandez Ereny.

6.3 Capital Social

Al 30 de septiembre de 2019, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs. 500.000,000.00 (Quinientos millones con 00/100 bolivianos). El capital suscrito y pagado alcanza Bs. 420.162.600 (Cuatrocientos veinte millones ciento sesenta y dos mil seiscientos con 00/100 bolivianos), equivalente a 4.201.626 acciones, con un valor nominal de Bs. 100,00 (cien 00/100 bolivianos) cada una. Se encuentran distribuidos según se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro 4. Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 30 de Septiembre del 2019)

Accionista	Domicilio	Acciones	Porcentaje
Alicorp Inversiones S.A.	Perú	2.544.063	60.54949%
Alicorp Holdco España SL	España	11	0,00026%
Alicorp S.A.A.	Perú	1	0,00002%
Betaco 1 S.A.	Perú	1.613.129	38,39297%
Betaco Holdings S.A.	Perú	27.847	0,66277%
Betaco Inversiones S.A.	Perú	16.575	0,39449%
Total		**4.201.626**	100%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Los accionistas mayoritarios de Industrias de Aceite S.A., son Alicorp Inversiones S.A., sociedad que tiene como accionistas a las sociedades Alicorp S.A.A. con el 99,99% e Industrias Teal S.A. con el 0,01% y la sociedad Betaco 1 S.A., que tiene como accionistas las sociedades Alicorp Inversiones S.A. con el 99.11% y Alicorp S.A.A. con el 0.89%. La información de la composición accionaria de los dos accionistas principales, es la citada a continuación, con información al 30 de septiembre de 2019:

Razón Social	Accionistas	Domicilio	Participación	Número de Acciones
Alicorp Inversiones S.A.	Alicorp S.A.A.	Perú	99,999999%	3.292.220.645
	Industrias Teal S.A.	Perú	0,000001%	1
Betaco 1 S.A.	Alicorp Inversiones S.A.	Perú	100%	340

En Alicorp S.A.A., es la empresa matriz de todas las empresas que son accionistas de Industrias de Aceite S.A.

Alicorp S.A.A. es una empresa que cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima, y cuenta a la fecha con más de 1,500 accionistas.

6.4 Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a Industrias de Aceite S.A. por propiedad:

Cuadro 5.Entidades Vinculadas por Propiedad mayores al 10% (al 30 de septiembre del 2019)

Razón Social	Actividad	Vínculo	Acciones	Valor Total Bs	Participación
Alicorp Inversiones S.A.	Holding	Accionista	2.544.063	254.406.300	60,54949%
Betaco 1 S.A.	Holding	Accionista	1.613.129	161.312.900	38,39297%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

- Además, Industrias de Aceite S.A. es propietaria del 100% de las acciones de la sociedad peruana RTrading S.A.

Las siguientes sociedades se encuentran vinculadas por administración a Industrias de Aceite S.A.:

Cuadro 6. Sociedades Vinculadas

SOCIEDAD	PAIS
Alicorp Honduras S.A.	Honduras
Cernical Group S.A.	Perú

Masterbread S.A.	Perú
Agassycorp S.A.	Ecuador
Alicorp Ecuador S.A.	Ecuador
Alicorp Colombia S.A.	Colombia
Downford Corporation	Panamá
TVBC S.C.A	Argentina
Industrias Teal S.A.	Perú
Global Alimentos S.A.C	Perú
Consorcio Distribuidor Iquitos S.A.	Perú
Prooriente S.A.	Perú
Nicovita Mexico S.A. de C.A.	Mexico
Alicorp Argentina S.C.A.	Argentina
Vitapro S.A.	Perú
Pastas Especiales S.A.	Argentina
Vitapro Ecuador CIA Ltda	Ecuador
Inbalnor S.A.	Ecuador
Sanford S.A.C.I.F.I y A.	Argentina
Vitapro Honduras S.A. de C.F.	Honduras
Vitapro Chile S.A.	Chile
Alicorp Uruguay S.R.L.	Uruguay
Pastificio Santa Amalia S.A.	Brasil
Cetecsal S.A.	Chile
Tecnología Aplicada S.A.	Islas Vírgenes Británicas
Intradevco Industrial S.A.	Perú
Intradevco S.A.	Perú
Atlantis S.A.	Uruguay
Global Cassini S.L.	España
ADM SAO PERÚ S.A.	Perú
ADM SAO S.A. en Liquidación (sucursal Colombia)	Colombia
Sulfargen S.A.	Argentina

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

- Alicorp S.A.A.: Empresa dedicada al desarrollo, producción y comercialización de alimentos y productos de consumo masivo, insumos industriales, alimentos balanceados para animales, grasas y harinas, entre otros.
- Alicorp Honduras S.A.: Distribución de productos de nutrición animal.
- Cernical Group S.A.: Empresa constituida en Perú, subsidiaria del grupo Credicorp.
- Masterbread S.A.: Fabricación de productos de panificación.
- Agassycorp S.A.: Empresa dedicada a la reparación de vehiculos automotores y motocicletas.
- Alicorp Ecuador S.A. : Compraventa, comercialización, importación, exportación, intermediación, distribución, representación, fabricación, elaboración, procesamiento, producción e industrialización: de productos alimenticios de consumo humano en general, en estado natural.

- Alicorp Colombia S.A. Fabricacion de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador.
- Downford Corporation: . El objeto de la sociedad es realizar cualquier actividad no prohibida por las leyes vigentes en las Islas Vírgenes Británicas. Es subsidiaria de Alicorp S.A.A.
- TVBC S.C.A: Tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de productos para el cuidado personal y limpieza del hogar
- Industrias Teal S.A.: Molienda de cereales y fabricación de productos alimenticios.
- Global Alimentos S.A.C: Fabricación y comercialización de productos alimenticios.
- Consorcio Distribuidor Iquitos S.A.: Tiene como giro, actividad, rubro principal venta al por mayor no especializada.
- Prooriente S.A.: Comercialización de productos alimenticios.
- Nicovita Mexico S.A. de C.A. Empresa que ofrece alimento balanceado de óptima calidad, acompañado de un servicio de asistencia técnica con amplia experiencia en los distintos sistemas de cultivo.
- Alicorp Argentina S.C.A.: Su actividad principal es la fabricación y comercialización de productos de cuidado personal y limpieza del hogar
- Vitapro S.A: Fabricación de productos de nutrición animal
- Pastas Especiales S.A. : Fabricación y comercialización de productos alimenticios
- Vitapro Ecuador CIA Ltda : Empresa dedicada a la importación y compra local, distribución y comercialización de productos de alimentos balanceados para cultivo de camarón y peces bajo la marca "Nicovita".
- Inbalnor S.A.: Su actividad principal es la producción y comercialización de productos alimenticios balanceados y nutricionales para consumo animal e industrialización de especies bioacuáticas.
- Sanford S.A.C.I.F.I y A. Fabricación y comercialización de productos alimenticios.
- Vitapro Honduras S.A. de C.F. : Producción y comercialización de productos de acuicultura
- Vitapro Chile S.A.: Fabricación y comercialización de productos de nutrición animal.
- Alicorp Uruguay S.R.L. es una compañía dedicada principalmente a la comercialización de mercaderías y materias primas para su uso en la industria de alimentación, cosmética y cuidado personal, y nutrición animal.
- Pastificio Santa Amalia S.A. Fabricación y comercialización de productos alimenticios.
- Cetecsal S.A.: Soporte integral a la industria, desde el control de calidad de las materias primas y del alimento que se entrega a los salmones, hasta el control de calidad del filete de salmón previo a su exportación
- Tecnología Aplicada S.A.: Venta al por menor y mayor de computadoras, venta de software, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos.
- Intradevco S.A. : Empresa dedicada a la fabricación bienes de consumo de limpieza para el hogar, en la cual es dueña de la famosa marca Sapolio.
- Atlantis S.A.: Empresa dedicada a la fabricación, mercadeo y venta de productos de limpieza.
- Global Cassini S.L.: Empresa constituida en España, relacionada con las actividades de Inversión
- ADM SAO PERÚ S.A.: Empresa en Proceso de Liquidación
- ADM SAO S.A. en Liquidación (sucursal Colombia): Empresa en Proceso de Liquidación

6.5 Estructura Administrativa Interna

El órgano máximo de decisión de la Sociedad es la Junta de Accionistas, mientras que el órgano máximo de administración es el CEO de la Corporación, de él dependen las Vicepresidencias, entre ellas V.P. de Consumo Masivo Internacional y V.P. de Materias Primas y Molienda, a ellos reportan directamente el Director de Negocio Consumo Masivo y el Director del Negocio Molienda respectivamente en Bolivia, quienes tienen la responsabilidad de implementar los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio y supervisar la administración los negocios de la Sociedad. Las Gerencias de Operaciones, Recursos Humanos, Finanzas y Administración, así como a Dirección de Manufactura e Ingeniería reportan a los Directores de Negocio Molienda y Consumo Masivo.

La Dirección del Negocio de Molienda está dirigida por el Ing. David Flambury Moreno. Esta Dirección maneja la compra de materia prima a los agricultores y tiene a su cargo la Gerencia Comercial Agrícola y la Gerencia de Logística del Negocio Molienda.

La Dirección de Negocio de Consumo Masivo está dirigida por el Lic. Alfonso Kreidler y tiene a su cargo la Venta Nacional y de exportación de productos de consumo masivo. De él dependen la Gerencia de Marketing Alimentos, Gerencia de Marketing Limpieza, Gerencia de Canales y Trade Marketing, Gerencia de Negocio Exportaciones, Gerencia de Ventas Fuerza Roja, Gerencia de Ventas Fuerza Verde y los Jefes de Nuevas Categorías y de Investigación y Desarrollo.

La Dirección de Manufactura e Ingeniería está a cargo del Ing. Alvaro Rico Ramallo. La Dirección tiene bajo su responsabilidad la producción y mantenimiento de dos plantas industriales de producción ubicadas en el departamento de Santa Cruz y una planta de refinación en el departamento de Cochabamba. A su vez, tiene a su cargo directo el funcionamiento de la Planta Don Felipe en Warnes y de él dependen la Gerencia de la Planta Parque Industrial y la Gerencia de la Planta Refinadora en Cochabamba. También están a su mando las Jefaturas de Calidad de las plantas industriales.

La Gerencia de Operaciones está dirigida por el Ing. José Quiroga Berazain y tiene bajo su mando a la Jefatura de Planificación y Control de Operaciones, la Jefatura de Abastecimiento y la Jefatura de Logística de Consumo Masivo.

La Gerencia de Recursos Humanos está dirigida por el Lic. Daniel Gross Iturri y tiene bajo su responsabilidad a la Jefaturas de BP Recursos Humanos, Jefatura de Desarrollo Organizacional y el área de Administración de Recursos Humanos.

De la Gerencia de Finanzas y Administración, está dirigida por el Lic. Ruben Ferro Llaque y tiene bajo se responsabilidad a la Gerencia de Planeamiento Financiero, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Impuestos y Relaciones Gubernamentales, la Gerencia Legal, la Gerencia de Tesorería y Créditos, y también las Jefaturas de TI y Gestión de Riesgos y Control interno. La Gerencia de Tesorería y Créditos se encuentra a cargo el Lic. Sergio Leonardo Ghetti Sangines.

A continuación, se muestra el Organigrama de IASA:

Cuadro 7.Organigrama (al 30 de septiembre de 2019)

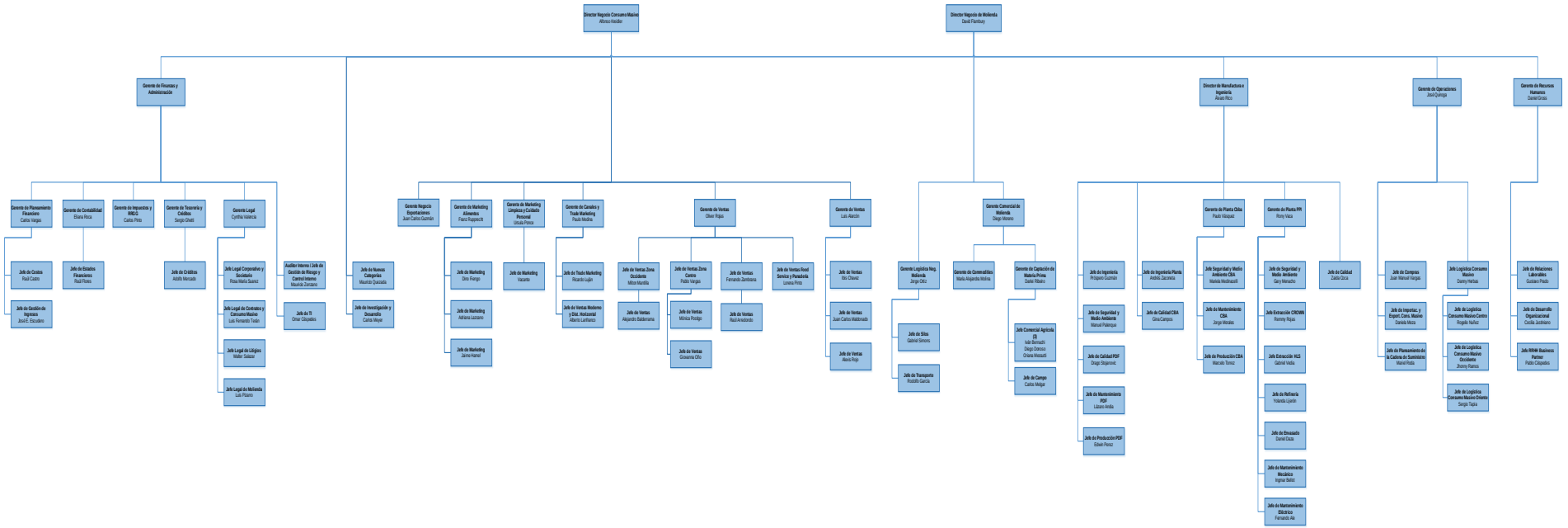

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

6.6 Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de IASA es la siguiente:

Cuadro 8.Directorio (al 30 de septiembre de 2019)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad	Año Designación
Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins	Presidente Directorio	Economista	1 año	2018
Juan Martín Moreyra Marrou	Vicepresidente Directorio	Administrador de Empresas	1 año	2018
Paola Virginia Ruchman Lazo	Secretaria	Administradora de Empresas	1 año	2018
Jaime Eduardo Butrich Velayos	Director	Ingeniero Industrial	1 año	2018
Jose Antonio Cabrera Indacochea	Director	Finanzas y Negocios Internacionales	1 año	2018
Jamiro Carlos Franco Antezana	Síndico	Contador Público	19 años	2000

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Los principales ejecutivos de IASA son los siguientes:

Cuadro 9.Principales Ejecutivos (al 30 de Septiembre del 2019)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en IASA	Fecha Ingreso
Alfonso Kreidler Riganti	Director de Negocio de Consumo Masivo	Administrador de Empresas	10 años	1/1/2009
Juan David Flambury Moreno	Director de Negocio de Molienda	Ingeniero Químico	38 años	23/9/1980
Álvaro Javier Rico Ramallo	Director de Manufactura e Ingeniería	Ingeniero Industrial	24 años	9/10/1995
Ruben Ferro Llaque	Gerente de Finanzas y Administración	Administrador	2 meses	01/08/2019
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain	Gerente de Operaciones	Ing. Químico	4 años	12/1/2015
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri	Gerente de Recursos Humanos	Administrador de Empresas	3 años	1/4/2016

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

6.7 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA

Alfonso Kreidler Riganti

El Lic. Kreidler es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Monterrey y cuenta con Estudios Superiores en Monterrey, México. En el ámbito laboral, ha desempeñado funciones en el área bancaria, llegando a obtener el puesto de subgerente de banca corporativa. Asimismo, sus conocimientos y experiencia le han permitido trabajar en el exterior, llegando a obtener altos cargos, como el de Gerente General y Vicepresidente Financiero de una compañía multinacional de comercio exterior. Actualmente se desempeña el cargo Director del Negocio de Consumo Masivo de IASA, habiendo ingresado a la empresa en enero de 2009.

Juan David Flambury Moreno:	El Ing. Flambury es Ingeniero Químico graduado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Ingreso a Industrias de Aceite S.A. el año 1980. Fue responsable en Industrias de Aceite S.A. del montaje de las Plantas de Solvente y Secado en PDF y también ejerció la función de encargado de personal en la fábrica de Warnes. Desde el año 1995 el Ing. Flambury ingresó a IASA y actualmente se desempeña como Director de Negocio de Molienda
Álvaro Javier Rico Ramallo:	El Ing. Rico es Ingeniero Industrial y de Sistemas y cuenta con una maestría en Ciencias. Tiene una especialidad en Sistemas y Calidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Ha sido Profesor Consultor y Director del Centro de Planeación en el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Los conocimientos, estudios y experiencia con los que cuenta, le han permitido implementar sistemas de gestión y ha desempeñado funciones en las áreas de calidad, almacenes y despachos en IASA desde octubre de 1995. Desde el año 2007, desempeñaba el cargo de Gerente de Operaciones de IASA. A partir de marzo del 2015 desempeña el cargo de Gerente Central de Manufactura e Ingeniería Adjunta. Actualmente se desempeña como Director de Manufactura e Ingeniería.
Rubén Ferro Llaque	El Li. Ferro es Licenciado en Administración y finanzas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y cuenta con una maestría en Alta Dirección y Administración de la Escuela de Alta Dirección y Administración (EADA). Su experiencia profesional de 17 años incluye empresas como Unilever y Nextel. Ingreso a Alicorp S.A en el año 2010 donde se desempeñó como Jefe de Evaluación de Proyectos (2010), Jefe de Planeamiento Financiero (2012), gerente de Finanzas B2B (2013), Gerente de Alicorp Brasil (2017) y actualmente como Gerente de Administración y Finanzas de Alicorp Bolivia.
José Gonzalo Hernán Quiroga Berazaín	El Ing, Quiroga es Ingeniero Químico, cuenta con un MBA en Supply Chain, una maestría de la profesión y especialidades en Gestión de la producción. Comenzó su carrera profesional en Unilever Bolivia como Responsable de Producción, para luego desempeñar el cargo de Gerente de Planta, tanto en Bolivia como en Ecuador. También se desempeñó como Gerente de Operaciones en Astrix Bolivia y Confiteca Ecuador. Ingresó el 12 de enero del 2015 a IASA como Gerente Central de Operaciones Adjunto en IASA. Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones.
Daniel Gross Iturri	El Lic. Gross es Administrador de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, postgrado en Recursos Humanos y en Responsabilidad Social Empresarial. Trabajó previamente en la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., y en las empresas del grupo desde el año 1997 al 2016, asumiendo cargos en diferentes áreas de la empresa y de incremental responsabilidad. El último cargo desempeñado desde enero 2001 hasta marzo de 2016 es el de Sub Gerente Nacional de Recursos Humanos. El 01 de abril de 2016 ingresa a IASA y actualmente se desempeña como Gerente de

Recursos Humanos.

IASA está consciente de la necesidad de crear un excelente ambiente de trabajo, en el cual se desarrollen todas las actividades con integridad, respeto a las personas y alta productividad. La Sociedad cumple con todas leyes laborales nacionales, asumiendo la responsabilidad para con sus trabajadores con el compromiso de crear un excelente ambiente de trabajo. La empresa realiza encuestas de clima organizacional en forma periódica, con el asesoramiento de una empresa internacional líder en el área. Los resultados obtenidos permiten implementar mejoras continuas orientadas a garantizar el bienestar de sus trabajadores.

Con la finalidad de estimular y valorar el desempeño de nuestro personal, la empresa ha definido diversas modalidades de reconocimiento y recompensa, entregando beneficios adicionales a nuestros trabajadores como ser:

- Becas de estudio: todos los años se entrega un beneficio económico a colaboradores e hijos de colaboradores que hubieran alcanzado la excelencia académica
- Bonos de productividad como reconocimiento adicional que otorga la empresa a sus trabajadores relacionados con la producción, por el cumplimiento de metas de eficiencia
- Cupo: Beneficio que otorga descuento a los colaboradores en la compra de nuestros productos.
- Préstamos por diferentes conceptos a los funcionarios de la compañía.
- Seguro privado: mantenemos un convenio con una compañía de seguros privada de primer nivel en el país, por medio del cual nuestros colaboradores y sus dependientes pueden acceder a un seguro de vida y de salud.

En el marco del compromiso de la Sociedad con el bienestar y motivación de sus trabajadores, la empresa organiza actividades de integración para los trabajadores y sus familias. Estas actividades incluyen:

- Día del padre.
- Día del niño.
- Día del trabajo.
- Día de la madre.
- Campeonato deportivo de trabajadores.
- Celebración de cumpleañeros del mes en oficinas
- Festejos por fin de año: Se celebra las fiestas en todas las plazas con nuestros colaboradores y sus familias en un ambiente de confraternidad.
- Entrega de canastas navideñas a cada colaborador y un regalo para cada uno de sus hijos menores.
- Actividades de confraternización: se realiza actividades recreativas en todas las plazas que impulsan el trabajo en equipo y fortalecen nuestros Valores.
- Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Programa de Capacitación, el cual fue creado con el objetivo de preparar al personal de IASA, proporcionándole las oportunidades para mantener actualizados sus conocimientos. El programa de capacitación de Industrias de Aceite S. A. está basado en la detección de necesidades de capacitación de cada una de las áreas de la Compañía.

A continuación, se muestra una clasificación del personal que presta sus servicios en IASA y su evolución durante las últimas cuatro gestiones cerradas a diciembre y su composición al 30 de septiembre de 2019

Cuadro 10.Clasificación del Personal de IASA (al 30 de septiembre de 2019)

Detalle	Jun-16	Jun-17	Jun-18	Mar-19	Sep-19
Ejecutivo	9	14	14	21	23
Funcionario	44	49	49	75	70
Empleado	266	324	329	548	484
Obrero	392	328	303	513	495
Total	711	715	695	1.157	1.072

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7. DESCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

7.1 Antecedentes

El 25 de febrero de 1944 se constituyó la Compañía Agropecuaria del Oriente, empresa dedicada a actividades agrícolas e industriales. En 1954 se determina separar las actividades de la empresa, de manera que el 20 de julio de 1954, se fundó Industrias de Aceite S.A. en la ciudad de Cochabamba, con el objetivo de que la empresa utilice materia prima nacional para la elaboración de aceites comestibles de alta calidad. La empresa utilizó la marca FINO para sus productos, los cuales estaban orientados a sustituir los productos importados, que habían desarrollado nuevos hábitos de consumo en las familias bolivianas.

En el año 1973, la empresa desarrolló una unidad de negocios agrícolas, con el objetivo de incursionar en la siembra de algodón y caña de azúcar. Posteriormente, esta unidad de negocios promovió el cultivo de soya, girasol, maíz, sorgo y trigo. En el año 1974, la planta de extracción de aceites por prensado fue trasladada a Warnes, con el fin de acercar esta actividad productiva al origen de la materia prima y así aprovechar mejor el desarrollo de los cultivos de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

Durante los años 80, Fino participó activamente en el desarrollo de las actividades agrícolas de la soya en Santa Cruz, ampliando su capacidad de molienda de granos con la instalación de una planta de extracción por solventes de marca Crown, con una capacidad diaria de molienda de 400 toneladas. Durante este periodo, se dio inicio a la exportación de productos al mercado peruano de alimentos balanceados para animales, tortas y harinas de soya.

En 1982, se amplió la refinería de Cochabamba y se inició a la diversificación en la producción, con la introducción al mercado de manteca vegetal con la marca Karina. Posteriormente, en 1986, se lanzó al mercado margarina vegetal con la marca Regia. Nueve años después, la empresa realizó el lanzamiento al mercado de la manteca Gordito, un producto diseñado para un fácil trabajo del panadero industrial y artesanal, y, posteriormente, se lanzó al mercado la margarina Primor. Es importante resaltar el trabajo realizado por la empresa para sustituir el consumo de manteca de cerdo importada por manteca vegetal de producción nacional, logrando ahorros de divisas para el país y cambiando los hábitos de consumo de la población hacia un producto más saludable y desarrollado a la medida de usos específicos en panificación, repostería, heladería y chocolatería.

Durante la década de los noventa, la empresa atraviesa por un periodo de crecimiento y, a partir de 1991, la empresa exporta aceites envasados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Asimismo, el área de producción de soya en Santa Cruz tiene un crecimiento sostenido, que permite a la empresa ampliar su capacidad de molienda en 1996, mediante la instalación de una nueva planta de extracción de marca Tecnal, cuya capacidad diaria de molienda es de 800 toneladas.

En 1998, Fino se convierte en la primera empresa de alimentos en Bolivia con certificación ISO 9002, reconocimiento otorgado al sistema de calidad implementado en la manufactura y comercialización de aceites vegetales en la planta de Cochabamba. Seguidamente, durante el año 1999, se recibe la certificación ISO 9002 del sistema de calidad en la manufactura de aceites crudos y harinas, tanto de soya como de girasol, además de la harina integral de soya en la Planta Don Felipe en Warnes. Actualmente los sistemas de calidad de ambas plantas tienen la certificación ISO 9001:2008.

En el año 2006 se realiza la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal a 1,500 toneladas, con el objetivo de atender el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz. Durante el mismo año se obtiene la certificación de la empresa Noruega Det Norske Veritas, del programa de control de pérdidas, que constituye un trabajo organizado, con procesos, metas y controles, para mejorar la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan en la compañía.

En la gestión 2008, la empresa inició un ambicioso proyecto de construcción de un nuevo silo en Pailón, con capacidad para el almacenaje de 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este ambicioso proyecto se terminó de implementar en marzo del 2009 y permitió a la compañía incrementar su capacidad de acopio de materias primas y contribuirá a solucionar el déficit de capacidad de almacenaje de granos.

En el año 2009 se emprendió una nueva inversión de otro silo, situado en el mismo sitio en Pailón, por otras 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este nuevo silo se ha terminado de implementar el 19 de marzo de este año 2010 y completa un total de almacenaje de 100,000 toneladas de granos oleaginosos. Con esta nueva inversión se asegura el nivel de almacenamiento ideal para dar servicios a los agricultores del Este de Santa Cruz.

En diciembre de 2009 la empresa certifica las operaciones de las plantas con la norma ISO 14001:2004 con DNV.

En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento, para el acopio de granos oleaginosos y principalmente brindar un mejor servicio a agricultores medianos y pequeños. En ese mismo año se realizó la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal y de la planta Crown, acompañando el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

En el año 2014. Se compró volquetas de aluminio para transportar el grano de nuestros Centros de Acopio. Se trabajó en conjunto con Alpasur en el proyecto de Puerto Seco en la ciudad de El Alto-La Paz, diseñando almacenes de sistema mecanizado, además, se gestionó almacén de Balcruz en planta Don Felipe en la ciudad de Santa Cruz para mejorar la seguridad en la parte operativa. En las plantas de silos de Pailón y Cuatro Cañadas se realizó una importante inversión en la red contra incendio de ambas plantas, las mismas que están conectadas a un sistema autónomo automatizado que permite operarlas sin la dependencia de la energía eléctrica.

En el año 2015. Se renovó parte de la flota de camiones por unos más eficientes en consumo de combustible y que requieren menos mantenimiento. En planta Don Felipe, se instaló el segundo sistema automatizado para el carguío de crudo, para hacer más eficiente la operación y minimizar los derrames de crudo en esta operación. En el puerto seco de estación Warnes se cambiaron los equipos de transporte de harina a granel, mejorando la eficiencia de la logística de 40 Tm/hora a 100 Tm/hora.

En el año 2016. Se formó como empresarios de transporte a nuestros colaboradores. De esta manera, se dio la oportunidad para que aquellos que quisieran ser independientes y crear su micro empresa, lo hagan sin ningún problema. Varios de ellos lo hicieron y hoy prestan servicios de transporte a la empresa. El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) otorga su sello de calidad a los productos de aceite. La duración de esta certificación es de tres años, Industrias de Aceite S.A. ha sido recertificado en 2016. En julio 2016 se da los Lanzamiento de Salsas Listas de Tomate Don Vittorio, agosto 2016. Lanzamiento del detergente en polvo UNO y Aceite de Soya

marca “Campo Lindo” para mercado de exportación., octubre 2016. Lanzamiento de Lasagna Don Vittorio y de una nueva variedad: Detergente Bolívar Matic. • diciembre 2016. Lanzamiento de una nueva variedad: Detergente Bolívar con suavizante.

En el año 2017. Se gestionó y ejecutó el proyecto de seguridad y eficiencia en transportes con interacción de SAP y Net (base de datos) y la infraestructura necesaria. ISO 22000. El alcance de este sistema es la producción de todas nuestras líneas de aceites. Certificados por TUV Rheinland en el periodo 2017, se espera la auditoria de seguimiento en febrero 2018. Lanzamientos y relanzamientos de productos en marzo 2017 lanzamiento de Jabón Bolívar Blancos Perfectos y relanzamiento de Jabón Bolívar: nueva barra con coquitos limpiadores.

Después de la fusión realizada el 31 de marzo de 2019 entre Industrias de Aceite SA, Sociedad Aceitera del Oriente S.A. y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A., cuenta con 3 plantas a nivel nacional, 1 de producción en Warnes, 1 de producción y refinación en Parque Industrial y 1 de refinación y envasado en Cochabamba, en fecha 29 de julio del 2019 la sociedad suscribió un Acuerdo Definitivo de Fusión con su accionista mayoritario, la sociedad Holdco Bolivia Inversiones S.A.; dicha fusión fue registrada en Fundempresa el 31 de Julio del 2019.

7.2 Estrategia Empresarial

La empresa en esta gestión ha definido una nueva misión y visión, que acompaña los objetivos trazados al año 2020 Objetives, Goals Strategy, Measures (OGSM).

7.2.1 Misión

La Empresa se ha trazado la siguiente misión:

“Transformamos mercados a través de nuestras marcas líderes, generando experiencias extraordinarias en nuestros consumidores. Buscamos innovar constantemente para generar valor y bienestar en la Sociedad.”

7.2.2 Visión

Ser líderes en los mercados en los que competimos

7.2.3 Configuración de negocios de la empresa

En la actualidad, la empresa maneja varias divisiones de negocios en sus actividades en Bolivia.

Los negocios de la empresa comprenden:

- **Negocio de molienda:** La molienda de los granos de soya y girasol que da origen a harinas y pellets de soya y girasol y aceites crudos de soya y girasol. La empresa cuenta con una instalación que puede moler aproximadamente 727,000tm./año en Warnes y 384,000 tm./año en Parque Industrial en Santa Cruz. Estos productos se comercializan principalmente en el exterior, en los mercados de Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Chile, así como también en algunos otros mercados menores. En el caso de los aceites crudos, una parte de la producción es transferida al negocio de consumo masivo, y son utilizados como materia prima para la fabricación de aceites y grasas para consumo humano, así como también para la fabricación de productos de limpieza.
- **Negocio de consumo masivo:** Tiene como materias primas principales los aceites crudos de soya y girasol que produce el negocio de molienda. Los productos son fabricados en la planta refinadora en Cochabamba, la cual tiene capacidad de procesar aproximadamente 108,000 tm/año entre aceites refinados, margarinas, mantecas, jabones, suavizantes y detergentes. La planta de refinado ubicada en el Parque Industrial tiene una capacidad

de envasado de 56,000tm/año. Estos productos son comercializados por la empresa a través de una amplia red de distribución, que comprende tanto instalaciones propias en las principales ciudades del eje troncal y distribuidores que permiten extender la cobertura de distribución a nivel nacional. En la actualidad, IASA ha logrado consolidar todas sus líneas de productos en primer lugar por participación de mercado a nivel nacional y ha iniciado la exportación de distintos productos a Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Dentro de este negocio, IASA ha suscrito contratos de distribución de productos de terceros, incluyendo atunes enlatados, golosinas, aceite de oliva, jabones y otros. Estos contratos permiten a la empresa maximizar el rendimiento de su red de distribución y reducir sustancialmente el costo de distribución de sus propios productos.

7.3 Marco legal

Industrias de Aceite S.A. es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyas actividades se encuentran sujetas a lo previsto por las leyes bolivianas, así como por el Código de Comercio.

De conformidad a sus documentos constitutivos, su actividad principal es la relacionada con la industria de aceite y sus derivados en la forma más amplia.

Durante el año 2008, el Gobierno Boliviano emitió los siguientes Decretos Supremos que afectan la comercialización de los Aceites:

- **Decreto Supremo No. 29460** de 27 de febrero de 2008 tiene por objeto, entre otros asuntos: (i) diferir a cero por ciento (0%) el gravamen arancelario a la importación de, entre otros productos, aceites y grasas vegetales, como ser aceite de soya, aceite en bruto, incluso desgomado, de girasol, etc.; (ii) prohibir la exportación de, entre otros productos, aceite en bruto, incluso desgomado, los demás (estos productos, fueron incorporados por medio de una ampliación al alcance de dicho Decreto Supremo No. 29460) mediante el Decreto Supremo No. 29480 de 19 de marzo de 2008; (iii) implementar mecanismos de control en el transporte, distribución y comercialización de los productos antes señalados en el mercado interno.

  Asimismo, el artículo 3 dispone el diferimiento temporal al cero por ciento (0%) del Gravamen Arancelario a la Importación de los productos antes detallados; prohibiendo además la exportación temporal mientras subsistan condiciones de desabastecimiento.

- **Decreto Supremo No. 29524** de 18 de abril de 2008 tiene por objeto autorizar la exportación del aceite en bruto, incluyendo el desgomado, entre otros, previa verificación del abastecimiento del mercado interno y de su venta a un precio justo.

  A los efectos del Decreto, el Ministerio de Producción y Microempresa emite un certificado de suficiencia y abastecimiento interno a precio justo, que es fijado en base a informes técnicos que son emitidos por el Sistema de Seguimiento y de Información de la Producción, el Abastecimiento y Mercados (SISPAM).

  Finalmente, el Decreto señala que ninguna empresa podrá exportar sus productos sin la previa presentación del Certificado antes señalado. A tales efectos, la Aduana Nacional deberá exigir la presentación respectiva al momento de la exportación.

- **Decreto Supremo N° 725** de fecha 6 de diciembre de 2010 tiene por objeto ampliar los productos comprendidos en el D.S. 29524, previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno y precio justo.

- **Decreto Supremo N° 2522** de 16 de septiembre de 2015 tiene por objeto modificar las alícuotas del gravamen arancelario a las mercancías detallas en el anexo 1 del Decreto Supremo. Asimismo, determina otorgar mediante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG, los permisos de importación sanitarios y fitosanitarios de las mercancías establecidas en el anexo 2 del Decreto Supremo. Al respecto el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad

Alimentaria - SENASAG, emite los Permisos Sanitarios y Fitosanitarios de Importación previo al embarque en el país de origen, mismos que son requisito para la certificación del despacho aduanero, conforme al listado de mercancías adjunto al Decreto Supremo.

- **Decreto Supremo N° 2735 de 15 de julio de 2015** tiene por objeto modificar el Decreto Supremo N° 2452, de 15 de julio de 2015, que reglamenta el numeral III del Artículo 15° de la Ley N° 144, de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, relacionada al etiquetado de los productos destinados al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados. En este sentido todo alimento que se produzca, fabrique, importe y se comercialice en el Estado Plurinacional de Bolivia, que sea, contenga o derive de organismos gené-ticamente modificados, obligatoriamente deberán contener la siguiente información: a) Leyenda: "Este producto es, contiene o deriva de material genéticamente modificado"; Símbolo: Triángulo de color amarillo que contiene la sigla "OGM" y el texto "Organismo Genética-mente Modificado". b) Se modifica el inciso a) del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 2452, de 15 de julio de 2015 con el siguiente texto: "a) Los alimentos procesados iniciarán su etiquetado a partir del 1 de junio de 2016, debiendo alcanzar su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme a cronogramas establecidos en reglamentación técnica."

- **Decreto Supremo N° 3127 de 29 de marzo de 2017** tiene por objeto ampliar el cupo de exportación de soya en grano en trescientas mil (300.000) toneladas métricas adicionales a las establecidas mediante Decreto Supremo N° 1925, de 12 de marzo de 2014, previa verificación de suficiencia y abastecimiento en el mercado interno a precio justo de los productos clasificados. Asimismo el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, conforme a los informes técnicos de verificación de abastecimiento interno a precio justo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, emite los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo que correspondan, a las personas naturales y/o jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten, cabe resaltar que para la exportación de soya Aduana Nacional debe exigir al exportador la presentación del Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, además de los documentos señalados en el Artículo 136° del Reglamento a la Ley General de Aduanas.

- **Decreto Supremo N° 3920 de 29 de mayo de 2019** tiene por objeto autorizar la exportación de grano de soya equivalente al sesenta por ciento (60%) de la producción nacional de la gestión anterior según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística -INE previa verificación de suficiencia y abastecimiento en el mercado interno a precio justo. En este sentido el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural conforme a los informes técnicos de verificación de abastecimiento el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural emitirá un Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo que corresponda a las personas naturales y/o jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten.

7.4 Resumen general del negocio de Molienda

El negocio de molienda está vinculado al sector agrícola de soya y girasol en el departamento de Santa Cruz.

El cultivo de soya verano, presenta un periodo de siembra desde el mes de diciembre a enero, y un periodo de cosecha desde el mes de marzo a mayo. Este cultivo se desarrolla en un área aproximada de 1,160,000 Ha. comprendidas en las zonas del norte, este y sud del departamento de Santa Cruz.

El cultivo de girasol, presenta un periodo de siembra desde el mes de marzo a julio y un periodo de cosecha desde el mes de junio a septiembre. Este cultivo se desarrolla en un área aproximada de 160,000 Ha. Comprendidas en las zonas este y sur del departamento de Santa Cruz.

El cultivo de soya invierno, presenta un periodo de siembra desde el mes de junio hasta julio y un periodo de cosecha desde el mes de septiembre a diciembre, Este cultivo se desarrolla en un área aproximada de 306,000 Ha. comprendida en la zona norte del departamento de Santa Cruz.

Durante los últimos años, la tecnología de cultivo, nuevas variedades y manejo de suelos ayudado de un buen clima, mejoraron sustancialmente la producción, alcanzando un rendimiento de soya de 2.1 tm/Ha. y un rendimiento de girasol de 1.4tm/Ha.

La producción estimada anual de grano de soya es de 3,100,000 tm de soya y 225,000 tm de girasol.

Industrias de Aceite S.A. en la gestión 2018/2019 presenta una participación en el acopio aproximada del 29% de la campaña de soya verano y del 68% de la campaña de girasol. La empresa tiene como objetivo mantener y crecer en el market share del acopio de grano.

Produccion de Harinas.- De la produccion total de Harina de Soya aproximadamente el 20% es vendida en el mercado boliviano, principalmente a la industria avícola como alimento para la crianza de pollos, el 80% restante es destinado al mercado de exportacion. El 100% de la harina de girasol es destinado a la exportacion. Siendo los principales destinos los mercados de Colombia, Chile, Perú y Ecuador.

Produccion de Aceites.- La planta de molienda en Warnes transfiere anualmente aproximadamente 108,000 tm de aceite crudo de soya y girasol a la Planta de Refinería que IASA tiene en la ciudad de Cochabamba, para que se utilicen como materia prima para la fabricación de productos de consumo masivo. La producción restante de aceites crudos de soya y girasol son exportados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones.

7.4.1 Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2018/2019)

La producción mundial del grano de soya en la próxima campaña 2018/2019, alcanzaría las 360 millones de toneladas según estimaciones de FAS/USDA. En el siguiente cuadro se puede ver la evolución de la producción del grano de soya.

Cuadro 11.Producción mundial de grano de soya (en millones de toneladas)

País	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
US	107	107	117	120	124
Brasil	97	97	115	121	117
Argentina	61	59	55	38	55
China	13	12	14	15	16
India	9	7	11	8	11
Paraguay	8	9	10	10	10
Canadá	6	6	7	8	7
México	0	0	1	0	0
Unión Europea	2	2	2	3	3
Otros	17	17	18	17	19
Total	**321**	**317**	**349**	**340**	**361**

Fuente: Estimaciones de producción de 2018/2019 por FAS/USDA

A continuación se puede observar a los 20 mayores productores de grano de soya en el mundo para la gestión 2018/2019, donde Bolivia ocupa el puesto N°10.

Grafico 1.Producción de Oleaginosas en países líderes

Rank	Country	Production (1000 MT)
1	Brazil	123,000
2	United States	112,945
3	Argentina	53,000
4	China	17,000
5	India	10,900
6	Paraguay	10,200
7	Canada	6,300
8	Russian Federation	4,300
9	Ukraine	4,300
10	Bolivia	2,900
11	EU-27	2,775
12	Uruguay	1,900
13	South Africa	1,450
14	Nigeria	1,100
15	Serbia	600
16	Indonesia	510
17	Mexico	400
18	Zambia	300
19	Japan	253
20	Korea, Democratic People's Republic Of	225

Fuente: United States Department of Agriculture (USDA)

La producción del grano de soya ha tenido un crecimiento constante a nivel mundial, tal como se puede apreciar en el siguiente grafico de la producción de grano de soya periodo 1989 - 2019.

Grafico 2.Producción Mundial de Soya

Fuente: United States Department of Agriculture (USDA)

Existen tres países que lideran la producción mundial de grano de soya, ellos son: Estados Unidos, Brasil y Argentina, con un 34%, 32% y 15% respectivamente. El restante 18% se reparten entre los demás países de los cuales Bolivia participa con un 1%.

Grafico 3.Producción Mundial de Soya por país (2018/2019)

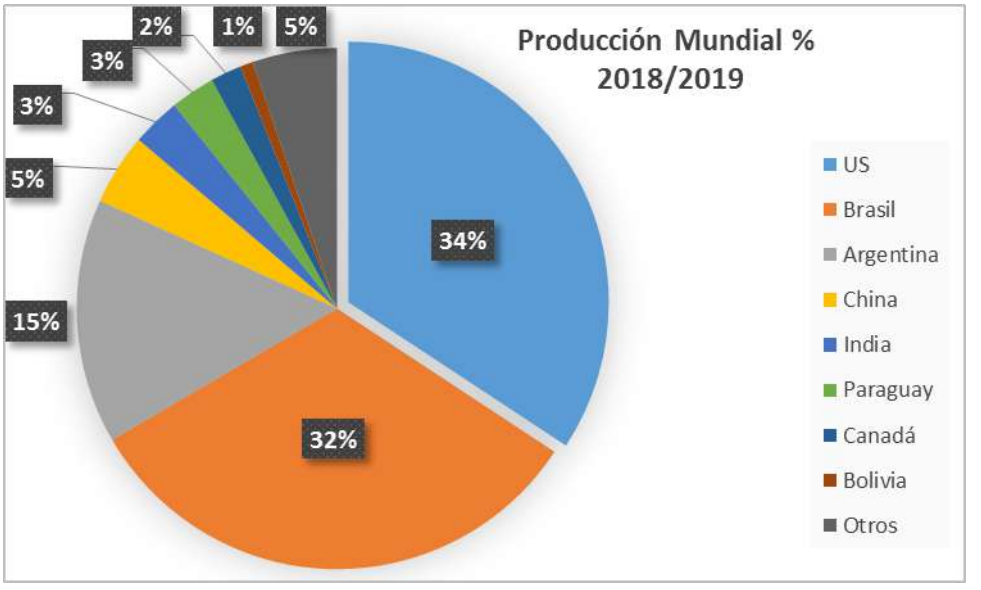

Fuente: United States Department of Agriculture (USDA)

Por su parte, según el departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), se estima que la Producción Mundial de Girasol 2018/2019 será de 52.58 millones de toneladas.La Producción Munial de Girasol del año pasado fue de 51.46 millones de toneladas.

Los 52.58 millones de toneladas estimadas para este año significaría un leve incremento en relación a la gestión anterior. Los 20 paises con mayor producción de grano de girasol se pueden apreciar en el siguiente cuadro donde Bolivia figura en el puesto N°16.

Grafico 4.Producción Mundial de Girasol por país

Rank	Country	Production (1000 MT)
1	Ukraine	14,800
2	Russian Federation	12,500
3	EU-27	9,700
4	Argentina	3,780
5	China	3,250
6	Turkey	1,550
7	United States	976
8	Kazakhstan	900
9	Moldova, Republic Of	800
10	South Africa	750
11	Serbia	625
12	Myanmar	390
13	India	188
14	Pakistan	145
15	Brazil	120
16	Bolivia	100
17	Uruguay	100
18	Canada	58
19	Paraguay	51
20	Iran, Islamic Republic Of	43

Fuente: United States Department of Agriculture

7.4.2 Producción de semillas oleaginosas en Bolivia

La producción de semillas oleaginosas en Bolivia está concentrada, prácticamente en su integridad, en el departamento de Santa Cruz, donde se cultivan tanto soya como girasol. El cultivo de soya se realiza dos veces por año, con una campaña agrícola que se denomina de verano, cuya cosecha se inicia en los primeros días de marzo y se extiende hasta fines de mayo, y otra denominada de invierno, en la cual la cosecha se inicia los primeros días de septiembre hasta finales de diciembre. Por su parte, el girasol es un cultivo anual de invierno, cuya cosecha en Bolivia se extiende de mediados de junio hasta fines de septiembre. Las zonas de producción están distribuidas al norte y al este de la ciudad de Santa Cruz.

Las extensiones agrícolas utilizadas para el cultivo de soya han crecido de 443,968 Has. cultivadas en la campaña de verano de 1997, hasta 738,403 Has. cultivadas durante la campaña de verano del año 2007. La campaña de verano del año 2008 fue atípica, ya que después de atravesar por un periodo de constante crecimiento, el área cultivada se contrajo sustancialmente durante ese año, como consecuencia de las inundaciones que afectaron a las zonas productoras hacia finales del año 2007 y que impidieron que se prepararan los campos y se sembrara con normalidad. De manera similar, los cultivos de soya durante la campaña de invierno se incrementaron hasta superar las 261,000 Ha. y sufrieron también una caída durante la campaña de 2008, como consecuencia de las inundaciones que afectaron las áreas de producción durante ese año.

Para el presente año se estima que Bolivia producirá un total de 2.9 millones de toneladas de grano de Soya, incrementando así la producción desde 2017 y 2018. La producción de soya de verano comenzó a mejorar notablemente desde 2008 hasta 2019.

Grafico 5. Producción histórica de grano soya en Bolivia

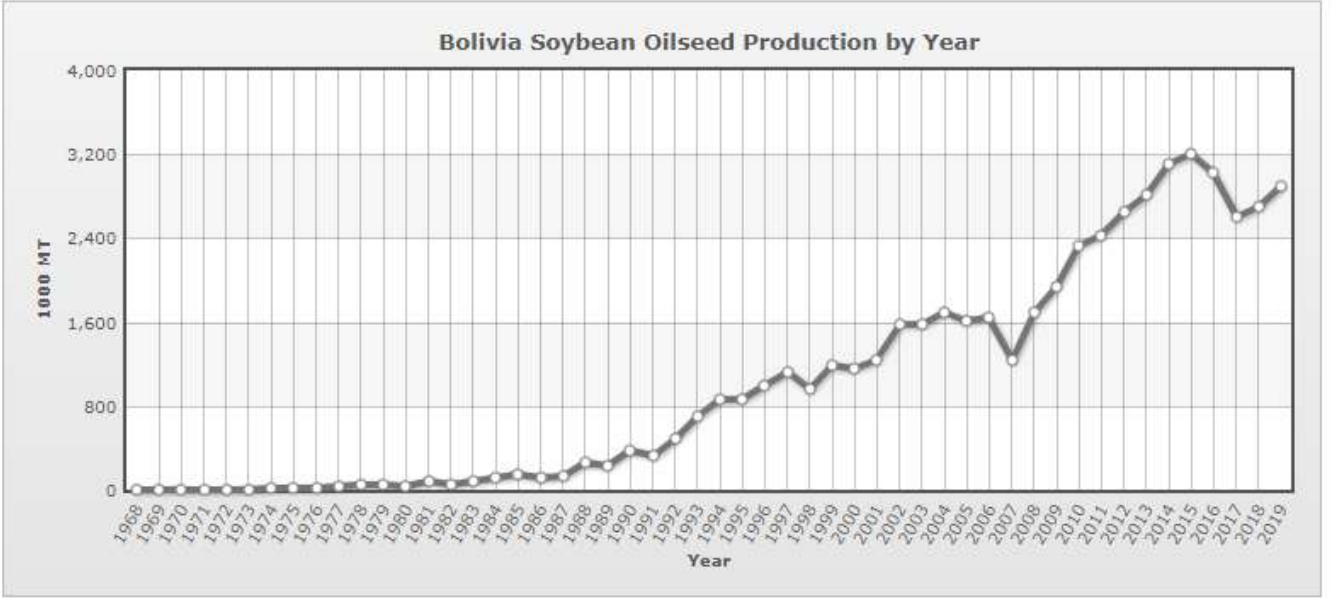

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

El rendimiento de cada hectárea cultivada se incrementó significativamente, desde 0.60 Tm/Ha que produjeron los campos en 1997, 1.68 Tm/Ha que produjeron los campos en la cosecha de 2008. Estos incrementos en la productividad se han producido como consecuencia de épocas de verano con bastantes lluvias, que han dejado los campos con un nivel bastante elevado de humedad durante el periodo de cultivo de girasol. Adicionalmente, los agricultores han empezado a utilizar semillas de nuevas variedades de híbridos que traen consigo mejores rendimientos y han desarrollado mejores prácticas para el cuidado de los suelos y para la prevención, detección y control enfermedades. En el año 2019 el Girasol no llegó al área excepcional de 2008 pero se ha mantenido en cifras cercanas a las 160,000 Ha. Los rendimientos del año 2019 tuvieron un incremento respecto a los años anteriores.

Para el año 2019 se espera producir en Bolivia un total de 225 mil toneladas de grano de girasol

Producción histórica de girasol en Bolivia

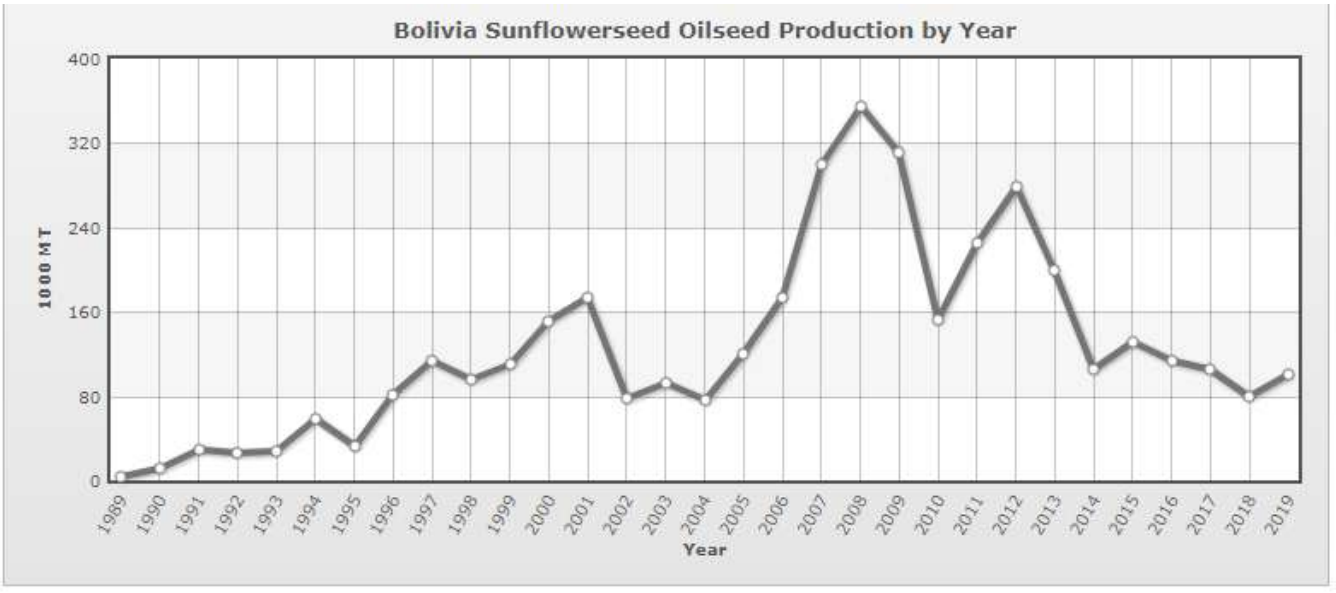

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

7.4.3 Configuración de la industria oleaginosa en Bolivia

La industria oleaginosa en Bolivia, está concentrada en el departamento de Santa Cruz, con la excepción de la empresa Itika que se encuentra ubicada en el departamento de Tarija. IASA tiene una capacidad instalada de 4000 TM/día, mientras que Granos S.A. 2800 TM/Día, le sigue Industrias Oleaginosas S.R.L. tiene una capacidad de 2,000 TM/día; de igual manera Gravetal Bolivia S.R.L. con 2,000 TM/día y las otras tres empresas que conforman la industria, NUTRIOL tiene una capacidad de 1000 TM/día, y las otras empresas Cargill y Prolega además de Itika, que tienen capacidades instaladas de 1,800 TM/día.

Las cuatro empresas de mayor participación en la compra de grano de la industria son: Industrias de Aceite S.A. con 30%, Granos S.A. con 18%, Gravetal Bolivia SRL con 13% e Industrias Oleaginosas S.R.L con 12%.

Grafico 6.Participación de mercado según compra de grano (2019)

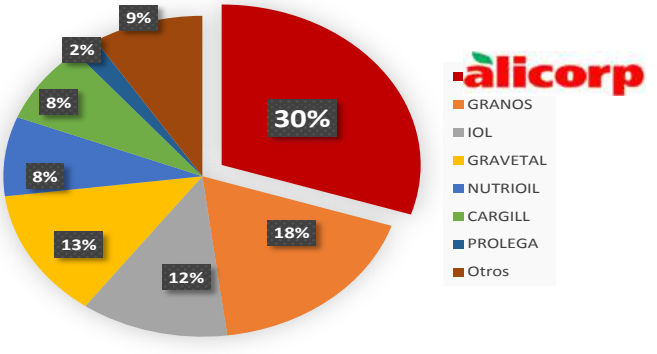

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.4.4 Configuración de la Planta de Molienda

Las Plantas de Molienda Don Felipe en Warnes y la ubicada Parque Industrial en Santa Cruz cuentan con tecnología de vanguardia lo cual permite una producción eficiente. La Planta Don Felipe en Warnes cuenta con tres líneas de producción: la línea Tecnal, diseñada para la extracción de aceite de soya, la línea Crown, diseñada para la extracción de aceite de girasol, y la línea Full Fat, utilizada para la fabricación de harina de soya Full Fat. La fábrica ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz tiene una planta marca Crown con tecnología Crown Iron utilizada para la molienda de grano, con una capacidad de molienda de 984 toneladas al día. También se cuenta con una planta HLS utilizada para la extracción del crudo, misma que tiene una capacidad de refinado de 300 toneladas de soya por día y/o de 312 toneladas de girasol por día. Finalmente se cuenta con una planta ALFA RAVAL utilizada para el refinado del crudo de soya y girasol, con una capacidad de 258 tm/día.

A continuación, se presentan los principales datos técnicos de cada línea de producción.

Cuadro 12. Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 30 de septiembre de 2019)

Línea	Unidad	Capacidad
Tecnal	1	Aprox. 2.000 tm/día
Crown	1	Aprox. 500tm/día (girasol)
Full Fat	1	Aprox. 400 tm/día (soya)

Cuadro 13. Datos técnicos de las Planta ubicadas en el Parque Industrial en Santa Cruz (al 30 de septiembre de 2019)

Línea	Unidad	Capacidad
Crown	1	Aprox. 984 tm/día (soya)
HLS	1	Aprox. 312tm/día (girasol)
HLS	1	Aprox. 300 tm/día (soya)

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7.4.5 Comercialización de productos intermedios

La división de negocios de molienda comercializa sus productos en el exterior a través de grandes operadores de commodities a nivel internacional. La empresa comercializa parte de sus exportaciones a través de RTrading S.A. en Perú y Alicorp Uruguay S.A. un bróker de commodities internacional.

Las exportaciones de IASA hacia Colombia, Ecuador, Venezuela, y otros destinos eventuales se realizan teniendo cómo cliente final Cargill Américas Inc. y ADM Latin America Inc., respectivamente, empresas transnacionales que se dedican a la producción y comercialización de commodities a nivel mundial.

Las ventas en el sur del Perú se realizan a través de RTrading S.A., Otras ventas a relacionadas tienen un destino a empresas del grupo Alicorp especializadas en la comercialización de commodities y empresas orientadas en la fabricación de productos alimenticios, respectivamente. IASA mantiene una relación comercial de muchos años dichas empresas.

Finalmente, IASA vende harina de Girasol de alta calidad para la industria salmonera en Chile a través de SOPRODI, una empresa distribuidora y comercializadora chilena de primer nivel. Ocasionalmente se realizan ventas de harina de soya también a este Cliente.

7.4.6 Licencias específicas de las Plantas del negocio son los siguientes:

La Planta de Molienda Don Felipe cuenta con las siguientes licencias específicas que se encuentran vigentes:

- Certificado de Aprobación - Renovación Plan de Manejo Ambiental a través de Resolución N° RASIM-PMA-CA-D.E.-163-2017 correspondiente a la Licencia Ambiental DAA, N° 002-2007. Con el que se autoriza la continuación de actividades de la Industria en Operación Categoría 1 y 2 Planta Don Felipe – Industrias de Aceite S.A. 21 de Agosto de 2017 con una vigencia de 10 años.
- Registro Ambiental Industrial de Industrias de Aceite S.A.- Planta Don Felipe, Recategorizada con el código de Registro Ambiental No. 0702010005 categoría 1 y 2 (uno y dos), de fecha 02 de Febrero de 2016, vigencia 5 años.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° N° 070201-12-CD3-052-2011 "Perforación de Pozo de Agua Planta Don Felipe – Industria de Aceite S.A."; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 16 de septiembre de 2011.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° 070201-01-CD3-FA 278/17-018-2018 "Perforación de pozo de agua n°4"; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 16 de febrero de 2018.

La Planta de Parque Industrial cuenta con las siguientes licencias específicas que se encuentran vigentes:

- Registro Ambiental Industrial de Industrias de Aceite S.A.- Planta Parque Industrial, Recategorizada con el código de Registro Ambiental No. 0701010269 categoría 1 y 2 (uno y dos), de fecha 29 de Abril de 2019, vigencia 5 años. Actualización de registro por cambio de razón social y de Representante Legal.
- Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) otorgada en fecha 20 de Noviembre de 2017 , bajo codificación No. 070101-01-CD3-FA312/17-304-2017, otorgada por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en cumplimiento a la Ley 1333 y sus Reglamentos con una vigencia por 10 años. El 15 de abril de 2019 se actualiza.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° 070101-01-CD3-FA328-097-2010 "Perforación de Pozo II"; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 23 de diciembre de 2017.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° 070101-01-CD3-FA008/08-259-2018 "Perforación de Pozo III"; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 25 de Octubre de 2018.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° 070101-01-CD3-FA312/17-304-2017 "Almacen de Agroquimicos, Fertilizantes e Insecticidas"; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 20 de noviembre de 2017.

7.5 Descripción del negocio de Consumo Masivo

7.5.1 Resumen general del negocio

El negocio de masivos comprende la fabricación y comercialización de aceites comestibles de soya, girasol o una mezcla de ambos, que son las principales semillas oleaginosas que se cultivan en el país, la fabricación y comercialización de grasas comestibles de origen vegetal, que son utilizadas tanto para procesos industriales como para usos domésticos y la fabricación y comercialización de productos derivados como los jabones.

IASA participa de este negocio utilizando el aceite crudo de soya y de girasol que se produce en la planta de extracción ubicada en Warnes, como materia prima para los procesos industriales en la planta de Refinería ubicada en Cochabamba, a donde transporta los aceites crudos utilizando una flota propia de cisternas. Estos aceites crudos son sometidos a procesos de neutralización y refinación en varias etapas que los convierten en productos comestibles. Los aceites refinados son envasados para su comercialización o son sometidos a un proceso de hidrogenación que los convierte en grasas comestibles de origen vegetal. Los residuos grasos de estos procesos atraviesan por un proceso de saponificación que los convierte en jabones sólidos. De igual manera la empresa cuenta con líneas de producción de detergente de ropa líquidos y suavizantes.

- **Principales productos de consumo masivo**
  Aceites Comestibles

Margarinas y Mantecas

Pastas y salsas

Articulos de limpieza

Limpieza y cuidado personal

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.5.2 Producción y ventas netas

A continuación, se detallan la producción, ventas totales, tanto exportaciones como venta interna, y por tipo de producto en moneda nacional y en moneda extranjera.

Cuadro 14.Cuadro de ventas netas y producción de ambos negocios consolidados Consumo Masivo y Molienda a septiembre 2019.

Detalle	jun-18	jun-18	mar-19	mar-19	sep-19	sep-19
	US$	Bs	US$	Bs	US$	Bs
Producción	282,932,597	1,969,210,873	187,697,925	1,306,377,555	216,993,315	1,510,273,472
Ventas Totales	**309,443,869**	**2,153,729,327**	**224,040,584**	**1,559,322,460**	**255,653,523**	**1,779,348,521**
Exportación	171,796,819	1,195,705,859	115,861,753	806,397,797	159,967,371	1,113,372,902
Ventas Internas	137,647,050	958,023,468	108,178,831	752,924,663	95,686,152	665,975,619
Principales Productos	**309,443,869**	**2,153,729,327**	**224,040,584**	**1,559,322,460**	**255,653,523**	**1,779,348,521**
Crudos	46,334,898	322,490,889	26,251,678	182,711,678	48,129,446	334,980,938

Harina	124,021,758	863,191,437	89,197,124	620,811,982	114,981,909	800,274,086
Otros	139,087,213	968,047,001	108,591,782	755,798,800	92,542,169	644,093,498

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

La primera columna contiene datos de IASA de la gestión 2017. (julio 2017 – junio2018).

La segunda columna contiene datos de la gestión 2018 hasta antes de la fusión, (julio 2018-marzo 2019).

La tercera columna contiene los datos luego de la fusión desde abril 2019 hasta septiembre 2019.

7.5.3 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles

7.5.3.1 Descripción general del negocio

El sector aceitero de Bolivia está constituido por aceites vegetales de soya, girasol, oliva y maíz de los cuales sólo los dos primeros son producidos en el país. Los aceites de oliva y maíz no se producen localmente y su presencia en el mercado responde a importaciones directas de estos productos. Los aceites fabricados en base a soya justifican el 85% del total de los aceites comercializados en el país, mientras que los aceites de girasol representan 14% del total y el resto de los aceites representan menos del 1% del total.

7.5.3.2 Capacidad de producción

La industria de fabricación y comercialización de aceites está conformada principalmente de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.** La empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino, Fino Light, Sabrosa, Sao, Sao Light y comercializa aceites a granel con la marca La Patrona. Actualmente produce aproximadamente 163 mil tm/año, que corresponden a un 43% de capacidad en envasado de aceites de Industrias de Aceite S.A. La empresa comercializa 57% de sus productos en el mercado local y exporta el 43% de su producción.
- **Industrias Oleginosas S.R.L.** La empresa utiliza las marcas Rico y D'Oro para comercializar sus productos en el mercado local.
- **ETASA S.R.L.** los productos de ETASA se comercializan con las marcas Crisol y El Rey.

7.5.3.3 Participación de mercado

El total del mercado de consumo de aceites comestibles es de aproximadamente 68,000 toneladas métricas por año. El mercado total anual de aceites comestibles fabricados en Bolivia es de aproximadamente 58,000 toneladas métricas, mientras que las 10,000 toneladas métricas restantes corresponden a productos que ingresan al país por la vía del contrabando, principalmente desde Brasil y Argentina. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 1%.

Los aceites que se comercializan en el país son vendidos tanto en envases como al granel. Los primeros representan 62% del total vendido, mientras que los segundos representan 38% del total. Los aceites son comercializados en su mayoría a consumidores finales, que representan 80% del total comercializado. El 20% remanente son utilizados para procesos industriales.

Por su parte, la exportación de aceite envasado se realiza principalmente a los mercados de Colombia, Chile, Ecuador, y eventualmente otros mercados menores. La comercialización internacional de estos productos se adecua a las necesidades de cada mercado y a las posibilidades que presenta la oportunidad de competir con el producto idóneo y mediante el canal específico. En Colombia, donde la marca FINO ha logrado una participación de mercado de

aproximadamente del 5%, los aceites envasados se comercializan a través de un distribuidor exclusivo que cubre la totalidad del territorio colombiano. Este distribuidor cuenta con una red de veinticuatro (24) empresas que cubren los canales de tiendas y puestos de mercado. En Ecuador, los productos de IASA se comercializan con la marca del cliente, aprovechando su capacidad de atender supermercados, en base a un portafolio de productos que parte del negocio cárnico.

7.5.4 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles

7.5.4.1 Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles en Bolivia está constituido por mantecas y margarinas de origen vegetal y animal. Las margarinas y mantecas de origen vegetal se fabrican en el país y son importadas legalmente o ingresadas como contrabando desde países vecinos. La oferta de productos con grasa animal son fabricados exclusivamente fuera de Bolivia e ingresan por importación formal o vía contrabando.

7.5.4.2 Producción

La industria de fabricación y comercialización de grasas comestibles está conformada de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.**,. La empresa fabrica tanto mantecas, que se comercializan con las marcas Karina, Maestro Panadero, Gordito y Don Sancho, así como también margarinas, que comercializa con las marcas Regia, Regia Light y Primor. La empresa comercializa el 100% de su producción de manteca y margarina a nivel nacional.
- **Itica,** que fabrica mantecas que son comercializadas con la marca Deli.
- **Planta Industrializadora de Leche S.A.**,La planta de PIL produce exclusivamente para atender al mercado local.

7.5.4.3 Participación de mercado

El total del mercado de grasas comestibles es de aproximadamente 34,000 toneladas métricas por año. El mercado total anual de mantecas es de aproximadamente 28,000 toneladas métricas, mientras que el mercado total anual de margarinas es de aproximadamente 6,000 toneladas métricas. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 2,5%.

En el rubro de mantecas, en el cual IASA participa con las marcas Karina, Maestro Panadero, Gordito y Don Sancho, la empresa tiene una participación importante de mercado incluyendo de manera agregada a las mantecas de uso doméstico e industrial. Itica tiene una participación menor. El resto del mercado está conformado por varias otras marcas de mantecas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales y también por la vía del contrabando.

En la comercialización de margarinas, que incluye tanto los productos a granel para uso industrial y repostería, así como también los productos de uso familiar, IASA tiene una participación también importante del 84%. En este rubro, el principal competidor nacional es PIL, que trabaja con materia prima importada. En este segmento de mercado, la empresa también compite con varias otras marcas de margarinas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales como por la vía del contrabando.

7.5.5 Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra

7.5.5.1 Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra está constituido por jabones de diferentes calidades, tamaños y procedencias. En Bolivia, existen seis fabricantes de jabones, que compiten además con jabones de fabricación extranjera, que son internados al país tanto a través de importaciones legales como también por la vía del contrabando.

7.5.5.2 Producción

La industria de fabricación y comercialización de jabones en barra está conformada de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.**, La empresa fabrica jabones dirigidos hacia tres segmentos de mercado distintos, que se comercializan con las marcas Oso, Azo y Uno, comercializando toda su producción en el mercado nacional.
- **Quimbol Lever S.A.** comercializa sus productos, con la marca Puma, exclusivamente en el mercado nacional.

7.5.5.3 Participación de mercado

El total del mercado de jabones en barra es de aproximadamente 9,500 toneladas métricas por año. Se estima que crecimiento anual en el mercado disminuirá aproximadamente en 5%.

En la categoría de jabones de lavar, el principal competidor de Oso, Azo y Uno es la empresa J&R Tropical con su marca Guabirá. Los jabones que la empresa comercializa localmente con las marcas OSO y UNO tienen una participación 23%. Adicionalmente la empresa comercializa los jabones BOLIVAR que IASA importa del Perú y distribuye a nivel nacional con una participación del 28%.

La categoría de jabones de lavar ropa está cubierta con producción nacional y con productos importados desde el Brasil, Paraguay, Argentina, Ecuador y Perú.

7.5.6 Fuerza de venta

La comercialización de productos de consumo masivo se realiza a través de una red de oficinas propias en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Potosí, Tarija y Trinidad, y de una red de distribuidores que procuran la cobertura, Montero y otros.

La fuerza de ventas está estructurada de modo que se pueda cubrir directamente al 80% de todo el mercado potencial para todas y cada una de las líneas comercializadas, utilizando además a pequeños distribuidores locales que cubren el mercado marginal que presenta cada ciudad del eje principal del país.

Para el servicio eficiente de las ventas, pedidos, rutas y cobranzas, los vendedores trabajan con un PDA que les permite comunicarse electrónicamente con la estructura de administración corporativa, con lo que se ahorra tiempo, se dispone de información oportuna, se planifican las visitas, se hace seguimiento de los pedidos y se asegura el seguimiento de las cobranzas oportunas.

Junto a la fuerza de vendedores, ALICORP cuenta con una estructura de entrega que, según el Sistema de Servicio al Cliente establecido en la organización, debe procurar la entrega de pedidos en un plazo regular de 24 horas y un máximo de 48 horas para casos especiales.

Para el mejor impulso de los productos comercializados se cuenta con una estructura de Trade Marketing, con la que se trabaja en las acciones de Merchandising, impulso y distribución de material publicitario en los puntos de venta."

7.5.7 Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba

La planta de refinería en Cochabamba posee las siguientes licencias y registros:

- Código de Registro Ambiental Industrial categoría 1-2 R.A.I. 0309010008, que cumple con el artículo 21 R.A.S.I.M. Este registro fue renovado el 18 de enero de 2018.

- Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), al presentar el Manifiesto Ambiental Industrial y el Plan de Manejo Ambiental con Código de Registro Ambiental Industrial N° RAI 0309010008 perteneciente a "INDUSTRIAS DE ACEITES S. A." del departamento de Cochabamba. Este registro fue renovado el 28 de marzo del 2018 por un periodo de 5 años.

7.6 Distribución de productos de terceros

Industrias de Aceite S.A. maximiza el rendimiento de su red de distribución, que comprende tanto una fuerza de venta propia con oficinas de ventas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Trinidad, además de distribuidores exclusivos autorizados en Potosí, Pando, Tarija, Sucre, Montero, Riberalta y otras poblaciones. La empresa realiza la distribución de sus productos, y además distribuye productos de terceros, incluyendo:

- Atún Van Camps (procedente de Ecuador).
- Aceite Borges (procedente de España).
- Cafés instantaneos y bebidas en de infusiones producidas por Hansa.
- Golosinas, fabricados por Colombina (procedente de Colombia).
- Scotch Brite – 3M
- Productos fabricado por Nestlé
- Sal Lobos

Productos de terceros comercializados por IASA

Scotch-Brite
Scotch-Brite
Scotch-Brite

Windsor
Café Premium
Columbina
BON BON BUM
FRESH

Nestlé
CHOCAPIC
ORIGINAL

Nestlé
CAJA ROJA
Nestlé
DOLCA
Nestlé
EXTRAFINO
CRUNCH
Kit

Nestlé
Trix

Nestlé
Fitness

Nestlé
Crema de Leche

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.7 Políticas de inversión

La compañía define las inversiones en su negocio de molienda en función al crecimiento en los volúmenes de producción de granos y semillas oleaginosos en el departamento de Santa Cruz. El objetivo principal de estas inversiones es mantener el nivel de participación en la capacidad instalada de molienda y la participación en las compras de soya y girasol en Santa Cruz. A la fecha, la empresa tiene aproximadamente un 33.5% de participación en la capacidad instalada de molienda y una participación que a la fecha bordea el 35% de las compras de Soya y 70% de las compras de girasol en el departamento. En línea con esta política, la empresa construyó un silo de acopio en la localidad de Pailón en el departamento de Santa Cruz. Esta inversión, con un valor de US$ 8 millones, permitió a la empresa incrementar su capacidad de almacenaje en 50,000 toneladas y se terminó de construir en marzo del año 2009. En marzo 2010 se terminó de construir un nuevo silo en Pailón de otras 50,000 tm con una inversión aproximada de US$ 4 millones. Con esta reciente inversión se completa una batería de silos en Pailón con una capacidad de almacenamiento de granos oleaginosos de 100,000 tm. En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento en 60,000 tm con una inversión de US$10 millones, que permitirá abastecer la demanda por almacenamiento en la zona del este de Santa Cruz. Adicionalmente, la empresa cumple con un riguroso cronograma de inversiones de mantenimiento y reposición en todas sus instalaciones, incluyendo la infraestructura de sistemas y apoyo funcional. La empresa tiene una política de realizar inversiones por este concepto por un importe similar al monto de depreciación anual.

En la planta de refinería de Cochabamba se implementan las inversiones necesarias para mantener los niveles tecnológicos de la empresa y para mantener o incrementar la participación de mercado en las diferentes categorías de productos de consumo masivo. Para realizar estas inversiones, la empresa aprovecha la relación comercial que mantiene con algunas empresas del Grupo Romero del Perú. Esto permite a la empresa acceder a plantas industriales que han quedado sin uso por no adecuarse a las dimensiones del mercado Peruano, pero que son perfectamente capaces de abastecer las necesidades del mercado boliviano. Durante el 2009, la empresa ejecutó nuevas inversiones en la Planta de Refinería de Cochabamba, realizando la compra de equipos pertenecientes a Alicorp, empresa del Grupo Romero, por un valor de aproximadamente US$ 2.5 millones estas inversiones se realizaron en la planta de Jabón y para aumentar la capacidad de generación de vapor. En la gestión de junio 2010 se hicieron mantenimientos menores en planta Cochabamba. En la gestión a Junio 2011 la inversión fue de US$ 1.9

millones que estuvo dirigida en ampliar la capacidad de desodorizado de aceite y en ampliar la capacidad de generación de gas hidrogeno. Entre las gestiones 2017 y 2019 se han invertido un aprox. De US$3.9 millones en la Planta de Interesterificación con el objetivo de producir alimentos más sanos y de mejor calidad de nuestros productos, abriendo así la puerta para la exportación de todos nuestros productos a países con altos estándares.

En la planta ubicada en el Parque Industrial se han invertido en los últimos 4 años (2016-2019) la suma de US$11 millones, de los cuales US$10.4 millones fueron invertidos en el negocio de Molienda y el restante US$600 mil en el negocio de Consumo Masivo y Administración.

7.8 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

Industrias de Aceite S.A.es una empresa dedicada a la extracción y comercialización de commodities y productos de consumo masivo y no existe una relación especial entre éste Emisor y el Estado.

7.9 Obligaciones existentes

El cuadro a continuación presenta un detalle de las obligaciones financieras que generan intereses mantenidas por la Sociedad al 30 de septiembre de 2019:

Banco o Acreedor	Fecha Desembolso y/o Emisión	Moneda	Monto Original (Miles de Bs)	Saldo al 30/09/2019 (Miles de Bs)	Garantía	Tasa (%)	Plazo (Días)	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	25-feb-16	Bs	41,160	21,846	Quirografaria	3.50%	2,559	27-feb-23
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28-feb-19	Bs	34,300	34,300	Prenda Inventarios	4.10%	270	25-nov-19
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	25-jul-19	Bs	41,160	41,160	Prenda Inventarios	4.50%	180	21-ene-20
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	30-jul-19	Bs	13,720	13,720	Prenda Inventarios	4.50%	181	27-ene-20
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	07-ago-19	Bs	13,720	13,720	Prenda Inventarios	4.50%	180	03-feb-20
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	12-ago-19	Bs	20,580	20,580	Prenda Inventarios	4.20%	182	10-feb-20
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	22-abr-19	Bs	30,000	30,000	Prenda Inventarios	4.00%	180	19-oct-19
Banco Ganadero S.A.	18-jun-19	Bs	68,600	68,600	Prenda Inventarios	4.50%	214	18-ene-20
Banco Ganadero S.A.	15-jul-19	Bs	34,300	34,300	Prenda Inventarios	4.50%	215	15-feb-20
Banco Nacional de Bolivia S,A,	16-jul-19	Bs	68,600	34,300	Prenda Inventarios	5.00%	240	12-mar-20
Banco Nacional de Bolivia S,A,	29-jul-19	Bs	21,000	21,000	Prenda Inventarios	5.00%	240	25-mar-20
Banco Unión S.A.	15-ago-19	Bs	27,840	27,840	Prenda Inventarios	4.20%	180	11-feb-20
Banco Bisa S.A.	22-mar-19	Bs	133,000	133,000	Stand By Letter of Credit	5.00%	729	20-mar-21
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	18-mar-19	Bs	257,500	257,500	Stand By Letter of Credit	5.30%	540	08-sep-20
Banco Bisa S.A.	10-jun-19	Bs	171,500	171,500	Stand By Letter of Credit	6.75%	2,181	30-may-25
Banco Económico S.A.	10-jun-19	Bs	164,640	164,640	Stand By Letter of Credit	6.80%	2,555	08-jun-26
Bonos IASA II - Emisión 2	03-dic-12	Bs	67,200	6,720	Quirografaria	6.00%	2,520	28-oct-19
Bonos IASA III -Emisión 2	22-nov-13	Bs	52,200	5,220	Quirografaria	5.50%	2,160	22-oct-19
Bonos IASA III - Emisión 3	30-dic-13	US$	104,400	7	Quirografaria	6.25%	2,160	29-nov-19
Bonos IASA III- Emisión 5	18-dic-15	Bs	69,600	58,000	Quirografaria	5.50%	2,160	16-nov-21
Bonos IASA III- Emisión 6	25-feb-16	Bs	170,520	142,100	Quirografaria	5.00%	2,160	24-ene-22
Bonos IASA IV- Emisión 1	30-jun-17	Bs	173,304	124,584	Quirografaria	4.00%	1,800	04-jun-22
Total Bs.			**1,778,844**	**1,424,637**				

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.10 Política de distribución de dividendos

Con la Emisión de Bonos IASA desde el año 2009, se determinaron tres ratios de compromisos financieros que son los que determinan la posibilidad, si se cumplen, de la distribución de dividendos. Los accionistas definen si desean retirar dividendos de las utilidades de las gestiones anteriores luego de establecido el Presupuesto del año, el Plan de Inversiones y el cumplimiento de los compromisos financieros.

La empresa ha distribuido dividendos de la siguiente manera:

Año	Dividendos Pagados US$
2011	11,200,000
2012	12,422,750
2013	17,500,000
2014	17,165,714
2015	10,000,000
2016	5,714,286
Total	**74,002,751**

Los resultados de las gestiones 2017 y 2018 no han sido distribuidos hasta la fecha.

7.11. Procesos Judiciales Existentes al 30 de septiembre de 2019

Los procesos judiciales que tienen pendientes IASA son los siguientes:

Resolución Determinativa 17-02217-16

En fecha 29 de noviembre de 2016, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-02217-16 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0114/2016) que corresponde a los periodos fiscalizados febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs227.836 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 29 de noviembre de 2016). La Sociedad en fecha 27 de diciembre de 2016 interpuso el Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa.

En fecha 23 de marzo de 2017, la autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017, resolviendo confirmar la Resolución Determinativa 17-02217-16. En fecha 18 de abril de 2017 la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico Impugnando la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017. Este fue admitido y en fecha 26 de junio de 2017, se notificó a la Sociedad con la Resolución de Recurso Jerárquico, la cual resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada. En fecha 28 de septiembre de 2017, la sociedad solicitó a GRACO que se emita el correspondiente Auto de conclusión declarando extinguida la deuda tributaria por pago total, de Bs163.660. Asimismo, GRACO notificó a la sociedad con un Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria. En fecha 18 de octubre de 2017, FINO presentó memorial de oposición de pago y solicita suspensión de ejecución, el mismo que a la fecha se encuentra para emisión de respuesta por parte de GRACO-CBBA. Paralelamente, GRACO interpuso una demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico N° AGIT-RJ 0729/2017, la cual fue notificada a la sociedad como tercero interesado en fecha 29 de diciembre de 2017. En fecha 23 de marzo de 2018, GRACO presentó memorial de réplica y el decreto fue notificado en fecha 23 de abril de 2018. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de septiembre de 2019, asciende a Bs264.928,62.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 23-00114-16

Mediante memorial de fecha 9 de febrero de 2009, la Sociedad interpone Acción de Repetición de pagos indebidos por un valor de Bs 3.407.596, en fecha 21 de julio de 2016 la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16, la cual resuelve RECHAZAR. En fecha 16 de noviembre de 2016, la Autoridad regional de impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, que resuelve anular la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-

00114-16 debiendo la Administración Tributaria emitir un nuevo acto que contenga fundamentación técnica, precisa, sobre la procedencia o improcedencia de la acción de repetición de los gastos cuestionados por la Sociedad. En fecha 06 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, en fecha 27 de diciembre 2016, la Sociedad presento memorial de desistimiento del Recurso Jerárquico presentado, el cual fue aceptado por la Autoridad General de Impugnación Tributaria. En fecha 4 de octubre de 2017, la Administración Tributaria emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003, notificando a la sociedad el 5 de octubre de 2017, por la cual resuelve RECHAZAR la solicitud de Acción de Repetición por el importe de Bs3.407.596. En fecha 25 de octubre de 2017, la sociedad interpuso recurso de alzada contra la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 12 de diciembre de 2017, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Cochabamba emitió la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018, por la cual CONFIRMA la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 14 de febrero de 2018, la sociedad interpuso recurso jerárquico contra la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018. El 20 de abril de 2018 se notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0860/2018, la cual Resuelve ANULAR la Resolución de Alzada. En fecha 23 de mayo de 2018 se notificó con la Radicatoria del Expediente en la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

Resolución Administrativa 106/2017

En fecha 28 de noviembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000049 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00049/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de julio 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs7.608.278.- (Siete millones seiscientos ocho mil doscientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 27 de octubre de 2017. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y en fecha 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. El 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018 se presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual es notificado a FINO en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, la sociedad solicita cierre de término probatorio, que el expediente pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notifica el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del Informe del Auditor Técnico del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de septiembre de 2019, asciende a Bs9.304.540,78

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0066/2017

En fecha 21 de diciembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000066 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00066/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs925.837. (Novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y siete 00/100 bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 17 de noviembre de 2017. En fecha 3 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado. La sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda. El Juez emitió en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la

relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos.

En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 18. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notificó con el auto de cierre de término probatorio y pase para emisión de informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de septiembre de 2019, asciende a Bs1.118.286,39

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0085/2017

En fecha 4 de enero de 2018, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000085 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00085/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de diciembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs3.160.177. (Tres millones ciento sesenta mil ciento setenta y siete 00/100 bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 14 de diciembre de 2017. En fecha 8 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 22 de marzo de 2018 el juez emitió el Auto de rechazo de extinción de instancia. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para la solicitud de juramento. En fecha 2 de mayo de 2018 el juez emitió un proveído que dispuso que la prueba fue admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO planteó una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018, se notificó el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018 el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de septiembre de 2019, asciende a Bs3.783.432,69.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa de Devolución Posterior N° 211839000085

En fecha 13 de febrero de 2018, FINO interpuso un Recurso de Alzada contra la Resolución Administrativa de Devolución Impositiva Indebida Posterior N° 211839000085, emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre de la gestión 2013 la cual determinaba una deuda de UFV´S 86.718.- (Ochenta y Seis Mil Setecientos Dieciocho Unidades de Fomento a la Vivienda).

En fecha 20 de febrero se notificó el Auto de Admisión del Recurso de Alzada. GRACO respondió al Recurso de Alzada y en fecha 20/03/19 se notificó la Auto apertura de término de prueba. En fecha 09/04/19 IASA presentó pruebas. En fecha 22/04/2019 se llevó a cabo la inspección ocular en IASA. En fecha 23/04/2019 IASA ingresó un memorial solicitando Audiencia de Alegatos Orales. En fecha 26/04/2019 se realizó la audiencia de alegatos orales. En fecha 25/04/2019 se ingresó memorial solicitando copia del acta de inspección ocular y desglose. En fecha 08/05/19 se notifica a IASA con los alegatos de GRACO. En fecha 08/05/19 se notifica a IASA con el decreto de fotocopias legalizadas. En fecha 09/05/19 se notificó a IASA con la respuesta al desglose rechazando el mismo. En fecha 09/05/19, la ARIT entrega una copia del Acta de inspección ocular. En fecha 15/05/2019 se notifió la Resolución de Alzada ARIT-CBA/RA 0181/2019 que anula la Resolución Administrativa N° 211839000085.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de septiembre de 2019, asciende a Bs490.714,56.

7.12 Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Industrias de Aceite S.A.

Industrias de Aceite S.A. no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo otorgado o garantía otorgada que en su conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la empresa.

El activo fijo está constituido por los bienes que la empresa utiliza para el curso normal de sus operaciones, estos bienes son utilizados para la producción y comercialización de los productos propios y de terceros que representa la empresa. Ninguno de los activos mencionados en este punto está dado en garantía.

En Warnes se tiene una planta marca Tecnal de fabricación brasilera diseñada para moler principalmente frijol de soya, que cuenta con una capacidad de molienda de aproximadamente 2.000 Tm/día. También se tiene una planta marca Crown de fabricación americana, diseñada para moler girasol, que cuenta con una capacidad de molienda aproximada de 500 Tm/día.

En Cochabamba se cuenta con una refinería con capacidad de producción de 5,500 tm/ mes. La empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino y Fino Light y comercializa aceites con la marca La Patrona.

En la Planta ubicada en el Parque Industrial se tiene una planta marca Crown con tecnología Crown Iron utilizada para la molienda de grano, con una capacidad de molienda de 984 toneladas al día. También se cuenta con una planta HLS utilizada para la extracción del crudo, misma que tiene una capacidad de refinado de 300 toneladas de soya por día y de 312 toneladas de girasol por día. Finalmente se cuenta con una planta ALFA RAVAL utilizada para el refinado del crudo de soya y girasol, con una capacidad de 258 tm/día.

El detalle de los principales rubros del activo fijo se encuentra conformado de la siguiente manera (expresado en miles), al 30 de septiembre de 2019:

Maquinaria y equipo

Lugar	Bs Miles
Warnes	49,812
Cochabamba	61,263
Parque Industrial Santa Cruz	27,319
Total	**138,394**

En Planta Warnes la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta Crown.- Preparación y Molienda de Girasol.
- Planta Tecnal.- Preparación y Molienda de Soya.

- Silos y Secaderos.- Recepción, secado y almacenamiento de Grano.

En planta Cochabamba la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta refinería.- Neutralizado, blanqueado y desodorizado de crudos, apto para consumo humano.
- Planta de hidrogenación.- Realiza el hidrogenado de bases para manteca y margarina.
- Planta de envasado mantecas.-Cristaliza y envasa la manteca.
- Planta de margarina.- Producción de margarina.
- Planta de jabón.- Saponificación y producción de jabón de lavar.
- Panta de detergente.- Producción de detergente de ropa líquido y suavizante
- Planta envasado Serac.-Soplado de botellas y envasado de aceite de 900 ml
- Planta Buratto.- Envasado de Aceites de 200, 400 y 500 ml
- Planta granel.- Producción de aceite a granel
- Planta de Plásticos.- Fabricación de tapas, bidones etc.

En planta ubicada en el Parque Industrial se resume en lo siguiente:

- Planta Crown.- Preparación y Molienda de Soya.
- Planta HLS.- Molienda de Soya Girasol
- Planta de Refinado y Envasado

Edificios y estructuras

En el Alto, La Paz, Trinidad y Oruro, Industrias de Aceite S.A. cuenta con oficinas de ventas. En Cochabamba, la Empresa cuenta con la refinería de aceite, la planta de jabón detergente y suavizantes. En Warnes, Industrias de Aceite S.A. cuenta con la planta extractora de aceites crudo y harinas y los centros de acopio. En la ciudad de Santa Cruz se encuentra la oficina principal, centros de acopio. Así también, contamos con la planta ubicada en el Parque Industrial donde se encuentran las plantas de molienda, refinería y envasado.

Lugar	Bs Miles
Warnes	74,634
Cochabamba	50,136
Parque Industrial Santa Cruz	85,356
Total	**210,126**

Activos en curso

Lugar	Bs Miles
Warnes	8,496
Cochabamba	17,607
Parque Industrial Santa Cruz	804
Total	**26,907**

Al 30 de septiembre de 2019 en Planta Cochabamba los principales activos en curso son los siguientes:

Detalle	Bs Miles
PLANTA DE INTERESTIFICACIÓN MIXTA	11,381
MIGRACION WINDOWS XP	836
REPOSICION DE EQUIPOS TECLES Y BOMBAS	783
CÁMARA DE PRODUCTO TERMINADO	749
BLANKETING P/ REFINERÍA CBBA	629
VALVULAS AUTOMATICAS DESCARGA CAMPOS D2	570
REPOSICION DE EQUIPOS	533
CAMBIO CONDENSADOR SEMCO	489
BANCO DE CAPACITORES SUB ESTACION ELECTR	438
TORRE INDUSTRIAL (RELLENOS Y PLANCHAS)	324

En planta Warnes los principales activos en curso son los siguientes:

Detalle	Bs Miles
CAMBIAR CAMARA DE VAPOR DIRECTO DEL DTDC	1,142
CAMBIO DE CADENA TRANSPORTES	796
CAMBIO CADENA ARRASTRE EXTRACTOR CROWN	718
PAVIMENTO VIA INTERNA SILO GUABIRA III	696
CAMBIO CADENAS ARRASTRE TRANSPORTES	504
REPOSICION EQUIPOS DE MEDICION PDF	452
FILTROS MANGAS PARA LAS PRE LIMPIADORA	417
PAVIMENTO VIA INTERNA SECADERO 4567	380
RECTIFICADORES PARA LAMINADORES	376
EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	360

En la planta del Parque Industrial los principales activos en curso son los siguientes:

Detalle	Bs Miles
IMPLEMENTACION SAP FUSION FINO SAO ALICORP BO	4,974
CAMBIO DE TUBOS A CALDERO YORK SHIPLEY	312
SAO ROLLOS DE CASCARA Y CRAQUEO REPUESTOS -HLS	310
NUEVO POZO DE AGUA EN FABRICA	300
SAO ESCALERAS ESPIRALES TANQUES KEPLER WEBER	181
SAO ACTUALIZACION PANEL ELECTRICO REFINERIA	168
SAO CARCAZA CONDENSADORES DESTILERIA	119
SOFTWARE FORECAST PRO SOP - 233	95
INSTALAR TECHO EN CARGUIO DE BODEGAS	57
SAO 6 NOTEBOOKS LENOVO POR INUNDACIÓN	48

7.13. Hechos Relevantes

- En fecha 24 de junio de 2019, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

1. Aprobación del Reemplazo del Libro de Acciones y Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; y,
2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 25 de junio de 2019, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

1. Sustitución de Representante Legal para la definición de términos y condiciones del ""Programa de Emisiones de Bonos IASA IV"" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste.
2. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 25 de junio de 2019, el señor Hernán González Polar Reátegui, presentó su renuncia al cargo de Director de Finanzas y Administración de la Sociedad, quedando en el cargo hasta el 31 de julio de 2019.

En su reemplazo se designó al señor Ruben Ferro Llaque, quien asumió el cargo de Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad, a partir del 01 de agosto del 2019.

- En fecha 28 de junio de 2019, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

1. Consideración y aprobación de actos y acuerdos preliminares para realizar una fusión por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial.
2. Consideración y aprobación del "Compromiso Preliminar de Fusión". Consideración del "Balance Especial" de la Sociedad para la fusión. 3. Asunción de los negocios, activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Incorporante.
4. Consideración y aprobación del nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios relativos a los acuerdos preliminares de fusión.

Asimismo, en esta misma fecha, los señores Carlos Hugo Vargas Exeni y Jose Gonzalo Hernán Quiroga Berazain que fueron expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de accionistas para tal efecto, suscribieron el compromiso preliminar de fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

La fusión por incorporación, según se informó, se realizará entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- En fecha 28 de junio de 2019, Industrias de Aceite S.A. comunicó que el 28 de junio de 2019, los señores Carlos Hugo Vargas Exeni y Jose Gonzalo Hernán Quiroga Berazain, que fueron expresamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tal efecto, suscribieron el Compromiso Preliminar de Fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

La fusión por incorporación se realizó entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- En fecha 28 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

1. Aprobación de Estados Financieros al 31 de marzo de 2019;
2. Tratamiento de resultados y aprobación de tratamiento de utilidades:

La Sociedad había concluido la gestión al 31 de marzo de 2019, con una utilidad neta de Bs 19.791.128 (Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Un Mil Ciento Veintiocho con 00/100 Bolivianos), por lo que corresponde establecer la reserva legal equivalente al 5% de la utilidad líquida de la gestión Bs. 989.556 (Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 Bolivianos). Los representantes de los accionistas, resolvieron que las utilidades de la gestión al 31 de marzo de 2019, serán distribuidas, siempre y cuando se cumplan con los compromisos financieros de las emisiones de Bonos vigentes.

3. Informe del Síndico;
4. Designación y/o ratificación de Directores:
Directores Titulares:
- ✓ Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins
- ✓ Juan Martín Moreyra Marrou
- ✓ Paola Virginia Ruchman Lazo
- ✓ Jaime Eduardo Butrich Velayos
- ✓ Jose Antonio Cabrera Indacochea

5. Designación y/o ratificación de Síndico:
Sindico
- ✓ Jamiro Carlos Franco Antezana

6. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndico;
7. Memoria Anual.- Los representantes de los accionistas, aprobaron la Memoria Anual correspondiente a la gestión al 31 de marzo de 2019.
8. Aprobación de la Gestión 2018-2019 del Directorio y de los Representantes Legales de la Sociedad.
9. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 25 de julio de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes puntos:

1. Registro de Sucursales en el Registro de Comercio (Fundempresa);
2. Delegación de Poderes de Representación Legal; y,
3. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- En fecha 29 de julio de 2019 se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

1. Consideración y aprobación de la Fusión Definitiva por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial.
2. Aprobación del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación.
3. Ratificación del Balance Especial de la Sociedad.
4. Ratificación de los criterios y principios aplicables al proceso de Fusión por incorporación.
5. Ratificación del Capital Suscrito, Pagado y Autorizado de la Sociedad Incorporante, como efecto de la Fusión.
6. Modificación parcial de documentos constitutivos de Industrias de Aceite S.A. como efecto de la fusión.
7. Nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios. Asimismo, en esta misma fecha, los señores Alfonso Kreidler Riganti y Juan David Flambury Moreno que fueron expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de accionistas para tal efecto, suscribieron el Acuerdo Definitivo de fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. El Acuerdo definitivo de fusión fue suscrito entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- En fecha 14 de agosto de 2019 se comunica la publicación en el diario de circulación nacional La Razón de la ciudad de La Paz, y El Deber de la ciudad de Santa Cruz, del día miércoles 14 de agosto del 2019, de la Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos IASA II- Emisión 2", Bonos IASA III, emisiones "Bonos IASA III-Emisión 1, Bonos IASA III-Emisión 2, Bonos IASA III-Emisión 3", Bonos IASA III-Emisión 5" y Bonos IASA III – Emisión 6" y Bonos IASA IV, emisión "Bonos IASA IV-Emisión 1", a realizarse el día lunes 16 de septiembre del 2019, a partir de horas 9:30am, en la ciudad de La Paz, en el hotel CASA GRANDE, ubicado en la calle 16 N° 8009 Zona Calacoto, con el siguiente orden del día;

i. Informe del Emisor.
ii. Información sobre la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación del Emisor.
iii. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
iv. Ratificación para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste.
v. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

- En fecha 28 de agosto de 2019, se comunica la publicación en el diario de circulación nacional La Razón de la ciudad de La Paz, y El Deber de la ciudad de Santa Cruz, del día miércoles 28 de agosto del 2019, de la Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, correspondiente a Bonos IASA II, emisiones "Bonos IASA II - Emisión 2", Bonos IASA III, emisiones "Bonos IASA III-Emisión 2, Bonos IASA III-Emisión 3", Bonos IASA III-Emisión 5" y Bonos IASA III – Emisión 6" y Bonos IASA IV, emisión "Bonos IASA IV-Emisión 1", que se realizarán el día lunes 16 de septiembre del 2019, a partir de horas 9:30am, en la ciudad de La Paz, en el hotel CASA GRANDE, ubicado en la calle 16 N°8009 Zona Calacoto, con el siguiente orden del día;
  i. Informe del Emisor,
  ii. Información sobre la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación del Emisor.
  iii. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos,
  iv. Ratificación para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste,
  v. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

- En fecha 29 de agosto de 2019, Industrias de Aceite S.A. comunicó que mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas en Lima, Perú con fecha 28 de agosto del 2019, el accionista mayoritario de IASA, la sociedad Alicorp Inversiones S.A., y las sociedades Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A. (también accionistas de IASA), acordaron una Fusión Simple, a través de la cual Alicorp Inversiones S.A. absorbe a Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A. La fecha de vigencia de la Fusión Simple fue el 1 de septiembre de 2019. La Sociedad, aclaró que la fusión antes señalada no está relacionada de manera directa con la sociedad Industrias de Aceite S.A, sino que se trata de su accionista mayoritario.

- En fecha 2 de septiembre de 2019, Industrias de Aceite S.A. informó que a horas 9:00 am, del día lunes 02 de septiembre de 2019, en la ciudad de Lima, se celebró una Reunión Directorio, a través del cual, la Sociedad procedió a la revocatoria de 142 (Ciento cuarenta y dos) Poderes de Representación legal, que fueron otorgados por IASA, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A., y Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L., (éstas dos últimas, sociedades absorbidas por IASA). Entre los poderes revocados, se encontraron los que se detallan a continuación, y que correspondieron a poderes otorgados por IASA a uno de los principales ejecutivos de la Sociedad, que ya no trabaja en la compañía;

1. Instrumento Público No. 563/2018 de fecha 30 de abril del 2018, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.
2. Instrumento Público No. 365/2018 de fecha 12 de junio del 2018, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.
3. Instrumento Público No. 757/2019 de fecha 22 de marzo del 2019, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.

- En fecha 17 de septiembre de 2019, Industrias de Aceite S.A. informó que el día lunes 16 de septiembre de 2019 en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 16 N° 8009 zona de Calacoto, se llevaron a cabo las Asambleas de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones de Bonos IASA II, Emisión Bonos IASA II - Emisión 2, Emisiones de Bonos IASA III, Emisiones de Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6, y Emisiones de Bonos IASA IV, Emisiones Bonos IASA IV - Emisión 1. En dichas Asambleas se aprobó el siguiente orden del día:

1. Informe del Emisor. Información sobre la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Ratificación para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste.
3. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

- En fecha 30 de septiembre de 2019, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad Holdco Bolivia Inversiones S.A. ("Holdco") al 30 de junio de 2019.-Industrias de Aceite S.A. en la presente gestión, había pasado por un proceso de fusión por incorporación, a través del cual absorbió a la sociedad Holdco Bolivia Inversiones S.A., (en adelante "Holdco") y por ende todos sus derechos y obligaciones. Por este motivo procedió a aprobar los EE. FF de Holdco, que había cerrado su gestión fiscal al 30 de junio del 2019.
2. Tratamiento de resultados de Holdco.- Holdco había concluido la gestión al 30 de junio del 2019, con una pérdida de Bs. -302.107.255,00, (Trecientos Dos Millones Ciento Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 bolivianos); motivo por el cual no había necesidad de realizar ningún tratamiento al resultado de Holdco de dicha gestión.
3. Informe del Síndico de Holdco;
4. Aprobación de la Memoria Anual de Holdco.- La sociedad procedió a aprobar la Memoria Anual de Holdco correspondiente a la gestión al 30 de junio de 2019.
5. Aprobación de la gestión 2018/2019 del Directorio y del Representante Legal de Holdco.- La sociedad procedió a aprobar la gestión 2018/2019 del Directorio y los Representantes Legales de Holdco, correspondiente a la gestión al 30 de junio de 2019.
6. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

7.14. Hechos Posteriores

Los Hechos de Relevancia que ocurrieron con fecha posterior al 30 de septiembre de 2019, son:

- En fecha 30 de octubre de 2019, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

  1. Aprobación del Reemplazo del Libro de Acciones y Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; y,
  2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta
- Comunicó que el 20 de noviembre de 2019, procedió a la inscripción en los Registros Públicos de Lima de la Fusión Simple, del accionista mayoritario de Industrias de Aceite S.A., la Sociedad Alicorp Inversiones S.A. En el proceso de fusión señalado, la Sociedad Alicorp Inversiones S.A., absorbió a las Sociedades Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A., también accionistas de Industrias de Aceite S.A.
  Dicho lo anterior, la nueva composición accionarial de Industrias de Aceite S.A., queda conformada de la siguiente manera:

Alicorp Inversiones S.A.	4.201.614	99,99972%
Alicorp Holdco España S.L.	11	0,00026%
Alicorp S.A.A.	1	0,00002%
Totales	4.201.626	100%

8. ANALISIS FINANCIERO

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2017 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo de Firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2018 y al 31 de marzo de 2019 fueron auditados por la empresa Ernst & Young Ltda. firma miembro de Ernst & Young Global. A partir de la gestión 2019, el cierre contable de la Sociedad será en marzo; en virtud a que la empresa en un inicio desarrollaba actividades tanto agrícolas como industriales y habiendo a la fecha cesado las actividades de índole agrícola, la Sociedad vio por conveniente abocar el cierre de gestión al 31 de marzo de cada año, tal como lo establece la normativa vigente para el tipo de actividad industrial que desarrolla.
Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis fueron re expresados a la fecha de corte (30 de septiembre de 2019) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

Cotización de la UFV
(Bs. Por unidad de UFV)

Jun-17	Jun-18	Mar-19	Sep-19
2.20681	2.26887	2.29851	2.31692

8.1. Balance General

8.1.1. Activo

El activo total de IASA, Entre las gestiones concluidas al 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018, el activo total pasó de Bs. 2,091.93 millones a un saldo total de Bs. 2,154.11 millones que en términos relativos representa un incremento de 2.97%, respecto a la gestión anterior, atribuido principalmente a un incremento de 18.86% en los inventarios.

Al 31 de marzo de 2019 el activo total tiene un saldo de Bs. 2,153.65 millones. Al 30 de septiembre de 2019 el activo total tiene un valor de Bs. 3,358.95 millones. El incremento significativo de todas las cuentas del Balance General de IASA se debe a que IASA realizó la fusión por absorción de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y Holdco Bolivia Inversiones S.A. En abril de 2019 IASA se fusiona con SAO y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y en julio de 2019, IASA y Holdco Bolivia Inversiones S.A. se fusionan, por lo que el activo total de IASA a septiembre de 2019 contempla el activo total consolidado después de las fusiones con dichas empresas.

Activo Corriente

La principal cuenta del activo total es el activo corriente, mismo que durante las gestiones analizadas representó en promedio el 67.58% y registró durante el periodo analizado poca variación, identificándose participaciones del 69.92%, 71.01% y 73.03% a junio de 2017, junio de 2018 y marzo de 2019 respectivamente. En septiembre de 2019 el activo corriente representa el 53.35% del activo total.

Las cuentas más importantes dentro de su activo corriente son las cuentas de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar e Inventarios que se desglosan de la siguiente manera:
Disponibilidades, Cuentas por cobrar, Crédito fiscal, Inventarios y Gastos pagados por anticipado

Entre las gestiones concluidas a junio de 2017 el activo corriente alcanza un saldo de Bs. 1,462.60 millones compuesta principalmente en un 34.58% por inventarios y 29.8% por cuentas por cobrar. Al 30 de junio de 2018 el activo corriente tiene un saldo de Bs 1,529.61 millones, incrementándose en Bs. 67.01 millones respecto a la gestión 2017. Al cierre de marzo de 2019, el activo corriente tiene un saldo de Bs. 1,572.87 millones.
Es importante mencionar que las principales cuentas dentro del activo corriente son las cuentas por cobrar y los inventarios, representando las cuentas por cobrar respecto del activo total un 30.08, 24.19% y 33.57% para las gestiones concluidas a junio de 2017, junio de 2018 y marzo 2019. Al 30 de septiembre de 2019 las cuentas por cobrar representan el 29.18% del activo total.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a Jun-2017 es el conjunto de cuentas por cobrar con 544,274 millones de bolivianos y por cuentas por cobrar a empresas relacionadas con 64,947.

De Jun-17 a Jun-18 esta cuenta tuvo una disminución de 17,2% por la disminución de las cuentas por cobrar comerciales con clientes del exterior, del periodo Jun-18 a Mar-19 tuvo un incremento en 10 meses de 38,7% y de Mar-19 a Sep-2019 un incremento de 35.6% por el incremento con las empresas relacionadas.

La variación de las cuentas por cobrar responde a políticas de ventas asumidas por la empresa, en algunos casos enfocadas en una gestión de cobranza más dinámica y rápida o a menores plazos en las políticas de venta a crédito a los clientes, realizando la cobranza dentro del mes siguiente al embarque de la exportación.

Al 30 de junio de 2017 las cuentas por cobrar tienen un valor de Bs. 629.22 millones. Al cierre de junio de 2018 las cuentas por cobrar bajaron a Bs. 521.16 millones, Bs. 108.06 millones menos en comparación a la gestión 2017 y al cierre de marzo 2019 las cuentas por cobrar tienen un saldo de Bs. 722.94 millones. Al 30 de septiembre de 2019 las cuentas por cobrar llegaron a la suma de Bs. 980.31 millones.

Inventarios

Los inventarios en las gestiones analizadas representan más del 20% del total de su activo. Desde su último cierre fiscal en Mar-2019 y a 6 meses de operación esta cuenta tuvo un incremento de 44,5% debido al incremento de su materia prima sus productos terminados y su mercadería para la reventa.

Cabe mencionar que como componente del **activo total,** éste representa el 24.18%, 27.91% y 22.80% para las gestiones junio 2017, junio 2018 y marzo 2019 respectivamente. En este sentido, en el periodo comprendido entre 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018 la cuenta inventarios aumenta de Bs. 505.76 millones a Bs. 601.17 millones, con un incremento del 18.86%.
Al 31 de marzo de 2019 el inventario presenta un saldo de Bs. 491.00 millones. Al 30 de septiembre de 2019 los inventarios representan 21.13% del activo total, con un valor de Bs. 709.65 millones. Durante la campaña de abril a junio, IASA adquiere el grano que será procesado durante el año.

Activo No Corriente
La cuenta activo no corriente entre la gestión concluida a junio 2017 y junio 2018, desciende de un saldo de Bs. 629.33 millones a Bs. 624.50 millones. Al 31 de marzo de 2019 el activo no corriente alcanza un saldo de Bs. 580.78 millones. Al cierre de septiembre de 2019, el activo no corriente alcanzó Bs. 1,466.14 millones.

En el marco de los lineamientos anteriormente descritos, y a nivel general, el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018, el activo fijo neto decreció en 11.85% que en términos absolutos representa Bs. 62.18 millones, esto generado por la depreciación de los activos fijos durante el periodo. Al 30 de junio de 2017 el activo fijo tuvo un valor de Bs. 516.86 millones y al 30 de junio de 2018 llegó a Bs. 455.63 millones.

Al 31 de marzo de 2019 el saldo del activo fijo alcanza un saldo de Bs. 425.98 millones, Bs. 29.65 millones inferior a la gestión pasada. Al cierre de septiembre de 2019, el activo fijo neto representa el 37.74% del activo total con Bs. 1,267.82 millones.
Activo fijo

El activo fijo representa a cierre de Sep-19 el 37,7% del total de los activos el porcentaje más elevado desde el cierre de Jun-17, el activo fijo tuvo incremento de 44.5% en los últimos seis meses de operación por el incremento en terrenos edificios y maquinaria principalmente.

Inversiones Permanentes

Esta cuenta agrupa otras cuentas por cobrar, inversiones permanentes y activo intangible el incremento de esta cuenta a Sep-19 se por el incremento del activo intangible que origina al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R TRADING S.A. en el mes de mayo de 2016. En el proceso de Fusión con Holdco Bolivia Inversiones.

8.1.2. Pasivo

Al 30 de junio de 2018 el pasivo total alcanza un saldo de Bs. 1,136.71 millones, 3.07% superior al saldo del 30 de junio de 2017 (Bs. 1,102.84 millones), provocado principalmente por un incremento en el pasivo no corriente en Bs. 55.69 millones. Al cierre de marzo de 2019 el pasivo total alcanza la suma de Bs. 1,140.90 millones.. Al cierre de septiembre de 2019, el pasivo

total alcanzó Bs. 1.956.88 millones. El saldo del pasivo total a septiembre de 2019 contempla la fusión del pasivo total de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y HoldCo Bolivia Inversiones S.A. durante abril y julio de 2019.

Pasivo Corriente

El pasivo corriente representa más del 30% del total del pasivo y patrimonio. En las obligaciones financieras del pasivo corriente se contemplan Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo y las deudas por emisión de valores. Las cuentas por pagar contemplan deudas comerciales a corto plazo las deudas con empresas relacionadas y otros pasivos a Largo plazo

El pasivo corriente correspondiente al 30 de junio 2017 representa un 65.89% del total del pasivo. Las principales cuentas del pasivo corriente al 30 de junio de 2017 son las obligaciones financieras que representan el 38.04% del total pasivo con Bs. 419.56 millones y las cuentas por pagar que representan el 24.21% del pasivo total con Bs. 266.94 millones. Al 30 de junio de 2018 el pasivo corriente representa el 62.01% del pasivo total, disminuyendo respecto a la gestión pasada en Bs. 21.82 millones, una disminución del 3% por la disminución en cuentas por pagar e impuestos a las utilidades (disminuciones de 4.63% y 48.66% respectivamente). Al cierre de marzo de 2019 el pasivo corriente alcanza la suma de Bs. 830.55 millones, de los cuales Bs. 485.08 millones corresponden a obligaciones financieras, que representan 42.52% del pasivo total y Bs. 326.00 millones corresponden a cuentas por pagar, que representan 28.57% del pasivo total.. Al 30 de septiembre de 2019, el pasivo corriente alcanzó Bs. 1,221.39 millones, representando 62.42% del pasivo total.

Pasivo No Corriente

En el pasivo no corriente las deudas bancarias a largo plazo incluyen a la emisión de valores a largo plazo que a sep-2019 representa el 21.9% del total del pasivo corriente y patrimonio

Al 30 de junio de 2018 el **pasivo no corriente** llegó a Bs. 431.87 millones, Bs. 55.69 millones mayor que el pasivo no corriente a junio de 2107 (Bs. 376.18 millones), un crecimiento de 14.80% en términos relativos. Este incremento es explicado por un incremento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo del 15.97% respecto a junio de 2017.
Al cierre de marzo de 2019 el pasivo no corriente llegó a Bs. 310.35 millones. Al 30 de septiembre de 2019, el pasivo no corriente alcanzó Bs. 735.49 millones, representando 21.90% del pasivo total.

8.1.3. Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad entre el 30 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018 tuvo un incremento de Bs. 28.31 millones, pasando de Bs.989.09 millones en junio de 2017 a Bs. 1,017.40 millones en junio de 2018, debido a la constitución de reserva de cobertura de materia prima. Al 31 de marzo de 2019 el patrimonio tuvo un valor de Bs. 1,012.76 millones, mientras que al 30 de septiembre de 2019 el patrimonio llega a Bs. 1,402.07 millones. El capital de IASA, entre el 30 de junio de 2017 y el 31 de marzo de 2019 se mantuvo constante, con un saldo de Bs.254.4 millones. Producto de la fusión por absorción de SAO, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. y HoldCo Bolivia Inversiones S.A., al 30 de septiembre de 2019 el capital de IASA tiene un valor de Bs. 420.16 millones.

La reserva legal de IASA, del 30 de junio de 2017 al 30 de junio del 2018 se incrementa de Bs.61.15 millones a Bs. 66.67 millones, mostrando un incremento de 9.03%. Al 31 de marzo de 2019 la reserva legal tiene un valor de Bs. 68.18 millones y un valor de Bs. 170.57 millones al 30 de septiembre de 2019.

El saldo de la cuenta resultados acumulados al 30 de junio de 2017 es de Bs. 279.17 millones, en esta cuenta está incluida la utilidad neta lograda por la Sociedad durante el ejercicio. Para el 30 de junio de 2018 el saldo desciende a Bs. 264.08 millones, lo que representa un decremento de 5.41% respecto a la gestión 2017. Para el cierre de marzo 2019 esta cuenta logra un valor de Bs. 300.53 millones. Al 31 de septiembre de 2019 los resultados acumulados llegan a Bs. 137.11 millones.

8.2. Estado de ganancias y pérdidas

8.2.1. Ingresos operacionales

En el periodo comprendido entre 30 junio de 2017 y 30 junio de 2018, las ventas netas ascienden de Bs. 2,201.96 millones a Bs. 2,217.12 millones lo cual representa en términos relativos un crecimiento de 0.69%. Al cierre de 31 de marzo de 2019 las ventas netas llegan a Bs.1,652.86 millones. Al 30 de septiembre de 2019 las ventas netas alcanzan Bs. 1,908.95 millones.

El costo de ventas entre la gestión 2017 y 2018, aumenta en un 5.73% mostrando saldos de Bs. 1,839.09 millones al junio de 2017 y Bs. 1,944.38 millones a junio de 2018, representando el 83.52% y 87.70% de las ventas netas respectivamente. Este incremento se debe a la disminución en el margen de crushing debido al comportamiento de los precios internacionales de los commodities durante dicha gestión. Al 31 de marzo de 2019 el costo de ventas es de Bs. 1,423.86 millones, equivalente al 86.15% de las ventas netas.
Al 30 de septiembre de 2019 el costo de ventas es de Bs. 1,761.72 millones, equivalente al 92.29% de las ventas.

8.2.2. Egresos operacionales

Los egresos operacionales al 30 de junio de 2017 llegaron a Bs. 212.01 millones y al 30 de junio de 2018 tuvieron un valor de Bs. 213.18 millones entre el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018, los egresos operacionales crecieron en 0.55% respecto a la gestión anterior, resultado de un crecimiento en los gastos de comercialización en un 2.93%, representando de esta manera los egresos operacionales un 9.63%, 9.62% y 9.50% de las ventas netas en junio de 2017, junio de 2018 y marzo de 2019 respectivamente. Al cierre de marzo de 2019 los egresos operacionales llegaron a Bs. 157.03 millones. Al 30 de septiembre de 2019, los egresos operacionales representan 8.77% de las ventas netas, Bs. 167.38 millones en términos absolutos.

Los gastos financieros, al 30 de junio de 2017 tienen un valor de Bs. 4.03 millones y representaron un 0.18% del total de ventas netas. Al 30 de junio de 2018 los gastos financieros se incrementan en un 102.61% respecto a junio de 2017, llegando a tener un saldo Bs. 8.17 millones. El incremento en este gasto es explicado por el incremento de las deudas financieras por préstamos bancarios y emisión de bonos en el transcurso de la gestión 2018. Al 31 de marzo de 2019 el gasto financiero tiene un valor de Bs. 0.69 millones, representando en términos relativos 0.04% de las ventas netas. Al 30 de septiembre de 2019, los gastos financieros alcanzaron Bs. 5.40 millones.

8.2.3. Otros ingresos y egresos

Al 30 de junio de 2017, la cuenta **ajuste por inflación y tenencia de bienes** tiene un saldo de Bs. 13.74 millones representando 0.62% de las ventas netas. Para el 30 de junio del 2018, el ajuste por inflación y tenencia de bienes mostró un resultado de Bs. 0.43 millones. Al 31 de marzo de 2019 el ajuste por inflación presenta un resultado negativo de Bs 0.37 millones. Al 30 de septiembre de 2019, el ajuste por inflación y tenencia de bienes tiene un saldo negativo de Bs. 8.37 millones.

8.2.4. Utilidad neta

La **utilidad neta** al 30 de junio de 2017 la utilidad representa un 5.27% de las ventas netas, con un valor de Bs. 115.95 millones. Al 30 de junio de 2018, la utilidad del cierre de gestión fue de Bs. 30.80 millones, producido por una disminución en el resultado bruto en comparación a la gestión anterior. El saldo de la utilidad al 31 de marzo de 2019 es de Bs. 19.95 millones y al 30 de septiembre de 2019, la pérdida neta fue de Bs. 17.47 millones, situación que se explica por el ciclo del negocio. Durante los meses de abril a junio, IASA adquiere el grano que será molido durante la gestión, por lo que a partir de julio IASA empieza a generar ingresos por la realización del inventario.

8.3. Índices financieros

8.3.1. Índices de liquidez

Estos índices miden la liquidez de la Sociedad en el corto plazo, lo que se refiere a la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones corrientes conforme éstas van venciendo. La liquidez implica una capacidad de convertir activos en efectivo u obtener efectivo.
Corto plazo se refiere al periodo más largo entre un año calendario y el ciclo normal de operaciones de la empresa (seis meses).
La **razón corriente** expresa la relación relativa entre los **activos corrientes** y los **pasivos corrientes** de la empresa.
Al 30 de junio de 2017, la **razón corriente** llega a 2.01 veces, incrementando a 2.17 veces al 30 de junio de 2018 debido a un crecimiento del activo corriente en 4.58%. Al 31 de marzo de 2019 este índice de liquidez llegó a 1.89 veces, por último al 30 de septiembre de 2019, la razón corriente desciende a 1.55 veces.
La **prueba ácida** es un cálculo rápido de la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de deuda. La prueba ácida expresa la relación entre los activos de rápida realización (disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios) y los **pasivos corrientes**. La **prueba ácida** constituye un indicador más severo que la **razón corriente** respecto de la capacidad de la

empresa de cumplir con el pago de sus deudas de corto plazo. En el caso particular de IASA, se toman en cuenta para el cálculo de este indicador las **disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios**. Estos últimos son considerados activos de rápida realización, ya que los granos de soya y girasol, así como también las harinas y aceites crudos derivados de éstos son commodities sujetos a negociación a través de bolsas de productos.

El comportamiento de la **prueba ácida** es similar al de la **razón corriente**; a junio de 2017 dicho índice asciende a 1.78 veces. Mientras tanto, al cierre de junio de 2018, el indicador aumentó a 1.90 veces, por un incremento del 16.96% y 38.72% de disponibilidades y cuentas por cobrar respectivamente. Al 31 de marzo de 2019 este indicador llegó a 1.77 veces, mientras que al 30 de septiembre de 2019 el indicador es 1.43 veces.

El **capital de trabajo** de IASA, que representa el valor absoluto del excedente de **activos corrientes** menos **pasivos corrientes**, tiene la misma tendencia que la razón corriente y la prueba ácida. Al 30 de junio de 2017 el capital de trabajo presenta un saldo de Bs. 735.94 millones. Por crecimiento del activo corriente, el capital de trabajo para el 30 de junio de 2018, refleja un valor total de Bs. 824.77 millones, superior en 12.07% respecto a junio de 2017. Al 31 de marzo de 2019 el capital de trabajo llegó a de Bs. 742.32 millones. Al 30 de septiembre de 2019, el capital de trabajo tiene un saldo de Bs. 671.42 millones.

8.3.2. Índices de endeudamiento y solvencia

La razón de endeudamiento muestra la porción del activo de la Sociedad que está financiada a través de pasivos. Al 30 de junio de 2017 este indicador fue de 0.53 veces, de la misma manera para el 30 de junio de 2018 y 31 de marzo de 2019 la razón de endeudamiento se mantuvo en 0.53 veces, por lo cual se puede inferir que este indicador tiene una tendencia estable en estos periodos, es decir que la porción del activo que está financiada a través de pasivos se mantiene relativamente igual. Dependiendo del tamaño de la campaña agrícola este índice puede variar ya que la compra de granos está directamente relacionada con la deuda financiera. Este indicador llega a 0.58 veces para el 30 de septiembre de 2019.

Por su parte, la razón deuda capital muestra la porción de los pasivos que es respaldada por el patrimonio de la Sociedad. Al 30 de junio de 2017 este indicador llegó a 1.12 veces. Para el cierre del 30 de junio de 2018, la razón deuda capital muestra un valor de 1.12 veces manteniéndose igual a la gestión 2017.

Al 31 de marzo de 2019 este ratio se mantuvo muy cercano al registrado a junio de 2018, llegando a un valor de 1.13 veces. Al 30 de septiembre de 2019, la razón deuda capital fue de 1.40 veces.

La proporción de deuda a corto plazo muestra la parte que representa el pasivo corriente respecto al pasivo total. Al cierre del 30 de junio de 2017, este indicador llegó a 65.89%. En junio de 2018 la proporción de deuda de corto plazo fue menor por la disminución del pasivo corriente en Bs. 21.82 millones frente a la gestión concluida en junio de 2017, disminución provocada por la reducción en cuentas por pagar e impuesto a las utilidades en 4.63% y 48.66% respectivamente, por lo que la proporción de deuda a corto plazo llegó a 62.01% a junio de 2018. Para el 31 de marzo de 2019 la proporción de deuda a corto plazo es de 72.80%. Al 30 de septiembre de 2019, la proporción de deuda a corto plazo fue de 62.42%.

La proporción de deuda a largo plazo muestra la parte que representa el pasivo no corriente respecto al pasivo total. Al 30 de junio de 2017, este indicador fue de 34.11%. Para el 30 de junio de 2018 la proporción de deuda a largo plazo pasó a ser del 37.99%, reflejado por un incremento del pasivo no corriente del 14.80% frente a la gestión 2017, reflejo del incremento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo. Al 31 de marzo de 2019 este indicador es de 27.20%. Al 30 de septiembre de 2019, este indicador llega a 37.58%.

La razón patrimonio a total activo mide la proporción del patrimonio de la empresa sobre el total de activos. Al 30 de junio de 2017 este indicador llegó a 47.28%. Al 30 de junio de 2018, el indicador bajó a un 47.23%, producto del incremento del activo total en Bs. 62.18 millones frente a un incremento menor del patrimonio en Bs. 28.31 millones. Al 31 de marzo de 2019 la razón patrimonio a total activo llega a 47.03%. Al 30 de septiembre de 2019, este indicador tiene un valor de 41.74%.

El índice de cobertura de interés al cierre de junio 2017 fue de 37.41 veces. A junio de 2018, el índice de cobertura de interés refleja 7.29 veces, mostrando aún una buena capacidad de pago a pesar de la disminución de la utilidad operativa a junio de 2018 respecto a la utilidad operativa generada a junio de 2017. Al 31 de marzo de 2019 este indicador llega a 104.46veces. Al cierre de septiembre de 2019, este indicador fue de 3.73 veces.

8.3.3. Índices de rentabilidad

El **Margen Bruto** entre el 30 de junio de 2017 al 30 junio de 2018 indica una reducción de 16.48% a 12.30%, originado por las menores ventas a causa del incremento en el costo de ventas como resultado de la disminución en el margen de crushing

debido al comportamiento de los precios internacionales de los commodities durante dicha gestión. Al 31 de marzo de 2019 este indicador llegó a 13.85% Al 30 de septiembre de 2019, el margen bruto llegó a 7.71%.

El **margen neto** entre el 30 de junio de 2017 al 30 junio de 2018 muestra una reducción de 5.27% a 1.39%, originado por las causas anteriormente mencionadas, que representaron una reducción de la utilidad neta en Bs. 85.15 millones. Al 31 de marzo de 2019 este indicador es de 1.21%. Al cierre de septiembre de 2019, el margen neto fue de -0.92%, ya que la Sociedad registra pérdida en lo que va de la gestión, iniciada en abril de 2019, debido a las características del negocio.

Para el 30 de junio de 2017, el ROE alcanza el valor de 11.72% mientras que el ROA fue de 5.54%. Al 30 de junio del 2018 el ROE fue de 3.03% y el ROA de 1.43%, inferiores a los indicadores presentados a junio de 2017 principalmente por la reducción de la utilidad del año en 73.44%. Al cierre de marzo de 2019 el ROE y el ROA alcanzaron valores de 1.97% y 0.93% respectivamente. Al cierre de septiembre de 2019, el ROE y ROA fueron de -1.25% y -0.52% respectivamente.

8.3.4. Índices de actividad y eficiencia

Los **índices de actividad y eficiencia** evalúan el ciclo de operaciones de la empresa y su capacidad de generar efectivo.
La rotación de inventarios al 30 de junio de 2017 fue 2.94 veces. Al 30 de junio de 2018 la rotación de inventarios fue de 3.51 veces, producto de un mayor nivel de costo de ventas para la gestión 2018 en Bs. 105.29 millones, afectando al promedio para el cálculo correspondiente. Al cierre de marzo de 2019 la rotación de inventarios llegó a 3.48 veces. Al cierre de septiembre de 2019, el indicador llegó a 5.87 veces.
El indicador días en inventario permite establecer el número de días que permanecen los inventarios en la empresa antes de ser vendidos. Así, para junio de 2017 el indicador de días en inventario fue de 123 días y para junio de 2018, este indicador baja a 102 días, mientras que para la gestión concluida en marzo de 2019 fue de 104 días. A septiembre de 2019 el indicador llega a 61 días.

La rotación de cuentas por cobrar expresa la relación entre las ventas de la empresa y sus cuentas por cobrar, y la frecuencia con la cual se cobraron las cuentas por cobrar durante la gestión. Al 30 de junio 2017 el indicador muestra un ratio de 3.10 veces. Al cierre de junio de 2018 el indicador sube a 3.85 veces, a razón de la reducción de las cuentas por cobrar en 17.17%. Al cierre de marzo de 2019, este indicador llega a 3.54 veces. Al cierre de septiembre de 2019 la rotación de cuentas por cobrar pasó a 4.48 veces.
Por su parte, el periodo de cobro, que mide el número de días que las cuentas por cobrar estuvo vigentes. Al 30 de junio de 2017, el periodo de cobro fue de 116 días. El período de cobro, para junio de 2018, disminuyó a 93 días. Al cierre de marzo de 2019 este indicador fue de 102 días, mientras que a septiembre de 2019 fue de 80 días.

La eficiencia operativa expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. La eficiencia operativa para junio del 2017 alcanzó 8.67%. Este indicador para junio de 2018 cae a 4.48%, principalmente por la disminución de la utilidad neta. Al 31 de marzo de 2019 este indicador llega 4.98% y a septiembre de 2019 el indicador se encuentra en 4.52%.
El efectivo generado por actividades de operación muestra la capacidad de la empresa de generar efectivo a través de sus actividades principales en términos absolutos.

El efectivo generado por las actividades de operación a junio de 2017 es de Bs. 190.98 millones originado por la utilidad neta del periodo. El efectivo generado para la gestión que concluye en junio de 2018 fue de Bs. 99.39 millones, mientras que para la gestión concluida en marzo de 2019 fue de Bs. 82.39 millones. En el transcurso de la presente gestión, a septiembre de 2019, la sociedad ha generado efectivo por actividades de operación por un monto de Bs. 86.23 millones.

8.4. Compromisos financieros

El Emisor se comprometió a dar cumplimiento a tres ratios incorporados como compromisos financieros en los respectivos Prospectos, los mismos que tendrán validez durante la vigencia de las emisiones y programas de valores correspondientes.
Estos índices miden el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en anteriores emisiones. Es de destacar que junio es el mes de más deuda en el ciclo anual de la empresa. La deuda comienza a crecer desde marzo en que se inicia la compra del grano de soya de verano y encuentra su punto más alto en junio. Luego la caja generada por la molienda de la soya, hace que la deuda disminuya, a pesar de que en julio se inicia la campaña de la compra de girasoles (campaña relativamente pequeña), por lo que la deuda continúa decreciendo. Igual tendencia se muestra desde agosto a diciembre, pues la caja generada por la empresa hace que la deuda disminuya a pesar de la compra de la campaña de

invierno de soya, (la cual es también relativamente pequeña). La deuda más baja de la compañía se encuentra entre febrero y marzo donde se molieron y realizaron todos los inventarios y concluye el ciclo de un año del negocio de la sociedad. La empresa luego de la emisión de deuda a largo plazo tiene una mejor estructura financiera lo que le permite cumplir con los compromisos financieros asumidos.

Los compromisos financieros de la sociedad son informados en forma trimestral, a continuación los detallamos al cierre de las últimas 3 gestiones. (La base de la información utilizada para el cálculo de los compromisos es preliminar):

Cuadro No. 1: **Compromisos Financieros**

Compromisos Financieros	jun-17 (Históricos)	jun-18 (Históricos)	mar-19 (Históricos)	sep-19 (Históricos)
Rotación Cobertura de Servicio de la Deuda (RCD >=2,5) [Activo corriente + Ebitda / Deuda financiera CP]	4.4	5.8	4.7	4.4
Relación de Endeudamiento (RDP <=2,2) [Total Pasivo / Total Patrimonio]	1.1	1.0	1.0	1.0
Razón Corriente (RC >=1,15) [Activo Corriente /Pasivo Corriente]	2.3	2.7	2.3	2.1

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

8.5. Estados Financieros comparativos.

8.5.1. Balance General Comparativo.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
(En millones de Bolivianos)

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Activo Corriente	**1,462.60**	**1,529.61**	**1,572.87**	**1,892.82**
Disponibilidades	156.57	216.70	253.46	60.18
Cuentas por cobrar	629.22	521.16	722.94	980.31
Crédito fiscal	127.93	167.26	79.51	130.13
Inventarios	505.76	601.17	491.00	709.65
Gastos pagados por anticipado	43.12	23.32	25.96	12.54
Activo no Corriente	**629.33**	**624.50**	**580.78**	**1,466.14**
Inversiones Permanentes	112.47	168.87	154.80	198.31
Activo fijo, neto	516.86	455.63	425.98	1,267.82
Total Activos	**2,091.93**	**2,154.11**	**2,153.65**	**3,358.95**
Pasivo				
Pasivo Corriente	**726.66**	**704.84**	**830.55**	**1,221.39**
Sobregiro Bancario	-	-	-	-
Obligaciones financieras	419.56	429.65	485.08	763.72
Cuentas por pagar	266.94	254.57	326.00	457.67
Impuesto a las utilidades	40.15	20.61	19.46	-
Pasivo no Corriente	**376.18**	**431.87**	**310.35**	**735.49**
Obligaciones financieras por pagar a LP	350.22	406.16	289.18	682.53
Previsión para indemnizaciones	25.96	25.71	21.17	52.96
Total Pasivo	**1,102.84**	**1,136.71**	**1,140.90**	**1,956.88**
Patrimonio	**989.09**	**1,017.40**	**1,012.76**	**1,402.07**
Capital	254.40	254.40	254.40	420.16
Ajuste de Capital	224.81	224.81	224.81	380.45
Ajuste Global de Patrimonio	66.57	66.57	66.57	114.43
Aportes por capitalizar	-	-	-	-
Otros Resultados Integrales	9.06	45.91	4.11	14.64
Reserva legal	61.15	66.67	68.18	170.57
Ajuste Reserva Patrimonial	93.94	94.96	94.16	164.71
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	279.17	264.08	300.53	137.11
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**2,091.93**	**2,154.11**	**2,153.65**	**3,358.95**

8.5.2. Análisis Vertical del Balance General.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
Análisis Vertical

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Activo				
Activo Corriente	**69.92%**	**71.01%**	**73.03%**	**56.35%**
Disponibilidades	7.48%	10.06%	11.77%	1.79%
Cuentas por cobrar	30.08%	24.19%	33.57%	29.18%
Crédito fiscal	6.12%	7.76%	3.69%	3.87%
Inventarios	24.18%	27.91%	22.80%	21.13%
Gastos pagados por anticipado	2.06%	1.08%	1.21%	0.37%
Activo no Corriente	**30.08%**	**28.99%**	**26.97%**	**43.65%**
Inversiones Permanentes	5.38%	7.84%	7.19%	5.90%
Activo fijo, neto	24.71%	21.15%	19.78%	37.74%
Total Activos	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
Pasivo				
Pasivo Corriente	**34.74%**	**32.72%**	**38.56%**	**36.36%**
Sobregiro Bancario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Obligaciones financieras	20.06%	19.95%	22.52%	22.74%
Cuentas por pagar	12.76%	11.82%	15.14%	13.63%
Impuesto a las utilidades	1.92%	0.96%	0.90%	0.00%
Pasivo no Corriente	**17.98%**	**20.05%**	**14.41%**	**21.90%**
Obligaciones financieras por pagar a LP	16.74%	18.86%	13.43%	20.32%
Previsión para indemnizaciones	1.24%	1.19%	0.98%	1.58%
Total Pasivo	**52.72%**	**52.77%**	**52.97%**	**58.26%**
Patrimonio	**47.28%**	**47.23%**	**47.03%**	**41.74%**
Capital	12.16%	11.81%	11.81%	12.51%
Ajuste de Capital	10.75%	10.44%	10.44%	11.33%
Ajuste Global de Patrimonio	3.18%	3.09%	3.09%	3.41%
Aportes por capitalizar	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otros Resultados Integrales	0.43%	2.13%	0.19%	0.44%
Reserva legal	2.92%	3.09%	3.17%	5.08%
Ajuste Reserva Patrimonial	4.49%	4.41%	4.37%	4.90%
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	13.35%	12.26%	13.95%	4.08%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

8.5.3. Análisis Horizontal del Balance General.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
Análisis Horizontal (%, millones Bs.)

	Porcentual			Monetario		
	jun-17 vs jun-18	jun-18 vs mar-19	mar-19 vs jun-19	jun-17 vs jun-18	jun-18 vs mar-19	mar-19 vs jun-19
Activo						
Activo Corriente	**4.6%**	**2.8%**	**20.3%**	**67.01**	**43.26**	**319.95**
Disponibilidades	38.4%	17.0%	-76.3%	60.13	36.76	(193.28)
Cuentas por cobrar	-17.2%	38.7%	35.6%	(108.06)	201.78	257.36
Crédito fiscal	30.7%	-52.5%	63.7%	39.33	(87.76)	50.62
Inventarios	18.9%	-18.3%	44.5%	95.40	(110.17)	218.65
Gastos pagados por anticipado	-45.9%	11.3%	-51.7%	(19.80)	2.64	(13.42)
Activo no Corriente	**-0.8%**	**-7.0%**	**152.4%**	**(4.83)**	**(43.72)**	**885.35**
Inversiones Permanentes	50.1%	-8.3%	28.1%	56.40	(14.06)	43.51
Activo fijo, neto	-11.8%	-6.5%	197.6%	(61.23)	(29.65)	841.85
Total Activos	**3.0%**	**0.0%**	**56.0%**	**62.18**	**(0.46)**	**1,205.30**
Pasivo						
Pasivo Corriente	**-3.0%**	**17.8%**	**47.1%**	**(21.82)**	**125.71**	**390.85**
Sobregiro Bancario						
Obligaciones financieras	2.4%	12.9%	57.4%	10.10	55.43	278.64
Cuentas por pagar	-4.6%	28.1%	40.4%	(12.37)	71.43	131.67
Impuesto a las utilidades	-48.7%	-5.6%	-100.0%	(19.54)	(1.15)	(19.46)
Pasivo no Corriente	**14.8%**	**-28.1%**	**137.0%**	**55.69**	**(121.52)**	**425.14**
Obligaciones financieras por pagar a LP	16.0%	-28.8%	136.0%	55.94	(116.97)	393.35
Previsión para indemnizaciones	-0.9%	-17.7%	150.2%	(0.24)	(4.55)	31.79
Total Pasivo	**3.1%**	**0.4%**	**71.5%**	**33.88**	**4.18**	**815.98**
Patrimonio	**2.9%**	**-0.5%**	**38.4%**	**28.31**	**(4.64)**	**389.32**
Capital	0.0%	0.0%	65.2%	-	-	165.76
Ajuste de Capital	0.0%	0.0%	69.2%	0.00	(0.00)	155.64
Ajuste Global de Patrimonio	0.0%	0.0%	71.9%	-	-	47.86
Aportes por capitalizar						
Otros Resultados Integrales	406.9%	-91.1%	256.7%	36.86	(41.81)	10.54
Reserva legal	9.0%	2.3%	150.2%	5.52	1.51	102.39
Ajuste Reserva Patrimonial	1.1%	-0.8%	74.9%	1.02	(0.80)	70.54
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	-5.4%	13.8%	-54.4%	(15.09)	36.45	(163.42)
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**3.0%**	**0.0%**	**56.0%**	**62.18**	**(0.46)**	**1,205.30**

8.5.4. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
(En millones de Bolivianos)

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Ingresos Operacionales				
Ventas netas	2,201.96	2,217.12	1,652.86	1,908.95
Costo de ventas	(1,839.09)	(1,944.38)	(1,423.86)	(1,761.72)
Resultado Bruto	**362.88**	**272.74**	**229.00**	**147.23**
Egresos Operacionales	(212.01)	(213.18)	(157.03)	(167.38)
Gastos administrativos	(83.67)	(81.08)	(64.85)	(55.51)
Gastos de comercialización	(128.34)	(132.10)	(92.18)	(111.87)
Utilidad Operativa	**150.86**	**59.56**	**71.97**	**(20.15)**
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	(4.46)	0.34	(24.59)	5.11
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	13.74	0.43	(0.37)	(8.37)
Diferencia de cambio	(0.01)	(0.75)	(0.28)	(0.05)
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	**160.14**	**59.58**	**46.73**	**(23.46)**
Gastos financieros	(4.03)	(8.17)	(0.69)	5.40
Utilidad Antes de Impuesto	**156.10**	**51.41**	**46.04**	**(18.06)**
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(40.15)	(20.61)	(26.09)	0.58
Utilidad del año	**115.95**	**30.80**	**19.95**	**(17.47)**

8.5.5. Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
Análisis Vertical

	Jun-17 (Reexpresado)	Jun-18 (Reexpresado)	Mar-19 (Reexpresado)	Sep-19 (Historico)
Ingresos Operacionales				
Ventas netas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Costo de ventas	-83.52%	-87.70%	-86.15%	-92.29%
Resultado Bruto	**16.48%**	**12.30%**	**13.85%**	**7.71%**
Egresos Operacionales				
Gastos administrativos	-3.80%	-3.66%	-3.92%	-2.91%
Gastos de comercialización	-5.83%	-5.96%	-5.58%	-5.86%
Utilidad Operativa	**6.85%**	**2.69%**	**4.35%**	**-1.06%**
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	-0.20%	0.02%	-1.49%	0.27%
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	0.62%	0.02%	-0.02%	-0.44%
Diferencia de cambio	0.00%	-0.03%	-0.02%	0.00%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	**7.27%**	**2.69%**	**2.83%**	**-1.23%**
Gastos financieros	-0.18%	-0.37%	-0.04%	0.28%
Utilidad Antes de Impuesto	**7.09%**	**2.32%**	**2.79%**	**-0.95%**
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-1.82%	-0.93%	-1.58%	0.03%
Utilidad del año	**5.27%**	**1.39%**	**1.21%**	**-0.92%**

8.5.6. Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
Análisis Horizontal (%, millones Bs.)

	Porcentual			Monetario		
	jun-17 vs jun-18	jun-18 vs mar-19	mar-19 vs jun-19	jun-17 vs jun-18	jun-18 vs mar-19	mar-19 vs jun-19
Ingresos Operacionales						
Ventas netas	0.7%	-25.5%	15.5%	15.16	(564.26)	256.09
Costo de ventas	5.7%	-26.8%	23.7%	(105.29)	520.52	(337.86)
Resultado Bruto	**-24.8%**	**-16.0%**	**-35.7%**	**(90.13)**	**(43.75)**	**(81.77)**
Egresos Operacionales						
Gastos administrativos	-3.1%	-20.0%	-14.4%	2.59	16.23	9.34
Gastos de comercialización	2.9%	-30.2%	21.4%	(3.76)	39.92	(19.69)
Utilidad Operativa	**-60.5%**	**20.8%**	**-128.0%**	**(91.30)**	**12.41**	**(92.12)**
Ingresos (egresos) no operacionales						
Otros ingresos o egresos	-107.6%	-7394.2%	-120.8%	4.80	(24.93)	29.70
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	-96.8%	-185.3%	2154.7%	(13.31)	(0.81)	(8.00)
Diferencia de cambio	6165.3%	-62.4%	-81.3%	(0.74)	0.47	0.23
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	**-62.8%**	**-21.6%**	**-150.2%**	**(100.55)**	**(12.86)**	**(70.19)**
Gastos financieros	102.6%	-91.6%	-884.3%	(4.14)	7.48	6.09
Utilidad del año	**-73.4%**	**-35.2%**	**-187.6%**	**(85.15)**	**19.95**	**(37.42)**

8.5.7. Índices financieros.

Indices de Liquidez	jun-17 (Reexpresado)	jun-18 (Reexpresado)	mar-19 (Reexpresado)	sep-19 (Historico)
Razón Corriente (Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)	2.01	2.17	1.89	1.55
Prueba Ácida ((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)	1.78	1.90	1.77	1.43
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente) (Millones de Bolivianos)	735.94	824.77	742.32	671.42

Índices de Endeudamiento y Solvencia	jun-17 (Reexpresado)	jun-18 (Reexpresado)	mar-19 (Reexpresado)	sep-19 (Historico)
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/Total Activo) (Veces)	0.53	0.53	0.53	0.58
Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)	1.12	1.12	1.13	1.40
Proporción Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)	65.89%	62.01%	72.80%	62.42%
Proporción Deuda a Largo Plazo (Pasivo no Corriente/Total Pasivo) (%)	34.11%	37.99%	27.20%	37.58%
Razón Patrimonio a Total Activo (Patrimonio/Total Activo) (%)	47.28%	47.23%	47.03%	41.74%
Índice de Cobertura de Interés (Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)	37.41	7.29	104.46	3.73

Indices de Rentabilidad	jun-17 (Reexpresado)	jun-18 (Reexpresado)	mar-19 (Reexpresado)	sep-19 (Historico)
Margen Bruto (Margen Bruto/Ingresos por Ventas) (%)	16.48%	12.30%	13.85%	7.71%
Margen Neto (Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)	5.27%	1.39%	1.21%	-0.92%
Rendimiento del Patrimonio (ROE) (Utilidad Neta/Patrimonio) (%)	11.72%	3.03%	1.97%	-1.25%
Rendimiento del Activo (ROA) (Utilidad Neta/Total Activos) (%)	5.54%	1.43%	0.93%	-0.52%

Índices de Actividad y Eficiencia	jun-17 (Reexpresado)	jun-18 (Reexpresado)	mar-19 (Reexpresado)	sep-19 (Historico)
Rotación de Inventarios (Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)	2.94	3.51	3.48	5.87
Días en Inventario (360/Rotación de Inventarios) (Días)	122.57	102.47	103.55	61.34
Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)	3.10	3.85	3.54	4.48
Periodo de Cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar) (Días)	116.00	93.40	101.61	80.30

Efectivo Generado por Actividades de Operación	190.98	99.39	82.39	86.23
(Utilidad Neta+Depreciación+Prev. Indemnizaciones) (millones de Bolivianos)				
Eficiencia Operativa	8.67%	4.48%	4.98%	4.52%
(Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)				

9. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A partir de enero 2015, el Sr. Raúl Flores Medina asume el cargo de Contador General.

Los estados financieros del Emisor al 31 de marzo de 2019 fueron auditados por la empresa Ernst & Young Ltda. Firma integrante del Grupo Ernst & Young Global Limited. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Durante los últimos cinco (5) años, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o abstención de opinión acerca de los estados financieros de IASA.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017 y 2016.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2017 y 2016
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 1

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCES GENERALES 2
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS 3
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO 4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la Sociedad 6
2. Bases de presentación de los estados financieros 6-7
3. Principios y prácticas contables 7-10
4. Detalle de los principales rubros 10
   a. Disponibilidades 10
   b. Cuentas por cobrar 11
   c. Cuentas por cobrar y pagar a empresas relacionadas 11
   d. Inventarios 11
   e. Gastos pagados por adelantado 12
   f. Inversiones permanentes 12
   g. Activo fijo, neto 12
   h. Cuentas por pagar 13
   i. Deudas bancarias y financieras 13-14
   j. Deudas por emisión de valores 14-21
   k. Patrimonio 22
   l. Ingresos y costo de ventas 22
   m. Gastos administrativos 23
   n. Gastos de comercialización 23
   o. Otros ingresos (egresos) 23
5. Bienes de disponibilidad restringida 23
6. Contingencias y procesos administrativos 24-25
7. Saldos en moneda extranjera 26
8. Precios de transferencia 26
9. Hechos posteriores 26

Deloitte.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO CBBA.
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
Y EMPADRONAMIENTO*
30 OCT. 2017
RECIBIDO
Nombre: Navarro Firma:
Fojas: 662 Hrs: 15:37

Deloitte S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio Sobode, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345-0077

Av. 6 de Agosto N° 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com/bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

1. Hemos examinado los balances generales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (en adelante mencionada también como la "Sociedad") al 30 de junio de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 9 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 30 de junio de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

4. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como entidad jurídica independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones de su empresa subsidiaria valuada a través del método patrimonial proporcional se ha expuesto en el rubro de inversiones y no sobre una base consolidada. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su empresa subsidiaria, deben prepararse estados financieros consolidados preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU

Lic. Aud. Jorge Pérez A. **(Socio)**
MAT. CAUB –12942
MAT. CDA SC-3470

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2017

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2017	2016 (Reexpresado)
		Bs.	Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4.a	149.129.028	82.968.511
Cuentas por cobrar	4.b	537.456.844	630.864.263
Cuenta por cobrar a empresas relacionadas	4.c	61.860.198	121.449.791
Inventarios	4.d	481.728.737	711.060.656
Gastos pagados por adelantado	4.e	41.066.481	116.077.080
Crédito fiscal		121.851.059	91.509.990
Total activo corriente		1.393.092.347	1.753.930.291
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	4.f	93.129.438	93.509.939
Activo fijo, neto	4.g	492.296.914	508.579.621
Activo intangible	3.f	13.992.927	16.083.596
Total activo no corriente		599.419.279	618.173.156
TOTAL ACTIVO		1.992.511.626	2.372.103.447
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	4.h	245.662.843	165.699.464
Cuenta por pagar a empresas relacionadas	4.c	8.595.464	10.380.736
Deudas bancarias y financieras	4.i	217.567.823	352.969.035
Deudas por emisión de valores	4.j	182.051.545	371.205.394
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		38.246.059	19.792.334
Total pasivo corriente		692.123.734	920.046.963
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	4.i	30.413.585	37.129.366
Deudas por emisión de valores	4.j	303.164.656	520.450.481
Previsión para beneficios sociales	3.g	24.725.183	22.253.460
Total pasivo no corriente		358.303.424	579.833.307
TOTAL PASIVO		1.050.427.158	1.499.880.270
PATRIMONIO NETO			
TOTAL PATRIMONIO NETO (Según estado adjunto)		942.084.468	872.223.177
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.992.511.626	2.372.103.447

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTNTE LEGAL

Raúl Flores Medina
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2017	2016 (Reexpresado)
		Bs.	Bs.
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por ventas (neto)	4.l	2.097.316.957	2.195.335.469
(-) Costo de ventas	4.l	(1.751.685.467)	(1.909.407.689)
Resultado bruto		345.631.490	285.927.780
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos administrativos	4.m	(79.697.348)	(81.227.609)
Gastos de comercialización	4.n	(122.240.273)	(115.362.936)
Utilidad operativa		143.693.869	89.337.235
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	4.o	5.028.786	8.817.007
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.d	13.089.975	(1.262.797)
Otros egresos	4.o	(9.275.937)	(13.415.237)
Gastos financieros		(3.841.473)	(20.915.614)
Diferencia de cambio	3.a	(11.461)	637.729
Utilidad antes de impuestos		148.683.759	63.198.323
Impuestos		(38.246.059)	(33.109.827)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		110.437.700	30.088.496

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Flores Medina
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 30 de junio de 2015 (Reexpresados)	254.400.000	178.055.380	66.569.103	9.057.789	55.900.366	71.027.230	237.454.670	872.464.538
Constitución de reserva legal					3.790.622		(3.790.622)	-
Pago de dividendos (Reexpresado)							(71.998.976)	(71.998.976)
Actualización del patrimonio (Reexpresado)		23.981.229				11.908.067	5.779.823	41.669.119
Utilidad neta del ejercicio (Reexpresado)							30.088.496	30.088.496
Saldos al 30 de junio de 2016 (Reexpresados)	254.400.000	202.036.609	66.569.103	9.057.789	59.690.988	82.935.297	197.533.391	872.223.177
Saldos al 30 de junio de 2016	254.400.000	186.828.329	66.569.103	9.057.789	59.690.988	75.663.191	190.951.659	843.161.059
Constitución de reserva legal (*)					1.454.298		(1.454.298)	-
Pago de dividendos (*)							(39.771.429)	(39.771.429)
Actualización del patrimonio		15.208.280				7.308.349	5.740.509	28.257.138
Utilidad neta del ejercicio							110.437.700	110.437.700
Saldos al 30 de junio de 2017	254.400.000	202.036.609	66.569.103	9.057.789	61.145.286	82.971.540	265.904.141	942.084.468

(*) De acuerdo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2016.

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Flores Medina
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2017 Bs.	2016 (Reexpresado) Bs.
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	110.437.700	30.088.496
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de efectivo (aplicados a) generados por las operaciones:		
Depreciación de activo fijo	71.727.618	73.624.796
Bajas de activo fijo	50.900	590.243
Provisión de intereses	20.826.599	44.927.249
Previsión para beneficios sociales	9.143.614	10.236.483
Amortización activo intangible	1.554.769	-
Participación en resultados de la sociedad controlada	(2.727.207)	-
Otros resultados que no generan movimiento de efectivo	(39.544.340)	(40.781.422)
Cambios en activos y pasivos operativos	171.469.653	118.685.845
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	93.407.419	(102.955.514)
Disminución en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	59.589.593	59.148.297
(Incremento) disminución en crédito fiscal	(30.341.069)	1.709.650
Disminución en inventarios	229.331.919	62.959.022
Disminución (incremento) en gastos pagados por adelantado	75.010.599	(14.052.308)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	79.963.379	(21.183.412)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar a empresas relacionadas	(1.785.272)	2.403.621
Incremento (disminución) en impuesto sobre las utilidades de las empresas	18.453.725	(6.485.162)
Pago de beneficios sociales	(5.930.415)	(10.677.731)
Efectivo neto generado por actividades de operación	689.169.531	89.552.308
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de acciones	-	(107.998.464)
Compra de activo fijo	(56.561.844)	(36.767.413)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(56.561.844)	(144.765.877)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(39.771.429)	(71.998.976)
Amortización de préstamos	(371.306.950)	(701.195.349)
Préstamos del año	242.900.000	690.784.834
Emisión de bonos y pagares	133.004.972	520.130.535
Amortización de bonos y pagares	(493.670.400)	(361.463.826)
Intereses pagados	(37.603.363)	(43.921.070)
Efectivo neto (aplicado a) generado por actividades de financiamiento	(566.447.170)	32.336.148
Incremento (disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	66.160.517	(22.877.421)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	82.968.511	105.845.932
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	149.129.028	82.968.511

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Flores Medina
CONTADOR GENERAL

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia

Al 30 de junio de 2017, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de junio de 2016.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b. **Ejercicio económico**

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c. **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado la cotización de la UFV del 30 de junio de 2017 y 2016 Bs 2,20681 y Bs 2,13328, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2016, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2017 y 2016 fue de Bs 6,96 por US$ 1.

b. **Disponibilidades, cuentas por cobrar y por pagar**

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c. **Inventarios**

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor neto de realización.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa está valuada al costo de reposición (valores corrientes) y no excede su valor neto de realización.
Los envases, embalajes y materiales de elaboración y productos químicos, están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

Los sembradíos, se encuentran valuados al costo de producción acumulados al cierre del ejercicio.

Los repuestos están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

La Sociedad estableció una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de junio de 2017, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta en función a la vida útil estimada de los mismos que se describe a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Edificios	40 años	2,5
Viviendas para el personal	20 años	5
Maquinaria y equipos	8 años	12,5
Maquinaria y equipos agrícolas	4 años	25
Vehículos	5 años	20
Equipos de computación	4 años	25
Muebles y enseres	10 años	10
Silos, almacenes y galpones	20 años	5
Herramientas	4 años	25
Caminos interiores	10 años	10
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20
Canales de regadíos y pozos	20 años	5
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e. Inversiones permanentes

Las otras inversiones están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense.

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene influencia significativa (generalmente cuando posee más del 20% de las acciones), se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras.

f. Activo intangible

Corresponde al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R. Trading S.A. en el mes de mayo de 2016 su amortización es calculada utilizando el método de la línea recta por un periodo de 10 años.

De acuerdo al análisis realizado por la gerencia al 30 de junio de 2017 no se ha producido pérdida de valor que haya requerido el registro de un deterioro.

g. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la UFV. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá capitalizarse o absorber pérdidas.

i. Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j. Operaciones con partes relacionadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el Impuesto a las Transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 30 de junio de 2017 y 2016, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV. Ver Nota 2.d.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Bancos - moneda nacional	69.615.580	39.639.587
Bancos - moneda extranjera	63.393.262	36.056.409
Certificados - CEDEIM	16.120.186	7.272.515
Totales	149.129.028	82.968.511

b. Cuentas por cobrar

	2017 Bs.	2016 (Reexpresado) Bs.
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes locales	68.257.278	76.177.213
Clientes del exterior	197.128.750	185.698.669
Sub total	265.386.028	261.875.882
Otras Cuentas por Cobrar		
Cuentas por cobrar al personal	935.145	733.621
Reclamos CEDEIM y otros	179.810.129	298.379.359
Anticipo agricultores	41.356.308	21.821.974
Deudores morosos y de cobranza dudosa	49.672.667	47.766.659
Otras cuentas por cobrar	49.969.235	48.053.427
	321.743.484	416.755.040
(-) Previsión para cuentas incobrables	(49.672.668)	(47.766.659)
Sub total	272.070.816	368.988.381
Totales	537.456.844	630.864.263

c. Cuentas por cobrar y pagar a empresas relacionadas

	2017 Bs.	2016 (Reexpresado) Bs.
Cuentas por cobrar		
R. Trading S.A.	56.623.468	93.188.101
Calixto Romero Gúzman	3.922.193	22.157.708
Alicorp S.A.A.	1.314.537	6.103.982
Totales	61.860.198	121.449.791
Cuentas por pagar relacionadas		
Alicorp S.A.A.	8.595.464	8.613.296
Corporación de Servicios General S.A.	-	859.279
Calixto Romero Gúzman	-	150.850
R. Trading S.A.	-	757.311
Totales	8.595.464	10.380.736

d. Inventarios

	2017 Bs.	2016 (Reexpresado) Bs.
Productos terminados	110.097.603	160.485.249
Materia prima	309.531.859	490.196.361
Mercadería para la reventa	39.437.103	35.279.589
Envases y embalajes	10.692.183	12.128.959
Materiales de elaboración y productos químicos	7.353.696	7.721.908
Sembradíos	898.316	945.755
Repuestos	6.105.127	6.772.265
(-) Provisión por obsolescencia de repuestos	(2.387.150)	(2.469.430)
Totales	481.728.737	711.060.656

e. Gastos pagados por adelantado

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Anticipo del impuesto a las transacciones – IT	36.663.073	26.183.639
Bolsa de valores [1]	4.403.408	89.653.540
Otros gastos anticipados	-	239.901
Totales	41.066.481	116.077.080

[1] El saldo de esta cuenta refleja el neto de las fluctuaciones en el Mercado de Valores de Chicago por contratos vigentes de cobertura de aceite crudo y harina de soja y girasol, con vencimientos en el mes siguiente o a fechas futuras, que han sido pagadas o reembolsadas de acuerdo a estas fluctuaciones pactadas mediante RJO´Brien y FC Stone.

f. Inversiones permanentes

	% Partic. 2017	% Partic. 2016	2017	2016 (Reexpresado)
			Bs.	Bs.
R. Trading S.A. (*)	100,00	98,868	91.579.511	91.914.869
Otras inversiones			1.549.927	1.595.070
Totales			93.129.438	93.509.939

(*) En fecha 16 de mayo de 2016 la Sociedad realizó la adquisición de la empresa R. Trading S.A., con sede en Lima-Perú, por un total de US$ 15.000.000.

g. Activo fijo, neto

	2017			2016
	Valor original Bs.	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs.	Valor neto (Reexpresado) Bs.
Terrenos	47.404.418	-	47.404.418	47.404.362
Edificios	252.981.753	(115.539.989)	137.441.764	141.159.733
Maquinaria y equipos	760.482.780	(613.256.277)	147.226.503	175.045.476
Maquinaria y equipos agrícolas	26.869.918	(26.289.210)	580.708	1.192.388
Muebles y enseres	8.847.945	(6.800.293)	2.047.652	1.061.947
Herramientas	37.711.730	(24.788.479)	12.923.251	11.357.132
Vehículos	21.805.771	(16.482.059)	5.323.712	7.783.117
Equipos de computación	38.754.647	(31.497.383)	7.257.264	6.766.241
Alambrado, tranqueras y vallas	724.178	(453.626)	270.552	340.210
Viviendas para el personal	10.584.901	(7.659.758)	2.925.143	3.342.675
Silos, almacenes y galpones	103.268.151	(26.442.194)	76.825.957	83.062.383
Canales de regadíos y pozos	3.379.789	(1.483.079)	1.896.710	2.066.736
Caminos interiores	13.974.244	(7.953.614)	6.020.630	7.310.037
Tinglados y cobertizos de madera	3.711.157	(1.617.200)	2.093.957	2.476.221
Instalaciones eléctricas y telefonía rural	10.196.753	(6.719.149)	3.477.604	4.002.948
Activos biológicos	6.784.950	(6.507.055)	277.895	995.956
Obras en curso	38.303.194	-	38.303.194	13.212.059
Totales	1.385.786.279	(893.489.365)	492.296.914	508.579.621

El gasto por depreciación de activo fijo del ejercicio al 30 de junio de 2017 y 2016 es de Bs 71.727.618 y Bs 73.624.796 (reexpresado), respectivamente.

h. **Cuentas por pagar**

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Cuentas por pagar comerciales [1]	215.039.361	136.636.779
Obligaciones sociales	26.877.039	25.391.744
Obligaciones fiscales	3.746.443	3.670.941
Totales	245.662.843	165.699.464

[1] Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de materia prima e insumos.

i. **Deudas bancarias y financieras**

	Corriente	No corriente	Total
	Bs.	Bs.	Bs.
Banco Económico S.A.	70.000.000	-	70.000.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	68.600.000	-	68.600.000
Banco de Crédito S.A.	75.478.645	30.413.585	105.892.230
	214.078.645	30.413.585	244.492.230
Intereses bancarios	1.109.828	-	1.109.828
Sub total	215.188.473	30.413.585	245.602.058
Obligaciones con terceros	2.298.445	-	2.298.445
Intereses con terceros	80.905	-	80.905
Sub total	2.379.350	-	2.379.350
Saldos al 30 de junio de 2017	217.567.823	30.413.585	247.981.408
Saldos al 30 de junio de 2016 (Reexpresados)	352.969.035	37.129.366	390.098.401

Al 30 de junio de 2017 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

Banco Económico S.A.:

- En fecha 22 de junio de 2017 se firmó un contrato de préstamo Nro. 1720/2017 con validez de 120 días, por un valor de Bs 70.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 48.353,23 TM de acuerdo a detalle de inventario de fecha 19 de junio de 2017.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- En fecha 27 de abril de 2017 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2887/2017 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 24.489,80 TM de acuerdo a detalle de inventario de fecha 20 de abril de 2017.

- En fecha 27 de abril de 2017 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2886/2017 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 24.489,80 TM de acuerdo a detalle de inventario de fecha 20 de abril de 2017.

Banco de Crédito S.A.:

- En fecha 19 de abril de 2017 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 270 días, por un valor de Bs 70.000.000, destinado para capital de operación.

- En fecha 23 de febrero de 2016 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 84 meses, por un valor de Bs 41.160.000, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2017, este crédito presenta un saldo de Bs 35.892.230.

Obligaciones con terceros:

- En fecha 10 de agosto de 2016 se firmó un contrato de préstamo privado con validez al 30 de julio 2017, por un valor de Bs 2.298.445, destinado para capital de operación.

j. Deudas por emisión de valores

	Corriente Bs.	No corriente Bs.	Total Bs.
Bonos y pagarés			
Bonos IASA II Emisión 1 (1)	14.000.000	14.000.000	28.000.000
Bonos IASA II Emisión 2 (2)	13.440.000	20.160.000	33.600.000
Bonos IASA III Emisión 1 (3)	17.400	17.400	34.800
Bonos IASA III Emisión 2 (4)	10.440.000	15.660.000	26.100.000
Bonos IASA III Emisión 3 (5)	13.920	20.880	34.800
Bonos IASA III Emisión 5 (6)	-	69.600.000	69.600.000
Bonos IASA III Emisión 6 (7)	-	170.520.000	170.520.000
Pagares IASA III Emisión 3 (8)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares IASA III Emisión 4 (9)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares oferta privada II (10)	35.000.000	-	35.000.000
Sub total	170.351.320	289.978.280	460.329.600
Prima por emisión de bonos			
Prima en emisión de bonos Moneda nacional	6.322.041	13.186.376	19.508.417
Prima en emisión de pagarés Moneda nacional	381.482	-	381.482
Sub total	6.703.523	13.186.376	19.889.899
Interés por pagar			
Interés por pagar Moneda nacional	4.996.101	-	4.996.101
Interés por pagar Moneda extranjera	601	-	601
Sub total	4.996.702	-	4.996.702
Saldos al 30 de junio de 2017	182.051.545	303.164.656	485.216.201
Saldos al 30 de junio de 2016 (Reexpresados)	371.205.394	520.450.481	891.655.875

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-005/2012.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA II
Monto del programa:	US$ 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(1) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N1U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	31 de mayo de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(2) En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cite ASFI/DSV/R-157005/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 67.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA III
Monto del programa:	US$ 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(3) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 cite ASFI/DSV/R-28515/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US$ 20.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E1U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(4) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-175764/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 52.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-13
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil siento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(5) En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-197028/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	US$ 15.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E3U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,25 % anual
Fecha de emisión:	30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(6) En fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 16 de diciembre de 2015 cite ASFI/DSV/R-209608/2015 de la ASF de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 5" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 5
Monto de la emisión:	Bs 10.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-15
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos) El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,5 % anual
Fecha de emisión:	18 de diciembre de 2015
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(7) En fecha 25 de febrero de 2016, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 23 de febrero de 2016 cite ASFI/DSV/R-29983/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 6" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 6
Monto de la emisión:	Bs 10.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N1U-16
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	BS 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5 % anual
Fecha de emisión:	25 de febrero de 2016
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 7 de abril de 2015 modificada en fecha 29 de julio de 2015, se aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA III, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFI/Nº 784/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, la ASFI, autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores, el "Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA III" de Industrias de Aceite S.A., bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-FIN-004/2015.

Las características del "Programa de emisión de Pagarés Bursátiles IASA III", corresponde a:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III
Monto del programa:	US$ 40.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Pagarés Bursátiles y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	720 DIAS (computable desde el día siguiente hábil de emitida la Resolución por la ASFI aprobando el Programa de Emisiones)

(8) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. celebrada en fecha 7 de abril de 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagarés bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA III – Emisión 5". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III EMISIÓN 5
Monto de la emisión:	Bs. 48.720.000,00
Serie:	Única. Estará conformada por 4.872 Pagares Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 210 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	27 de marzo de 2017
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio
Redención anticipada:	La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(9) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. celebrada en fecha 7 de abril de 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagarés bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA III – Emisión 6". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III EMISIÓN 6
Monto de la emisión:	Bs 48.720.000,00
Serie:	Única. Estará conformada por 4.872 Pagares Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 270 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	17 de abril de 2017
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión

Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(10) Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2017 autoriza la emisión de la oferta privada de los "Pagarés de oferta privada IASA VII". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Monto de la emisión:	Bs 35.000.000,00
Monto de la serie única:	US$ 5.000.000,00
Moneda:	Bolivianos
Plazo:	180 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Pago de intereses:	El pago de intereses se realizará junto con el capital
Fecha de emisión:	31 de marzo de 2016

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

Adicionalmente a los compromisos financieros se incluye un detalle de compromisos positivos y negativos y causales de incumplimiento que son parte conformante del programa de emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir la Sociedad.

Los compromisos financieros para la emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir Industrias de Aceite S.A. durante toda la vida del programa, son los siguientes:

Detalle	Compromisos Financieros	Cumplimiento Junio 2017	Cumplimiento Junio 2017(*)
Relación de endeudamiento "RDP" RDP = Pasivo Total / Patrimonio Neto	"RDP" $\leq$ 2,2	1,1	1,1
Razón Corriente	"RC" $\geq$ 1,15	2,2	2,3
Relación de cobertura del servicio de la deuda "RCD" RCD = (EBITDA + Activo Corriente) / Amortización de capital e intereses	"RCS" $\geq$ 2,5	4,4	4,5

(*) Este cálculo de ratios es solo para las siguientes emisiones de bonos: Bonos IASA II, Bonos IASA III Emisión.

k. Patrimonio

Capital social pagado y restricción sobre pago de dividendos

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs 300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs 1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs 254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs.	Porcentaje %
Trident investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25
Urigeler Internacional S.A.	188.256	188.256.000	74
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1
	254.400	254.400.000	100

De acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio boliviano en sus artículos 169 y 171:

- La Sociedad debe constituir una reserva legal del 5% de las utilidades de cada ejercicio, previa a su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital social pagado.
- No pueden distribuirse utilidades mientras existan pérdidas no cubiertas en ejercicios anteriores.

Reserva por revalúo técnico

Corresponde al revaluó técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 1.866,09 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

l. Ingresos y costo de ventas

	Ingresos por ventas (neto) Bs.	Costo de ventas Bs.	Resultado bruto Bs.
Año terminado el 30 de junio de 2017:			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios [1]	2.096.830.178	(1.751.685.467)	345.144.711
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	486.779	-	486.779
Totales	2.097.316.957	(1.751.685.467)	345.631.490
Año terminado el 30 de junio de 2016 (Reexpresado):			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios [1]	2.194.260.976	(1.909.407.689)	284.853.287
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	1.074.493	-	1.074.493
Totales	2.195.335.469	(1.909.407.689)	285.927.780

[1] Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 12 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distinto, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Atún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolívar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Vittorio (Perú).

También una parte corresponde a ingresos obtenidos por servicios de molienda de grano de soja a terceros y venta de productos agrícolas.

m. Gastos administrativos

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos	31.242.893	30.755.367
Asesoría y servicios	19.752.188	21.671.249
Otros gastos fijos de administración	17.089.725	17.325.613
Depreciación	8.513.097	7.443.171
Gastos de viaje y representación	2.495.429	3.259.802
Reparación y mantenimiento	517.257	719.780
Seguros	86.759	52.627
Totales	79.697.348	81.227.609

n. Gastos de comercialización

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gastos de ventas	86.897.675	86.401.373
Investigación de mercado [1]	26.087.578	22.028.343
Trade Marketing	9.255.020	6.933.220
Totales	122.240.273	115.362.936

[1] Esta cuenta incluye los gastos de periódicos, revistas, radio televisión letreros y otros.

o. Otros ingresos (egresos)

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Otros ingresos		
Recuperación de cuentas incobrables	2.052.213	5.712.322
Ganancia en inversiones	2.727.207	-
Otros ingresos menores	249.366	3.104.685
Totales	5.028.786	8.817.007
Otros egresos		
Previsión de cuentas incobrables	(5.364.915)	(10.387.931)
Otros gastos menores	(1.911.411)	(2.540.094)
Amortización derecho de llave	(1.554.769)	-
Sanciones administrativas y fiscales	(8.989)	(229.751)
Diferencia de inventario	(435.853)	(257.461)
Totales	(9.275.937)	(13.415.237)

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene bienes de disponibilidad restringida de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

6. CONTINGENCIAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DJCC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto sobre las Utilidades de las empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs 6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010). En fecha de 10 de diciembre de 2014, el Juez del Partido Primero Administrativo- Coactivo y Tributario de Cochabamba dicto sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó Recurso de Apelación en fecha 15 de diciembre de 2014, el cual fue concedido en efecto Suspensivo. Actualmente este proceso se encuentra radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia, en fecha 12 de mayo 2017 se emitió el Auto Vista N° 031/2016, el cual confirma la Sentencia apelada. En fecha 30 de mayo de 2017, la Sociedad interpone Recurso de Casación, ordenándose el traslado a GRACO para su respuesta. GRACO se apersona y responde el traslado, por lo que el Recurso de Casación es concedido, disponiendo que se eleve el expediente ante el Tribunal Supremo de Justicia.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2017, asciende a bolivianos 7.521.197.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 27 de febrero de 2014 la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014). La Sociedad en fecha 13 de marzo de 2014 interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha 8 de enero de 2015, el Juez de Partido Segundo Administrativo – Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó un Recurso de Apelación en fecha 13 de enero 2015, el cual fue concedido por el Juez. El proceso fue radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2017, asciende a bolivianos 364.570.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 28-2005

La Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Cochabamba interpuso una demanda contencioso administrativa para impugnar la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0499/2013 de 22 de

abril de 2013 emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria a favor de Industrias de Aceite S.A., la cual cuenta con Sentencia que declara improbada la demanda. En consecuencia, se confirma la Resolución AGIT-RJ 0499/2013 que revoca la Resolución Administrativa N° 28/2005, que rechazó la solicitud de CEDEIMS. Por lo cual se remitieron los antecedentes a GRACO Cochabamba.

Resolución Determinativa 17-02217-16

En fecha 29 de noviembre de 2016 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-02217-16 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0114/2016) que corresponde a los periodos fiscalizados febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 227.836 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 29 de noviembre de 2016). La Sociedad en fecha 27 de diciembre de 2016 interpuso el Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa.

En fecha 23 de marzo de 2017 la autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017, resolviendo confirmar la Resolución Determinativa 17-02217-16. La Sociedad en fecha 18 de abril de 2017 interpuso Recurso Jerárquico Impugnando la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017. Este fue admitido y en fecha 26 de junio de 2017, se notificó a la Sociedad con la Resolución de Recurso Jerárquico, la cual resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada. Actualmente se ha presentado un memorial anunciando la interposición de proceso Contencioso Administrativo y ofreciendo la constitución de garantías.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2017, asciende a bolivianos 235.924.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 23-00114-16

Mediante memorial de fecha 9 de febrero de 2009 la Sociedad interpone Acción de Repetición de pagos indebidos por un valor de Bs 3.407.596, en fecha 21 de julio de 2016 la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16, la cual resuelve RECHAZAR. En fecha 16 de noviembre de 2016, la Autoridad regional de impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, que resuelve anular la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16 debiendo la Administración Tributaria emitir un nuevo acto que contenga fundamentación técnica, precisa, sobre la procedencia o improcedencia de la acción de repetición de los gastos cuestionados por la Sociedad. En fecha 06 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, en fecha 27 de diciembre 2016, la Sociedad presento memorial de desistimiento del Recurso Jerárquico presentado, el cual fue aceptado por la Autoridad General de Impugnación Tributaria. Actualmente se está a la espera de que la Administración Tributaria de Cochabamba emita una nueva resolución pronunciándose de manera expresa y técnica sobre la acción de repetición.

7. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera presentan la siguiente composición:

	2017			2016
	US$	Tipo de cambio	Bs.	(Reexpresado) Bs.
ACTIVO				
Disponibilidades	9.108.227	6,96	63.393.262	36.056.409
Cuentas por cobrar	3.008.654	6,96	20.940.230	185.698.669
Cuentas por cobrar a relacionadas	34.202.402	6,96	238.048.718	121.449.791
Total posición activa			322.382.210	343.204.869
PASIVO				
Cuentas por pagar	2.873.043	6,96	19.996.383	11.557.411
Cuentas por pagar a relacionadas	1.234.980	6,96	8.595.464	10.380.736
Deudas bancarias y financieras	341.861	6,96	2.379.350	2.426.791
Deudas por emisión de valores	8.836	6,96	61.501	204.221.081
Total posición pasiva			31.032.698	228.586.019
Posición neta activa			291.349.512	114.618.850

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En fecha 21 de julio de 2014, el gobierno boliviano promulgó la Ley N° 549 que tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986 (Texto ordenado), introduciendo el régimen aplicable a los precios de transferencia, se modifica el artículo N° 45 de la mencionada ley estableciendo lo siguiente: "En las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre partes vinculadas, el valor de transacción deberá ser aquel que se hubiera acordado entre partes independientes en operaciones comparables de mercado".

La norma fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 2227 de fecha 31 de diciembre de 2014 y la Resolución N° 10-0008-15 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales en fecha 30 de abril de 2015.

Al 30 de junio de 2017 la Sociedad realizó un estudio técnico por las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante el ejercicio 2017 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto sobre las utilidades de las empresas.

9. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Flores Medina
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Estados financieros al 30 de junio de 2018 y 2017
e Información Tributaria Complementaria
conjuntamente con el informe del auditor independiente

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Estados Financieros al 30 de junio de 2018 y 2017
e Información Tributaria Complementaria
Conjuntamente con el informe del auditor independiente

Contenido

Parte I **Informe del auditor independiente y estados financieros**

Informe del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Parte II **Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la revisión de la situación tributaria**

Parte III **Informe sobre la Información Tributaria Complementaria**

Informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros

Anexos tributários 1 a 15

Abreviaturas

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda
SIN = Servicio de Impuestos Nacionales

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

Building a better working world

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO CBBA.
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
20 OCT. 2018
RECIBIDO
Nombre: Gloria Flores Firma:
Fojas: Hrs: 15:47

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Presidente y Directores de
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., que incluyen el balance general al 30 de junio de 2018, y los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 30 de junio de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoria

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los asuntos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

Building a better working world

Reconocimiento y medición de los inventarios y del costo de ventas

El valor contable de los inventarios al 30 de junio de 2018, que asciende a Bs588.701.987 cuya composición se expone en la Nota 4.e a los estados financieros, así como el importe del costo de ventas por Bs1.904.051.358 que se expone en el estado de ganancias y pérdidas; los criterios de valoración y de medición así como la metodología de determinación de los costos de producción y de ventas cuyas políticas contables relevantes se revelan en la Nota 3 a los estados financieros; son considerados un asunto clave de la auditoría debido a su materialidad y a la complejidad de los procesos que son necesarios para su medición y contabilización.

Hemos relevado el proceso de inventarios y costeo de la compañía con las personas responsables y hemos efectuado los procedimientos de recorrido para evaluar el diseño de los controles relevantes y la forma en la cual operan.

Hemos realizado la medición física de los inventarios, con la participación de profesionales especializados en la medición de productos a granel almacenados en silos y hemos confirmado los volúmenes con los responsables de los almacenes propios y de terceros. Asimismo, hemos revisado la valoración de los inventarios, mediante la revisión de documentación de compras y del proceso de producción. Por otra parte, hemos efectuado procedimientos analíticos y de detalle sobre el costo de ventas y sobre la relación de estos con los volúmenes vendidos, incluyendo el análisis de las transferencias dentro de los procesos productivos de molienda y refinación.

Capitalización y valuación de activos fijos

El Valor Neto Contable de los activos fijos al 30 de junio de 2018 asciende a Bs446.180.846 cuya composición se expone en la Nota 4.i a los estados financieros. La evaluación de los criterios y los tiempos en los cuales los activos cumplen con los criterios de capitalización, la estimación de una vida útil razonable y la evaluación de la existencia de indicadores de deterioro en el valor de dichos activos constituyen políticas contables relevantes, que se detallan en la Nota 3 a los estados financieros.

Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las vidas útiles de los activos importantes considerando las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de la industria. Hemos efectuado la revisión del cálculo de la depreciación del ejercicio, del ajuste por inflación y tenencia de bienes y hemos comparado la información de los auxiliares de activos fijos y depreciación con los registros contables.

Revisamos una muestra de las altas de activos fijos de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras, tales como las facturas, comprobantes de pago, y otra documentación de sustento, hemos revisado la razonabilidad de la valuación de los activos que fueron dados de alta. Asimismo, efectuamos procedimientos sobre los saldos iniciales.

Párrafo de énfasis - estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales

Building a better working world

deben ser leídos y analizados junto con los estados financieros consolidados de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. y su sociedad controlada requeridos por la Norma de Contabilidad Nº 8 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

Responsabilidades de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o que no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si

Building a better working world

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-1836
MAT. PROF. Nº CAUSC-721

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2018	2017 (Reexpresado)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 4.a)	212.210.366	132.547.192
Valores negociables (Nota 4.b)	-	16.573.519
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4.c)	98.027.647	89.652.591
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.d)	176.441.583	277.562.249
Inventarios (Nota 4.e)	588.701.987	495.275.934
Crédito fiscal	163.794.157	125.277.760
Empresas relacionadas (Nota 4.f)	235.881.768	248.741.485
Gastos pagados por adelantado (Nota 4.g)	22.834.248	42.221.354
Total activo corriente	1.497.891.756	1.427.852.084
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.d)	4.092.955	4.517.455
Inversiones permanentes y activos disponibles para la venta (Nota 4.h)	148.486.567	95.748.427
Activo fijo, neto (Nota 4.i)	446.180.846	506.141.309
Activo intangible	12.787.945	14.386.437
Total activo no corriente	611.548.313	620.793.628
TOTAL ACTIVO	2.109.440.069	2.048.645.712
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 4.j)	190.754.888	221.187.296
Deudas fiscales y sociales (Nota 4.k)	37.829.173	31.484.678
Empresas relacionadas (Nota 4.f)	20.709.761	8.837.185
Deudas bancarias y financieras (Nota 4.l)	312.077.904	223.686.274
Deudas por emisión de valores (Nota 4.m)	108.665.701	187.171.206
Impuesto sobre las Utilidades de las Ermpresas (Nota 8.a)	20.185.932	39.321.616
Total pasivo corriente	690.223.359	711.688.255
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 4.l)	24.754.922	31.268.879
Deudas por emisión de valores (Nota 4.m)	372.980.604	311.690.265
Previsión para indemnizaciones	25.181.661	25.420.509
Total pasivo no corriente	422.917.187	368.379.653
TOTAL PASIVO	1.113.140.546	1.080.067.908
PATRIMONIO NETO		
Total patrimonio neto (Según estado respectivo)	996.299.523	968.577.804
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.109.440.069	2.048.645.712

Las notas 1 a 11 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2018	2017 (Reexpresado)
Ingresos Operacionales		
Ingresos por ventas (neto) (Nota 4.n)	2.171.139.509	2.156.297.790
Costo de ventas (Nota 4.n)	(1.904.051.358)	(1.800.946.441)
Resultado bruto	267.088.151	355.351.349
Egresos Operacionales		
Gastos Administrativos (Nota 4.o)	(79.399.672)	(81.938.594)
Gastos de comercialización (Nota 4.p)	(129.359.575)	(159.861.858)
Utilidad operativa	58.328.904	113.550.897
Ingresos (Egresos) No operacionales		
Otros ingresos y egresos, neto (Nota 4.q)	330.120	(4.366.590)
Gastos financieros	(8.002.096)	(3.949.502)
Resultado por exposición a la inflación	(13.531.238)	(12.725.590)
Mantenimiento de valor	13.956.972	26.183.683
Diferencia de cambio	(738.261)	(11.783)
Utilidad antes de impuestos	50.344.401	118.681.115
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas	(20.185.932)	(5.137.678)
Utilidad neta del ejercicio	30.158.469	113.543.437

Las notas 1 a 11 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Capital Pagado	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva Legal	Reserva Cobertura Materia prima	Reserva por Revalúo Técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 30 de junio de 2016	254.400.000	186.828.329	66.569.103	59.690.988	-	9.057.789	75.663.191	190.951.659	843.161.059
Constitución de Reserva Legal	-	-	-	1.454.298	-	-	-	(1.454.298)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(39.771.429)	(39.771.429)
Efecto del ajuste por inflación por movimientos patrimoniales	-	15.208.280	-	-	-	-	7.308.349	5.740.509	28.257.138
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	110.437.700	110.437.700
	254.400.000	202.036.609	66.569.103	61.145.286	-	9.057.789	82.971.540	265.904.141	942.084.468
Reexpresión de saldos iniciales	-	12.835.929	-	-	-	-	6.179.642	7.477.765	26.493.336
Saldos al 30 de junio de 2017 (Reexpresado)	254.400.000	214.872.538	66.569.103	61.145.286	-	9.057.789	89.151.182	273.381.906	968.577.804
Constitución de Reserva Legal	-	-	-	5.521.885	-	-	123.412	(5.645.297)	-
Cobertura Materia Prima	-	-	-	-	23.744.805	-	-	-	23.744.805
Otros ajustes patrimoniales	-	-	-	-	13.110.524	-	-	(30.112.333)	(17.001.809)
Provisión vacaciones de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(9.179.746)	(9.179.746)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	30.158.469	30.158.469
Saldos al 30 de junio de 2018	254.400.000	214.872.538	66.569.103	66.667.171	36.855.329	9.057.789	89.274.594	258.602.999	996.299.523

Las notas 1 a 11 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2018	2017 (Reexpresado)
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia neta del ejercicio	30.158.469	113.543.437
Reconciliación de la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por (aplicados a) actividades de operación:		
Depreciación	68.132.000	73.744.745
Amortización Activo intangible	1.598.493	1.598.492
Provisión de intereses	31.295.821	21.412.285
Previsión para indemnizaciones	9.201.008	9.400.751
Participación en resultados de la sociedad controlada	(9.460.619)	(2.803.902)
Previsión deudores morosos	(6.869.812)	(5.515.787)
Otros resultados que no generan movimiento de efectivo	(16.670.550)	(40.656.408)
Cambios en activos y pasivos		
Valores negociables	16.573.519	(16.573.519)
Fondos retenidos		
Cuentas por cobrar comerciales	(1.505.244)	107.643.638
Otras cuentas por cobrar	101.545.166	174.745.310
Inventarios	(93.426.053)	235.781.200
Crédito fiscal	(38.516.397)	(31.194.322)
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	12.859.717	(123.876.276)
Gastos pagados por adelantado	19.387.106	77.120.050
Cuentas por pagar comerciales	(30.432.408)	50.828.022
Deudas fiscales y sociales	6.344.495	31.484.675
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	(19.135.684)	18.972.681
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	11.872.576	(1.835.477)
Pago de beneficios sociales	(9.439.856)	(6.097.190)
Total efectivo neto generado por actividades de operación	83.511.747	687.722.405
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	(71.916.021)	(58.152.478)
Bajas de activo fijo	34.700.763	52.331
Total efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(37.215.258)	(58.100.147)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(40.889.883)
Amortización de préstamos	(646.600.140)	(381.748.859)
Préstamos del año	673.957.750	249.730.844
Emisión de bonos y pagarés	173.304.000	136.745.343
Amortización de bonos y pagarés	(136.080.014)	(507.653.419)
Intereses pagados	(31.214.911)	(38.660.846)
Total efectivo neto generado por (aplicado a) actividades de financiamiento	33.366.685	(582.376.820)
Movimiento neto de efectivo	79.663.174	47.245.436
Disponibilidades al inicio del ejercicio	132.547.192	85.301.756
Disponibilidades al cierre del ejercicio	212.210.366	132.547.192

Las notas 1 a 11 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(Expresado en bolivianos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública Nº 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b) Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N°24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 30 de junio de 2018 y 2017 han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 del 11 de enero de 2018 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 30 de junio de 2018 y 2017 de Bs2,26887 y Bs2,20681, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2017, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

e) Cambios de políticas contables

A partir de la gestión que termina el 30 de junio de 2018 la Sociedad registra el efecto del impuesto a las utilidades en el resultado del ejercicio aplicando el procedimiento PAC 41.

f) Presentación de las cifras al 30 de junio de 2017

Las cifras comparativas al 30 de junio de 2017 incluyen reclasificaciones menores en los rubros de disponibilidades, fondos retenidos, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, empresas relacionadas, gastos pagados por adelantado, cuentas por pagar comerciales y gastos de comercialización con respecto a las que fueron originalmente emitidas. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición y hacer los estados financieros comparables con los del 30 de junio de 2018.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio oficiales vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada).

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2018 y 2017 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades, cuentas por cobrar y pagar

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c) Inventarios

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor neto de realización.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa, los envases, embalajes, materiales de elaboración, productos químicos y repuestos están valuados al costo de reposición (valores corrientes) y no exceden su valor neto de realización.

La Sociedad establece una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d) Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de junio de 2018, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Herramientas	4 años	25,00
Maquinaria y equipos agrícolas	4 años	25,00
Equipos de computación	4 años	25,00
Vehículos	5 años	20,00
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20,00
Maquinaria y equipos	8 años	12,50
Muebles y enseres	10 años	10,00
Caminos interiores	10 años	10,00
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10,00
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10,00
Viviendas para el personal	20 años	5,00
Canales de regadíos y pozos	20 años	5,00
Silos, almacenes y galpones	20 años	5,00
Edificios	40 años	2,50

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las otras inversiones que están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense.

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene influencia significativa (generalmente cuando posee más del 20% de las acciones), se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras. Las mismas se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

f) Activo intangible

Corresponde al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R TRADING S.A. en el mes de mayo de 2016 su amortización es calculada utilizando el método de la línea recta por un periodo de 10 años.

g) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal. Esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio neto establecido al inicio, es actualizado por inflación de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.d.

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico", "Reserva legal", y "Reserva cobertura materia prima" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá capitalizarse o absorber pérdidas.

i) Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplica el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j) Operaciones con partes relacionadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos o de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas". La Sociedad aplica el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad (PAC) N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, registrando el ingreso por compensación tributaria correspondiente al Impuesto a las Transacciones, a partir del primer periodo posterior al pago efectivo del Impuesto sobre las Utilidades de las empresas.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 30 de junio de 2018 y 2017, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV. Ver Nota 2.d.

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de junio de 2018 y 2017, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Fondos fijos	84.400	-
Bancos moneda nacional	15.121.671	67.371.180
Bancos moneda extranjera	197.004.295	65.176.012
	212.210.366	132.547.192

b) Valores negociables

	2018	2017 (Reexpresado)
Valores negociables – Certificados de Devolución Impositiva	-	16.573.519
	-	16.573.519

c) Cuentas por cobrar comerciales

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Clientes locales	66.887.500	69.861.488
Clientes del exterior	31.140.147	19.791.103
Deudores morosos y de cobranza dudosa	16.931.007	17.134.734
	114.958.654	106.787.325
Previsión para cuentas incobrables	(16.931.007)	(17.134.734)
	98.027.647	89.652.591

d) Otras cuentas por cobrar

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Corriente		
Cuentas por cobrar al personal	1.008.400	961.443
Reclamos CEDEIM y otros	72.626.495	184.866.756
Anticipo a agricultores	74.762.668	42.519.331
Otras cuentas por cobrar	28.044.020	49.214.719
Deudores morosos y de cobranza dudosa	35.380.558	33.934.829
	211.822.141	311.497.078
Previsión para deudores incobrables	(35.380.558)	(33.934.829)
	176.441.583	277.562.249
No corriente		
Fondos retenidos	4.092.955	4.517.455
	4.092.955	4.517.455

e) Inventarios

	2018	2017 (Reexpresado)
Productos terminados	156.234.169	113.193.773
Materia prima	346.711.883	318.236.526
Mercadería para la reventa	45.104.489	40.546.154
Envases y embalajes	13.982.171	10.992.869
Materiales de elaboración y productos químicos	10.131.875	7.560.497
Sembradíos	-	923.579
Repuestos	4.338.099	6.276.817
Inventario en tránsito	14.586.451	-
	591.089.137	497.730.215
Previsión para obsolescencia de repuestos	(2.387.150)	(2.454.281)
	588.701.987	495.275.934

f) Empresas relacionadas

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Cuentas por cobrar:		
R TRADING S.A.	161.150.293	58.215.835
Calixto Romero Guzmán	-	4.032.493
Alicorp S.A.	916.894	1.351.506
Colcun S.A.	22.579.755	181.143.301
Alicorp Argentina SCA	607.988	-
Vitapro S.A.	19.338.159	-
Inbalnor S.A.	29.157.472	-
Industrias del Espino S.A.	2.131.207	3.998.350
	235.881.768	248.741.485
Cuentas por pagar:		
Alicorp S.A.	13.236.603	6.647.091
Alicorp Argentina SCA	4.798.521	2.190.094
Alicorp Holdco España S.L	2.067.565	-
Industrias del Espino S.A.	607.072	-
	20.709.761	8.837.185

g) Gastos pagados por adelantado

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Impuesto a las Transacciones pagado por anticipado	-	37.694.113
Instrumentos financieros	21.397.017	4.527.241
Servicios anticipados	1.437.231	-
	22.834.248	42.221.354

h) Inversiones permanentes y activos disponibles para la venta

	2018	2017 (Reexpresado)
R TRADING S.A.	117.849.332	94.154.913
Inversiones en terrenos	29.581.913	-
Otras inversiones	1.055.322	1.593.514
	148.486.567	95.748.427

i) Activo fijo, neto

	2018			2017 (Reexpresado)
	Valores de origen	Depreciaciones acumuladas	Valores netos	Valores netos
Terrenos	18.610.474	-	18.610.474	48.737.527
Edificios	261.023.170	(121.168.365)	139.854.805	141.306.908
Maquinaria y equipos	810.320.797	(650.924.470)	159.396.327	151.366.813
Maquinaria y equipos agrícolas	1	(1)	-	597.039
Muebles y enseres	8.453.211	(6.631.226)	1.821.985	2.105.236
Herramientas	41.673.503	(30.541.839)	11.131.664	13.286.679
Vehiculos	17.139.789	(14.172.997)	2.966.792	5.473.426
Equipos de computación	24.228.545	(21.269.189)	2.959.356	3.486.553
Alambrado, tranqueras y vallas	491.757	(372.314)	119.443	278.162
Viviendas para el personal	9.911.821	(7.115.893)	2.795.928	3.007.404
Silos, almacenes y galpones	109.587.666	(33.564.940)	76.022.726	78.986.460
Canales de regadíos y pozos	2.537.832	(1.100.033)	1.437.799	1.950.050
Caminos interiores	14.472.656	(9.212.337)	5.260.319	6.189.943
Tinglados y cobertizos de madera	3.794.356	(2.034.607)	1.759.749	2.152.843
Instalaciones eléctricas y telefonia rural	10.635.376	(7.932.938)	2.702.438	3.575.401
Activos biológicos	-	-	-	285.710
Obras en curso	14.836.528	-	14.836.528	39.380.357
Licencias	15.973.874	(11.469.361)	4.504.513	3.974.798
Total 2018	1.363.691.356	(917.510.510)	446.180.846	
Total 2017 (Reexpresado)	1.424.757.413	(918.616.104)		506.141.309

El gasto por depreciación de activo fijo del ejercicio al 30 de junio de 2018 y 2017 es Bs68.132.000 y Bs73.744.745 (reexpresado), respectivamente.

j) Cuentas por pagar comerciales

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
Cuentas por pagar comerciales	173.701.619	204.247.546
Anticipo de clientes	2.520.446	1.887.211
Otras cuentas por pagar	14.532.823	15.052.539
	190.754.888	221.187.296

k) Deudas fiscales y sociales

	2018	2017 (Reexpresado)
Fiscales:		
Retenciones IUE-BE	636.555	852.017
Otros impuestos por pagar	40.674	43.129
Retenciones RC IVA	34.484	29.070
Retenciones IUE Servicios	15.927	18.938
Retenciones IT Servicios	15.217	5.136
Retenciones IUE Bienes	5.727	986
Impuesto a las transacciones por pagar	235	2.902.525
	748.819	3.851.801
Sociales:		
Vacaciones por pagar	10.166.298	-
Aguinaldo por pagar	7.750.805	7.656.884
Primas por pagar	7.410.777	7.364.266
Bonos por pagar	6.505.633	9.669.861
Otros cuentas sociales por pagar	2.888.250	624.786
Instituciones de previsión social	2.358.591	2.317.080
	37.080.354	27.632.877
	37.829.173	31.484.678

l) Deudas bancarias y financieras

	2018	2017 (Reexpresado)
Corriente:		
Banco Económico S.A.	-	71.968.543
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (1)	137.200.000	70.529.172
Banco de Crédito S.A. (2)	61.666.158	77.601.259
Banco Ganadero S.A. (3)	55.000.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A. (4)	56.000.000	-
Intereses bancarios	2.211.746	1.141.039
Obligaciones con terceros	-	2.363.080
Intereses con terceros	-	83.181
	312.077.904	223.686.274
No corriente:		
Banco de Crédito S.A. (2)	24.754.922	31.268.879
	24.754.922	31.268.879

Al 30 de junio de 2018 la sociedad tiene firmado los siguientes contratos de préstamo:

(1) **Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:**

- Contrato de préstamo Nro. 2896/2018 de fecha 13 de abril de 2018 con validez de 270 días, por un valor de Bs 68.600.000 destinado para capital de operación, la garantía es: La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 18.773,95 TM de acuerdo a detalle de inventario de fecha 4 de abril de 2018.

- Contrato de préstamo Nro. 2897/2018 de fecha 13 de abril de 2018 con validez de 270 días, por un valor de Bs68.600.000 destinado para capital de operación, la garantía es: La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 18.773,95 TM de acuerdo a detalle de inventario de fecha 4 de abril de 2018.

(2) Banco de Crédito S.A.:

- En fecha 19 de marzo de 2018 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 270 días, por un valor de Bs56.000.000 destinado para capital de operación.

- En fecha 23 de febrero de 2016 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 84 meses, por un valor de Bs41.160.000, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2018, este crédito presenta un saldo de Bs30.421.080.

(3) Banco Ganadero S.A.:

- En fecha 28 de marzo de 2018 se firmó un contrato de préstamo Nro. 472/2018 con validez de 270 días, por un valor de Bs55.000.000 destinado para capital de operación.

(4) Banco Nacional de Bolivia S.A.:

- En fecha 21 de marzo de 2018 se firmó un contrato de préstamo Nro. 448/2018 con validez de 270 días, por un valor de Bs21.000.000 destinado para capital de operación.

- En fecha 14 de marzo de 2018 se firmó un contrato de préstamo con validez de 12 meses, por un valor de Bs35.000.000 destinado para capital de operación.

m) Deudas por emisión de valores

	2018	2017 (Reexpresado)
Corriente:		
Bonos IASA II Emisión 1 (1)	14.000.000	14.393.709
Bonos IASA II Emisión 2 (2)	13.440.000	13.817.960
Bonos IASA III Emisión 1 (3)	17.400	17.889
Bonos IASA III Emisión 2 (4)	10.440.000	10.733.594
Bonos IASA III Emisión 3 (5)	13.920	14.311
Bonos IASA III Emisión 5 (6)	11.600.023	-
Pagarés IASA III Emisión 3	-	50.090.106
Pagarés IASA III Emisión 4	-	50.090.106
Pagarés oferta privada II	-	35.984.271
Bonos IASA IV Emisión 1 (8)	48.719.991	-
Prima en emisión de bonos Moneda nacional	6.377.767	6.499.830
Prima en emisión de pagarés Moneda nacional	-	392.210
Interés por pagar Moneda nacional	4.056.123	5.136.602
Interés por pagar Moneda extranjera	477	618
	108.665.701	187.171.206

	2018	2017 (Reexpresado)
No corriente:		
Bonos IASA II Emisión 1 (1)	-	14.393.709
Bonos IASA II Emisión 2 (2)	6.720.000	20.726.940
Bonos IASA III Emisión 1 (3)	-	17.869
Bonos IASA III Emisión 2 (4)	5.220.000	16.100.391
Bonos IASA III Emisión 3 (5)	6.960	21.467
Bonos IASA III Emisión 5 (6)	57.999.977	71.557.294
Bonos IASA III Emisión 6 (7)	170.520.000	175.315.370
Bonos IASA IV Emisión 1 (8)	124.584.009	-
Prima en emisión de bonos moneda nacional	7.929.658	13.557.205
	372.980.604	311.690.265

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-005/2012.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación: Bonos IASA II
Monto del programa: USD 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

- **Programa de emisiones – Bonos IASA II**

(1) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA II EMISIÓN 1
Monto de la emisión: Bs 70.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-1-N1U-12
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,00 % anual
Fecha de emisión: 31 de mayo de 2012

Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(2) En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cite ASFI/DSV/R-157005/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión: Bs67.200.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-1-N2U-12
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,00 % anual
Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- **Programa de emisiones – Bonos IASA III**

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación: Bonos IASA III
Monto del programa: USD 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(3) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 cite ASFI/DSV/R-28515/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA

III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión: USD 20.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-E1U-13
Moneda: Dólares
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: US$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,50 % anual
Fecha de emisión: 28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(4) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-175764/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión: Bs52.200.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N2U-13
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil siento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,50 % anual
Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(5) En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-197028/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión: USD 15.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-E3U-13
Moneda: Dólares
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: USD 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,25 % anual
Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(6) En fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 16 de diciembre de 2015 cite ASFI/DSV/R-209608/2015 de la ASF de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 5" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 5
Monto de la emisión: Bs69.600.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N2U-15
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos)
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,5 % anual
Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2015
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(7) En fecha 25 de febrero de 2016, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 23 de febrero de 2016 cite ASFI/DSV/R-29983/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 6" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 6
Monto de la emisión: Bs170.520.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N1U-16
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5 % anual
Fecha de emisión: 25 de febrero de 2016
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- **Programa de emisiones – Bonos IASA IV**

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-1167/2016 de fecha 8 de diciembre de 2016, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI/DSVSC/PEB/FIN-005/2016.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA IV", son las siguientes:

Denominación: Bonos IASA IV
Monto del programa: USD 100.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

8) En fecha 30 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 28 de junio de 2017 cite ASFI/DSVSC/R-118899/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA IV Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA IV que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA IV EMISIÓN 1
Monto de la emisión: Bs173.304.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-4-N1U-17
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Mil Ochocientos días (1.800 días)

Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 4,00 % anual
Fecha de emisión: 30 de junio de 2017
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas del capital, a partir del tercer cupón (Cupón 3)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

n) Ingresos y costo de ventas

	Ingresos por ventas (neto) Bs	Costo de ventas Bs	Resultado bruto Bs
Año terminado el 30 de junio de 2018:			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios (1)	2.170.594.255	(1.904.051.358)	266.542.897
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	545.254	-	545.254
Totales	2.171.139.509	(1.904.051.358)	267.088.151
Año terminado el 30 de junio de 2017 (Reexpresado):			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios (1)	2.155.797.321	(1.800.946.441)	354.850.880
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	500.469	-	500.469
Totales	2.156.297.790	(1.800.946.441)	355.351.349

(1) Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 13 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distinto, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Atún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolivar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Vittorio (Perú). También una parte corresponde a ingresos obtenidos por servicios de molienda de grano de soja a terceros y venta de productos agrícolas.

o) Gastos Administrativos

	2018	2017 (Reexpresado)
Sueldos	34.241.595	32.121.507
Asesoría y Servicios	17.406.047	20.307.659
Otros gastos fijos de administración	16.360.495	17.570.319
Depreciación	7.860.628	8.752.502
Gastos de viaje y representación	2.916.024	2.565.605
Reparación y mantenimiento	474.002	531.804
Seguros	140.881	89.198
	79.399.672	81.938.594

p) Gastos de comercialización

	2018	2017 (Reexpresado y Reclasificado)
Gastos de ventas	60.247.090	92.331.654
Sueldos	33.413.154	31.193.700
Investigación de mercado	25.842.349	26.821.214
Trade Marketing	9.856.982	9.515.290
	129.359.575	159.861.858

q) Otros ingresos y egresos, neto

	2018	2017 (Reexpresado)
Otros ingresos:		
Recuperación de cuentas incobrables	4.306.317	2.109.925
Ganancia en inversiones	7.862.127	1.205.409
Otros ingresos menores	14.856.035	256.378
	27.024.479	3.571.712
Otros egresos:		
Previsión para cuentas incobrables	(6.869.812)	(5.515.787)
Otros gastos menores	(17.312.819)	(1.965.163)
Amortización derecho de llave	-	-
Sanciones administrativas y fiscales	(30.655)	(9.242)
Diferencia de inventario	(2.481.073)	(448.110)
	(26.694.359)	(7.938.302)
	330.120	(4.366.590)

NOTA 5 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de junio de 2018 y 2017, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2018			2017 Reexpresado
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
Activo				
Disponibilidades	28.305.215	6,96	197.004.295	65.176.011
Cuentas por cobrar	4.474.159	6,96	31.140.147	21.529.112
Empresas relacionadas	33.891.059	6,96	235.881.768	244.743.134
Otras cuentas por cobrar	12.260.051	6,96	85.329.956	-
Total posición activa	78.930.484		549.356.166	331.448.257
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	11.267.787	6,96	78.423.800	20.558.722
Empresas relacionadas	2.975.540		20.709.761	8.837.186
Deudas bancarias y financieras	-	6,96	-	2.446.262
Deudas por emisión de valores	5.500	6,96	38.280	63.231
Total posición pasiva	14.248.827		99.171.841	31.905.401
Total posición neta activa	64.181.657		450.184.325	299.542.856

NOTA 6 - CAPITAL PAGADO

Capital social pagado y restricción sobre pago de dividendos.

Al 30 de junio de 2017, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Trident investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25,00000
Urigeler Internacional S.A.	188.256	188.256.000	74,00000
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1,00000
	254.400	254.400.000	100

Mediante Acta de Accionistas de fecha 17 de mayo de 2018, se aprobó la venta de Industrias de Aceite S.A a la sociedad Holdco Bolivia Inversiones S.A., por lo tanto al 30 de junio de 2018, el capital fue modificado de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	254.398	254.398.000	99,99922
Alicorp Inversiones S.A.	1	1.000	0,00039
Alicorp Holdco España S.L.	1	1.000	0,00039
	254.400	254.400.000	100

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio de 2018 y 2017 es de Bs3.916,27 y Bs3.807,30 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 7 – RESERVA POR REVALUO TECNICO

Corresponde al revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 1.866,09 hectáreas con un valor de Bs9.057.789.

NOTA 8 – SITUACIÓN IMPOSITIVA

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el valor contable y el impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 30 de junio de 2018, se constituyó una provisión de Bs20.185.932 con cargo en la cuenta "Impuesto a las Utilidades" (Gasto). Al 30 de junio de 2017, la provisión por Bs39.321.616 (Reexpresado) fue contabilizada con cargo a la cuenta Impuestos a las Transacciones pagados por anticipado por Bs37.694.113 (Reexpresado) y con cargo a resultados la diferencia.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 9 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En fecha 21 de julio de 2014, el gobierno boliviano promulgó la Ley N° 549 que tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986 (Texto ordenado), introduciendo el régimen aplicable a los precios de transferencia, se modifica el artículo N° 45 de la mencionada ley estableciendo lo siguiente: "En las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre partes vinculadas, el valor de transacción deberá ser aquel que se hubiera acordado entre partes independientes en operaciones comparables de mercado".

La norma fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 2227 de fecha 31 de diciembre de 2014 y la Resolución N° 10-0008-15 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales en fecha 30 de abril de 2015.

Al 30 de junio de 2018 la Sociedad realizó un estudio técnico por las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante el ejercicio 2018 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto sobre las utilidades de las empresas.

NOTA 10 – CONTINGENTES

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010, la Gerencia Distrital de Grandes Contribuyentes (Graco) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DJCC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto sobre las Utilidades de las empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010). En fecha de 10 de diciembre de 2014, el Juez del Partido Primero Administrativo- Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó Recurso de Apelación en fecha 15 de diciembre de 2014, el cual fue concedido en efecto Suspensivo. Actualmente este proceso se encuentra radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia, en fecha 12 de mayo 2017 se emitió el Auto Vista N° 031/2016, el cual confirma la Sentencia apelada. En fecha 30 de mayo de 2017, la Sociedad interpone Recurso de Casación, ordenándose el traslado a GRACO para su respuesta. GRACO se apersona y responde el traslado, por lo que el Recurso de Casación es concedido, disponiendo que se eleve el expediente ante el Tribunal Supremo de Justicia.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs8.123.115.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 27 de febrero de 2014, la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014). La Sociedad en fecha 13 de marzo de 2014 interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha 8 de enero de 2015, el Juez de Partido Segundo Administrativo – Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó un Recurso de Apelación en fecha 13 de enero 2015, el cual fue concedido por el Juez. El proceso fue radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia. El 13 de junio de 2018 se notificó el Auto de Vista N° 006/2018 que confirma la CITE: 0187S/08.18 Sentencia. En fecha 20 de junio de 2018, se interpuso el recurso de casación contra el Auto de Vista.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs392.293. Dicho importe fue cancelado por la sociedad.

Resolución Determinativa 17-02217-16

En fecha 29 de noviembre de 2016, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-02217-16 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0114/2016) que corresponde a los periodos fiscalizados febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs227.836 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 29 de noviembre de 2016). La Sociedad en fecha 27 de diciembre de 2016 interpuso el Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa.

En fecha 23 de marzo de 2017, la autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017, resolviendo confirmar la Resolución Determinativa 17-02217-16. En fecha 18 de abril de 2017 la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico Impugnando la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017. Este fue admitido y en fecha 26 de junio de 2017, se notificó a la Sociedad con la Resolución de Recurso Jerárquico, la cual resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada. En fecha 28 de septiembre de 2017, la sociedad solicitó a GRACO que se emita el correspondiente Auto de conclusión declarando extinguida la deuda tributaria por pago total, de Bs163.660. Asimismo, GRACO notificó a la sociedad con un Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria. En fecha 18 de octubre de 2017, FINO presentó memorial de oposición de pago y solicita suspensión de ejecución, el mismo que a la fecha se encuentra para emisión de respuesta por parte de GRACO-CBBA. Paralelamente, GRACO interpuso una demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico N° AGIT-RJ 0729/2017, la cual fue notificada a la sociedad como tercero interesado en fecha 29 de diciembre de 2017. En fecha 23 de marzo de 2018, GRACO presentó memorial de réplica y el decreto fue notificado en fecha 23 de abril de 2018. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs361.163.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 23-00114-16

Mediante memorial de fecha 9 de febrero de 2009, la Sociedad interpone Acción de Repetición de pagos indebidos por un valor de Bs 3.407.596, en fecha 21 de julio de 2016 la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16, la cual resuelve RECHAZAR. En fecha 16 de noviembre de 2016, la Autoridad regional de impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, que resuelve anular la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16 debiendo la Administración Tributaria emitir un nuevo acto que contenga fundamentación técnica, precisa, sobre la procedencia o improcedencia de la acción de repetición de los gastos cuestionados por la Sociedad. En fecha 06 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, en fecha 27 de diciembre 2016, la Sociedad presento memorial de desistimiento del Recurso Jerárquico presentado, el cual fue aceptado por la Autoridad General de Impugnación Tributaria. En fecha 4 de octubre de 2017, la Administración Tributaria emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003, notificando a la sociedad el 5 de octubre de 2017, por la cual resuelve RECHAZAR la solicitud de Acción de Repetición por el importe de Bs3.407.596. En fecha 25 de octubre de 2017, la sociedad interpuso recurso de alzada contra la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 12 de diciembre de 2017, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Cochabamba emitió la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018, por la cual CONFIRMA la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 14 de febrero de 2018, la sociedad interpuso recurso jerárquico contra la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018. El 20 de abril de 2018 se notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0860/2018, la cual Resuelve ANULAR la Resolución de Alzada. En fecha 23 de mayo de 2018 se notificó con la Radicatoria del Expediente en la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

Resolución Administrativa 106/2017

En fecha 28 de noviembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000049 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00049/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de julio 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs7.608.278.- (Siete millones seiscientos ocho mil doscientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 27 de octubre de 2017. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y en fecha 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. El

19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018 se presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual es notificado a FINO en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, la sociedad solicita cierre de término probatorio, que el expediente pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notifica el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del Informe del Auditor Técnico del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs8.597.289.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0066/2017

En fecha 21 de diciembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000066 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00066/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs925.837. (Novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y siete 00/100 Bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 17 de noviembre de 2017. En fecha 3 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado. La sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda. El Juez emitió en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 18. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notificó con el auto de cierre de término probatorio y pase para emisión de informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs1.034.386.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0085/2017

En fecha 4 de enero de 2018, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000085 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00085/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de diciembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs3.160.177. (Tres millones ciento sesenta mil ciento setenta y siete 00/100 Bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 14 de diciembre de 2017. En fecha 8 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 22 de marzo de 2018 el juez emitió el Auto de rechazo de extinción de instancia. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para la solicitud de juramento. En fecha 2 de mayo de 2018 el juez emitió un proveído que dispuso que la prueba fue admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO planteó una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018, se notificó el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018 el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2018, asciende a Bs3.500.521.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

Building a better working world

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores de:
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., que incluyen el balance general al 31 de marzo de 2019, y los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 31 de marzo de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2019, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos clave de la auditoria

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2019. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

Building a better working world

1. **Reconocimiento y medición de los inventarios y del costo de ventas**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
El valor contable de los inventarios al 31 de marzo de 2019, que asciende a Bs487.099.536 cuya composición se expone en la Nota 4.e a los estados financieros, así como el importe del costo de ventas por Bs1.412.543.447 que se expone en el estado de ganancias y pérdidas; los criterios de valoración y de medición así como la metodología de determinación de los costos de producción y de ventas cuyas políticas contables se revelan en la Nota 3 a los estados financieros; son considerados un asunto clave de la auditoría debido a su materialidad y a la complejidad de los procesos que son necesarios para su medición y contabilización.	Hemos relevado el proceso de inventarios y costeo de la compañía y hemos efectuado los procedimientos de recorrido para evaluar el diseño de los controles relevantes y la forma en la cual operan. Hemos realizado la medición física de los inventarios, con la participación de profesionales especializados en la medición de productos a granel almacenados en silos y hemos confirmado los volúmenes con los responsables de los almacenes propios y de terceros. Asimismo, hemos revisado la valoración de los inventarios, mediante la verificación de documentación de compras y del proceso de producción. Por otra parte, hemos efectuado procedimientos analíticos y de detalle sobre el costo de ventas y sobre la relación de estos con los volúmenes vendidos, incluyendo el análisis de las transferencias dentro de los procesos productivos de molienda y refinación.

2. **Capitalización y valuación de activos fijos**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
El Valor Neto Contable de los activos fijos al 31 de marzo de 2019 asciende a Bs422.593.311 cuya composición se expone en la Nota 4.i a los estados financieros. La evaluación de los criterios y los tiempos en los cuales los activos cumplen con los criterios de capitalización, la estimación de una vida útil razonable y la evaluación de la existencia de indicadores de deterioro en el valor de dichos activos constituyen políticas contables relevantes, que se detallan en la Nota 3 a los estados financieros.	Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las vidas útiles de los activos importantes considerando las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de la industria. Hemos efectuado la revisión del cálculo de la depreciación del ejercicio, del ajuste por inflación y tenencia de bienes y hemos comparado la información de los auxiliares de activos fijos y depreciación con los registros contables. Tomamos conocimiento de los resultados de la determinación de los valores recuperables de los activos de la Sociedad y verificamos que no existen montos que deban ser contabilizados por deterioro en el valor de los mismos. Revisamos una muestra de las altas de activos fijos de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras, tales como las facturas, comprobantes de pago, y otra documentación de sustento, hemos revisado la razonabilidad de la valuación de los activos que fueron dados de alta.

Building a better working world

Párrafo de énfasis - estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados junto con los estados financieros consolidados de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. y su sociedad controlada requeridos por la Norma de Contabilidad Nº 8 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

Responsabilidades de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o que no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Building a better working world

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Comunicamos a la Gerencia entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-1836
MAT. PROF. Nº CAUSC-721

Santa Cruz de la Sierra, 27 de junio de 2019

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 30 DE JUNIO DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 4.a)	251.447.251	214.982.634
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4.b)	111.864.446	99.308.258
Instrumentos financieros y fondos de garantía (Nota 4.c)	23.159.876	30.910.926
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas (Nota 4.d)	337.729.036	239.022.414
Inventarios (Nota 4.e)	487.099.536	596.392.655
Anticipo a proveedores de materia prima (Nota 4.f)	75.224.166	75.739.350
Crédito fiscal	78.875.474	165.933.926
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.g) CP	192.378.493	76.497.577
Gastos pagados por adelantado	2.594.333	1.456.007
Total activo corriente	1.560.372.611	1.500.243.747
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes y activos disponibles para la venta (Nota 4.h)	140.270.640	150.426.362
Activo fijo, neto (Nota 4.i)	422.593.311	452.009.651
Activo intangible	11.691.710	12.955.004
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.g) LP	1.612.563	4.146.424
Total activo no corriente	576.168.224	619.537.441
TOTAL ACTIVO	2.136.540.835	2.119.781.188
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 4.j)	215.185.272	156.073.350
Instrumentos financieros (Nota 4.c)	5.455.653	-
Cuentas por pagar a empresas relacionadas (Nota 4.d)	63.634.832	20.980.309
Deudas fiscales y sociales (Nota 4.k)	39.545.143	58.773.001
Deudas bancarias y financieras CP (Nota 4.l)	311.443.513	316.154.819
Deudas por emisión de valores CP (Nota 4.m)	169.784.013	110.085.285
Otras cuentas por pagar (Nota 4.n) CP	18.898.487	19.957.392
Total pasivo corriente	823.946.913	682.024.156
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras LP (Nota 4.l)	18.888.595	25.078.315
Deudas por emisión de valores LP (Nota 4.m)	267.997.461	377.853.138
Otras cuentas por pagar (Nota 4.n) LP	1.916.680	-
Previsión para indemnizaciones	19.081.626	25.510.626
Total pasivo no corriente	307.884.362	428.442.079
TOTAL PASIVO	1.131.831.275	1.110.466.235
PATRIMONIO NETO		
Total patrimonio neto (Según estado respectivo)	1.004.709.560	1.009.314.953
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.136.540.835	2.119.781.188

Las notas 1 a 12 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL PERIODO DE NUEVES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Ingresos Operacionales		
Ingresos por venta (neto) (Nota 4.o)	1.639.723.010	2.341.966.503
Costo de ventas (Nota 4.o)	(1.412.543.447)	(2.091.159.500)
Resultado bruto	227.179.563	250.807.003
Egresos Operacionales		
Gastos Administrativos (Nota 4.p)	(64.338.497)	(79.929.455)
Gastos de comercialización (Nota 4.q)	(91.443.711)	(125.620.444)
Otros ingresos y egresos operativos, neto (Nota 4.r)	(27.566.574)	6.203.393
Utilidad operativa	43.830.781	51.460.497
Ingresos (Egresos) No operacionales		
Ingresos y gastos financieros, neto	(683.498)	(8.106.634)
Ganancia (Pérdida) en inversiones	3.172.463	7.964.834
Resultado por exposición a la inflación	(7.036.557)	(13.708.007)
Mantenimiento de valor	6.668.450	14.139.303
Diferencia de cambio	(280.907)	(747.905)
Utilidad antes de impuestos	45.670.732	51.002.088
Impuesto a la Renta Diferida	(6.572.803)	-
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas	(19.306.801)	(20.449.636)
Utilidad neta del ejercicio	19.791.128	30.552.452

Las notas 1 a 12 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE NUEVES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Marzo 2019									Junio 2018
	Capital Pagado	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva Legal	Reserva Cobertura Materia prima	Reserva por Revalúo Técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total	Total (Reexpresado)
Saldos al 30 de junio de 2018	254.400.000	214.872.538	66.569.103	66.667.171	36.855.329	9.057.789	89.274.594	258.602.999	996.299.523	954.391.645
Reexpresión de saldos iniciales	-	6.130.469			-		3.506.630	3.378.331	13.015.430	26.839.439
Saldos al 30 de junio de 2018 (Reexpresado)	**254.400.000**	**221.003.007**	**66.569.103**	**66.667.171**	**36.855.329**	**9.057.789**	**92.781.224**	**261.981.330**	**1.009.314.953**	**981.231.084**
Constitución de Reserva Legal	-	-	-	1.507.923	-	-	10.052	(1.517.975)	-	-
Cobertura Materia Prima IASA	-	-	-	-	(27.706.311)	-	-	-	(27.706.311)	24.055.002
Cobertura materia prima R Trading S.A.	-	-	-	-	(12.311.623)	-	-		(12.311.623)	13.281.797
Reserva por conversión R Trading S.A.	-	-	-	-				(1.666.981)	(1.666.981)	-
Otros ajustes patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	17.288.394	17.288.394	(39.805.382)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	19.791.128	19.791.128	30.552.452
Saldos al 31 de marzo de 2019	**254.400.000**	**221.003.007**	**66.569.103**	**68.175.094**	**(3.162.605)**	**9.057.789**	**92.791.276**	**295.875.896**	**1.004.709.560**	**1.009.314.953**

Las notas 1 a 12 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE NUEVES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia neta del ejercicio	19.791.128	30.552.452
Reconciliación de la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por (aplicados a) actividades de operación:		
Depreciación	51.716.814	69.022.061
Amortización Activo intangible	1.263.294	1.619.375
Provisión de intereses	21.366.426	31.704.662
Previsión para indemnizaciones	4.519.286	9.321.208
Participación en resultados de la sociedad controlada	(1.449.773)	(9.584.210)
Previsión deudores morosos	(3.065.300)	(6.959.558)
Otros resultados que no generan movimiento de efectivo	(23.066.462)	(16.888.330)
Cambios en activos y pasivos		
Valores negociables	-	16.790.032
Cuentas por cobrar comerciales	(9.490.888)	(1.524.908)
Instrumentos financieros	13.206.703	9.234.384
Anticipo a proveedores de materia prima	515.184	33.843.404
Otras cuentas por cobrar	(113.347.055)	64.055.944
Inventarios	109.293.119	(94.646.550)
Crédito fiscal	87.058.452	(39.019.566)
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(98.706.622)	13.027.713
Gastos pagados por adelantado	(1.138.326)	15.378.372
Cuentas por pagar comerciales	59.111.922	(30.205.982)
Deudas fiscales y sociales	(19.227.858)	(12.958.290)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	42.654.523	12.027.677
Otras cuentas por pagar	857.775	(623.989)
Pago de beneficios sociales	(10.948.286)	(9.563.176)
Total efectivo neto generado por actividades de operación	130.914.056	84.602.725
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	(25.342.795)	(72.855.515)
Bajas de activo fijo	2.625.331	35.154.086
Total efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(22.717.464)	(37.701.429)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Amortización de préstamos	(309.866.158)	(655.047.177)
Préstamos del año	304.400.000	682.762.180
Emisión de bonos y pagarés	-	175.568.004
Amortización de bonos y pagarés	(44.694.799)	(137.857.732)
Intereses pagados	(21.571.018)	(31.622.695)
Total efectivo neto generado por (aplicado a) actividades de financiamiento	(71.731.975)	33.802.580
Movimiento neto de efectivo	36.464.617	80.703.876
Disponibilidades al inicio del ejercicio	214.982.634	134.278.758
Disponibilidades al cierre del ejercicio	251.447.251	214.982.634

Las notas 1 a 12 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 30 DE JUNIO DE 2018

(Expresado en bolivianos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal y fiscal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública Nº 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b) Ejercicio económico

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2019 aprobó la modificación del cierre fiscal de la sociedad que hasta la gestión anterior fue el 30 de junio, para que a partir de la presente gestión sea el 31 de marzo de cada año. La sociedad ha realizado la inscripción de este cambio ante el Servicio de Impuestos Internos. Consecuentemente, los presentes estados financieros corresponden al periodo de nueves meses comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019 y las cifras comparativas al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de marzo de 2019 han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 31 de marzo de 2019 de Bs2,29851 y del 30 de junio de 2018 de Bs2,26887.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2018, fueron reexpresadas a moneda de cierre del 31 de marzo de 2019, tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

e) Presentación de las cifras comparativas

Las cifras comparativas al 30 de junio de 2018 incluyen reclasificaciones con respecto a las que fueron originalmente presentadas. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición y hacer los estados financieros comparables con los del 31 de marzo de 2019. Las principales reclasificaciones fueron las siguientes: Bs17.275.265 (Reexpresado) del Activo corriente al Pasivo corriente (Otras cuentas por cobrar a Cuentas por pagar comerciales); Bs75.739.350 (Reexpresado) del rubro Otras cuentas por cobrar a Anticipo a proveedores de materia prima; en el rubro Deudas fiscales y sociales se incluye el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Bs20.449.636 (Reexpresado) que en la gestión anterior fue presentado e un rubro separado. Por otra parte, se efectuaron reclasificaciones en gastos pagados por adelantado, y en cuentas de resultados respecto a las que fueron originalmente emitidas.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio oficiales vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N°6.

La cotización del dólar estadounidense al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades, cuentas por cobrar y pagar

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c) Inventarios

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor neto de realización.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa, los envases, embalajes, materiales de elaboración, productos químicos y repuestos está valuados al costo de reposición (valores corrientes) y no exceden su valor neto de realización.

La Sociedad establece una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo con su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d) Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 31 de marzo de 2019, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Herramientas	4 años	25,00
Equipos de computación	4 años	25,00
Vehículos	5 años	20,00
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20,00
Maquinaria y equipos	8 años	12,50
Muebles y enseres	10 años	10,00
Caminos interiores	10 años	10,00
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10,00
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10,00

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Viviendas para el personal	20 años	5,00
Canales de regadíos y pozos	20 años	5,00
Silos, almacenes y galpones	20 años	5,00
Edificios	40 años	2,50

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son registradas en los resultados del ejercicio.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene control, se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras.

Los terrenos disponibles para la venta están valuados al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

f) Activo intangible

Corresponde al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R TRADING S.A. en el mes de mayo de 2016 su amortización es calculada utilizando el método de la línea recta por un periodo de 10 años.

g) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal. Esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio neto establecido al inicio es actualizado por inflación de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico", "Reserva

legal", y "Reserva cobertura materia prima" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá capitalizarse o absorber pérdidas.

i) Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplica el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j) Operaciones con partes relacionadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos o de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas". La Sociedad aplica el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad (PAC) N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, registrando el ingreso por compensación tributaria correspondiente al Impuesto a las Transacciones, a partir del primer periodo posterior al pago efectivo del Impuesto sobre las Utilidades de las empresas.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 31 de marzo de 2019 y del 1° de julio al 30 de junio de 2018, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV. Ver Nota 2.d.

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Efectivo en caja	74.200	786.274
Banco M/N	195.339.362	14.618.445
Banco M/E	56.033.689	199.577.915
	251.447.251	214.982.634

b) Cuentas por cobrar comerciales

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Deudores por ventas locales moneda nacional	75.804.393	67.761.303
Deudores por ventas exportación moneda extranjera	36.060.053	31.546.955
Deudores morosos y de cobranza dudosa	15.801.688	17.152.190
	127.666.134	116.460.448
Previsión para cuentas incobrables	(15.801.688)	(17.152.190)
	111.864.446	99.308.258

c) Instrumentos financieros y fondos de garantía

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Instrumentos financieros - posición activa		
Fondos de garantía	20.346.317	9.234.384
Instrumentos financieros	2.813.559	21.676.542
	23.159.876	30.910.926
Instrumentos financieros – posición pasiva		
Fondos retenidos	5.455.653	-
	5.455.653	-

d) Empresas relacionadas

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar:		
R Trading S.A.	106.178.609	163.255.524
Colcun S.A.	-	22.874.732
Alicorp Uruguay	90.198.865	-
Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A.	8.400.000	59.141
Alicorpgroup Inversiones S.A.A. Perú	9.800	-
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	69.604.255	-
Alicorp S.A.A. Peru	48.372	928.872
Sociedad Aceitera Del Oriente S.R.L.	303.086	-
Alicorp S.A.A. Argentina	607.988	615.931
Vitapro S.A.	-	19.590.788
Inbalnor S.A.	62.183.067	29.538.379
Industrias del Espino S.A.	194 994	2.159.047
	337.729.036	239.022.414
Cuentas por pagar:		
Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A.	24.264.840	-
Alicorp S.A.A.	19.928.261	13.409.523
Industrias Del Espino S.A.	7.006.312	-
Sociedad Aceitera Del Oriente S.R.L	5.748.932	-
Alicorp Argentina Sca	4.868.455	4.861.208
Alicorp Holdco España S.L	-	2.094.575
Ransabol S.A.	198.628	-
Corporacion De Servicios Gr Sa	1.619.404	615.003
	63.634.832	20.980.309
Posicion neta por cobrar empresas relacionadas	274.094.204	218.042.105

e) Inventarios

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Materia prima	302.980.036	351.241.248
Productos terminados	112.110.957	158.275.177
Mercadería para la reventa	41.300.728	45.693.724
Envases y embalajes	10.557.376	14.164.831
Materiales de elaboración y productos químicos	7.485.426	10.264.236
Repuestos	6.264.344	4.394.771
Inventario en tránsito	8.787.820	14.777.005
	489.486.687	598.810.992
Previsión para obsolescencia de repuestos	(2.387.151)	(2.418.337)
	487.099.536	596.392.655

f) Anticipo a proveedores de materia prima

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Anticipos agricultores	75.224.166	75.739.350
Agricultores morosos y de cobranza dudosa	26.034.669	32.823.309
	101.258.835	108.562.659
Previsión agricultores morosos y de cobranza dudosa	(26.034.669)	(32.823.309)
	75.224.166	75.739.350

g) Otras cuentas por cobrar

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Corriente		
Reclamos CEDEIM y GA	189.515.923	73.575.271
Cuentas por cobrar al personal	804.062	1.021.574
Reclamos por cobrar a aseguradoras	1.117.273	429.779
Otras cuentas por cobrar	3.921.749	4.490.404
	195.359.007	79.517.028
(-) Previsión para otras cuentas incobrables	(2.980.514)	(3.019.451)
	192.378.493	76.497.577
No corriente		
Fondos retenidos	1.612.563	4.146.424
	1.612.563	4.146.424

h) Inversiones permanentes y activos disponibles para la venta

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
R Trading S.A.	108.306.484	119.388.889
Otras inversiones en asociaciones	330.575	1.069.108
Terrenos disponibles para la venta	31.633.581	29.968.365
	140.270.640	150.426.362

i) Activo fijo, neto

	Marzo 2019			Junio 2018 (Reexpresado)
	Valores de origen	Depreciaciones Acumuladas	Valores Netos	Valores netos
Terrenos	17.181.605	-	17.181.605	18.853.597
Edificios	264.750.616	(127.250.358)	137.500.258	141.681.836
Maquinaria y equipos	724.418.596	(590.660.146)	133.758.450	161.478.644
Muebles y enseres	8.512.733	(6.867.993)	1.644.740	1.845.787
Herramientas	33.812.282	(25.833.019)	7.979.263	11.277.086
Vehículos	17.552.902	(15.667.646)	1.885.256	3.005.549
Equipos de computación	25.239.162	(22.469.166)	2.769.996	2.998.016
Alambrado, tranqueras y vallas	497.957	(412.460)	85.497	121.003
Viviendas para el personal	9.963.960	(7.286.325)	2.677.635	2.832.453
Silos, almacenes y galpones	110.981.555	(38.920.095)	72.061.460	77.015.870
Canales de regadíos y pozos	3.385.983	(1.240.580)	2.145.403	1.456.582
Caminos interiores	14.658.868	(10.119.678)	4.539.190	5.329.039
Tinglados y cobertizos de madera	3.913.993	(2.356.999)	1.556.994	1.782.738
Instalaciones eléctricas y telefonia rural	10.714.681	(8.801.853)	1.912.828	2.737.742
Obras en curso	30.386.757	-	30.386.757	15.030.349
Activos intangibles	17.299.838	(12.791.859)	4.507.979	4.563.360
Total 2019	1.293.271.488	(870.678.177)	422.593.311	
Total 2018 (Reexpresado)	1.381.506.308	(929.496.657)		452.009.651

El gasto por depreciación de activo fijo del ejercicio al 31 de marzo de 2019 es Bs51.716.814 y al 30 de junio de 2018 de Bs69.022.061 (reexpresado).

j) Cuentas por pagar comerciales

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Cuentas por pagar comerciales moneda nacional	29.845.518	2.799.670
Cuentas por pagar comerciales moneda extranjera	1.839.460	4.274.117
Cuentas por pagar servicios moneda nacional	18.018.596	28.476.969
Otras provisiones por compras y servicios	4.030.888	33.214.391
Cuentas por pagar proveedores de materia prima	161.450.810	87.308.203
	215.185.272	156.073.350

k) Deudas fiscales y sociales

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Fiscales:		
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	19.306.801	20.449.636
Impuesto a las transacciones por pagar	753	238
Retenciones RC IVA	1.070	34.935
Retenciones IUE Servicios	10.327	16.135
Retenciones IT Servicios	8.260	15.416
Retenciones IUE Bienes	9.225	5.802
Retenciones IUE BE	240.066	644.871
Impuesto a la Renta Diferido	227.527	-
Otros impuestos por pagar	37.075	41.206
	19.841.104	21.208.239
Sociales:		
Instituciones de previsión social	1.878.388	2.389.403
Aguinaldo por pagar	2.805.654	7.852.060
Primas por pagar	4.073.234	7.507.590
Vacaciones por pagar	6.555.433	10.299.108
Bonos por pagar	4.391.330	9.516.601
	19.704.039	37.564.762
	39.545.143	58.773.001

l) Deudas bancarias y financieras

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Corriente:		
Banco de Crédito S.A. (1)	108.766.327	62.471.751
Banco Económico S.A. (2)	137.200.000	-
Banco Do Brasil S.A. (3)	34.300.000	-
Banco Fie S.A. (4)	30.000.000	-
Banco Mercantil S.A.	-	138.992.349
Banco Ganadero S.A.	-	55.718.507
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	56.731.571
Intereses bancarios	1.177.186	2.240.641
	311.443.513	316.154.819
No corriente:		
Banco de Crédito S.A. (1)	18.888.595	25.078.315
	18.888.595	25.078.315

Al 31 de marzo de 2019 la sociedad tiene firmado los siguientes contratos de préstamo:

(1) Banco de Crédito S.A.:

- En fecha 7 de enero de 2019, se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 180 días, por un valor de Bs34.300.000, destinado para capital de operación.
- En fecha 17 de enero de 2019 y 28 de febrero de 2019 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 180 días, por un valor de Bs34.300.000, destinado para capital de operación.
- En fecha 28 de febrero de 2019 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 270 días, por un valor de Bs34.300.000, destinado para capital de operación.

- En fecha 23 de febrero de 2016 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 84 meses, por un valor de Bs41.160.000, destinado para capital de operación. Al 31 de marzo de 2019, este crédito presenta un saldo de Bs24.754.922.

(2) Banco Economico S.A.:

- En fecha 28 de febrero de 2019 se firmó un contrato de préstamo Nro. 556/2019 con validez de 180 días, por un valor de Bs34.300.000 destinado para capital de operación
- En fecha 28 de marzo de 2019 se firmó un contrato de préstamo Nro. 555/2019 con validez de 180 días, por un valor de Bs102.900.000 destinado para capital de operación.

(3) Banco Do Brasil:

- En fecha 24 de enero de 2019 se firmó un contrato de préstamo Nro. 19/0007 con validez de 180 días, por un valor de Bs34.400.000 destinado para capital de operación.

(4) Banco Fie:

- En fecha 9 de marzo de 2019 se firmó un contrato de préstamo Nro.029/2019 con validez de 180 días, por un valor de Bs30.000.000 destinado para capital de operación

m) Deudas por emisión de valores

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Corriente:		
Bonos IASA II Emisión 1 (1)	7.000.000	14.182.893
Bonos IASA II Emisión 2 (2)	13.440.000	13.615.577
Bonos IASA III Emisión 1 (3)	-	17.627
Bonos IASA III Emisión 2 (4)	10.440.000	10.576.386
Bonos IASA III Emisión 3 (5)	13.920	14.102
Bonos IASA III Emisión 5 (6)	23.200.000	11.751.563
Bonos IASA III Emisión 6 (7)	56.840.000	-
Bonos IASA IV Emisión 1 (8)	48.719.991	49.356.458
Prima en emisión de bonos MN CP	5.243.375	6.461.085
Interés por pagar MN	4.886.580	4.109.111
Interés por pagar ME	147	483
	169.784.013	110.085.285
No corriente:		
Bonos IASA II Emisión 2 (2)	-	6.807.789
Bonos IASA III Emisión 2 (4)	-	5.288.193
Bonos IASA III Emisión 3 (5)	-	7.051
Bonos IASA III Emisión 5 (6)	46.400.000	58.757.675
Bonos IASA III Emisión 6 (7)	113.680.000	172.747.634
Bonos IASA IV Emisión 1 (8)	103.703.958	126.211.546
Prima en emisión de bonos MN LP	4.213.503	8.033.250
	267.997.461	377.853.138

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

- **Programa de emisiones – Bonos IASA II**

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-005/2012.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación: Bonos IASA II
Monto del programa: USD 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(1) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA II EMISIÓN 1
Monto de la emisión: Bs 70.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-1-N1U-12
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,00 % anual
Fecha de emisión: 31 de mayo de 2012
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(2) En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cite ASFI/DSV/R-157005/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión: Bs67.200.000,00

Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-1-N2U-12
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,00 % anual
Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- **Programa de emisiones – Bonos IASA III**

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación: Bonos IASA III
Monto del programa: USD 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(3) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 cite ASFI/DSV/R-28515/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión: USD 20.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-E1U-13
Moneda: Dólares
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: US$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,50 % anual
Fecha de emisión: 28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión

Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(4) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-175764/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión: Bs52.200.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N2U-13
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil siento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,50 % anual
Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos: Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(5) En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-197028/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión: USD 15.000.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-E3U-13
Moneda: Dólares
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación: USD 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 6,25 % anual

Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(6) En fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 16 de diciembre de 2015 cite ASFI/DSV/R-209608/2015 de la ASF de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 5" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 5
Monto de la emisión: Bs69.600.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N2U-15
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos)
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Tasa de interés: 5,5 % anual
Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2015
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(7) En fecha 25 de febrero de 2016, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 23 de febrero de 2016 cite ASFI/DSV/R-29983/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 6" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación: Bonos IASA III EMISIÓN 6
Monto de la emisión: Bs170.520.000,00
Serie: Única
Clave de pizarra: FIN-3-N1U-16
Moneda: Bolivianos
Plazo de la emisión: Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo

Tasa de interés: 5 % anual
Fecha de emisión: 25 de febrero de 2016
Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital: Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía: Quirografaria
Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- **Programa de emisiones – Bonos IASA IV**

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-1167/2016 de fecha 8 de diciembre de 2016, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI/DSVSC/PEB/FIN-005/2016.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA IV", son las siguientes:

Denominación: Bonos IASA IV
Monto del programa: USD100.000.000,00
Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa: 3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

8) En fecha 30 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 28 de junio de 2017 cite ASFI/DSVSC/R-118899/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA IV Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA IV que cuenta con las siguientes características:

   Denominación: Bonos IASA IV EMISIÓN 1
   Monto de la emisión: Bs173.304.000,00
   Serie: Única
   Clave de pizarra: FIN-4-N1U-17
   Moneda: Bolivianos
   Plazo de la emisión: Mil Ochocientos días (1.800 días)
   Tipo de valores a emitirse: Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
   Valor nominal y precio mínimo de colocación: Bs9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bolivianos).
   El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
   Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
   Tasa de interés: 4,00 % anual
   Fecha de emisión: 30 de junio de 2017
   Plazo de colocación primaria: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
   Forma de colocación de los bonos: A mejor esfuerzo
   Forma de colocación de los bonos: Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
   Forma de pago de capital: Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas del capital, a partir del tercer cupón (Cupón 3)
   Garantía: Quirografaria
   Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

n) Otras cuentas por pagar

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y reclasificado)
Otras cuentas por pagar corto plazo		
Anticipo de clientes	2.525.739	2.553.373
Depósitos en garantía	1.219.690	2.681.343
Otras cuentas por pagar	15.153.058	14.722.676
	18.898.487	19.957.392
Otras cuentas por pagar largo plazo:		
Provisión para contingencias	1.916.680	-
	1.916.680	-

o) Ingresos y costo de ventas

	Ingresos por ventas (neto) Bs	Costo de ventas Bs	Resultado bruto Bs
Periodo de 9 meses terminado el 31 de marzo de 2019:			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios (1)	1.639.723.010	(1.412.543.447)	227.179.563
Totales	1.639.723.010	(1.412.543.447)	227.179.563

	Ingresos por ventas (neto) Bs	Costo de ventas Bs	Resultado bruto Bs
Año terminado el 30 de junio de 2018 (Reexpresado):			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios (1)	2.341.966.503	(2.091.159.500)	250.807.003
Totales	2.341.966.503	(2.091.159.500)	250.807.003

(1) Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 14 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distinto, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Atún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolívar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Vittorio (Perú).

p) Gastos Administrativos

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Sueldos personales administrativo	6.413.572	34.688.919
Asesoria y servicios	27.331.827	17.633.436
Otros gastos fijos de administración	21.887.811	13.911.693
Gastos de viaje y representación	1.487.642	2.954.118
Depreciación	5.750.219	7.963.317
Otros gastos adm. varios	1.093.399	2.155.057
Reparación y mantenimiento	280.283	480.194
Seguros administrativos	93.744	142.721
	64.338.497	79.929.455

q) Gastos de comercialización

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado y Reclasificado)
Gastos de ventas	23.164.081	31.807.375
Sueldos de personal comercial	25.814.962	40.340.362
Investigación de mercado	24.991.957	26.179.948
Trade Marketing	8.146.416	9.985.752
Previsión para cuentas incobrables	3.065.300	6.959.558
Otros gastos varios de ventas	6.260.995	10.347.449
	91.443.711	125.620.444

r) Otros ingresos y egresos operativos, neto

	Marzo 2019	Junio 2018 (Reexpresado)
Otros ingresos:		
Ingreso por compensación	24.111.010	29.749.796
Recuperación de cuentas incobrables	2.741.109	4.362.574
Otros ingresos menores	2.032.108	22.776.282
	28.884.227	56.888.652
Otros egresos:		
Impuesto a las transacciones	(26.566.275)	(34.693.253)
Sanciones administrativas y fiscales	(2.592.081)	(31.055)
Provisión para contingencias	(1.916.680)	-
Otros gastos varios	(25.375.765)	(15.960.951)
	(56.450.801)	(50.685.259)
	(27.566.574)	6.203.393

NOTA 5 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Marzo 2019			Junio 2018 Reexpresado
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
Activo				
Disponibilidades	8.050.517	6,96	56.033.689	199.577.914
Cuentas por cobrar	5.181.042	6,96	36.060.053	31.548.321
Empresas relacionadas	47.280.997	6,96	329.075.738	238.963.274
Otras cuentas por cobrar	135.235	6,96	941.234	1.470.952
Instrumentos financieros	3.327.568	6,96	23.159.876	30.910.926
Total posición activa	63.975.659		445.270.590	502.471.387
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	21.823.146	6,96	151.889.093	79.525.997
Empresas relacionadas	4.397.155	6,96	30.604.198	20.980.309
Instrumentos financieros	783.858	6,96	5.455.653	-
Otras cuentas por pagar	147.222	6,96	1.024.665	20.943
Deudas por emisión de valores	2.021	6,96	14.067	32.212
Total posición pasiva	27.153.402		188.987.676	100.559.461
Total posición neta activa	36.822.257		256.282.914	401.911.926

NOTA 6 - CAPITAL PAGADO

Al 30 de junio de 2017, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Trident investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25,00000
Urigeler Internacional S.A.	188.256	188.256.000	74,00000
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1,00000
	254.400	254.400.000	100

Mediante Acta de Accionistas de fecha 17 de mayo de 2018, se aprobó la venta de Industrias de Aceite S.A a la sociedad Holdco Bolivia Inversiones S.A., por lo tanto al 30 de junio de 2018 y al 31 de marzo de 2019, el capital pagado esta conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	254.398	254.398.000	99,99922
Alicorp Inversiones S.A.	1	1.000	0,00039
Alicorp Holdco España S.L.	1	1.000	0,00039
	254.400	254.400.000	100

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018 es de Bs3.949,33 y Bs3.967,43 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 7 – RESERVA POR REVALUO TECNICO

Corresponde al revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 1.866,09 hectáreas con un valor de Bs9.057.789.

NOTA 8 – SITUACIÓN IMPOSITIVA

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el valor contable y el impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 31 de marzo de 2019, se constituyó una provisión de Bs19.306.801 y al 30 de junio de 2018, de Bs20.449.636 (Reexpresado) ambas contabilizadas con cargo a la cuenta de resultados "Impuestos sobre las utilidades de las empresas".

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 9 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En fecha 21 de julio de 2014, el gobierno boliviano promulgó la Ley N° 549 que tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986 (Texto ordenado), introduciendo el régimen aplicable a los precios de transferencia, se modifica el artículo N° 45 de la mencionada ley estableciendo lo siguiente: "En las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre partes vinculadas, el valor de transacción deberá ser aquel que se hubiera acordado entre partes independientes en operaciones comparables de mercado".

La norma fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 2227 de fecha 31 de diciembre de 2014 y la Resolución N° 10-0008-15 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales en fecha 30 de abril de 2015.

Al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018 la Sociedad realizó un estudio técnico por las operaciones realizadas con empresas vinculadas, concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto sobre las utilidades de las empresas.

NOTA 10 – CONTINGENTES

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010, la Gerencia Distrital de Grandes Contribuyentes (Graco) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DJCC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto sobre las Utilidades de las empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010). En fecha de 10 de diciembre de 2014, el Juez del Partido Primero Administrativo- Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó Recurso de Apelación en fecha 15 de diciembre de 2014, el cual fue concedido en efecto Suspensivo. En fecha 12 de mayo 2017 se emitió el Auto Vista N° 031/2016, el cual confirma la Sentencia apelada. En fecha 30 de mayo de 2017, la Sociedad interpone Recurso de Casación, ordenándose el traslado a GRACO para su respuesta. GRACO se apersona y responde el traslado, por lo que el Recurso de Casación es concedido, disponiendo que se eleve el expediente ante el Tribunal Supremo de Justicia.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs8.554.415.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha del presente estado financiero no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 27 de febrero de 2014, la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014). La Sociedad en fecha 13 de marzo de 2014 interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha 8 de enero de 2015, el Juez de Partido Segundo Administrativo – Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando IMPROBADA la demanda, por lo que se presentó un Recurso de Apelación en fecha 13 de enero 2015, el cual fue concedido por el Juez. El proceso fue radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia. El 13 de junio de 2018 se notificó el Auto de Vista N° 006/2018 que confirma la CITE: 0187S/08.18 Sentencia. En fecha 20 de junio de 2018, se interpuso el recurso de casación contra el Auto de Vista.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs176.445. Dicho importe fue cancelado por la Sociedad en fecha 20 de junio de 2019.

Resolución Determinativa 17-02217-16

En fecha 29 de noviembre de 2016, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-02217-16 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0114/2016) que corresponde a los periodos fiscalizados febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs227.836 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 29 de noviembre de 2016). La Sociedad en fecha 27 de diciembre de 2016 interpuso el Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa.

En fecha 23 de marzo de 2017, la autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017, resolviendo confirmar la Resolución Determinativa 17-02217-16. En fecha 18 de abril de 2017 la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico Impugnando la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0155/2017. Este fue admitido y en fecha 26 de junio de 2017, se notificó a la Sociedad con la Resolución de Recurso Jerárquico, la cual resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada. En fecha 28 de septiembre de 2017, la sociedad solicitó a GRACO que se emita el correspondiente Auto de conclusión declarando extinguida la deuda tributaria por pago total, de Bs163.660. Asimismo, GRACO notificó a la sociedad con un Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria. En fecha 18 de octubre de 2017, FINO presentó memorial de oposición de pago y solicita suspensión de ejecución, el mismo que a la fecha se encuentra para emisión de respuesta por parte de GRACO-CBBA. Paralelamente, GRACO interpuso una demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico N° AGIT-RJ 0729/2017, la cual fue notificada a la sociedad como tercero interesado en fecha 29 de diciembre de 2017. En fecha 23 de marzo de 2018, GRACO presentó memorial de réplica y el decreto fue notificado en fecha 23 de abril de 2018. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs258.839.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 23-00114-16

Mediante memorial de fecha 9 de febrero de 2009, la Sociedad interpone Acción de Repetición de pagos indebidos por un valor de Bs 3.407.596, en fecha 21 de julio de 2016 la Gerencia Distrital (GRACO) Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16, la cual resuelve RECHAZAR. En fecha 16 de noviembre de 2016, la Autoridad regional de impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, que resuelve anular la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 23-00114-16 debiendo la Administración Tributaria emitir un nuevo acto que contenga fundamentación técnica, precisa, sobre la procedencia o improcedencia de la acción de repetición de los gastos cuestionados por la Sociedad. En fecha 06 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0651/2016, en fecha 27 de diciembre 2016, la Sociedad presento memorial de desistimiento del Recurso Jerárquico presentado, el cual fue aceptado por la Autoridad General de Impugnación Tributaria. En fecha 4 de octubre de 2017, la Administración Tributaria emitió la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003, notificando a la sociedad el 5 de octubre de 2017, por la cual resuelve RECHAZAR la solicitud de Acción de Repetición por el importe de Bs3.407.596. En fecha 25 de octubre de 2017, la sociedad interpuso recurso de alzada contra la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 12 de diciembre de 2017, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Cochabamba emitió la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018, por la cual CONFIRMA la Resolución Administrativa de Acción de Repetición N° 221739000003. En fecha 14 de febrero de 2018, la sociedad interpuso recurso jerárquico contra la Resolución de Alzada N° ARIT-CBA/RA 0025/2018 de 23 de enero de 2018. El 20 de abril de 2018 se notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0860/2018, la cual Resuelve ANULAR la Resolución de Alzada. En fecha 23 de mayo de 2018 se notificó con la Radicatoria del Expediente en la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba. A la fecha, los asesores están elaborando el memorial para apersonarse como terceros interesados.

Resolución Administrativa 106/2017

En fecha 28 de noviembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000049 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00049/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de julio 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs7.608.278.- (Siete millones seiscientos ocho mil doscientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 27 de octubre de 2017. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y en fecha 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. El 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018 se presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que

la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual es notificado a FINO en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, la sociedad solicita cierre de término probatorio, que el expediente pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notifica el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoria Técnica. A la fecha, se está a la espera del Informe del Auditor Técnico del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs9.014.008

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0066/2017

En fecha 21 de diciembre de 2017, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000066 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00066/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs925.837. (Novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y siete 00/100 bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 17 de noviembre de 2017. En fecha 3 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado. La sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. En fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda. El Juez emitió en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para el juramento. En fecha 2 de mayo de 2018, el juez emite un proveído que dispone que la prueba ha sido admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO plantea una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 18. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018 se notificó con el auto de cierre de término probatorio y pase para emisión de informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018, el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs1.083.832.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 0085/2017

En fecha 4 de enero de 2018, FINO interpuso una Demanda Contencioso Tributaria contra la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211739000085 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00085/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de diciembre 2010 la cual determinaba una deuda tributaria de Bs3.160.177. (Tres millones ciento sesenta mil ciento setenta y siete 00/100 bolivianos) incluyendo actualización de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 14 de diciembre de 2017. En fecha 8 de enero de 2018, el Juez de Partido Administrativo – Coactivo y Tributario Primero de Cochabamba emitió el Auto de admisión de demanda; el cual fue notificado a la Administración Tributaria el 1 de marzo de 2018. En fecha 7 de marzo de 2018 la Administración Tributaria presentó memorial solicitando la extinción del proceso por inactividad. El Juez decretó traslado, la sociedad contesto al traslado el 19 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 15 de marzo la Administración Tributaria presentó memorial de contestación a la demanda, emitiendo el Juez en fecha 16 de marzo de 2018 el proveído que traba la relación procesal y apertura el término para la presentación de pruebas. En fecha 22 de marzo de 2018 el juez emitió el Auto de rechazo de extinción de instancia. En fecha 18 de abril de 2018 se presentaron pruebas y el 19 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 19 de abril de 2018 se admiten las pruebas aportadas y el juez solicita aclaración sobre la solicitud de juramento de pruebas. En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad presenta un memorial exponiendo los argumentos para la solicitud de juramento. En fecha 2 de mayo de 2018 el juez emitió un proveído que dispuso que la prueba fue admitida y rechaza el juramento. En fecha 3 de mayo de 2018, GRACO planteó una reposición contra el auto de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue notificado a la sociedad en fecha 14 de mayo de 2018. En fecha 24 de mayo de 2018, se solicita cierre de término probatorio, pase con el auditor del juzgado y téngase presente. En fecha 28 de mayo de 2018, se notificó el auto de cierre de término probatorio y pase a informe técnico. En fecha 25 de junio de 2018 el expediente fue remitido a Asesoría Técnica. A la fecha, se está a la espera del informe técnico del Auditor del juzgado.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs3.667.263

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 171739001048 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/00137/2017

En fecha 3 de noviembre de 2017, FINO interpuso un Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa 171739001048 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/00137/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre y diciembre de la gestión 2013 la cual determinaba una deuda de Bs. 302.627.- (Trescientos dos mil seiscientos veintisiete 00/100 Bolivianos) incluyendo tributo omitido, intereses y sanción por omisión de pago al 9 de octubre de 2017.

En fecha 9 de noviembre de 2017 mediante auto se admite el recurso, y se ratifica y presenta prueba de descargo el 26 de diciembre de 2017 y se solicitó audiencia para juramento, que se llevó a cabo el 4 de enero de 2018; presentando alegatos en conclusiones el 15 de enero de 2018.

En fecha 29 de enero de 2018, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0036/2018, resolviendo Confirmar la Resolución Determinativa 171739001048 de 9 de octubre de 2017, por lo que, en fecha 20 de febrero de 2018, FINO presentó un Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0036/2018, el cual fue admitido en fecha 23 de febrero de 2018.

En fecha 03 de abril de 2018 se presentaron alegatos. En fecha 02 de mayo de 2018 se notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 954/2018, la que resuelve ANULAR la Resolución de Alzada hasta que se emita una nueva Resolución. En fecha 30 de mayo de 2018 se notificó a FINO con el Auto de Radicatoria en la ARIT.

En fecha 11 de julio de 2018 se emitió la Resolución de Alzada ARIT-CBA/ RA 0252/2018, la cual fue notificada en fecha 11 de julio de 2018, la cual resuelve CONFIRMAR la Resolución Determinativa 171739001048.

En fecha 31 de julio de 2018, FINO interpuso un Recurso Jerárquico, impugnando la Resolución de Alzada ARIT-CBA/ RA 0252/2018. En fecha 08 de agosto de 2018, fuimos notificados con el Auto de Admisión del Recurso Jerárquico interpuesto por FINO. En fecha 6 de noviembre de notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT/RJ/2244/2018 que confirma la Resolución de Alzada, en consecuencia, se solicitó el Auto de suspensión de ejecución con el ofrecimiento de una Boleta de Garantía y el anuncio de una demanda contencioso-administrativa. Fuimos notificados con el Auto Provisional de Suspensión de Ejecución Tributaria.

En fecha 01 de febrero de 2019 se presentó una Demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico N° 2244/2018. A la fecha, estamos a la espera de la admisión de la demanda. En fecha 12/04/19 IASA fue notificada con la admisión de la demanda. A la fecha, estamos a la espera de las provisiones citatorias.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs117.369.

Resolución Determinativa 171739001049 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/00138/2017

En fecha 3 de noviembre de 2017, FINO interpuso un Recurso de Alzada contra la Resolución Determinativa 171739001049 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/00138/2017 emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de septiembre y octubre de la gestión 2013 la cual determinaba una deuda de Bs. 38.169.- (Treinta y ocho mil ciento sesenta y nueve 00/100 Bolivianos) incluyendo tributo omitido, intereses y sanción por omisión de pago al 9 de octubre de 2017.

En fecha 9 de noviembre de 2017 mediante auto se admite el recurso, y se ratificó y presentó prueba de descargo el 26 de diciembre de 2017 y se solicita audiencia para juramento, que se llevó a cabo el 4 de enero de 2018; presentando alegatos en conclusiones el 15 de enero de 2018.

En fecha 29 de enero de 2018, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de Cochabamba emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0037/2018, resolviendo Confirmar la Resolución Determinativa 171739001049 de 9 de octubre de 2017, por lo que, en fecha 20 de febrero de 2018, FINO presentó un Recurso Jerárquico impugnando la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0037/2018, el cual fue admitido en fecha 23 de febrero de 2018. En fecha 03 de abril de 2018 se

presentaron los alegatos. En fecha 12 de junio de 2018, fuimos notificados con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT –RJ -1342/2018, la cual resolvió Confirmar la Resolución de Recurso de Alzada.
En fecha 19 de junio de 2018, solicitamos la suspensión de la ejecución tributaria de la Resolución de Recurso Jerárquico mediante la presentación de una Boleta de Garantía y anunciamos la interposición de una Demanda Contencioso Administrativa. En respuesta a nuestra solicitud se emitió el Auto Provisional de Suspensión N° 421839000005, el cual declara suspendida la ejecución del adeudo tributario hasta que se haga efectiva y sea aceptada la Boleta ofrecida. Es por esto, dando cumplimento a lo indicado en el Auto Provisional, en fecha 09 de agosto de 2018, presentamos la Boleta de Garantía, la cual fue observada, por lo que volvió a presentársela el 24 de agosto de 2018. A la fecha, la boleta de garantía ha sido aceptada y la ejecución suspendida.

En fecha 5/09/2018 se presentó la demanda contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 06/11/2018 IASA fe notificado con el decreto de admisión de demanda y orden de liberación de provisiones citatorias para la autoridad demandada y para el tercero interesado. El 27/12/2018 se libraron las provisiones citatorias a La Paz. En fecha 03/01/19 se presentó la provisión compulsoria para la notificación a GRACO en CBBA. La Autoridad demandada y el tercero interesado fueron notificados sido notificados.

Se procedió a devolver las provisiones citatorias y en fecha 14/2/ 2019 se notificó a IASA con el decreto de traslado para réplica. En fecha 28/2/2019 IASA presentó memorial de réplica. A la fecha estamos a la espera del traslado para duplica a la autoridad demandada. En fecha 11/04/2019 IASA fue notificada con el decreto de fecha 6/03/19 que provee el memorial de réplica (se tiene presente) y memorial de apersonamiento de GRACO y decreto que acepta dicho apersonamiento. La AGIT presentó memorial de dúplica en fecha 26 de abril de 2019. En fecha 29 de abril de 2019 se emitió decreto de autos para sentencia. Este decreto fue notificado a IASA en fecha 15 de mayo de 2019. A la fecha, estamos a la espera de la sentencia.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs12.321.

Resolución Administrativa de Devolución Impositiva Indebida Posterior N° 211839000041 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00041/2018

En fecha 09 de abril de 2018, FINO interpuso un Recurso de Alzada contra la Resolución Administrativa N° 211839000041 CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/TJ/RADIP/00041/2018, emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de diciembre de la gestión 2013 la cual determinaba una deuda de Bs.364.794.- (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos) incluyendo importe indebidamente devuelto actualizado, mantenimiento de valor, intereses y sanción por omisión de pago al 16 de marzo de 2018.

En fecha 18 de abril de 2018 se notificó a FINO con un decreto de observación. En fecha 25 de abril de 2018 FINO presentó memorial subsanando la observación realizada. El recurso fue admitido y se notificó a GRACO para su contestación. En fecha 23 de mayo de 2018 se notificó con la apertura del término de prueba. GRACO no respondió en plazo. En fecha 12 de junio de 2018 se presentaron pruebas. En fecha 13 de junio de 2018 se notificaron las pruebas que presentó la Administración Tributaria. Se fijó juramento de prueba de reciente obtención en fecha 18 de junio de 2018, el cual no pudo llevarse a cabo por lo que el 22 de junio de 2018 se solicitó que se fije nueva fecha. En fecha 29 de junio de 2018, IASA presenta alegatos. En fecha 29 de junio de 2018 se realiza el juramento de

prueba de reciente obtención. En fecha 17 de julio de 2018, fuimos notificados con la Resolución de Alzada ARIT – CBA/ 0256/2018 de fecha 17 de julio de 2018, la cual resuelve REVOCAR PARCIALMENTE la RADIP 41, dejando sin efecto el importe crédito fiscal IVA indebidamente devuelto de Bs43.295.-, y manteniendo firme y subsistente el importe a Bs107.567.-

En fecha 07 de agosto de 2018, FINO interpuso un Recurso Jerárquico, impugnando la Resolución de Alzada ARIT – CBA/ 0256/2018. A la fecha el recurso ya fue admitido y remitido a la AGIT. En fecha 3/10/18 se notifica la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ-2120/2018 que resuelve "CONFIRMAR la Resolución de Alzada, se modifica el importe indebidamente devuelto de Bs150.862 a Bs107.567 y el mantenimiento de valor de Bs22.208.- a Bs15.835.- El 10/10/18 se presenta cata a GRACO solicitando la suspensión de ejecución, ofrecimiento de garantía y demanda contencioso administrativo. En fecha 24/10/2018 se notificó el Auto de Suspensión N° 421839000014. En fecha 24/12/18 se presentó la Boleta de Garantía

En fecha 28 de diciembre de 2018 se interpuso la demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ-2120/2018. En fecha 10/01/2019 se notificó con la Resolución Administrativa de Suspensión de Ejecución Tributaria. En fecha 19 de enero de 2019 IASA fue notificada con la Admisión de la Demanda. Se están elaborando las provisiones citatorias para notificar a la parte demandante y terceros interesados. En fecha 26/04/18 se notificó a la AGIT.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs150.862.

Resolución Administrativa de Devolución Posterior N° 211839000085

En fecha 13 de febrero de 2018, FINO interpuso un Recurso de Alzada contra la Resolución Administrativa de Devolución Impositiva Indebida Posterior N° 211839000085, emitida por la Gerencia Grandes Contribuyentes Cochabamba (GRACO) por los periodos fiscalizados relativos al Valor Agregado (IVA) – Crédito Fiscal de noviembre de la gestión 2013 la cual determinaba una deuda de UFV´S 86.718.- (Ochenta y Seis Mil Setecientos Dieciocho Unidades de Fomento a la Vivienda).

En fecha 20 de febrero se notificó el Auto de Admisión del Recurso de Alzada. GRACO respondió al Recurso de Alzada y en fecha 20/03/19 se notificó la Auto apertura de término de prueba. En fecha 09/04/19 IASA presentó pruebas. En fecha 22/04/2019 se llevó a cabo la inspección ocular en IASA. En fecha 23/04/2019 IASA ingresó un memorial solicitando Audiencia de Alegatos Orales. En fecha 26/04/2019 se realizó la audiencia de alegatos orales. En fecha 25/04/2019 se ingresó memorial solicitando copia del acta de inspección ocular y desglose. En fecha 08/05/19 se notifica a IASA con los alegatos de GRACO. En fecha 08/05/19 se notifica a IASA con el decreto de fotocopias legalizadas. En fecha 09/05/19 se notificó a IASA con la respuesta al desglose rechazando el mismo. En fecha 09/05/19, la ARIT entrega una copia del Acta de inspección ocular. En fecha 15/05/2019 se notifió la Resolución de Alzada ARIT-CBA/RA 0181/2019 que anula la Resolución Administrativa N° 211839000085.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 31 de marzo de 2019, asciende a Bs149.646.

NOTA 11– COBERTURA A FUTURO DE INVENTARIOS DE CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA

Para cubrir los efectos de las fluctuaciones en el precio de granos, harinas y aceites, la Sociedad realiza periódicamente transacciones bajo contratos de compra y venta de futuros y opciones.

Estos instrumentos son contabilizados al valor de mercado, y las ganancias pérdidas y gastos relacionados con dichas operaciones se reconocen en el estado de resultados cuando estas se realizan y en el estado de evolución del patrimonio neto por las operaciones abiertas. La sociedad considera que estas operaciones son de fuente boliviana.

En gestiones anteriores, la sociedad ha considerado como deducibles pérdidas originadas en operaciones de cobertura por un importe de Bs130.921.000 que, a efectos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de Beneficiarios del Exterior, no han sido consideradas como gravadas porque considera que, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, este tipo de operaciones no están alcanzadas por este impuesto.

Al 31 de marzo de 2019 y 30 de junio de 2018, la Sociedad ha reconocido en los resultados del ejercicio ganancias por Bs37.883.813 y Bs11.499.891 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

La Asamblea Extraordinaria de Socios de Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L. (SAO) N°489, y las Juntas Extraordinarias de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (IASA) y de Alicorp Group Inversiones Bolivia S.A.(AIB) de fecha 11 de marzo de 2019, aprobaron la Fusión por incorporación de SAO y AIB, en Industrias de Aceite S.A. (IASA), la misma que tendrá vigencia a partir del 1° de abril de 2019, en el marco de una reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial. Como consecuencia de esta fusión, todos los activos, pasivos y patrimonio neto de IASA, AIB y SAO serán registrados bajo la denominación de IASA.

FUNDEMPRESA aprobó la Fusión mediante Certificado de fusión y cancelación de matrícula de las sociedades disueltas de fecha 19 de marzo de 2019. De esta manera, a partir del 1° de abril de 2019, las sociedades SAO e AIB se disuelven sin liquidarse y se incorporan a IASA.

El Capital autorizado de la sociedad fusionada asciende a Bs500.000.000 y el Capital suscrito y pagado al monto de Bs420.162.600, compuesto de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Porcentaje %	Valor Nominal
Hodco Bolivia Inversiones S.A.	2.543.980	60,55%	254.398.000
Alicorp Inversiones S.A.	83	0,00%	8.300
Alicorp Hodco España SL	11	0,00%	1.100
Alicorp S.A.A.	1	0,00%	100
Betaco 1 Holdings Limited	1.613.129	38,39%	161.312.900
Betaco 2 Holdings Limited	27.847	0,66%	2.784.700
Betaco 3 Holdings Limited	16.575	0,39%	1.657.500
Total	4.201.626	100,00%	420.162.600

Carlos Hugo Vargas Exeni
Representante Legal

Raul Flores Medina
Contador General

Informe de Auditoría Interna

Al Presidente del Directorio
Sr. Alfredo Eduardo Perez Gubbins
Industrias de Aceite S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Hemos auditado el balance general que se acompaña de Industrias de Aceite S.A. al 30 de septiembre de 2019, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivos por el periodo de 6 meses comprendidos entre el 01 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2019 estos estados financieros han sido preparados de acuerdo a la estructura establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de marzo de 2019 han sido examinados por auditores externos quienes en su dictamen de fecha 27 de junio de 2019 expresaron una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar, tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Industrias de Aceite S.A. al 30 de septiembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y sus flujos de efectivos por el periodo de 6 meses comprendidos entre el 01 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2019 de conformidad con principios generalmente aceptados en Bolivia.

Lic. Mauricio Zenzano Zeballos
Auditor Interno
Industrias de Aceite S.A.
5 de noviembre de 2019

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCE GENERAL

Expresado en Bolivianos

Al 30 de Septiembre de 2019

UFV actual: 2.31692

UFV anterior: 2.30599

	Nota	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019 (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3	60,184,656	253,461,227
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6	1,008,969,484	802,447,779
Inventarios	7	709,653,376	491,000,978
Gastos Pagados por Adelantado	8	12,542,407	2,615,112
Otros Activos Corto Plazo	9	101,466,172	23,345,376
Total Activo Corriente		**1,892,816,095**	**1,572,870,473**
Activo no Corriente			
Inversiones a Largo Plazo	4	34,373,630	32,220,174
Inversiones en Empresas Relacionadas y/o Vinculadas	5	134,789,224	109,173,970
Activo Fijo Neto	10	594,680,663	425,978,087
Activos Intangibles	12	673,144,204	11,785,356
Otros Activos Largo Plazo	9	29,148,092	1,625,479
Total Activo no Corriente		**1,466,135,813**	**580,783,066**
TOTAL ACTIVO		**3,358,951,908**	**2,153,653,539**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales a Corto Plazo	14	242,208,439	216,908,807
Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	15	615,210,485	313,938,031
Deudas por Emisión de Valores Corto Plazo	16	148,513,129	171,143,904
Deudas por pagar con Emp. Rel. y/o Vinculadas a Corto Plazo	17	100,019,020	64,144,517
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18	111,962,041	39,861,881
Otros Pasivos a Corto Plazo	20	3,480,995	24,549,207
Total Pasivo Corriente		**1,221,394,108**	**830,546,347**
Pasivo no Corriente			
Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	15	484,216,300	19,039,884
Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	16	198,314,083	270,143,996
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	18	10,104,076	1,932,032
Previsiones	21	42,851,482	19,234,459
Total Pasivo no Corriente		**735,485,942**	**310,350,372**
TOTAL PASIVO		**1,956,880,050**	**1,140,896,719**
PATRIMONIO			
Capital Pagado	22	420,162,600	254,400,000
Ajuste Global del Patrimonio		114,432,154	66,569,103
Reserva para Revalorización de Activos Fijos	24	14,644,308	4,105,907
Reservas	25	170,569,998	68,175,094
Ajuste por Inflación de Capital	34	380,446,299	224,810,764
Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales	35	164,705,575	94,161,290
Resultados Acumulados		154,585,008	280,585,016
Resultados de la Gestión		(17,474,084)	19,949,646
TOTAL PATRIMONIO		**1,402,071,858**	**1,012,756,820**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**3,358,951,908**	**2,153,653,539**

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.

SERGIO LEONARDO GHETTI SANGINES

REPRESENTANTE LEGAL

RAUL FLORES MEDINA

Reg. Prof. 2128

CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Expresado en Bolivianos

Al 30 de Septiembre de 2019

	Nota	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019 (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)
INGRESOS OPERACIONALES	26	1,908,950,144	1,652,856,432
COSTOS	27	(1,761,718,302)	(1,423,857,266)
RESULTADO BRUTO		**147,231,842**	**228,999,166**
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	(55,512,887)	(64,853,818)
Gastos de Comercialización	29	(111,866,131)	(92,176,133)
RESULTADO OPERATIVO		**(20,147,176)**	**71,969,214**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimiento por Inversiones		(304,354)	3,197,873
Otros Ingresos	30	9,877,776	29,115,576
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	31	(8,366,227)	(371,055)
Otros Egresos	32	(4,467,476)	(56,902,946)
Diferencia de Cambio, Mantenimiento de Valor y Ajuste por	36	(52,859)	(283,157)
RESULTADO NO OPERACIONAL		**(3,313,140)**	**(25,243,708)**
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		**(23,460,316)**	**46,725,506**
RESULTADO DE OPERACION NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		**(23,460,316)**	**46,725,506**
Gastos Financieros		5,403,549	(688,973)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		**(18,056,767)**	**46,036,533**
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	33	582,682	(26,086,887)
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		**(17,474,084)**	**19,949,646**

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.

SERGIO LEONARDO GHETTI SANGINES

REPRESENTANTE LEGAL

RAUL FLORES MEDINA

Reg. Prof. 2128

CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS

terminado el 30 de Septiembre de 2019

Expresado en Bolivianos

	Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Ajuste Inflación Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global Patrimonio	Revaluo Técnico	Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Saldos al 30 de junio del 2018	**254,400**	**254,400,000**	**0**	**254,400,000**	**214,872,538**	**0**	**0**	**66,667,171**	**0**	**66,569,103**	**32,802,594**	**89,274,594**	**271,713,525**	**996,299,526**
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	1,507,923	0	0	0	0	(1,507,923)	0
Reexpresiones	0	0	0	0	6,130,469	0	0	0	0	0	0	3,035,212	22,128,518	31,294,199
Transferencia a Dividendos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacaciones de gestiones anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cobertura Materia Prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(28,696,687)	0	0	(28,696,687)
Otros Resultados Integrales - VPP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Resultados Integrales IASA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(13,978,604)	(13,978,604)
Resultado Neto del Periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**19,791,128**	**19,791,128**
Saldos al 31 de Marzo del 2019	**254,400**	**254,400,000**	**0**	**254,400,000**	**221,003,007**	**0**	**0**	**68,175,094**	**0**	**66,569,103**	**4,105,907**	**92,309,806**	**298,146,644**	**1,004,709,562**
Proceso Fusion	3,947,226	165,762,600	0	165,762,600	153,044,593	0	0	58,677,948	0	47,863,051	0	68,311,643	(145,255,006)	348,404,829
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	989,556	0	0	0	0	(989,556)	0
Reexpresiones	0	0	0	0	6,398,698	0	0	0	0	0	0	4,084,126	2,692,925	13,165,750
Transferencia a Dividendos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS

terminado el 30 de Septiembre de 2019

Expresado en Bolivianos

	Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Ajuste Inflación Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global Patrimonio	Revaluo Técnico	Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Vacaciones de gestiones anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cobertura Materia Prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,538,400	0	0	10,538,400
Otros Resultados Integrales - VPP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Resultados Integrales IASA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto del Periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(17,474,084)	(17,474,084)
Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	0	42,727,400	0	0	0	0	0	42,727,400
Saldos al 30 de septiembre del 2019	4,201,626	420,162,600	0	420,162,600	380,446,299	0	0	170,569,998	0	114,432,154	14,644,308	164,705,575	137,110,924	1,402,071,858

SERGIO LEONARDO GHETTI SANGINES

REPRESENTANTE LEGAL

RAUL FLORES MEDINA

Reg. Prof. 2128

CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Expresado en Bolivianos

Por el ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2019

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019 (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	(17,474,084)	19,949,646
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones:		
Depreciación	40,552,054	52,131,042
Provision Intereses	23,989,607	21,537,561
Provision para Indemnizacion	7,304,446	4,555,485
Ajustes Monetarios	18,918,119	(26,341,065)
Participación en resultados de la sociedad controlada	304,354	(1,461,385)
Amortización activo intangible	0	1,273,412
Caja por Fusión	6,951,030	0
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	**80,545,527**	**71,644,695**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Incrementos) Disminuciones en Cuentas por Cobrar	69,043,050	(209,487,241)
(Incrementos) Disminuciones en Credito Fiscal	(42,053,549)	87,755,750
(Incrementos) Disminuciones en Inventarios	24,366,764	110,168,506
(Incrementos) Disminuciones en Gastos Pagados por Adelantado	(2,384,926)	(1,147,443)
Incrementos (Disminuciones) en Cuentas por Pagar	(213,576,102)	84,064,326
Pagos por Indemnizacion	(10,369,939)	(11,035,977)
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	**(174,974,703)**	**60,317,923**
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	**(94,429,176)**	**131,962,618**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Activo Fijo	(14,552,715)	(25,545,779)
Baja de Activo Fijo	972,163	2,646,359
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	**(13,580,552)**	**(22,899,420)**
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Amortizacion de Prestamos	(398,840,369)	(357,400,826)
Prestamos del año	341,348,229	306,838,103
Interes Pagado	(25,760,727)	(21,743,792)
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(83,252,867)**	**(72,306,515)**
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	**(191,262,595)**	**36,756,683**
Incremento (Disminución) Disponibilidades	(191,262,595)	36,756,683
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	**(191,262,595)**	**36,756,683**

Nota: V=IV

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.

SERGIO LEONARDO GHETTI SANGINES

REPRESENTANTE LEGAL

RAUL FLORES MEDINA

Reg. Prof. 2128

CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones.
La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Nota N° 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal y fiscal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública Nş 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.
La sociedad tambien tiene una planta industrial en el parque industrial de la ciudad de Santa Cruz don de se procesan aceites crudos y refinado de soya y girasol como tambien harinas de soya y girasol.
Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

Nota N° 2 NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la
Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b) Ejercicio económico

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2019 aprobó la modificación del cierre fiscal de la sociedad que hasta la gestión anterior fue el 30 de junio, para que a partir de la presente gestión sea el 31 de marzo de cada año. La sociedad ha realizado la inscripción de este cambio ante el Servicio de Impuestos Internos. Consecuentemente, los presentes estados financieros corresponden al periodo de seis meses comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 30 de septiembre 2019 y las cifras comparativas al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros al 31 de marzo de 2019, fueron reexpresadas a moneda de cierre del 30 de septiembre de

2019, tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio oficiales vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N°6.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de septiembre de 2019 y 31 de marzo de 2019 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades, cuentas por cobrar y pagar

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c) Inventarios

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor neto de realización.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa, los envases, embalajes, materiales de elaboración, productos químicos y repuestos está valuados al costo de reposición (valores corrientes) y no exceden su valor neto de realización.

La Sociedad establece una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo con su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d) Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de septiembre de 2019, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Herramientas	4 años	25,00
Equipos de computación	4 años	25,00
Vehículos	5 años	20,00
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20,00
Maquinaria y equipos	8 años	12,50
Muebles y enseres	10 años	10,00
Caminos interiores	10 años	10,00
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10,00
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10,00

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Viviendas para el personal	20 años	5,00
Canales de regadíos y pozos	20 años	5,00
Silos, almacenes y galpones	20 años	5,00
Edificios	40 años	2,50

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son registradas en los resultados del ejercicio.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene control, se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras.

Los terrenos disponibles para la venta están valuados al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

f) Activo intangible

Corresponde al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R TRADING S.A. en el mes de mayo de 2016. En el proceso de Fusión con Holdco Bolivia Inversiones el saldo del valor llave fue traspasa a IASA.

g) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal. Esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio neto establecido al inicio es actualizado por inflación de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.d.

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico", "Reserva legal", y "Reserva cobertura materia prima" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá capitalizarse o absorber pérdidas.

i) Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplica el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j) Operaciones con partes relacionadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riegos significativos o de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas". La Sociedad aplica el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad (PAC) N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, registrando el ingreso por compensación tributaria correspondiente al Impuesto a las Transacciones, a partir del primer periodo posterior al pago efectivo del Impuesto sobre las Utilidades de las empresas.

Nota N°3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DISPONIBILIDADES		
Billetes y Bancos		
Billetes y Bancos Moneda Nacional		
Efectivo M/N	76,400.00	74,794.31
Bancos M/N	25,892,303.45	196,903,941.39
Cedeim M/N	14,394,120.00	
Total Billetes y Bancos Moneda Nacional	**40,362,823.45**	**196,978,735.70**
Billetes y Bancos Moneda Extranjera		
Bancos M/E	19,821,833.02	56,482,491.77

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Total Billetes y Bancos Extranjera	19,821,833.02	55,482,491.77
Total Billetes y Bancos	60,184,656.47	253,461,227.47
TOTAL DISPONIBILIDADES	60,184,656.47	253,461,227.47

Nota N° 4 INVERSIONES (En Bs.)

Clasificado de acuerdo a la política de inversión de la Empresa

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
INVERSIONES				
Inversiones Permanentes				
Inversiones Permanentes Moneda Nacional				
Otras Inversiones a Largo Plazo M/N			34,373,630	32,220,174
Total Inversiones Permanentes Moneda Nacional			34,373,630	32,220,174
Total Inversiones Permanentes			34,373,630	32,220,174
TOTAL INVERSIONES			34,373,630	32,220,174

Nota N° 5 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

	% DE PARTICIPACION		MONTO DE LA INVERSION	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS				
Empresas Relacionadas				
Empresas Relacionadas con Mantenimiento de Valor				
Empresa Relacionada A	100	100	134,789,223.60	109,173,969.66
Total Empresas Relacionadas con Mantenimiento de Valor			134,789,223.60	109,173,969.66
Total Empresas Relacionadas			134,789,223.60	109,173,969.66
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS			134,789,223.60	109,173,969.66

nversion en la empresa R.Trading con el 100.00% de particiapcion con sede en Peru

nversion en la empresa SAO Peru con el 100.00% de particiapcion con sede en Peru

nversion en la empresa SAO Colombia con el 100.00% de particiapcion con sede en Colombia

Nota N°6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas por Cobrar				
Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Clientes Locales M/N	116,926,479	76,472,401		

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N°6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	**116,926,479**	**76,472,401**		
Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Clientes Exterior M/E	35,422,113	36,348,877		
Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	**35,422,113**	**36,348,877**		
Total Cuentas por Cobrar	**152,348,592**	**112,821,278**		
Otras Cuentas por Cobrar				
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Personales M/N	1,718,427	810,502		
Cedeim por Cobrar M/N	192,614,582	191,033,858		
Otras Cuentas por Cobrar M/N	7,233,632	937,093		
Credito Fiscal M/N	130,130,178	79,507,230		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	**331,696,819**	**272,288,683**		
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Anticipo Agricultores M/E	157,084,261	76,019,311		
Otras Cuentas por Cobrar M/E	1,001,463	355,706		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	**158,085,724**	**76,375,017**		
Total Otras Cuentas por Cobrar	**489,782,543**	**348,663,700**		
Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas				
Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Empresa A M/E	366,838,349	340,962,801		
Total Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Moneda Extranjera	**366,838,349**	**340,962,801**		
Total Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas	**366,838,349**	**340,962,801**		
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**1,008,969,484**	**802,447,779**		

Nota N°7 INVENTARIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
INVENTARIOS		
Materias primas		
Materias Primas Moneda Nacional		
Materias Primas M/N	361,272,020.94	305,406,765.59
Total Materias Primas Moneda Nacional	**361,272,020.94**	**305,406,765.59**
Total Materias Primas	**361,272,020.94**	**305,406,765.59**
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados		
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados Moneda Nacional		
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados M/N	201,244,834.30	113,008,913.41
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados Moneda Nacional	**201,244,834.30**	**113,008,913.41**

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N°7 INVENTARIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados	**201,244,834.30**	**113,008,913.41**
Mercadería para la Reventa		
Mercadería para la Reventa Moneda Nacional		
Mercadería para la Reventa M/N	92,496,813.89	41,631,527.31
Total Mercadería para la Reventa Moneda Nacional	**92,496,813.89**	**41,631,527.31**
Total Mercadería para la Reventa	**92,496,813.89**	**41,631,527.31**
Materiales y Suministros		
Materiales y Suministros Moneda Nacional		
Embases y Embalajes M/N	15,666,076.80	10,641,935.86
Materiales de Elaboracion y Productos Quimicos M/N	7,546,518.03	7,545,380.87
Total Materiales y Suministros Moneda Nacional	**23,212,594.83**	**18,187,316.73**
Total Materiales y Suministros	**23,212,594.83**	**18,187,316.73**
Mercaderías en Tránsito		
Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional		
Mercaderías en Tránsito M/N	8,915,685.20	8,858,206.54
Total Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional	**8,915,685.20**	**8,858,206.54**
Total Mercaderías en Tránsito	**8,915,685.20**	**8,858,206.54**
(Previsión por Obsolescencia)		
(Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional		
(Previsión por Obsolescencia) M/N	(2,565,833.96)	(2,406,269.74)
Total (Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional	**(2,565,833.96)**	**(2,406,269.74)**
Total (Previsión por Obsolescencia)	**(2,565,833.96)**	**(2,406,269.74)**
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros M/N	25,077,260.35	6,314,518.06
Total Otros Moneda Nacional	**25,077,260.35**	**6,314,518.06**
Total Otros	**25,077,260.35**	**6,314,518.06**
TOTAL INVENTARIOS	**709,653,375.55**	**491,000,977.90**

Nota N°8 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
Seguros		
Seguros Moneda Nacional		
Seguros M/N	1,015,684.15	2,615,112.08
Total Seguros Moneda Nacional	**1,015,684.15**	**2,615,112.08**
Total Seguros	**1,015,684.15**	**2,615,112.08**
Anticipo del IT		

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 8 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Anticipo del IT Moneda Nacional		
Anticipo del IT M/N	11,357,884.50	
Total Anticipo del IT Moneda Nacional	**11,357,884.50**	
Total Anticipo del IT	**11,357,884.50**	
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros M/N	168,838.69	
Total Otros Moneda Nacional	**168,838.69**	
Total Otros	**168,838.69**	
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	**12,542,407.34**	**2,615,112.08**

Nota N° 9 OTROS ACTIVOS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
OTROS ACTIVOS				
Otros Activos				
Otros Activos Moneda Nacional				
Otros Activos M/N	17,435,885		29,148,092	1,625,479
Total Otros Activos Moneda Nacional	**17,435,885**		**29,148,092**	**1,625,479**
Otros Activos Moneda Extranjera				
Otros Activos M/E	84,030,288	23,345,376		
Total Otros Activos Moneda Extranjera	**84,030,288**	**23,345,376**		
Total Otros Activos	**101,466,172**	**23,345,376**	**29,148,092**	**1,625,479**
TOTAL OTROS ACTIVOS	**101,466,172**	**23,345,376**	**29,148,092**	**1,625,479**

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019			31 de Marzo de 2019		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
ACTIVO FIJO NETO						
Terrenos						
Terrenos Moneda Nacional						
Terrenos M/N	73,979,269.14		73,979,269.14	17,319,221.39		17,319,221.39
Total Terrenos Moneda Nacional	**73,979,269.14**		**73,979,269.14**	**17,319,221.39**		**17,319,221.39**
Total Terrenos	**73,979,269.14**		**73,979,269.14**	**17,319,221.39**		**17,319,221.39**
Edificios						

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019			31 de Marzo de 2019		
	Valor Activo	**Depreciación Acumulada**	**Valor Residual**	**Valor Activo**	**Depreciación Acumulada**	**Valor Residual**
Edificios Moneda Nacional						
Edificios M/N	457,009,619.50	(246,389,178.54)	210,620,440.96	266,871,146.04	(128,269,574.37)	138,601,571.67
Total Edificios Moneda Nacional	**457,009,619.50**	**(246,389,178.54)**	**210,620,440.96**	**266,871,146.04**	**(128,269,574.37)**	**138,601,571.67**
Total Edificios	**457,009,619.50**	**(246,389,178.54)**	**210,620,440.96**	**266,871,146.04**	**(128,269,574.37)**	**138,601,571.67**
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo Moneda Nacional						
Maquinaria y Equipo M/N	1,321,888,197.98	(1,156,941,424.03)	164,946,773.95	730,220,853.14	(595,391,060.03)	134,829,793.11
Total Maquinaria y Equipo Moneda Nacional	**1,321,888,197.98**	**(1,156,941,424.03)**	**164,946,773.95**	**730,220,853.14**	**(595,391,060.03)**	**134,829,793.11**
Total Maquinaria y Equipo	**1,321,888,197.98**	**(1,156,941,424.03)**	**164,946,773.95**	**730,220,853.14**	**(595,391,060.03)**	**134,829,793.11**
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres Moneda Nacional						
Muebles y Enseres M/N	16,075,781.47	(13,666,081.15)	2,409,700.32	8,580,916.24	(6,923,002.35)	1,657,913.89
Total Muebles y Enseres Moneda Nacional	**16,075,781.47**	**(13,666,081.15)**	**2,409,700.32**	**8,580,916.24**	**(6,923,002.35)**	**1,657,913.89**
Total Muebles y Enseres	**16,075,781.47**	**(13,666,081.15)**	**2,409,700.32**	**8,580,916.24**	**(6,923,002.35)**	**1,657,913.89**
Herramientas						
Herramientas Moneda Nacional						
Herramientas M/N	48,612,129.18	(42,388,266.30)	6,223,862.88	34,083,102.94	(26,039,929.53)	8,043,173.41
Total Herramientas Moneda Nacional	**48,612,129.18**	**(42,388,266.30)**	**6,223,862.88**	**34,083,102.94**	**(26,039,929.53)**	**8,043,173.41**
Total Herramientas	**48,612,129.18**	**(42,388,266.30)**	**6,223,862.88**	**34,083,102.94**	**(26,039,929.53)**	**8,043,173.41**
Vehículos						
Vehículos Moneda Nacional						
Vehículos Moneda M/N	25,327,582.01	(23,343,854.13)	1,983,727.88	17,693,492.67	(15,793,136.47)	1,900,356.20
Total Vehículos Moneda Nacional	**25,327,582.01**	**(23,343,854.13)**	**1,983,727.88**	**17,693,492.67**	**(15,793,136.47)**	**1,900,356.20**
Total Vehículos	**25,327,582.01**	**(23,343,854.13)**	**1,983,727.88**	**17,693,492.67**	**(15,793,136.47)**	**1,900,356.20**
Equipos de Computación						
Equipos de Computación Moneda Nacional						
Equipos de Computación M/N	35,419,426.69	(32,102,880.31)	3,316,546.38	25,441,316.34	(22,649,133.77)	2,792,182.57
Total Equipos de Computación Moneda Nacional	**35,419,426.69**	**(32,102,880.31)**	**3,316,546.38**	**25,441,316.34**	**(22,649,133.77)**	**2,792,182.57**
Total Equipos de Computación	**35,419,426.69**	**(32,102,880.31)**	**3,316,546.38**	**25,441,316.34**	**(22,649,133.77)**	**2,792,182.57**
Otros						
Otros Moneda Nacional						
Otros M/N	27,378,876.85	(18,155,189.21)	9,223,687.64	17,438,401.25	(12,894,317.15)	4,544,084.10
Viviendas para el Personal M/N	4,800,307.10	(2,205,244.83)	2,595,062.27	10,043,766.63	(7,344,685.24)	2,699,081.39
Silos Almacenes y Galpones M/N	111,850,085.80	(42,518,615.18)	69,331,470.62	111,870,465.46	(39,231,826.59)	72,638,638.87
Canales de Regadios y Pozos M/N	3,413,102.90	(1,335,459.46)	2,077,643.44	3,413,103.60	(1,250,516.27)	2,162,587.33
Caminos Interiores M/N	15,223,865.07	(11,079,020.30)	4,144,844.77	15,278,224.85	(10,616,496.29)	4,661,728.56
Tinglados y Cobertizos de Madera M/N	4,010,095.36	(2,577,120.43)	1,432,974.93	3,945,342.50	(2,375,877.19)	1,569,465.31

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019			31 de Marzo de 2019		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Instalaciones de Electricidad y Telefonia Rural M/N	10,752,529.23	(9,093,085.79)	1,659,443.44	10,800,500.46	(8,872,351.79)	1,928,148.67
Activo Fijo en Curso M/N	40,735,214.22		40,735,214.22	30,630,140.68		30,630,140.68
Total Otros Moneda Nacional	**218,164,076.53**	**(86,963,735.20)**	**131,200,341.33**	**203,419,945.43**	**(82,586,070.52)**	**120,833,874.91**
Total Otros	**218,164,076.53**	**(86,963,735.20)**	**131,200,341.33**	**203,419,945.43**	**(82,586,070.52)**	**120,833,874.91**
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	**2,196,476,082.50**	**(1,601,795,419.66)**	**594,680,662.84**	**1,303,629,994.19**	**(877,651,907.04)**	**425,978,087.15**

Nota N° 10B DEPRECIACIONES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DEPRECIACION DE LA GESTION		
Depreciación Cargada al Costo de Producción	36,293,904.25	46,334,766.36
Depreciación Cargada a Gastos de Administración	4,258,149.50	5,796,275.58
TOTAL DEPRECIACION DE LA GESTION	**40,552,053.75**	**52,131,041.94**

Nota N° 12 ACTIVOS INTANGIBLES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019			31 de Marzo de 2019		
	Valor Activo	Amortización Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Amortización Acumulada	Valor Residual
ACTIVOS INTANGIBLES						
Derecho de Llave						
Derecho de Llave Moneda Nacional						
Derecho de Llave M/N	887,737,754.58	(214,593,550.63)	673,144,203.95	16,278,808.98	(4,493,453.37)	11,785,355.61
Total Derecho de Llave Moneda Nacional	**887,737,754.58**	**(214,593,550.63)**	**673,144,203.95**	**16,278,808.98**	**(4,493,453.37)**	**11,785,355.61**
Total Derecho de Llave	**887,737,754.58**	**(214,593,550.63)**	**673,144,203.95**	**16,278,808.98**	**(4,493,453.37)**	**11,785,355.61**
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**887,737,754.58**	**(214,593,550.63)**	**673,144,203.95**	**16,278,808.98**	**(4,493,453.37)**	**11,785,355.61**

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DEUDAS COMERCIALES				
Proveedores				

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Proveedores Moneda Nacional				
Proveedores M/N	242,208,439	216,908,807		
Total Proveedores Moneda Nacional	**242,208,439**	**216,908,807**		
Total Proveedores	**242,208,439**	**216,908,807**		
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	**242,208,439**	**216,908,807**		

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Bancos Moneda Nacional				
Bancos M/N	603,790,129	312,751,417	484,216,300	19,039,884
Total Bancos Moneda Nacional	**603,790,129**	**312,751,417**	**484,216,300**	**19,039,884**
Total Bancos	**603,790,129**	**312,751,417**	**484,216,300**	**19,039,884**
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar Moneda Nacional				
Intereses por Pagar M/N	11,420,357	1,186,614		
Total Intereses por Pagar Moneda Nacional	**11,420,357**	**1,186,614**		
Total Intereses por Pagar	**11,420,357**	**1,186,614**		
TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	**615,210,485**	**313,938,031**	**484,216,300**	**19,039,884**

Nota N° 15B

	CONDICIONES DE PRÉSTAMO				
	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO					
Banco de Crédito - Largo Plazo	25 -Feb- 2016	21,846,429.00	2559	MN	3.5
Banco de Credito 4	28 -Feb- 2019	34,300,000.00	270	MN	4.1
Banco FIE	22 -Abr- 2019	30,000,000.00	180	MN	4
Banco Ganadero	18 -Jun- 2019	68,600,000.00	214	MN	4.5
Banco Ganadero 2	15 -Jul- 2019	34,300,000.00	215	MN	4.5
Banco Nacional 1	16 -Jul- 2019	34,300,000.00	240	MN	5
Banco Nacional 2	29 -Jul- 2019	21,000,000.00	240	MN	5
Banco Bisa 1	22 -Mar- 2019	133,000,000.00	729	MN	5

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 15B **CONDICIONES DE PRÉSTAMO**

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
Banco Mercantil Santa Cruz	18 -Mar- 2019	257,500,000.00	540	MN	5.3
Banco Bisa 2	10 -Jun- 2019	171,500,000.00	2181	MN	6.75
Banco Económico	10 -Jun- 2019	164,640,000.00	2555	MN	6.80
Banco de Credito 5	25 -Jul- 2019	41,160,000.00	180	MN	4.5
Banco de Credito 6	30 -Jul- 2019	13,720,000.00	181	MN	4.5
Banco de Credito 7	07 -Ago- 2019	13,720,000.00	180	MN	4.5
Banco de Credito 8	12 -Ago- 2019	20,580,000.00	182	MN	4.2
Banco Union 1	15 -Ago- 2019	27,840,000.00	180	MN	4.2
TOTAL PRÉSTAMO		**1,086,006,429.00**			

Nota N° 15C AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Banco de Crédito - Largo Plazo		2,957,833.69		3,012,294.87
Banco de Credito 4	34,300,000.00			
Banco FIE	30,000,000.00			
Banco Ganadero		68,600,000.00		
Banco Ganadero 2		34,300,000.00		
Banco Nacional 1		34,300,000.00		
Banco Nacional 2		21,000,000.00		
Banco Bisa 1		700,000.00		
Banco Bisa 2			100,000.00	
Banco de Credito 5		41,160,000.00		
Banco de Credito 6		13,720,000.00		
Banco de Credito 7		13,720,000.00		
Banco de Credito 8		20,580,000.00		
Banco Union 1		27,840,000.00		
Banco Mercantil Santa Cruz				257,500,000.00
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	**64,300,000.00**	**278,877,833.69**	**100,000.00**	**260,512,294.87**

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DEUDAS POR EMISION DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones Moneda Nacional				

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Emisiones M/N	140,700,151	160,918,794	195,923,779	265,896,584
Prima en Emision M/N	4,170,066	5,285,372		
Prima en Emision M/N			2,390,304	4,247,412
Total Emisiones Moneda Nacional	**144,870,217**	**166,204,166**	**198,314,083**	**270,143,996**
Emisiones Moneda Extranjera				
Emisiones M/E	6,960	14,031		
Total Emisiones Moneda Extranjera	**6,960**	**14,031**		
Total Emisiones	**144,877,177**	**166,218,197**	**198,314,083**	**270,143,996**
Rendimientos por Pagar				
Rendimientos por Pagar Moneda Nacional				
Rendimientos por Pagar M/N	3,635,804	4,925,558		
Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional	**3,635,804**	**4,925,558**		
Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera				
Rendimientos por Pagar M/E	147	149		
Total Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera	**147**	**149**		
Total Rendimientos por Pagar	**3,635,951**	**4,925,707**		
TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES	**148,513,129**	**171,143,904**	**198,314,083**	**270,143,996**

Bonos IASA II Emision 2	03 -Dic- 2012	6,720,000.00	2520	MN	6.00
Bonos IASA III Emision 2	22 -Nov- 2013	5,220,000.00	2160	MN	5.50
Bonos IASA III Emision 3	30 -Dic- 2013	6,960.00	2160	ME	6.25
Bonos IASA III Emision 5	18 -Dic- 2015	57,999,976.80	2160	MN	5.5
Bonos IASA III Emision 6	25 -Feb- 2016	142,099,943.16	2160	MN	5.00
Bonos IASA IV Emision 1	30 -Jun- 2017	124,584,009.28	1800	MN	4.00
TOTAL MONTO EMISIÓN		**336,630,889.24**			

Nota N° 16C AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Bonos IASA II Emisión 2	6,720,000.00			
Bonos IASA III Emisión 2	5,220,000.00			
Bonos IASA III Emisión 3	6,960.00			
Bonos IASA III Emisión 5	11,600,023.20		11,600,023.20	
Bonos IASA III Emisión 6		28,420,056.84		28,420,056.84
Bonos IASA IV Emisión 1	20,880,051.04		27,839,939.68	
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	**44,427,034.24**	**28,420,056.84**	**39,439,962.88**	**28,420,056.84**

Nota N° 17 DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS				
Empresas				
Empresas Moneda Extranjera				
Empresas M/E	100,019,019.51	64,144,517.08		
Total Empresas Moneda Extranjera	**100,019,019.51**	**64,144,517.08**		
Total Empresas	**100,019,019.51**	**64,144,517.08**		
TOTAL DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS	**100,019,019.51**	**64,144,517.08**		

Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Aportes y Retenciones				
Aportes y Retenciones Moneda Nacional				
Obligaciones Sociales M/N	62,179,282.60	17,968,424.19		
Obligaciones Fiscales M/N	19,928,542.00	21,893,456.97		
Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional	**82,107,824.60**	**39,861,881.16**		
Total Aportes y Retenciones	**82,107,824.60**	**39,861,881.16**		
Otras Cuentas por Pagar				
Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional				
Provisiones M/N			10,104,076.46	1,932,032.12
Acreedores Varios M/N	29,686,828.43			
Total Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional	**29,686,828.43**		**10,104,076.46**	**1,932,032.12**
Otras Cuentas por Pagar Moneda Extranjera				
Acreedores Varios M/E	167,388.00			
Total Otras Cuentas por Pagar Moneda Extranjera	**167,388.00**			
Total Otras Cuentas por Pagar	**29,854,216.43**		**10,104,076.46**	**1,932,032.12**
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**111,962,041.03**	**39,861,881.16**	**10,104,076.46**	**1,932,032.12**

Nota N° 20 OTROS PASIVOS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
OTROS PASIVOS				

Nota N° 20 OTROS PASIVOS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Otros Pasivos				
Otros Pasivos Moneda Nacional				
Otros Pasivos M/N		19,049,856.76		
Total Otros Pasivos Moneda Nacional		**19,049,856.76**		
Otros Pasivos Moneda Extranjera				
Otros Pasivos M/E	3,480,995.28	5,499,349.97		
Total Otros Pasivos Moneda Extranjera	**3,480,995.28**	**5,499,349.97**		
Total Otros Pasivos	**3,480,995.28**	**24,549,206.73**		

Nota N° 21 PREVISIONES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
PREVISIONES		
Previsión para Indemnización		
Previsión para Indemnización Moneda Nacional		
Previsión para Indemnización M/N	42,851,482.19	19,234,459.15
Total Previsión para Indemnización Moneda Nacional	**42,851,482.19**	**19,234,459.15**
Total Previsión para Indemnización	**42,851,482.19**	**19,234,459.15**
TOTAL PREVISIONES	**42,851,482.19**	**19,234,459.15**

Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
CAPITAL PAGADO		
Acciones Ordinarias		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias M/N	420,162,600.00	254,400,000.00
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	**420,162,600.00**	**254,400,000.00**
Total Acciones Ordinarias	**420,162,600.00**	**254,400,000.00**
TOTAL CAPITAL PAGADO	**420,162,600.00**	**254,400,000.00**

EEl Capital autorizado de la sociedad asciende a Bs500.000.000 y el Capital suscrito y pagado al monto de Bs420.162.600, compuesto de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Porcentaje %	Valor Nominal
Alicorp Inversiones S.A..	2.544.063	60,55%	254.406.300
Alicorp Hodco España SL	11	0,00%	1.100
Alicorp S.A.A.	1	0,00%	100
Betaco 1 S.A.	1.613.129	38,39%	161.312.900
Betaco Holdings S.A.	27.847	0,66%	2.784.700
Betaco Inversiones S.A.	16.575	0,39%	1.657.500
Total	4.201.626	100,00%	420.162.600

Nota N°24 RESERVA PARA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS		
Revalorización de Activos		
Revalorización de Activos Moneda Nacional		
Revalorización de Activos M/N	9,057,789.00	9,057,789.00
Total Revalorización de Activos Moneda Nacional	**9,057,789.00**	**9,057,789.00**
Otros Resultados Integrales		
Cobertura de Materia Prima Moneda Extranjera M/E	7,448,653.18	(3,961,505.50)
Impuesto Diferido M/E	(1,862,134.58)	(990,376.38)
Total Cobertura de Materia Prima Moneda Extranjera	**5,586,518.60**	**(4,951,881.88)**
Total Revalorización de Activos	**14,644,307.60**	**4,105,907.12**
TOTAL RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	**14,644,307.60**	**4,105,907.12**

Revalorización de Activos Fijos
Corresponde al revaluó técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 883,54 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

Cobertura de Materia Prima
A partir del mes de mayo de 2018, se registran los Instrumentos de Cobertura bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nota N°25 RESERVAS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
RESERVAS		
Reserva Legal		
Reserva Legal Moneda Nacional		
Reserva Legal M/N	127,842,597.74	68,175,094.19
Total Reserva Legal Moneda Nacional	**127,842,597.74**	**68,175,094.19**
Total Reserva Legal	**127,842,597.74**	**68,175,094.19**
Otras Reservas		
Otras Reservas Moneda Nacional		
Otras Reservas M/N	42,727,400.00	
Total Otras Reservas Moneda Nacional	**42,727,400.00**	
Total Otras Reservas	**42,727,400.00**	
TOTAL RESERVAS	**170,569,997.74**	**68,175,094.19**

De acuerdo al codigo de comercio y los estatutos de la Sociedad, una suma no inferior al 5% de las utilidades netas de cada ejercicio debe ser transferida a la cuenta Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% de capital social. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendo.

Nota N°26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS		
Ventas		
Ventas Moneda Nacional		
Ventas de Productos Propios y de Representacion M/N	1,908,950,144.12	1,652,856,431.58

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Total Ventas Moneda Nacional	1,908,950,144.12	1,652,856,431.58
Total Ventas	1,908,950,144.12	1,652,856,431.58
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	1,908,950,144.12	1,652,856,431.58

Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
COSTOS		
Costos por Ventas		
Costos por Ventas Moneda Nacional		
Costos por Ventas de Productos Propios y de Representacion M/N	(1,761,718,302.12)	(1,423,857,265.94)
Total Costos por Ventas Moneda Nacional	(1,761,718,302.12)	(1,423,857,265.94)
Total Costos por Ventas	(1,761,718,302.12)	(1,423,857,265.94)
TOTAL COSTOS	(1,761,718,302.12)	(1,423,857,265.94)

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Gastos Administrativos M/N	(55,512,886.91)	(64,853,818.28)
Total Otros Moneda Nacional	(55,512,886.91)	(64,853,818.28)
Total Otros	(55,512,886.91)	(64,853,818.28)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(55,512,886.91)	(64,853,818.28)

Nota N° 29 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
GASTOS COMERCIALIZACION		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Nacional		
Gastos Comerciales M/N	(111,866,130.99)	(92,176,132.87)
Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional	(111,866,130.99)	(92,176,132.87)
Total Gastos de Comercialización	(111,866,130.99)	(92,176,132.87)
TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION	(111,866,130.99)	(92,176,132.87)

Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
OTROS INGRESOS		

Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
Otros Ingresos		
Otros Ingresos varios		
Otros Ingresos varios	9,877,776.44	29,115,576.27
Total Otros Ingresos varios	**9,877,776.44**	**29,115,576.27**
Total Otros Ingresos	**9,877,776.44**	**29,115,576.27**
TOTAL OTROS INGRESOS	**9,877,776.44**	**29,115,576.27**

Nota N° 31 AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES		
Cargos en Cuentas Monetarias		
Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional		
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bienes Neto M/N	(8,366,227.13)	(371,054.97)
Total Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional	**(8,366,227.13)**	**(371,054.97)**
Total Cargos en Cuentas Monetarias	**(8,366,227.13)**	**(371,054.97)**
TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	**(8,366,227.13)**	**(371,054.97)**

Nota N° 32 OTROS EGRESOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
OTROS EGRESOS		
Otros Egresos		
Otros Egresos Moneda Nacional		
Otros Egresos M/N	(4,467,476.19)	(56,902,945.75)
Total Otros Egresos Moneda Nacional	**(4,467,476.19)**	**(56,902,945.75)**
Total Otros Egresos	**(4,467,476.19)**	**(56,902,945.75)**
TOTAL OTROS EGRESOS	**(4,467,476.19)**	**(56,902,945.75)**

Nota N° 33 IMPUESTO A LAS UTILIDADES (En Bs.)

a) Situación Impositiva

El impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) de la ley 843 (texto ordenado) y sus reglamentos es liquidado y pagado por periodos anuales y es conciderado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del periodo siguiente. La tasa del impuesto es del 25% y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 34 AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL		
Capital Pagado		
Capital Pagado Moneda Nacional		
Capital Pagado M/N	380,446,299.04	224,810,764.24
Total Capital Pagado Moneda Nacional	**380,446,299.04**	**224,810,764.24**
Total Capital Pagado	**380,446,299.04**	**224,810,764.24**
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL	**380,446,299.04**	**224,810,764.24**

Nota N° 35 AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES		
Ajuste Global del Patrimonio		
Ajuste Global del Patrimonio Moneda Nacional		
Ajuste Global del Patrimonio M/N	90,521,852.38	58,826,457.84
Total Ajuste Global del Patrimonio Moneda Nacional	**90,521,852.38**	**58,826,457.84**
Total Ajuste Global del Patrimonio	**90,521,852.38**	**58,826,457.84**
Reserva para Revalorización de Activos Fijos		
Reserva para Revalorización de Activos Fijos Moneda Nacional		
Reserva para Revalorización de Activos Fijos M/N	7,176,049.54	7,176,049.54
Total Reserva para Revalorización de Activos Fijos Moneda Nacional	**7,176,049.54**	**7,176,049.54**
Total Reserva para Revalorización de Activos Fijos	**7,176,049.54**	7,176,049.54
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Reservas M/N	67,007,673.10	28,158,782.23
Total Reservas Moneda Nacional	**67,007,673.10**	**28,158,782.23**
Total Reservas	**67,007,673.10**	**28,158,782.23**
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES	**164,705,575.02**	**94,161,289.61**

Nota N° 36 DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN		
Diferencia de Cambio de Activo		
Diferencia de Cambio de Activo Moneda Nacional		
Diferencia de Cambio Neto M/N	(52,859.20)	(283,156.84)
Total Diferencia de Cambio de Activo Moneda Nacional	**(52,859.20)**	**(283,156.84)**
Total Diferencia de Cambio de Activo	**(52,859.20)**	**(283,156.84)**
TOTAL CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN	**(52,859.20)**	**(283,156.84)**

SERGIO LEONARDO GHETTI SANGINES

Representante Legal

RAUL FLORES MEDINA

Reg. Prof. 2128

CONTADOR GENERAL

Industrias de Aceite S.A.

Mayra Encinas Rojas
mencinas@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

Aspectos y/o Instrumento Calificado	CALIFICACIONES Monto	Plazo (d)	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos IASA IV – Emisión 2					
Serie Única	Bs 173.304.000	2.520	BAA	AA2	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría BAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB. *El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com*

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- *Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.*
- *Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.*
- *Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.*

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 103/2019 de 13 de noviembre de 2019, acordó ratificar la Calificación de aAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a la emisión Bonos IASA IV – Emisión 2. La empresa es líder en la industria de procesamiento de soya y girasol, asimismo comercializa productos masivos a nivel nacional, línea que se ha fortalecido en los últimos meses y ha provisto mayor diversificación a la generación de ingresos. Para integrar los procesos de producción y comercialización, consolidó la absorción de dos empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, asimismo cambió su cierre fiscal al periodo de marzo de cada año. Por lo anterior, tanto el periodo auditado a marzo 2019, como septiembre 2019, no son comparables con similares períodos pasados, no obstante, en el periodo proyectado la situación financiera de la empresa y sus correspondientes indicadores son favorables. La exposición del patrimonio frente al endeudamiento es menor, por un importante incremento de capital y resultados acumulados. La cobertura del servicio de deuda y liquidez, son altas.

Resumen Ejecutivo

- **Presencia en la industria.** Industrias de Aceite S.A. procesa soya y girasol hace más de 50 años, tiempo en el que construyó una imagen corporativa reconocida y se posicionó como líder del sector. Durante los últimos cinco años, el principal negocio de la empresa fue la venta de productos de consumo masivo seguido de la molienda y en menores proporciones la distribución y otros.

- **Liderazgo de mercado en los productos de la línea masivos.** La empresa posee una serie de productos en esta línea de negocio, la cual representa cerca del 60% de sus ingresos, cuyas marcas cuentan con una larga trayectoria y liderazgo en el mercado boliviano. Asimismo, prevé fortalecer su presencia con la inclusión de nuevos productos para su comercialización.

- **Respaldo de Alicorp.** La empresa cuenta con el respaldo de Alicorp, empresa peruana productora de bienes de consumo, cuyo know how es transferido a todas las áreas de negocio y de producción.

- **Nuevos accionistas[1] y proceso de fusión:** A través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se procedió a la venta de la totalidad de sus acciones suscritas y pagadas a Holdco Bolivia Inversiones S.A. constituyéndose ésta en la principal accionista de la sociedad con el 99,99922% de participación del capital. A la fecha de análisis, Industrias de Aceite S.A. consolidó el proceso de fusión con la incorporación de la Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L., y a Alicorpgroup Inversiones Bolivia, con el objetivo de integrar su negocio y potenciar su trayectoria en Bolivia. Asimismo, cambió su cierre fiscal a marzo de cada año[2], por lo que los resultados alcanzados a septiembre de 2019 no son comparables con periodos pasados.

- **Riesgos.** La empresa está expuesta a la volatilidad de los precios de los commodities del sector oleaginoso, no obstante, realiza coberturas para mitigar que las variaciones no afecten su posición frente a la compra de materia prima. Por otra parte, el acopio de materia prima está condicionado al éxito de las campañas de siembra y de cosecha del grano de soya.

- **Endeudamiento.** A septiembre de 2019, el capital pagado de Industrias de Aceite S.A., fue incrementado en Bs 165,76 millones por la absorción de las empresas Sociedad Aceitera del Oriente S.A. y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A., no obstante, también aumentó el nivel de deuda financiera de largo plazo, por lo que los ratios de endeudamiento total (1,40 veces) y de endeudamiento financiero (1,03 veces), fueron mayores con relación a marzo de 2019.

- **Cobertura.** Históricamente, el EBITDA tuvo un comportamiento variable por las oscilaciones en el precio de los commodities que comercializa y mantuvo buenos niveles de cobertura. A septiembre de 2019 (6 meses), el indicador de cobertura de gastos financieros fue (0,67 veces), nivel atribuido a un resultado operativo afectado por costos y gastos operativos y al cambio del cierre fiscal. Por su parte, el indicador de cobertura del servicio de deuda alcanzó a 2,41 veces. Considerando el periodo proyectado, el comportamiento de los ratios de cobertura es favorable para la empresa, ya que expresan holgura en el cumplimiento de sus obligaciones.

- **Indicadores de rentabilidad.** Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE tuvieron un comportamiento variable atribuido a un escenario desafiante respecto a los precios incrementados de materia prima y a los precios internacionales de venta. A septiembre de 2019 (6 meses), los indicadores son negativos, considerando la pérdida a seis meses de operación después del nuevo cierre marzo de 2019. De acuerdo al periodo proyectado, la evolución de estos indicadores es favorable considerando el incremento de sus operaciones.

- **La evolución de los indicadores de liquidez.** A lo largo del periodo de análisis, los indicadores de liquidez de la empresa se encontraron calzados. A septiembre de 2019, el ratio de liquidez general fue 1,55 veces y

[1] El 17 de mayo de 2018 la composición accionaria estuvo conformada por Holdco Bolivia Inversiones S.A (99,99922%), Juan Martin Moreyra Marrou (0,00029%) y Carlos Hugo Vargas Exeni (0,00039%). El 18 de mayo de 2018 existió un cambio accionarial con la transferencia de las acciones de los señores Juan Martin Moreyra Marrou y Carlos Hugo Vargas Exeni a favor de la sociedad Alicorp Inversiones S.A., y la sociedad Alicorp Holdco España S.L., respectivamente.

[2] El cierre fiscal anterior correspondía a junio de cada año.

la prueba ácida 0,72 veces.

- **Compromisos financieros y garantía.** Para el control de la situación financiera de la empresa, la emisión plantea que mínimamente el nivel de relación de cobertura de servicio de deuda deberá ser 2,50 veces, por otra parte, el nivel máximo de deuda sobre patrimonio 2,20 veces y mínimamente la razón corriente 1,15 veces. Asimismo, contempla garantía quirografaria.

- **Proyecciones**: La empresa proyecta financiar el capital operativo a través de deuda con el sistema financiero y con el mercado de valores, así también prevé cumplir con todas sus obligaciones a partir del incremento de los ingresos en 18,81% entre 2019 y 2020 y en los posteriores años hasta 2027 aumentarían en promedio en 1,16%. Su expansión estaría respaldada por el aumento de la capacidad de molienda, mayor acopio de materia prima y la introducción de nuevos productos al negocio de consumo masivo, así como el fortalecimiento de sus canales de distribución.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Estados Financieros Auditados de los períodos junio de 2014 – junio de 2018, Estados Financieros auditados a marzo de 2019 (nueve meses de operación) y Estados Financieros intermedios a septiembre de 2019[3]. El año fiscal (gestión) de IASA iniciaba en julio y concluye en junio del siguiente año, y a partir de este año (2019) inicia en abril y concluye en marzo del siguiente año.

   - Estructura de Financiamiento
   - Evolución de las ventas mensuales.
   - Proyecciones financieras (2020-2027).
   - Estructura de costos y gastos.
   - Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

2. **Información de las operaciones**

   - Estadísticas de producción y ventas en volumen.
   - Descripción del proceso productivo de la empresa y detalle de los productos que elabora y comercializa.

3. **Perfil de la empresa**

   - Estructura accionaria y plana gerencial.

4. **Otros**
   - Documentos de Emisión.
   - Información del sector.

Análisis Realizado

1. **Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.
3. **Evaluación de la gestión operativa:** La cual incluye una visita a las instalaciones de la empresa y entrevistas con las distintas áreas administrativas y operativas.
4. **Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
5. **Evaluación de los riesgos y oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo en los últimos 5 años (2014 – 2018) un crecimiento importante (4,39% en promedio), el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión principalmente del sector gubernamental. A pesar de eso, en 2015, 2016 y 2017 mostró signos de menor crecimiento, debido a que registraron tasas de crecimiento del PIB de 4,90%, 4,30% y 4,20%, respectivamente ocasionado principalmente por la reducción en la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. A diciembre de 2018, el PIB registró un crecimiento acumulado de 4,20% respecto a similar periodo de 2017, explicado principalmente por crecimiento en las actividades económicas de: Agricultura, Pecuaria, Silvicultura, Caza

[3] Periodo que corresponde a seis meses de operación después del cierre del nuevo cierre de marzo de 2019.

y Pesca con 6,90% de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE). A diciembre de 2018, las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeron en 15% de USD 10.260,6 millones a USD 8.946,3 millones con relación a diciembre 2017, debido a transferencias de fondos al exterior por entidades financieras en USD y variación cambiaria negativa de USD 153,4 millones; el ratio de RIN sobre el PIB bajó de 27% a 22% en los periodos mencionados. La Deuda Externa Pública continúa con tendencia creciente a diciembre de 2018, presentando un saldo de USD 10.177,9 millones (24,9% del PIB), debido principalmente a desembolsos externos dedicados a infraestructura vial y saneamiento básico, entre otros; manteniéndose por debajo de los estándares internacionales. La Deuda Interna a diciembre de 2018 tiene un saldo de Bs 37.422,3 millones (USD 5.376,7 millones), mayor en 20,16% respecto 2017, compuesto principalmente por deuda con el BCB y el sector financiero privado. El Sistema Financiero tuvo gran dinamismo; los depósitos del público y la cartera de créditos aumentaron, el índice de mora es de 1,76% mayor respecto diciembre 2017 (1,72%). En relación con la liquidez en el mercado, el nivel de inflación anual a diciembre de 2018 alcanzó 1,51%, cifra menor con relación a similar periodo de 2017 (2,71%).

Caracteristicas de la Industria o Sector

Desde los años ochenta, el sector oleaginoso constituido principalmente por el cultivo de soya mantuvo un importante crecimiento, el cual se reflejó en una mayor área sembrada, ascendentes rendimientos y aumento de las exportaciones. Cabe señalar, que la iniciativa privada realizó grandes esfuerzos para convertir a este sector en un aporte a la economía nacional. Dicha iniciativa la tomaron los agricultores para abastecer la demanda de grano de soya de las empresas industriales, así mismo éstas últimas transfirieron capitales y tecnología para desarrollar la producción de torta, harina y aceites crudos y refinados de soya y girasol, principalmente para la exportación.

El sector oleaginoso se encuentra en una fase de crecimiento, según planes gubernamentales, la frontera agrícola debe expandirse, es importante resaltar que las empresas del sector no trabajan al máximo de su capacidad, considerando que el volumen de materia prima es insuficiente.
Entre las variables más sensibles para el sector se identifican, el precio internacional de los commodities, el cual se rige a la oferta de grano de los principales países productores y al precio internacional del petróleo, el cual impacta en los términos de compra de la materia prima en el mercado local a muchos productores y en algunos casos de Brasil. El tipo de cambio influye en las exportaciones de la producción de las empresas, ya que los acuerdos de venta se realizan en dólares. Por otra parte, el riesgo inherente más importante como el clima, afecta considerablemente a las cosechas de verano e invierno que se realizan en el país, aspecto que impacta en los cupos de abastecimiento de materia prima de las empresas industriales y en el precio de venta de ésta.

Respecto a la competencia de la industria, se establece que la misma se desarrolla en el ámbito nacional, ya que las empresas industriales venden su producción a intermediarios en el exterior.

Los mercados potenciales son países de la Comunidad Andina de Naciones, así como traders de commodities, quienes definen los mercados finales, ya que más de la mitad de la producción de las empresas industriales es destinada la exportación a través de importantes contratos establecidos.

Las empresas industriales, realizan negociaciones con los productores de materia prima antes de la cosecha, realizando anticipos en efectivo para asegurar el abastecimiento. Las consideraciones que se toman en cuenta en dichas negociaciones son la calidad, la cantidad y el precio.

Para que una empresa industrial opere en el sector oleaginoso, requiere de alto conocimiento de sus patrocinadores, así como grandes inyecciones de capital, además de conocimiento especializado, por lo que las barreras de entrada son fuertes.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

Industrias de Aceite S.A., fue constituida en julio de 1954, con el objetivo de realizar la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harinas de soya y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

Cuenta con la planta nombrada "Don Felipe", ubicada en la localidad de Warnes, la cual realiza el acopio de grano de soya y de girasol, para su posterior extracción de aceites crudos y harinas.

Asimismo, posee una planta de industrialización ubicada en Quillacollo – Cochabamba, la cual, transforma los aceites crudos en refinados, para luego obtenerse aceites refinados de mesa y mantecas y margarinas.

También produce jabones, los que son parte del consumo nacional, así como de sus exportaciones.

El negocio que realiza IASA, la ha posicionado como una empresa líder dentro del sector al que pertenece.

El 11 de marzo de 2019, según testimonio de escritura pública, ser realizó un acuerdo definitivo de fusión por incorporación y consecuente modificación parcial de documentos constitutivos de Industrias de Aceite S.A. (IASA)

Las empresas Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L. (SAO) y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A. (AIB) se

incorporaron a IASA. Como resultado de la fusión definitiva, IASA quedó como la empresa incorporante y adquirió todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, mientras que las sociedades absorbidas (SAO y AIB) quedaron disueltas sin liquidarse.
Dicha fusión, se realizó entre empresas que conforman un mismo grupo empresarial con el objetivo de lograr una operación más eficiente.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2019 aprobó la modificación del cierre fiscal de la sociedad que, hasta la gestión anterior, fue el 30 de junio, para que partir de la gestión en curso (2019), sea el 31 de marzo de cada año.

La empresa cambió su cierre de gestión fiscal al 31 de marzo de cada año, considerando su actividad principal actual de Empresa Agrícola a Empresa Industrial.

Cabe mencionar que los estados financieros auditados al 31 de marzo de 2019 corresponden a un periodo de nueve meses comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

Asimismo, los estados financieros al 30 de junio de 2019 corresponden a un periodo de tres meses de operación después del nuevo cierre de gestión fiscal de la sociedad, por lo cual no se establecerá un análisis entre los indicadores relacionados con el estado de resultados, considerando que los periodos no son sujetos de comparación.

Cobertura de Gastos Financieros

Históricamente la empresa mantuvo buenos niveles de EBITDA a gastos financieros y de cobertura de servicio de deuda, no obstante, entre los cierres de junio de 2016 y junio de 2017, existió incremento, ya que los gastos financieros disminuyeron considerablemente ante la reducción de la deuda.

A septiembre de 2019, a 6 meses de operación después del último cierre, la empresa alcanzó un EBITDA positivo, sin embargo, el nivel de EBITDA/gastos financieros expone un dato atípico del histórico analizado de 0,67 veces. Respecto al indicador de cobertura del servicio de deuda se ubicó en 2,41 veces.

Gráfico No. 1

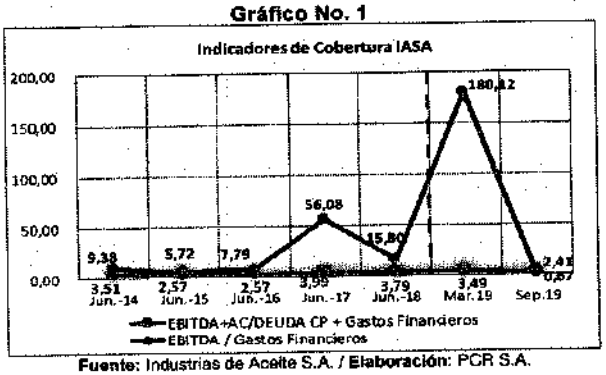

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Rentabilidad

Entre junio de 2014 y junio de 2018, la rentabilidad de IASA tuvo un comportamiento variable, ya que el sector de oleaginosas está expuesto a factores climáticos adversos que determinan el nivel de materia prima que se ofertará a la industria. En el cierre de 2018, los indicadores ROA, ROE y rentabilidad operativa disminuyeron por las limitaciones de abastecimiento de materia prima.

A marzo de 2019, a nueve meses de operación, el ROA fue 0,93%, el ROE 1,97% y el ROA operativo 1,55%, por otra parte, a septiembre de 2019, a seis meses después del cierre, se ubicaron en cifras de -0,52%, -1,25% y -1,15%, respectivamente.

Gráfico No. 2

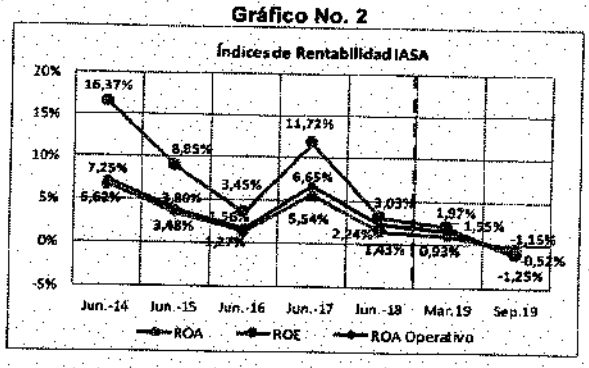

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Flujo de Caja

Las perspectivas de crecimiento de la empresa a partir de la incorporación de Sociedad Aceitera del Oriente S.A. y Alicorp Inversiones S.A. son importantes y alentadoras, debido a que el negocio de molienda cobrará mayor fuerza a través del incremento de la capacidad de procesamiento de soya y de girasol, a través del aumento de los volúmenes acopiados de materia prima. Por otro lado, fortalecerá el negocio de consumo masivo con la inclusión de más productos para la comercialización y del fortalecimiento de sus canales de distribución en el mercado nacional.

Por lo mencionado, los ingresos en 2020 crecerían en 18,81% comparados con julio de 2019, el aumento sería más bajo. Asimismo, durante el periodo proyectado (2020-2027), la empresa reportaría un resultado neto positivo.

Por su parte, el flujo de caja libre sería positivo en todos los periodos a excepción del año 2020, donde la variación en capital de trabajo excede a la generación de EBITDA. Proyecta el cumplimiento del pago de capital y de intereses por las deudas financieras y con el mercado de valores vigentes, así como las deudas por contraer.

A septiembre de 2019, a seis meses de operación desde el último cierre, generó un flujo operativo negativo de Bs 94,43 millones, incrementó el nivel de activo fijo neto en Bs 13,58 millones. Amortizó préstamos por Bs 398,84 millones y contrajo mayor deuda por Bs 341,35 millones, por lo que el total cambio en disponibilidades e inversiones fue Bs -191,26 millones. Generó disponibilidades por Bs 60,19 millones.

Liquidez

En promedio entre junio de 2014 y junio de 2018, los indicadores liquidez general y prueba ácida registraron niveles de 2,03 veces y 0,92 veces, respectivamente.

Al cierre de marzo de 2019 estos indicadores registraron 1,89 veces y 1,11 veces, mientras que, a septiembre de 2019, alcanzaron niveles de 1,55 veces y 0,72 veces, respectivamente. El efectivo y equivalente de efectivo es la cuenta más líquida, la cual, al corte analizado, representó 1,79% del total activo.

Gráfico No. 3

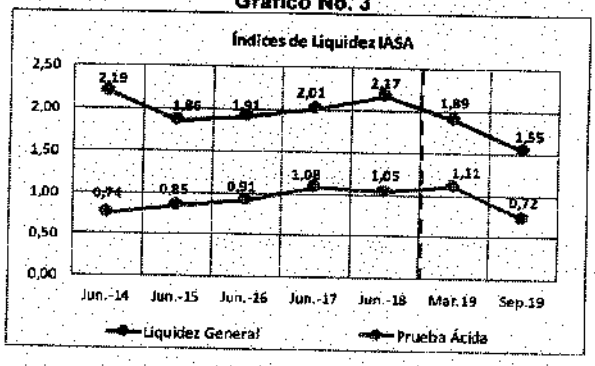

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Endeudamiento

Históricamente la empresa financió el activo a través de deuda con terceros, a través de emisiones de instrumentos

en el mercado de valores, contratación de deuda financiera y con sus proveedores. El principal destino de la deuda es la compra de capital operativo en las campañas de invierno y de verano.

A marzo de 2019, existió cierto equilibrio entre el financiamiento propio y el endeudamiento con terceros, amortizó deuda por la emisión valores de largo plazo, sin embargo, recurrió a un mayor endeudamiento financiero de corto plazo. Los niveles de endeudamiento medidos a través de los indicadores pasivo total / patrimonio y deuda financiera / patrimonio fueron 1,13 veces y 0,76 veces, respectivamente y se explican por el fortalecimiento del patrimonio a través de mayores utilidades.

A septiembre de 2019, el capital pagado de Industrias de Aceite S.A., fue incrementado en Bs 165,76 millones por la absorción de las empresas Sociedad Aceitera del Oriente S.A. y Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A., sin embargo, encaró un mayor endeudamiento bancario, por lo cual los ratios de endeudamiento total (1,40 veces) y de endeudamiento financiero (1,03 veces), fueron mayores con relación a marzo de 2019.

Gráfico No. 4

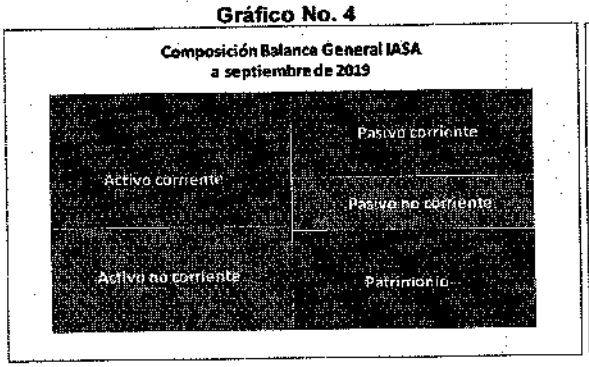

Gráfico No. 5

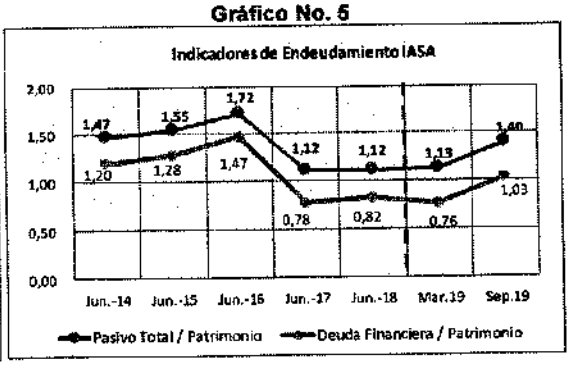

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Análisis Vertical

A septiembre de 2019, las cuentas más representativas del activo fueron las existencias (21,13%), el activo intangible (20,04%), el activo fijo neto (17,70%), las cuentas por cobrar a vinculadas (10,92%) y otras cuentas por cobrar de corto plazo[4] (9,05%).

Respecto a las cuentas del pasivo, las más importantes fueron las deudas bancarias y financieras de corto plazo (18,32%) y de largo plazo (14,42%), las cuentas por pagar comerciales (7,21%), la emisión de valores de largo (5,90%), las emisiones de corto plazo (4,42%), respecto al pasivo + patrimonio.

En el patrimonio, las cuentas más importantes fueron los ajustes (19,64%) y el capital pagado (12,51%), respecto al pasivo + patrimonio.

Respecto al estado de resultados, a septiembre de 2019, los costos representan 92,29% y los gastos operativos 8,77%, sobre el total de los ingresos.

Análisis Horizontal

A septiembre de 2019, respecto al cierre de marzo de 2019, registraron incremento los activos intangibles en 5657,45% (Bs 661,45 millones), las existencias en 45,69% (Bs 222,55 millones), el activo fijo en 40,72% (Bs 172,09 millones), los gastos pagados por anticipado en 117,98% (Bs 91,81 millones), otras cuentas por cobrar en 41,06% (Bs 88,50 millones), el crédito fiscal en 64,98% (Bs 51,26 millones), entre las más importantes. Por otra parte, disminuyeron las disponibilidades en 76,06% (Bs 191,26 millones), considerando que realiza compra de materia prima y anticipos a proveedores.

En el pasivo se observa el incremento de los préstamos bancarios de largo plazo en 2463,54% (Bs 465,33 millones), deudas bancarias y financieras de corto plazo en 97,54% (Bs 303,77 millones), en las cuentas por pagar comerciales en 73,01% (Bs 157,11 millones), otras cuentas por pagar de corto plazo en 80,66% (Bs 51,54 millones), cuentas por pagar a empresas relacionadas en 57,18% (Bs 36,38 millones) y cuentas por pagar comerciales en 12,56% (Bs 27,02 millones). Disminuyeron la emisión de valores de largo plazo en 26,00% (Bs -69,68 millones) y la porción corriente correspondiente a la emisión de en 12,53% (Bs -21,27 millones).

En el patrimonio, existió incrementos en los ajustes en 74,86% (Bs 282,8 millones), en el capital en 65,16% (Bs 165,76 millones) y en la reserva legal en 150,19% (Bs 102,40 millones). Disminuyeron los resultados acumulados en 47,95% (Bs -141,86 millones).

[4] Cuentas por cobrar personales, CEDEIM por cobrar, otras cuentas por cobrar y otros activos.

Contratos a Futuro

IASA no posee contratos a futuro.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

A septiembre de 2019, los ingresos y gastos extraordinarios alcanzan a 2,39% y 0,69%, respectivamente.

Contingencias y Compromisos

Cumple con los compromisos financieros establecidos para la emisión referidos con mantener un nivel mínimo de cobertura de servicio de deuda de 2,50 veces, un nivel máximo de deuda sobre patrimonio de 2,20 veces y una razón corriente con un nivel mínimo de 1,15 veces.

A septiembre de 2019 la empresa mantiene deudas financieras y con el mercado de valores por Bs 1.446,25 millones, con garantía quirografaria y prenda de inventario.

Deudas financieras y con el mercado de valores a septiembre de 2019						
	Deuda en dólares		Deuda en bolivianos			
	Monto Original	Saldo Actual	Monto Original	Saldo Actual	Total deuda en bolivianos	Garantía
Banco de Crédito S.A. Largo Plazo	-	-	41.160.000	21.846.429	21.846.429	Quirografaria
Banco de Crédito S.A. 4	-	-	34.300.000	34.300.000	34.300.000	Prenda Inventarios
Banco de Crédito S.A. 5	-	-	41.160.000	41.160.000	41.160.000	Prenda Inventarios
Banco de Crédito S.A. 6	-	-	13.720.000	13.720.000	13.720.000	Prenda Inventarios
Banco de Crédito S.A. 7	-	-	13.720.000	13.720.000	13.720.000	Prenda Inventarios
Banco de Crédito S.A. 8	-	-	20.580.000	20.580.000	20.580.000	Prenda Inventarios
Banco FIE S.A.2	-	-	30.000.000	30.000.000	30.000.000	Prenda Inventarios
Banco Ganadero S.A.1	-	-	68.600.000	68.600.000	68.600.000	Prenda Inventarios
Banco Ganadero S.A.2	-	-	34.300.000	34.300.000	34.300.000	Prenda Inventarios
Banco Nacional S.A. 1	-	-	68.600.000	34.300.000	34.300.000	Prenda Inventarios
Banco Nacional S.A. 2	-	-	21.000.000	21.000.000	21.000.000	Prenda Inventarios
Banco Unión S.A.	-	-	27.840.000	27.840.000	27.840.000	Prenda Inventarios
Banco Bisa S.A.1	-	-	133.000.000	133.000.000	133.000.000	Standby (Banco del Exterior)
Banco Marcantil Santa Cruz S.A.	-	-	257.500.000	257.500.000	257.500.000	Standby (Banco del Exterior)
Banco Bisa S.A. 2	-	-	171.500.000	171.500.000	171.500.000	Standby (Banco del Exterior)
Banco Económico S.A.	-	-	164.640.000	164.640.000	164.640.000	Standby (Banco del Exterior)
Bonos IASA II - Emisión 2	-	-	67.200.000	6.720.000	6.720.000	Quirografaria
Bonos IASA III - Emisión 2	-	-	52.200.000	5.220.000	5.220.000	Quirografaria
Bonos IASA III - Emisión 3	15.000.000	1.000	-	-	6.960	Quirografaria
Bonos IASA III - Emisión 5	-	-	69.600.000	57.999.977	57.999.977	Quirografaria
Bonos IASA III - Emisión 6	-	-	170.520.000	142.099.943	142.099.943	Quirografaria
Bonos IASA IV - Emisión 1	-	-	173.304.000	124.584.009	124.584.009	Quirografaria
Intereses por pagar - Bancos	-	-	-	-	11.420.357	-
Prima por emisión-Bonos	-	-	-	-	6.560.370	-
Rendimientos por pagar-Bonos	-	-	-	-	3.635.951	-
Total	**15.000.000**	**1.000**	**1.674.444.000**	**1.424.630.358**	**1.446.253.996**	-

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

El Emisor se ha constituido en parte de procesos legales motivados por causales de índole tributaria y laboral, que surgieron en el curso normal de sus actividades.

Si bien no puede asegurarse que el resultado de dichos procesos será favorable para el Emisor, éste considera que ninguno de los procesos que mantiene pendientes pueden afectar de manera significativa a Industrias de Aceite S.A. respecto a sus activos, ni tener un impacto importante sobre los resultados de las operaciones de la empresa ni de su posición financiera.

Acceso al Crédito

La empresa cuenta con acceso al crédito para realizar anticipos de compra de materia prima.

Operaciones con Empresas Relacionadas

A continuación, se detalla el tipo de relación que existe entre IASA y otras empresas.

Detalle	Vinculo
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	Propietaria
Alicorp Inversiones S.A.	Propietaria
Alicorp Holdco España S.L.	Propietaria
Alicorp Perú S.A.	Vinculada
Alicorp Argentina S.A.	Vinculada
Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L.	Vinculada
Vitapro S.A.	Vinculada
Inbalnor S.A.	Vinculada
R. Trading S.A.	Vinculada
Alicorp Uruguay SRL	Vinculada

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Características de la Administración y Propiedad

IASA es una empresa constituida por 4.201.626 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Bs 100 cada una. de los cuales el 60,547512% de ellas se encuentran en poder de Holdco Bolivia Inversiones S.A. La estructura accionaria y el detalle de los directores de la empresa se presentan en los siguientes cuadros:

Accionistas (Al 30 de septiembre de 2019)			
Nombre	**No. Acciones**	**Participación**	**Valor Nominal**
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	2.543.980	60,547512%	254.398.000
Alicorp Inversiones S.A.	83	0,001975%	8.300
Alicorp Holdco España S.L.	11	0,000262%	1.100
Alicorp S.A.A.	1	0,000024%	100
Betaco 1 Holndings Limited	1.613.129	38,392970%	161.312.900
Betaco 2 Holdings Limited	27.847	0,662767%	2.784.700
Betaco 3 Holdings Limited	16.575	0,394490%	1.657.500
Total	**4.201.626**	**100,00000%**	**420.162.600**

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Las composiciones accionarias de los principales accionistas se exponen a continuación:

Composición Accionaria – Holdco Bolivia Inversiones S.A	
Accionistas	Número de Acciones
Alicorp Inversiones S.A.	10.544.468
Alicorp Holdco España S.L.	1
Alicorp S.A.A.	1
Total	**10.544.470**

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Composición Accionaria - Betaco 1 Holdings Limited S.A.		
Accionistas	Alicorp Inversiones	Alicorp S.A.A.
Número de Acciones	337	3
Tipo de acción	Ordinarias y nominativas	Ordinarias y nominativas
Porcentaje de Participación	99,12%	0,88%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

El Directorio está conformado de la siguiente manera:

Directorio (Al 30 de septiembre de 2019)	
Nombre	**Cargo**
Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins	Presidente
Juan Martin Moreyra Marrou	Vicepresidente
Paola Ruchman Lazo	Secretaria
Jaime Eduardo Butrich Velayos	Director
Jose Antonio Cabrera Indacochea	Director
Jamiro Carlos Franco Antezana	Sindico

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A

Respecto a la plana gerencial de IASA, a la fecha de elaboración del presente informe, ésta estuvo conformada por nueve gerentes de línea, los que se encuentran altamente capacitados (aparte de los estudios realizados por cada uno de ellos) para el manejo operativo, comercial y financiero de la empresa. El detalle de los directores operativos y estructura organizativa de IASA se presenta a continuación:

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en IASA	Fecha Ingreso
Alfonso Kreidler Riganti	Director de Negocio de Consumo Masivo	Administrador de Empresas	10 años	1/1/2009
Juan David Flambury Moreno	Director de Negocio de Molienda	Ingeniero Químico	38 años	23/9/1980
Alvaro Javier Rico Ramallo	Director de Manufactura e Ingeniería	Ingeniero Industrial	24 años	9/10/1995
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain	Gerente de Operaciones	Ing. Químico	4 años	12/1/2015
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri	Gerente de Recursos Humanos	Administrador de Empresas	3 años	1/4/2016

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A

El índice de rotación de personal alcanza 16,73%, considerado alto y atribuible al proceso de fusión que encara la empresa.

A la cabeza de la organización está el Directorio, seguidamente la Gerencia General y ocho gerencias en áreas centrales de la empresa.[5]

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

Operaciones y Productos

A septiembre de 2019, la empresa cuenta con tres líneas de negocio, la principal es la línea de consumo masivo la cual representa alrededor de 61% de los resultados brutos de la empresa, seguido por la molienda con una participación de 25%, la distribución y la comercialización de otros productos representan participaciones del 13% y 1% respectivamente.

Molienda

Esta línea de negocio corresponde a las ventas en el mercado local y externo. En el mercado local se comercializa las harinas de soya y de girasol, más el aceite crudo que pueda requerir el mercado interno; mientras que el mercado externo se vende aceites crudos de soya y girasol, harina de soya Hi Prot (alto valor de proteína), harina de soya integral o *Full Fat* y harina de girasol proteína.

Para la realización del proceso productivo se toma en cuenta las siguientes etapas:

- **Recepción del Grano:** Se recepciona en la volcadora los granos de soya y girasol los cuales son llevados a una fosa donde un transportador retira los granos hacia la pre-limpieza[6].

[5] Ver anexo 5.
[6] La pre limpieza consiste en equipos dispuestos con zarandas y ventiladores que succionan impurezas finas como polvos, pajillas, vainas.

- **Secado del Grano:** El grano es ingresado a torres secadoras donde a través de gases calientes y fríos secan el grano para luego enfriarlo.

- **Silos de Almacenamiento:** Los silos tienen un sistema de ventilación que permite refrigerar al grano almacenado.

- **Proceso de Extracción de Aceite del Grano:** El grano es llevado a un craqueado[7] para poder descascararlo y luego calentarlo a una temperatura que permita laminar el grano. La cáscara del grano es separada de los finos, cuyo contenido de aceite es importante para su almacenamiento en galpones y su venta posterior. En la fase de extracción por solvente esta masa llamada expandida, ingresa al extractor donde se recircula sobre ella duchas de miscela, mezcla de hexano y aceite, donde luego se obtiene aceite crudo por destilación por tanto también debe ingresar hexano puro que renueve la mezcla en forma continua. Después de varios procesos se obtiene la harina y crudo de soya.

- **Embolsado o Pelletizado:** La harina sale del DT con humedad y temperatura alta. De acuerdo a la programación semanal se puede producir pellet o harina. El pelletizado es un equipo que cambia el aspecto de la masa expandida, haciéndola pasar por una matriz, el cual compacta y aumenta el peso específico. La masa expandida para formar harina embolsada es secada y enfriada para luego molerla en molinos de martillos rotatorios.

Comercialización
Para la comercialización de la amplia cartera de productos de IASA, la empresa ha constituido una estructura comercial dividida en cuatro áreas operativas, los cuales le permiten optimizar tiempos y costos. Las áreas son las siguientes: i) departamento de exportaciones, que se encuentra constituido por las líneas *commodities* (aceites crudos y harinas) y productos terminados; ii) departamento de marketing, que comprende la planificación estratégica y operativa para líneas propias y de terceros; iii) departamento de ventas, conformado por productos de consumo masivo y harinas; y iv) departamento de *trade marketing*, para el mejor impulso de los productos comercializados con la que se trabaja en las acciones de *merchandising*, impulso y distribución de material publicitario en los puntos de venta.

Clientes y Proveedores
Por la naturaleza del negocio de IASA, de comercializador de *commodities* y de productos masivos, es entendible que las ventas de la empresa no se encuentren concentradas en uno o pocos clientes tanto del mercado externo como local; es por ello, que IASA posee una amplia cartera de clientes los cuales mitigan el riesgo de que las ventas sean concentradas. Por el lado de los proveedores, la empresa mantiene una relación de años con los principales de ellos, los mismos que se dividen en: i) proveedores de materia prima (soya y girasol), ii) proveedores de insumos, repuestos y materiales, y iii) proveedores de servicios. Dado que el principal costo en el que incurre la empresa en su proceso de producción es la materia prima, se hará énfasis en la relación de dichos proveedores con la empresa.

Los contratos para la compra de materia prima se suscriben con los agricultores de la zona, otorgándoles un crédito directo como financiamiento para la siembra y entrega de su producción; estos contratos y créditos se encuentran respaldados con garantías de muebles e inmuebles y de la producción misma.

Por otra parte, la empresa toma posiciones en la Bolsa de Chicago para protegerse de una posible bajada de precios en el mercado internacional. La cobertura se realiza con la visión de mantener el margen de la empresa.

Características del Instrumento Calificado

1. **Emisor:** Industrias de Aceite S.A. (I.A.S.A.), cuyo número de registro es ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009, mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero N° 089/2009, de fecha 11 de agosto de 2009.

1.1 Características del Programa de Emisiones IV

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/1167/2016, de 8 de diciembre de 2016, asignó al Programa de Emisiones el número de registro: ASFI/DSVSC-PEB-FIN-005/2016.

1.1.1Características de la Emisión 2

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Nota XXXX/XXXXX/X-XXXXXXX/XXXX de XX de XXXXXX de XXXX autorizó la emisión Bonos IASA IV - Emisión 2, otorgándole el número de registro XXXX/XXXXX-XX-XXX-XXX/XXX y la clave de pizarra: XXX-X-XXX-XX, clasificación XXX. Sus características, se detallan a continuación:

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión de Bonos	Bonos IASA IV - Emisión 2
Monto total de la Emisión	Bs 173.304.000 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos).
Moneda	Bolivianos.

[7] Rompimiento del grano.

Características de la Emisión	
Serie	Única.
Fecha de Emisión	XXXXX
Fecha de Vencimiento	XXXXX
Plazo de la Emisión	Dos mil quinientos veinte (2,520) días calendario a partir de la fecha de emisión.
Valor Nominal y Precio de Colocación	El valor nominal será de Bs 1.000,00 (Mil 00/100 Bolivianos). El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.
Número de Bonos	Tres mil trescientos cuatro (173.304) Bonos.
Tipo de Interés	Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés	5,50% anual y fijo.
Garantía	Quirografaria.
Destino de los Fondos	Los recursos obtenidos a través de la colocación de los Bonos IASA IV – Emisión 2 serán empleados para recambio de pasivos contraídos por IASA hasta la suma de Bs 173.304.000,00 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 bolivianos)
Representante Común de Tenedores de Bonos	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Plazo y Cronograma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los intereses de los Bonos IASA IV – Emisión 2 se representarán mediante cupones y se pagarán al vencimiento de éstos, cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión. El cronograma de amortización de capital y pago de intereses será el siguiente:

Bono Individual			
Plazo Días	Intereses Bs	Capital Bs	Total Bs
180	-	-	-
180	27,50	-	27,50
180	27,50	-	27,50
180	27,50	-	27,50
180	27,50	-	27,50
180	27,50	12,00	39,50
180	27,17	12,00	39,17
180	26,84	58,00	84,84
180	25,25	58,00	83,25
180	23,65	69,00	92,65
180	21,75	69,00	90,75
180	19,66	180,00	199,66
180	14,91	180,00	194,91
180	9,96	180,00	189,96
180	5,01	182,00	187,01
TOTAL	**311,90**	**1.000,00**	**1.311,90**

Fuente: IASA

Compromisos Financieros Vigentes

- Nivel mínimo de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD") de 2,50 veces.
- Nivel máximo de Relación de Deuda sobre Patrimonio ("RDP") de 2,20 veces.
- Nivel mínimo de Razón Corriente ("RC") de 1,15 veces.

Estas relaciones, así como también sus niveles mínimos y máximos podrán ser modificadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos, a solicitud de la Sociedad. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad, pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad. Las modificaciones deberán estar enmarcadas dentro de las prácticas comunes del sector de oleaginosas.

Dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre), la Sociedad remitirá el cálculo de la RCD, la RDP y la RC, con sus correspondientes respaldos, al (los) Representante(s) de Tenedores, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) será calculada de la siguiente manera:

$$RDC = \frac{Activo\ Corriente + EBITDA}{Amortización\ de\ Capital\ e\ Intereses}$$

Donde:

- **Activo Corriente:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

- **EBITDA:** es la suma acumulada durante el periodo de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

- **Amortizaciones de Capital:** son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

- **Intereses:** son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

Metodología de Cálculo de la Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP)

La Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP) será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo\ Total}{Patrimonio\ Neto}$$

Donde:

- **Pasivo Total:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

- **Patrimonio Neto:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo."

Metodología de Cálculo de la Razón Corriente (RC)

La Razón Corriente (RC) cual será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Donde:

- **Activo Corriente:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

- **Pasivo Corriente:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Redención Anticipada

Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (fecha de emisión a ser determinada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad, mediante nota correspondiente y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la emisión denominada Bonos IASA IV – Emisión 2), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos de ésta emisión bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de ésta emisión de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos de éstas emisión deberá ser adoptada por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Representante Legal de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro esta emisión deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Sorteo

El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio (salvo por el artículo 663, mismo que fue derogado mediante Ley 779 de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas), previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quien levantará acta de la diligencia indicando el número de los bonos sorteados. El Acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una sola vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio (en virtud a la derogación antes citada del artículo 663 del Código de Comercio) y en un periódico de circulación nacional, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes quince (15) días calendario a la fecha de la publicación.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión. La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación.

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Penalidad por el saldo de capital a ser redimido
1.801 – 1.980	1,25%
1.441 – 1.800	1,00%
721 – 1.440	0,60%
361 – 720	0,20%
1 – 360	0,00%

A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Compras en mercado secundario

Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro de los Bonos IASA IV- Emisión 2, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención.

Desarrollos Recientes

- Considerando el escenario político y social de Bolivia, la logística y distribución de productos masivos ha sido ajustada a las condiciones existentes.

- Comunicó que el 30 de octubre del 2019, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

  1. Aprobación del Reemplazo del Libro de Acciones y Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; y,
  2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que 16 de septiembre a horas 10:05 am en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 16 N° 8009 zona de Calacoto, se llevó a cabo las Asambleas de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones de Bonos IASA II, Emisión Bonos IASA II - Emisión 2, Emisiones de Bonos IASA III, Emisiones de Bonos IASA

III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6, y Emisiones de Bonos IASA IV, Emisiones Bonos IASA IV - Emisión 1.

En dichas Asambleas se aprobó el siguiente orden del día:

Informe del Emisor. Información sobre la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación del Emisor. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Ratificación para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

- Comunicó que el 16 de septiembre a horas 10:05 am en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 16 N° 8009 zona de Calacoto, se llevó a cabo las Asambleas de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones de Bonos IASA II, Emisión Bonos IASA II - Emisión 2, Emisiones de Bonos IASA III, Emisiones de Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6, y Emisiones de Bonos IASA IV, Emisiones Bonos IASA IV - Emisión 1.

  En dichas Asambleas se aprobó el siguiente orden del día:

  Informe del Emisor. Información sobre la suscripción de Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación del Emisor. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Ratificación para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

- Comunicó que el 2 de septiembre del 2019, en la ciudad de Lima, se celebró Reunión de Directorio, a través de la cual, la Sociedad ha procedido a la revocatoria de 142 (Ciento cuarenta y dos) Poderes de Representación legal, que fueron otorgados por la IASA, Alicorpgroup Inversiones Bolivia S.A., y Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L., (éstas dos últimas, sociedades absorbidas por IASA).

  Entre los poderes revocados, se encuentran los que se detallan a continuación, y que correspondían a poderes otorgados por IASA a uno de los principales ejecutivos de la Sociedad, que ya no está en la compañía;

  1. Instrumento Público No. 563/2018 de fecha 30 de abril del 2018, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.

  2. Instrumento Público No. 365/2018 de fecha 12 de junio del 2018, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.

  3. Instrumento Público No. 757/2019 de fecha 22 de marzo del 2019, otorgado por Industrias de Aceite S.A., ante Notaria No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a otorgamiento de poder a favor del señor Hernán Gonzalez Polar Reátegui.

- Comunicó que mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas en Lima, Perú con fecha 28 de agosto del 2019, el accionista mayoritario de IASA, la sociedad Alicorp Inversiones S.A., y las sociedades Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A., también accionistas de IASA, han acordado una Fusión Simple, a través de la cual Alicorp Inversiones S.A. absorbe a Betaco 1 S.A., Betaco Holding S.A. y Betaco Inversiones S.A. La fecha de vigencia de la Fusión Simple será el 1 de septiembre del 2019.
  Aclarar que la fusión antes señalada no está relacionada de manera directa con la sociedad Industrias de Aceite S.A, sino que se trata de su accionista mayoritario.

- Comunicó que el 29 de julio de 2019, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

  Consideración y aprobación de la Fusión Definitiva por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial. Aprobación del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación. Ratificación del Balance Especial de la Sociedad. Ratificación de los criterios y principios aplicables al proceso de Fusión por incorporación. Ratificación del Capital Suscrito, Pagado y Autorizado de la Sociedad Incorporante, como efecto de la Fusión. Modificación parcial de documentos constitutivos de Industrias de Aceite S.A. como efecto de la fusión. Nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios. Asimismo, en esta misma fecha, los señores Alfonso Kreidler Riganti y Juan David Flambury Moreno que fueron expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de

accionistas para tal efecto, suscribieron el Acuerdo Definitivo de fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
El Acuerdo definitivo de fusión fue suscrito entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- Comunicó que el 25 de julio del 2019, a horas 9:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes puntos:
  1. Registro de Sucursales en el Registro de Comercio (Fundempresa);

  En la Junta se aprobó la apertura de dos sucursales, una en la ciudad de Santa Cruz y otra en la ciudad de Tarija.

  2. Delegación de Poderes de Representación Legal; y,

  Se autorizó la representación legal para estas dos sucursales al Sr. Carlos Hugo Vargas Exeni, quien ya ejerce la representación legal de la Sociedad.
  3. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que el día viernes 28 de junio del 2019, a horas 14:00, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

  1. Aprobación de Estados Financieros al 31 de marzo del 2019;
  2. Tratamiento de resultados y aprobación de tratamiento de utilidades;

  La Sociedad había concluido la gestión al 31 de marzo del 2019, con una utilidad neta de Bs 19.791.128 (Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Un Mil Ciento Veintiocho con 00/100 Bolivianos), por lo que corresponde establecer la reserva legal equivalente al 5% de la utilidad líquida de la gestión Bs. 989.556 (Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 Bolivianos). Los representantes de los accionistas, resolvieron que las utilidades de la gestión al 31 de marzo del 2019, serán distribuidas, siempre y cuando se cumplan con los compromisos financieros de las emisiones de Bonos vigentes.
  3. Informe del Síndico;
  4. Designación y/o ratificación de Directores.
  Directores Titulares:

  Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins

  Juan Martín Moreyra Marrou

  Paola Virginia Ruchman Lazo

  Jaime Eduardo Butrich Velayos

  Jose Antonio Cabrera Indacochea
  5. Designación y/o ratificación de Síndico:

  Síndico

  Jamiro Carlos Franco Antezana

  6. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndico;

  7. Memoria Anual;

  Los representantes de los accionistas, aprobaron la Memoria Anual correspondiente a la gestión al 31 de marzo de 2019.

  8. Aprobación de la Gestión 2018-2019 del Directorio y de los Representantes Legales de la Sociedad.

  9. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que el 28 de junio del 2019, los señores Carlos Hugo Vargas Exeni y Jose Gonzalo Hernán Quiroga Berazain, que fueron expresamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tal efecto, suscribieron el Compromiso Preliminar de Fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

  La fusión por incorporación se realizará entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

  Industrias de Aceite S.A., comunica que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:00 am del día viernes 28 de junio del año dos mil diecinueve, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

  Consideración y aprobación de actos y acuerdos preliminares para realizar una fusión por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial. Consideración y aprobación del "Compromiso Preliminar de Fusión". Consideración del "Balance Especial" de la Sociedad para la fusión. Asunción de los negocios, activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Incorporante. Consideración y aprobación del nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios relativos a los acuerdos preliminares de fusión.

  Asimismo, en esta misma fecha, los señores Carlos Hugo Vargas Exeni y Jose Gonzalo Hernán Quiroga Berazain que fueron expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de accionistas para tal efecto, suscribieron el compromiso preliminar de fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

  La fusión por incorporación se realizará entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (Sociedad Incorporante) y HOLDCO BOLIVIA INVERSIONES S.A (sociedad Absorbida).

- Comunicó que que en fecha 25 de junio del 2019, el señor Hernán González Polar Reátegui, presentó su renuncia al cargo de Director de Finanzas y Administración de la Sociedad, quedando en el cargo hasta el 31 de julio del 2019.

  En su reemplazo se designa al señor Ruben Ferro Llaque, quien asumirá el cargo de Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad, a partir del 01 de agosto del 2019

- Comunicó que en fecha 25 de junio del 2019, a horas 9:00am, en el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Santa Cruz, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

  Sustitución de Representante Legal para la definición de términos y condiciones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" y las emisiones de bonos contenidas dentro de éste. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que en fecha 24 de junio del 2019, a horas 9:00 am, en el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Santa Cruz, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:

  1. Aprobación del Reemplazo del Libro de Acciones y Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; y,
  2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que complementando a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada como Hecho Relevante el 11 de marzo de 2019. Amplia la determinación establecida en el punto N° 5 Ratificación del Capital Suscrito, Pagado y Autorizado de la Sociedad Incorporante, como efecto de la Fusión. A continuación, se muestra Evolución del Capital Suscrito, Pagado y Autorizado de la Sociedad Incorporante e incremento resultante de la fusión.

Detalle	Expresado en Bs	
	Antes de la fusión	Después de la fusión
Capital suscrito y pagado	254,400,000.00	420,162,600.00
Capital autorizado	300,000,000.00	500,000,000.00

Como parte de las modificaciones a las escrituras sociales de la Sociedad Incorporante Industrias de Aceite S.A. informamos que el valor nominativo de las acciones será reducido de Bs1,000 (mil con 00/100 bolivianos) por acción a Bs100 (cien con 00/100 bolivianos). La Consolidación a nivel contable fue el 1 de abril de 2019.

- Comunicó que ha cambiado la fecha de su cierre de gestión fiscal al 31 de marzo de cada año, considerando su actividad principal actual de Empresa Agrícola a Empresa Industrial. El cambio de cierre fiscal tiene vigencia a partir del 1 de abril de 2019.

- Comunicó que en fecha 01 de abril del 2019, luego de la fusión realizada en la Sociedad, a través de la cual Industrias de Aceite S.A. ha absorbido a las sociedades Alicorpgroup Bolivia Inversiones S.A. y Sociedad Aceitera del Oriente S.R.L.; ha designado a las siguientes personas como sus principales ejecutivos en la Sociedad.

  Juan David Flambury Moreno, con el cargo de Director Negocio de Molienda.
  Alfonso Kreidler Riganti, con el cargo de Director Negocio de Consumo Masivo.
  Hernán González Polar Reátegui, con el cargo de Director de Finanzas y Administración.
  Alvaro Javier Rico Ramallo, con el cargo de Director de Manufactura e Ingeniería.
  Daniel Felipe Carlos Gross Iturri, con el cargo de Gerente de Recursos Humanos.
  Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain, con el cargo de Gerente de Operaciones.

  Asimismo, informar que se ha modificado el cargo del señor Diego Moreno Menezes de Gerente Ejecutivo a Gerente Comercial de Molienda de la Sociedad.

  Dichas designaciones, se hacen efectivas a partir del mismo 01 de abril del 2019.

- Comunicó la solicitud de dos (2) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Banco	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Fie S.A.	30.000.000	28/3/2019	24/9/2019
Económico S.A.	102.900.000	29/3/2019	25/9/2019

- Comunicó que en Reunión de Directorio de fecha 21 de marzo del 2019, se determinó lo siguiente:
  1. Designación y otorgamiento de Poderes de Representación Legal;
  El Directorio aprobó el otorgamiento de Poderes de Representación Legal para las siguientes personas:
  Alfonso Kreidler Riganti
  Juan David Flambury Moreno
  Hernán González Polar Reátegui
  2. Autorización para la materialización de resoluciones.

- Comunicó que en fecha 20 de marzo del 2019, a horas 09:00am, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:
  1. Modificación integral de la escritura de constitución y de los estatutos de la Sociedad.
  2. Nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios.

- Comunicó que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:00 am del día 11 de marzo del año dos mil diecinueve, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:
  Consideración y aprobación de la Fusión Definitiva por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial.
  Aprobación del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación.
  Ratificación del Balance Especial de la Sociedad.
  Ratificación de los criterios y principios aplicables al proceso de Fusión por incorporación.
  Ratificación del Capital Suscrito, Pagado y Autorizado de la Sociedad Incorporante, como efecto de la Fusión.
  Modificación parcial de documentos constitutivos de Industrias de Aceite S.A. como efecto de la fusión.

Nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios.

- Comunicó la solicitud de dos (2) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	34.300.000.-	28/02/2019	25/11/2019
Banco Económico S.A.	34.300.000.-	28/02/2019	27/08/2019

- Comunicó que el día miércoles 13 de febrero del 2019, a horas 10:00 am en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 16 N° 8009 zona de Calacoto, se llevó a cabo las Asambleas de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II - Emisión 1 y Bonos IASA II - Emisión 2", Emisiones de Bonos IASA III, "Emisiones de Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6", y Emisiones de Bonos IASA IV, Emisiones "Bonos IASA IV - Emisión 1"

  En dichas Asambleas se aprobó el siguiente orden del día:
  1. Informe del Emisor.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  3. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.

- Comunicó que en fecha 01 de febrero del 2019 la sociedad procedió al otorgamiento de Poder General de Representación Legal a favor del señor Sergio Leonardo Ghetti Sangines.

- Comunicó la solicitud de un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Do Brasil S.A.	34.300.000.-	25/01/2019	24/07/2019

- Comunicó que solicitó un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	34.300.000.-	17/01/2019	18/07/2019

- Comunicó que en fecha 15 de enero del 2019, los señores Alfonso Kreidler Riganti y Juan David Flambury Moreno, que fueron expresamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tal efecto, suscribieron el Compromiso Preliminar de Fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. La fusión por incorporación se realizará entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (sociedad incorporante), SOCIEDAD ACEITERA DEL ORIENTE S.R.L. y ALICORPGROUP INVERSIONES BOLIVIA S.A (sociedades incorporadas).

- Comunicó que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 07:30 am del día 15 de enero del año dos mil diecinueve, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones:
  1. Consideración y aprobación de actos y acuerdos preliminares para realizar una fusión por incorporación (fusión por absorción), como efecto de un proceso de reorganización de empresas de un mismo grupo empresarial.
  2. Consideración y aprobación del "Compromiso Preliminar de Fusión".
  3. Consideración del "Balance Especial" de la Sociedad para la fusión.
  4. Asunción de los negocios, activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Incorporante.
  5. Consideración y aprobación del nombramiento de apoderados especiales para la firma de los documentos necesarios.

  2. Asimismo, en esta misma fecha, los Sres. Alfonso Kreidler Riganti, Juan David Flambury Moreno y Hernan González Polar Reátegui, que fueron expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de accionistas para tal efecto, suscribieron el compromiso preliminar de fusión, a nombre de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. La fusión por incorporación se realizará entre INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (sociedad incorporante), SOCIEDAD ACEITERA DEL ORIENTE S.R.L. y ALICORPGROUP INVERSIONES BOLIVIA S.A (sociedades incorporadas)

- Comunicó que solicito un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	34.300.000.-	07/01/2019	06/07/2019

- Comunicó que el día 11 de diciembre de 2018, la sociedad ha procedido a Revocar el Poder Instrumento Público No. 712/2015 de fecha 30 de abril de 2015, otorgado a favor del señor Jose Gonzalo Heman Quiroga Berazain, emitido por ante Notaria de Fe Pública No. 33 a cargo del distrito Judicial de Santa Cruz.

- Comunicó que, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:00 del día viernes 28 de septiembre del año dos mil dieciocho, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. La misma que se realizó sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio y con la cláusula Decimoséptima de los Estatutos de la Sociedad, en tanto que se encontraban presentes la totalidad de accionistas. En dicha Junta se aprobaron las siguientes determinaciones;

  1.- Estados Financieros al 30 de junio de 2018;
  2.- Tratamientos de resultados;
  3.- Informes del Síndico;
  4.- Designación y/o ratificación de Directores;
  5.- Designación y/o ratificación del Síndico;
  6.- Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndico;
  7.- Memoria Anual;
  8.- Aprobación de la gestión del Directorio y del Representante Legal de la Sociedad;
  9.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que el día 12 de septiembre de 2018, la sociedad ha procedido a revocar el Poder Instrumento Público No. 157/2014 de fecha 20 de enero de 2014, otorgado a favor del señor Juan Martin Moreyra Marrou, emitido por ante Notaria de Fe Pública No. 33 a cargo del distrito Judicial de Santa Cruz.

- Comunicó que el día 15 de agosto de 2018, la sociedad ha procedido a revocar los siguientes Poderes:

  Instrumento Público No. 2094/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgado a favor de Alfonso Kreidler Riganti, emitido por ante Notaria de Fe Pública No. 33 del distrito judicial de Santa Cruz.
  Instrumento Público No. 2096/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014 correspondiente a Poder otorgado a favor de Juan David Flambury Moreno, emitido por ante Notaria de Fe Pública N°. 33 del distrito de Santa Cruz.
  Instrumento Público No. 880/2017 de fecha 20 de junio de 2017 correspondiente a Poder otorgado a favor de Alfonzo Kreidler Riganti, emitido por ante Notaria de Fe Pública N°. 33 del distrito de Santa Cruz.

- Comunicó que el 3 de agosto de 2018 se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;

  1. Dejar sin efecto las determinaciones de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 19 de febrero de 2018 y 10 de abril de 2018, correspondientes a las determinaciones de la Sociedad de realizar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado" Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA IV" y su respectiva enmienda.
  2. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de la Sociedad y las emisiones comprendidas dentro del mismo.
  3. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
  4. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

- Comunicó que en Reunión de Directorio de fecha 25 de mayo de 2018, celebrada a horas 15:00 en la ciudad de Lima, Perú; se determinó lo siguiente:

  Elección de la Mesa Directiva del Directorio;
  Para tal efecto, el Directorio aprobó la designación de la Mesa Directiva señalando los cargos de la siguiente manera:

  Alfredo Eduardo Perez Gubbins: Presidente
  Juan Martin Moreyra Marrou: Vicepresidente
  Paola Ruchman Lazo: Secretaria

  Designación y otorgamiento de Poderes de Representación Legal;

  El Directorio aprobó el otorgamiento de Poderes de Representación Legal para las siguientes personas:

Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins,
Jaime Eduardo Butrich Velayos,
Paola Virginia Ruchman Lazo,
Pedro Jose Malo Rob,
Luis Enrique Estrada Rondon,
Alexander Pendavis Heksner,
Jaime Manuel Paredes Tumba;
Manuel Fernando Del Campo Vegas,
Juan Martin Moreyra Marrou,
Hernan Gonzalez Polar Reategui,
Carlos Hugo Vargas Exeni,
Diego Moreno Menezes,
Oliver Rojas Quiroz,
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain,
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri,
Alvaro Javier Rico Ramallo,

Otorgamiento de Poder Especial;

Se aprobó el otorgamiento de Poder Especial a favor de la señora Rosa María Suárez Rojas
Autorización para la materialización de resoluciones.

Aclarar que los Poderes actuales de representación legal, continúan vigentes hasta proceder a la correspondiente revocatoria, que será informada oportunamente en los plazos correspondientes.

- Comunicó que el 18 de de mayo del 2018, ha procedido al cambio accionarial en la Sociedad, con la transferencia de las acciones de los señores Juan Martin Moreyra Marrou y Carlos Hugo Vargas Exeni, a favor de la sociedad Alicorp Inversiones S.A., y la sociedad Alicorp Holdco España S.L., respectivamente.

  La nueva composición accionarial de la Sociedad, queda conformada de la siguiente manera:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	254.398	99,99922%
Alicorp Inversiones S.A.	1	0,00039%
Alicorp Holdco España S.L.	1	0,00039%

- Comunicó que el 17 de mayo del 2018, a horas 11:30 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

  Renuncia de Directores; Designación y/o ratificación de Directores y Síndico;
  Directores:
  Alfredo Luis Miguel Eduardo Perez Gubbins
  Juan Martin Moreyra Marrou
  Paola Virginia Ruchman Lazo
  Jaime Eduardo Butrich Velayos
  Jose Antonio Cabrera Indacochea

  Síndico
  Jamiro Carlos Franco Antezana
  Fijación de remuneración y fianza para Directores; y, Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que el 17 de mayo del 2018 ha procedido a la venta de la totalidad de sus acciones suscritas y pagadas integrantes del capital social de la Sociedad, a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

  La nueva composición accionarial de la Sociedad queda conformada de la siguiente manera:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje
Holdco Bolivia Inversiones S.A.	254.398	99,99922%
Juan Martin Moreyra Marrou	1	0,00039%
Carlos Hugo Vargas Exeni	1	0,00039%

- Comunicó que el 30 de abril del 2018, procedió a otorgar Poder Especial de Representación Legal, a favor del señor Hernan Gonzalez Polar Reátegui, en su calidad de Gerente Central de Finanzas y Administración.

- Comunicó a solicitud de dos (2) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsados a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34.300.000.-	19/04/2018	19/01/2019
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34.300.000.-	19/04/2018	19/01/2019

- Comunicó que el día 16 de abril de 2018, la sociedad ha procedido a revocar a revocar el Poder Instrumento Público No. 2095/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgado a favor del señor Jorge Cordova Orozco, emitido por ante Notaria de Fe Pública No. 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

- Comunicó la solicitud de un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	56.000.000.-	11/04/2018	06/01/2019

- Comunicó que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:00 am del día 10 de abril del año dos mil dieciocho se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;

  1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2017, correspondiente a la determinación de la Sociedad de realizar el Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles denominado "Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles IASA IV".

  2. Ratificación del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles de la Sociedad.

  3. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
  4. Enmienda al Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 2018.
  5. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

- Comunicó la solicitud de un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Ganadero S.A.	55.000.000.-	05/04/2018	31/12/2018

- Comunicó que en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:45 am del día jueves 15 de marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Hotel Casa Grande ubicado en la calle 16 N°8009 Zona Calacoto, se realizó La Asamblea General de Tenedores de "Bonos IASA II-Emisión 1 y Bonos IASA II- Emisión 2", Bonos IASA III, emisiones "Bonos IASA III-Emisión 1, Bonos IASA III-Emisión 2, Bonos IASA III-Emisión 3", Bonos IASA III-Emisión 5" y Bonos IASA III – Emisión 6" y Bonos IASA IV, emisión "Bonos IASA IV-Emisión 1", con las siguientes determinaciones;
  1. Informe del Emisor.
  2. Modificación del Representante Legal del Emisor para el Programa de Bonos IASA IV y las emisiones comprendidas dentro del programa.
  3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  4. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.
- Comunicó que, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:00 am del día 09 de marzo del año dos mil dieciocho se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;

  1. Aprobación del Reemplazo del Libro de Acciones; y,
  2. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:00 am del día 07 de marzo del año dos mil dieciocho se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;

  1. Registro de Sucursales;
  2. Delegación de Poderes de Representación Legal; y,
  3. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó que el día 02 de marzo de 2018, la sociedad ha procedido a revocar el Instrumento Publico N° 1925/2014 de fecha 26 de agosto correspondiente al Poder otorgado a favor del Sr. Guillermo Aldo Jose Rubini Airaldi, emitido por la Notaria de Fe Pública N° 33 a cargo de la Dra. Monica Isabel Villarroel Rojas.

- Comunicó que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:00 am del día 19 de febrero del año dos mil dieciocho se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas al cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;
  1. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de la Sociedad y las emisiones comprendidas dentro del mismo.
  2. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
  3. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

- Comunicó que en fecha 08 de febrero del 2018, a horas 9:00 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:

  Inscripción de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad en la Bolsa Boliviana de Valores y en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y,
  Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó en fecha 1 de febrero del 2018, se ha designado al Ing. Hernán Gonzalez-Polar Reátegui, como Gerente Central de Finanzas y Administración, cargo que ocupará a partir del 01 de marzo del 2018.

- El 19 de diciembre de 2017, el Presidente Evo Morales anunció la liberación de las exportaciones de azúcar, soya, alcohol, entre otros productos.
  Se aprobó la libre exportación de soya y derivados previo acuerdo entre los actores de la cadena productiva garantizándose la producción del grano para la industria.

- Comunicó que el 18 de diciembre del 2017, la sociedad procedió a otorgar Poder Especifico de Representación Legal, a favor del señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Gerente de Planificación Financiera de la sociedad.

- Comunicó que el 13 de diciembre de 2017, el señor Guillermo Aldo José Rubini Airaldi, presentó su renuncia al cargo de Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad, quedando en el cargo hasta el 31 de enero del 2018.
  A partir del 01 de febrero del 2018, el cargo es asumido de manera interina por el señor Carlos Hugo Vargas Exeni, Gerente de Planificación Financiera, hasta comunicar oportunamente el nombre de la persona que asumirá la Gerencia Central de Finanzas y Administración.

- Comunicó el 30 de noviembre de 2017, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:00 am del día 29 de noviembre del año dos mil diecisiete se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. la misma que se realizó sin necesidad de convocatoria por estar representadas el ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, se aprobaron las siguientes determinaciones;
  1. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de la Sociedad.
  2. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
  3. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

- Comunicó el 24 de noviembre de 2017, que los fondos obtenidos del Programa Bonos IASA IV Emisión 1, al 23 de noviembre de 2017, han sido utilizados en su totalidad en la compra de granos de Soya y Girasol.

- Comunicó que el día 28 de septiembre de 2017, a horas 10:00 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
  1. Estados Financieros al 30 de junio de 2017;
  2. Tratamiento de resultados:
  La Sociedad había concluido la gestión al 30 de junio de 2017 con una utilidad de Bs. 110.437.700 (Ciento diez millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos 00/100 bolivianos) por lo que corresponde, de conformidad al artículo 169 del Código de Comercio, efectuar una reserva legal del 5%, monto ascendente a Bs. 5.521.885 (Cinco millones quinientos veintiún mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100 bolivianos). Los representantes de los accionistas aprobaron que las utilidades de este periodo se distribuyan como dividendos a favor de los accionistas, en la medida que los ratios financieros comprometidos en los Programas de Emisiones de Bonos y Pagarés Bursátiles, vigentes en el mercado de valores no se vean afectados.
  3. Informe del Síndico;
  4. Designación y/o ratificación de Directores:

  Directores Titulares
  Luis Enrique Romero Belismelis
  Jose Antonio Onrubia Holder
  Calixto Romero Guzman

Paolo Mario Sacchi Giurato
Ronald Mario Campbell García

5. Designación y/o ratificación de Síndicos:
   Síndico Titular
   Jamiro Carlos Franco Antezana
6. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndicos;
7. Memoria Anual;
8. Aprobación de la Gestión 2016-2017 del Directorio y del Representante Legal de la Sociedad.
9. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta de la Junta.

- Comunicó el 27 de septiembre de 2017, la solicitud de Cuatro (4) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsados a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Bisa S.A.	105.000.000.-	26/09/2017	23/06/2018
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	137.200.000.-	26/09/2017	23/06/2018
Banco Unión S.A.	105.000.000.-	27/09/2017	24/06/2018
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21.000.000.-	26/09/2017	25/03/2018

- Comunicó el 3 de julio de 2017 que los fondos obtenidos del Programa de Pagares Bursátiles IASA III – Emisión 6, al 03 de Julio de 2017, han sido utilizados en su totalidad en la compra de granos de Soya y Girasol.

- Comunicó el 23 de junio de 2017 que solicitó un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Económico S.A.	70.000.000.-	22/06/2017	20/10/2017

- Comunicó el 6 de junio de 2017 que solicitó Un (1) préstamos bancarios, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70.000.000.-	02/05/2017	29/01/2018

- Comunicó el 6 de junio de 2017 que solicitó Dos (2) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsados a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34.300.000.-	08/05/2017	02/02/2018
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34.300.000.-	08/05/2017	02/02/2018

- Comunicó el 24 de marzo de 2017:
  1. Consideración y aprobación de una Emisión de un Pagaré sin oferta pública; designación de representantes para la suscripción del valor emitido.
  2. Modificación parcial de la Escritura de Constitución.
  3. Autorización a personeros para materialización de Resoluciones.
  4. Designación y/o ratificación de Directores.

- Comunicó el 22 de febrero de 2017, que la Asamblea de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones "Bonos IASA II - Emisión 1 y Bonos IASA II - Emisión 2", y Emisiones "Bonos IASA III - Emisión 1, Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5, y Bonos IASA III - Emisión 6", realizada el 21 de febrero de 2017 a Hrs. 09:30, determinó aprobar el siguiente Orden del Día:

  1. Informe del Emisor.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

- Comunicó que el 10 de febrero de 2017, convocó a la Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II-Emisión 1 y Bonos IASA II-Emisión 2", y Bonos IASA III, Emisiones " Bonos IASA III-Emisión 1, Bonos IASA III-Emisión 2, Bonos IASA III-Emisión 3", Bonos IASA III-Emisión 5 y Bonos IASA III-Emisión 6", a realizarse el 21 de febrero de 2017 a partir de Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día:

  1. Informe del Emisor.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  3. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.

- Comunicó que el 8 de febrero de 2017, solicitó un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	34.300.000.-	07/02/2017	08/05/2017

- Comunicó que el 3 de febrero de 2017, convocó a la Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II - Emisión 1 y Bonos IASA II - Emisión 2", y Bonos IASA III, Emisiones " Bonos IASA III - Emisión 1, Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3", Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6", a realizarse el 21 de febrero de 2017 a partir de Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día:

  1. Informe del Emisor.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  3. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.

- Comunicó que el 20 de enero de 2017, convocó a la Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II-Emisión 1 y Bonos IASA II- Emisión 2", y Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA III-Emisión 1, Bonos IASA III- Emisión 2, Bonos IASA III- Emisión 3", Bonos IASA III- Emisión 5 y Bonos IASA III-Emisión 6", a realizarse el 21 de febrero de 2017, con el siguiente
  Orden del Día:

  1. Informe del Emisor.
  2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
  3. Nombramiento de dos (2) Representantes para firma del Acta.

- Comunicó que el 16 de noviembre de 2016, la Sociedad hizo efectivo el pago de dividendos a favor de los accionistas, por un importe de Bs 39.771.429,00.

  Este importe corresponde a la distribución de dividendos de las gestiones al 30 de junio del 2013 y 30 de junio de 2014, autorizadas por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2013 y 29 de septiembre de 2014.

  Distribución que se hizo efectiva en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de transferencia bancaria al exterior.

Dividendos Pagados en Bs	Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha	Número Acciones	Dividendos por Acción en Bs
11.636.427,00.-	18/12/2013	254.400	45,74
28.135.002,00.-	29/09/2014	254.400	110,59

- El 19 de octubre de 2016, comunicó:
  1. Modificación de algunas determinaciones para el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos IASA III".
  2. Modificación de algunas determinaciones para las Emisiones de Bonos denominadas "Bonos IASA III – Emisión 1", "Bonos IASA III – Emisión 2", "Bonos IASA III – Emisión 3", "Bonos IASA III – Emisión 5" y "Bonos IASA III – Emisión 6", comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos IASA III"

- El 5 de octubre de 2016, comunicó que la Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Bonos IASA denominada "Bonos IASA - Emisión 1", procederá con su vencimiento normal el 7 de octubre de 2016, motivo por el cual no fue parte del sorteo de Redención Anticipada.

- Comunicó que el 27 de septiembre de 2016, procedió con el sorteo correspondiente a las Emisiones denominadas "Bonos IASA III -Emisión 1" y "Bonos IASA III - Emisión 3", resultando aún en circulación los Bonos correspondientes a los siguientes CUI:

  Bonos IASA III-emisión 1: CUI 451 - 1Bono
  Bonos IASA III-emisión 3: CUI 1292/8462/8484/97368/98369 - 1Bono

- El 29 de septiembre de 2016, comunicó aprobar los siguientes puntos:

  1. Estados Financieros al 30 de junio de 2016.
  2. Tratamiento de resultados.
  3. Informe del Síndico.
  4. Designación y/o ratificación de Directores.
  5. Designación y/o ratificación de Síndicos.
  6. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndicos.
  7. Memoria Anual.
  8. Aprobación de la gestión 2015/2016 del Directorio y del Representante Legal de la Sociedad.

- Comunicó que la fecha programada para la Redención Anticipada parcial de Bonos de la Sociedad Industrias de Aceite S.A., es el 27 de septiembre a Hrs. 09:30 en las oficinas de la Notaría N° 99 a cargo de la Dra. Mabel Hortensia Fernandez Rodriguez del Distrito Judicial de La Paz.
  Adicionalmente, ha informado que la Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos IASA denominada "Bonos IASA - Emisión 1" procederá con su vencimiento normal el 7 de octubre de 2016 y no será parte del sorteo.

- Comunicó que el 14 de septiembre de 2016, en las oficinas de la Sociedad, se reunieron el Gerente General y el Gerente Central de Finanzas y Administración, a fin de determinar la Redención Anticipada de Bonos de la Sociedad, de conformidad a la autorización conferida en los Prospectos Marcos y Complementarios, de cada una de las Emisiones a redimirse, que comprenden los Programas de Emisiones de Bonos de la Sociedad.

  Es así como la Sociedad, determinó proceder a las redenciones anticipadas parciales de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro de los Programas de Emisiones de "Bonos IASA" y "Bonos IASA III", que se detallan a continuación, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo.
  Programa de Bonos IASA – Emisión 1 Serie FIN-1-E1U-09
  Programa de Bonos IASA III – Emisión 1 Serie FIN-3-E1U-13
  Programa de Bonos IASA III – Emisión 3 Serie FIN-3-E3U-13

- El 11 de agosto de 2016, comunicó:

  1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2016, correspondiente a la modificación de caracteristicas del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".
  2. Informe Respecto a la Posición Financiera de la Sociedad.
  3. Enmienda al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de enero de 2016.

- El 17 de junio de 2016, comunicó que la Asamblea General de Tenedores de "Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6", realizada el 17 de junio del 2016, determinó aprobar la Modificación de Compromisos Financieros.

- El 16 de mayo de 2016, comunicó que realizó la adquisición de la empresa R. Trading. S.A., con sede en Lima-Perú, por un total de $us1 5.000.000,00.

Riesgos y Oportunidades

Riesgo de Mercado: La empresa está expuesta a dicho riesgo, considerando que variaciones adversas en las tasas de interés, tipo de cambio y precio de las materias primas afectaría al desarrollo normal de sus actividades productivas. En ese sentido, IASA planteó su estrategia de cobertura de riesgos financieros de mercado bajo los siguientes puntos: reducir los gastos financieros (costo total de la deuda), mantener deuda en moneda nacional evitando riesgo cambiario, suavizar el perfil de amortización, e incrementar las fuentes de financiamiento. Adicionalmente, IASA forma parte de Alicorp, el cual cuenta con una vicepresidencia de materias primas, cuyo objetivo es minimizar el efecto de las variaciones de precios de *commodities*, por medio de la utilización de instrumentos derivados.

Riesgo Inherente: Condiciones desfavorables en el clima, afectan al rendimiento de los cultivos de soya, lo cual va en desmedro del incremento de exportaciones y la generación de utilidades.

Así también la empresa realiza el siguiente análisis:

Fortalezas. - Alto grado de posicionamiento en el mercado boliviano, con marcas líderes en aceite refinado, margarinas, mantecas, etc. y pertenecer al Grupo Alicorp, uno de los principales participantes del mercado de consumo masivo regional (Latinoamérica), con una comprobada capacidad de operación sustentado en: amplia diversificación de productos, constante innovación y extensa red de distribución.

Oportunidades. - Apoyarse en la plataforma de distribución del Grupo Alicorp, con presencia en los principales países de la región como: Perú, Ecuador, Argentina, Brasil y Chile; con el objetivo de lograr una diversificación a nivel regional.

Debilidades. - No se cuenta con una flota de camiones propia y existe dependencia de terceros para realizar la exportación del crudo y del aceite de soya y girasol.

Amenazas. - Las principales amenazas están relacionadas a cambios climáticos que afecten de manera considerable la producción del grano de Soya y Girasol.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN

IASA

Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Cierre Jun.-14	Cierre Jun.-15	Cierre Jun.-16	Cierre Jun.-17	Cierre Jun.-18	Nuevo cierre fiscal Mar.19	6 meses de operación Sep.19
Balance General	Cierre						
Activo corriente	1.614.155	1.666.722	1.695.490	1.393.092	1.497.892	1.560.373	1.892.816
Disponibilidades	63.710	98.909	80.204	149.129	212.210	251.447	60.186
Cuentas por Cobrar	480.709	662.073	609.844	537.457	98.028	111.864	152.349
Inventarios	887.080	723.292	687.368	481.729	588.702	487.100	709.653
Activo no Corriente	510.411	512.998	597.576	599.419	611.548	576.168	1.466.136
Activo Fijo	508.876	511.464	491.634	492.297	446.181	422.593	594.681
Inversiones Permanentes	1.534	1.534	1.542	63.129	148.487	31.964	34.374
Total Activo	2.124.565	2.179.720	2.293.066	1.992.512	2.109.440	2.136.541	3.358.952
Total Activo / Prueba Ácida	544.419	760.962	807.451	748.448	722.561	916.579	883.408
Pasivo Corriente	737.186	897.604	889.391	692.124	690.223	823.947	1.221.394
Cuentas por Pagar Comerciales	137.920	182.089	160.178	245.663	190.755	215.185	242.208
Deuda Financiera C/P	520.639	690.960	700.045	399.619	420.744	481.228	763.724
Pasivo no Corriente	527.440	425.736	560.514	358.303	422.917	307.884	735.486
Deuda Financiera L/P	509.170	403.798	539.002	333.578	397.736	286.886	682.530
Total Pasivo	1.264.626	1.323.341	1.449.905	1.050.427	1.113.141	1.131.831	1.956.880
Total Patrimonio	859.939	856.380	843.161	942.084	996.300	1.004.710	1.402.072
Capital	254.400	254.400	254.400	254.400	254.400	254.400	420.163
Ajustes	275.925	307.352	329.061	351.577	370.716	377.201	659.584
Resultados Acumulados	271.699	229.669	190.952	265.904	258.603	295.876	154.585
Total Pasivo y Patrimonio	2.124.565	2.179.720	2.293.066	1.992.512	2.109.440	2.136.541	3.358.952
Estado de Resultados							
Ingresos	2.392.828	2.219.050	2.122.188	2.097.317	2.171.140	1.639.723	1.908.950
Costos	1.963.712	1.914.325	1.845.787	1.751.685	1.904.051	1.412.543	1.761.718
Utilidad Bruta	429.116	304.725	276.401	345.631	267.088	227.180	147.232
Gastos Operativos	157.930	175.178	190.040	201.938	208.759	155.782	167.379
Gastos Financieros	36.179	33.969	20.219	3.841	8.002	683	30.266
Utilidad Operativa	271.186	129.547	86.361	143.694	58.329	71.397	(20.147)
EBITDA	339.317	194.162	157.532	216.421	126.461	123.114	20.405
Utilidad Neta de la Gestión	140.746	75.912	29.086	110.438	30.158	19.791	(17.474)
Indicadores							
Endeudamiento							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,58	0,68	0,61	0,66	0,62	0,73	0,62
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,42	0,32	0,39	0,34	0,38	0,27	0,38
Pasivo Total / Patrimonio	1,47	1,55	1,72	1,12	1,12	1,13	1,40
Deuda Financiera / Patrimonio	1,20	1,28	1,47	0,78	0,82	0,76	1,03
Solvencia							
Deuda Financiera / EBITDA	3,03	5,64	7,87	3,40	6,47	6,24	70,68
Pasivo Total / EBITDA	3,73	6,82	9,20	4,88	8,80	9,19	96,90
Rentabilidad							
ROA	6,62%	3,48%	1,27%	5,54%	1,43%	0,93%	-0,52%
ROE	16,37%	8,85%	3,45%	11,72%	3,03%	1,97%	-1,25%
ROA Operativo	7,25%	3,80%	1,56%	6,65%	2,24%	1,55%	-1,15%
Margen bruto	17,93%	13,73%	13,02%	16,48%	12,30%	13,85%	7,71%
Margen operativo	11,33%	5,84%	4,07%	6,85%	2,69%	4,35%	-1,06%
Margen neto	5,88%	3,42%	1,37%	5,27%	1,39%	1,21%	-0,92%
Cobertura							
EBITDA / Gastos Financieros	9,38	5,72	7,79	56,08	15,80	180,12	0,67
EBITDA+AC/DEUDA CP + Gastos Financieros	3,51	2,57	2,57	3,99	3,79	3,49	2,41
Liquidez							
Liquidez General	2,19	1,86	1,91	2,01	2,17	1,89	1,55
Prueba Ácida	0,74	0,85	0,91	1,08	1,05	1,11	0,72
Capital de Trabajo	876.969	769.118	806.099	700.969	807.668	736.426	671.422

CUADRO RESUMEN IASA							
	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Nuevo cierre fiscal	6 meses de operación
Cuentas (en miles de Bs) e indicadores	**Jun.-14**	**Jun.-15**	**Jun.-16**	**Jun.-17**	**Jun.-18**	**Mar.19**	**Sep.19**
Actividad							
Plazo prom. de inventarios	133	117	117	83	98	107	134
Plazo prom. de cobro	72	107	103	92	16	25	29
Plazo prom. de pago	25	34	31	50	36	55	49

*Los datos a septiembre de 2019 sólo se refieren a seis meses de operación después del nuevo cierre a marzo de 2019 (9 meses de operación). Asimismo, no existe comparabilidad con periodos anteriores.

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Anexo 2. Cuadro Resumen – Indicadores Proyectados

Indicadores financieros proyectados en USD								
Endeudamiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,38	0,41	0,44	0,49	0,62	0,73	0,72	0,65
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,62	0,59	0,56	0,51	0,38	0,27	0,28	0,35
Pasivo Total / Patrimonio	1,35	1,21	1,11	0,98	1,41	1,09	0,80	0,69
Deuda Financiera / Patrimonio	0,87	0,74	0,65	0,55	0,72	0,49	0,27	0,21
Solvencia								
Deuda Financiera / EBITDA	3,52	3,11	2,74	2,23	1,95	1,53	0,97	0,84
Pasivo Total / EBITDA	5,44	5,12	4,64	4,00	3,82	3,42	2,84	2,69
Rentabilidad								
ROA	4,55%	3,75%	4,35%	5,32%	6,95%	7,13%	7,74%	7,56%
ROE	10,70%	8,28%	9,18%	10,56%	16,78%	14,88%	13,95%	12,76%
Margen bruto	14,16%	14,52%	15,02%	15,48%	15,93%	16,41%	17,00%	17,30%
Margen operativo	6,19%	6,32%	6,88%	7,83%	8,48%	8,37%	8,53%	8,64%
Margen neto	4,27%	3,47%	3,99%	4,84%	5,40%	5,53%	5,92%	6,06%
Cobertura								
EBITDA / Gastos Financieros	5,16	5,84	6,65	8,14	9,33	11,85	18,76	21,61
EBITDA+AC/DEUDA CP + Gastos Financieros	15,24	21,34	17,92	16,12	9,98	8,84	22,08	153,53
Liquidez								
Liquidez General	3,07	3,22	3,11	3,02	2,45	2,36	2,84	3,46
Prueba Ácida	1,93	2,08	2,03	1,98	1,62	1,58	1,91	2,40
Capital de Trabajo	242	268	271	275	248	244	273	321

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Vertical

BALANCE GENERAL	Jun.-14	Jun.-15	Jun.-16	Jun.-17	Jun.-18	Mar.-19	Sep.-19
ACTIVOS							
Activo corriente	75,98%	76,46%	73,94%	69,92%	71,01%	73,03%	56,35%
Efectivo y equivalente de efectivo	3,00%	4,54%	3,50%	7,46%	10,06%	11,77%	1,79%
Cuentas por Cobrar Comerciales	22,63%	30,37%	26,60%	26,97%	4,65%	5,24%	4,54%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	0,00%	0,00%	5,12%	3,10%	11,18%	15,81%	10,92%
Crédito Fiscal	4,48%	4,00%	3,86%	6,12%	7,76%	3,69%	3,87%
Existencias	41,75%	33,18%	29,98%	24,18%	27,91%	22,80%	21,13%
Gastos pagados por anticipado	4,12%	4,37%	4,89%	2,06%	1,08%	3,64%	5,05%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,36%	10,09%	9,05%
Activo no Corriente	24,02%	23,54%	26,06%	30,08%	28,99%	26,97%	43,65%
Activo Fijo Neto	23,95%	23,46%	21,44%	24,71%	21,15%	19,78%	17,70%
Inversiones Permanentes	0,07%	0,07%	0,07%	4,67%	7,04%	1,50%	1,02%
Inversiones en Empresas Relacionadas y/o vinculadas	0,00%	0,00%	3,87%	0,00%	0,00%	5,07%	4,01%
Activos Intangibles	0,00%	0,00%	0,68%	0,70%	0,61%	0,55%	20,04%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,08%	0,87%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Pasivo Corriente	34,70%	41,18%	38,79%	34,74%	32,72%	38,56%	36,38%
Deudas Bancarias y Financieras	9,51%	17,05%	14,88%	10,92%	14,79%	14,58%	18,32%
Obligaciones Financieras	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Emisión de Valores (Corto Plazo)	15,00%	14,65%	15,65%	9,14%	5,15%	7,95%	4,42%
Cuentas por Pagar Comerciales	6,49%	8,35%	6,99%	12,33%	9,04%	10,07%	7,21%
Otras Cuentas por Pagar	3,70%	1,13%	0,83%	1,92%	2,75%	2,99%	3,44%
Cuentas por Pagar Relacionadas	0,00%	0,00%	0,44%	0,43%	0,98%	2,98%	2,98%
Pasivo no Corriente	24,83%	19,53%	24,44%	17,98%	20,05%	14,41%	21,90%
Préstamos Bancarios	0,17%	0,00%	1,57%	1,53%	1,17%	0,88%	14,42%
Emisión de Valores (Largo Plazo)	23,79%	18,53%	21,94%	15,22%	17,68%	12,54%	5,90%
Previsión para indemnización al personal	0,86%	1,01%	0,94%	1,24%	1,19%	0,89%	1,28%
Otros Pasivos de Largo Plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,30%
Total Pasivo	59,52%	60,71%	63,23%	52,72%	52,77%	52,97%	58,28%
PATRIMONIO							
Capital	11,97%	11,67%	11,09%	12,77%	12,06%	11,91%	12,51%
Aporte Futura Capitalización	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajustes	12,99%	14,10%	14,35%	17,64%	17,57%	17,65%	19,64%
Reserva por Valuación	0,43%	0,42%	0,40%	0,46%	0,43%	0,42%	0,44%
Reserva Legal	2,30%	2,56%	2,60%	3,07%	3,16%	3,19%	5,08%
Reserva Cobertura Materia Prima	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	0,00%	0,00%
Resultados Acumulados	12,79%	10,54%	8,33%	13,35%	12,26%	13,85%	4,60%
Resultados del Ejercicio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,52%
Total Patrimonio	40,48%	39,29%	36,77%	47,28%	47,23%	47,03%	41,74%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Jun.-14	Jun.-15	Jun.-16	Jun.-17	Jun.-18	Mar.-19	Sep.-19
Ingresos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	82,07%	86,27%	86,98%	83,52%	87,70%	86,15%	92,29%
Costos Directos	82,07%	86,27%	86,98%	83,52%	87,70%	86,15%	92,29%
Utilidad Bruta	17,93%	13,73%	13,02%	16,48%	12,30%	13,85%	7,71%
Gastos Operativos	6,60%	7,89%	8,95%	9,63%	9,62%	9,50%	8,77%
Gastos de Administración	3,08%	3,29%	3,70%	3,80%	3,66%	3,92%	2,91%
Gastos de Venta	3,52%	4,61%	5,25%	5,83%	5,96%	5,58%	5,86%
EBIT	11,33%	5,84%	4,07%	6,85%	2,69%	4,35%	-1,06%
Depreciación y Amortización	2,85%	2,91%	3,35%	3,42%	3,14%	3,15%	2,12%
EBITDA	14,18%	8,75%	7,42%	10,27%	5,82%	7,51%	1,07%
Ingresos Financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,02%
Gastos Financieros	-1,51%	-1,53%	-0,95%	-0,18%	-0,37%	-0,04%	-1,59%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0,32%	-0,11%	-0,06%	0,62%	-0,62%	-0,43%	-0,44%
Diferencia de cambio	-0,01%	-0,02%	0,03%	0,00%	-0,03%	-0,02%	0,00%
Otros Ingresos y Gastos	-1,31%	0,63%	-0,21%	-0,20%	0,66%	-1,06%	2,15%
Utilidad Antes de Impuestos	8,17%	4,81%	2,88%	7,09%	2,32%	2,79%	-0,95%
Impuesto a la Renta del Periodo	-2,29%	-1,39%	-1,51%	-1,82%	-0,93%	-1,58%	0,03%
Utilidad Neta de la Gestión	5,88%	3,42%	1,37%	5,27%	1,39%	1,21%	0,92%

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración**: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Horizontal

BALANCE GENERAL	Jun.-14	Jun.-15	Jun.-16	Jun.-17	Jun.-18	Mar.-19	Sep.-19
ACTIVOS							
Activo corriente	-6,49%	3,26%	1,73%	-17,84%	7,52%	4,17%	21,31%
Efectivo y equivalente de efectivo	126,15%	55,25%	-18,91%	85,94%	42,30%	18,49%	-76,06%
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,71%	37,73%	-7,69%	-11,87%	-81,76%	14,12%	36,19%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	0,00%	0,00%	0,00%	-47,31%	281,31%	43,18%	8,62%
Crédito Fiscal	2,50%	-8,39%	1,55%	37,75%	84,42%	-51,84%	64,98%
Existencias	-10,39%	-18,46%	-4,97%	-29,92%	22,21%	-17,26%	45,69%
Gastos pagados por anticipado	-37,90%	9,87%	17,70%	-63,40%	-44,40%	240,80%	117,98%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,16%	41,06%
Activo no Corriente	4,33%	0,51%	16,49%	0,31%	2,02%	-5,79%	154,48%
Activo Fijo Neto	5,08%	0,51%	-3,88%	0,13%	-9,37%	-5,29%	40,72%
Inversiones Permanentes	-69,08%	0,00%	0,50%	5939,82%	59,44%	-78,47%	7,54%
Inversiones en Empresas Relacionadas y/o vinculadas	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	24,45%
Activos Intangibles	0,00%	0,00%	0,00%	-10,00%	-8,61%	-8,57%	5657,45%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-60,60%	1707,56%
Total Activo	4,03%	2,60%	5,20%	-13,11%	5,87%	1,28%	57,21%
PASIVO							
Pasivo Corriente	-21,56%	21,76%	-0,92%	-22,18%	-0,27%	19,37%	48,24%
Deudas Bancarias y Financieras	-63,18%	83,99%	-8,17%	-36,24%	43,44%	-0,20%	97,54%
Emisión de Valores (Corto Plazo)	80,84%	0,22%	12,35%	-49,27%	-40,31%	56,24%	-12,53%
Cuentas por Pagar Comerciales	-4,46%	32,03%	-12,03%	53,37%	-22,35%	12,81%	12,56%
Otras Cuentas por Pagar	12,27%	-68,77%	-22,08%	99,90%	51,69%	10,14%	80,88%
Cuentas por Pagar Relacionadas	0,00%	0,00%	0,00%	-14,34%	140,94%	207,27%	57,18%
Pasivo no Corriente	10,38%	-19,28%	31,66%	-36,08%	18,03%	-27,20%	138,88%
Préstamos Bancarios	-62,33%	-100,00%	0,00%	-15,26%	-18,61%	-23,70%	2483,54%
Emisión de Valores (Largo Plazo)	11,69%	-20,18%	24,59%	-39,74%	23,03%	-28,15%	-26,00%
Previsión para indemnización al personal	19,16%	20,08%	-1,94%	14,94%	1,85%	-24,22%	124,57%
Total Pasivo	10,75%	4,64%	9,56%	-27,55%	5,97%	1,68%	72,80%
PATRIMONIO							
Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	65,16%
Aporte Futura Capitalización	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajustes	14,25%	11,39%	7,06%	6,84%	5,44%	1,75%	74,86%
Reserva por Valuación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	61,68%
Reserva Legal	0,00%	14,40%	6,78%	2,44%	9,03%	2,26%	150,19%
Reserva Cobertura Materia Prima	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%
Resultados Acumulados	11,78%	-15,47%	-16,86%	39,25%	-2,75%	14,41%	-47,75%
Resultados del Ejercicio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Patrimonio	7,91%	-0,41%	-1,54%	11,73%	5,75%	0,84%	39,55%
Total Pasivo y Patrimonio	4,03%	2,60%	5,20%	-13,11%	5,87%	1,28%	57,21%

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Jun.-14	Jun.-15	Jun.-16	Jun.-17	Jun.-18	Mar.19	Sep.19*
Ingresos	-1,19%	-7,26%	-4,37%	-1,17%	3,52%	15,91%	16,42%
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	-1,19%	-7,26%	-4,37%	-1,17%	3,52%	15,91%	16,42%
Costos	7,35%	-2,52%	-3,58%	-5,10%	8,70%	16,59%	24,72%
Costos Directos	7,35%	-2,52%	-3,58%	-5,10%	8,70%	16,59%	24,72%
Utilidad Bruta	-27,59%	-28,98%	-9,30%	25,05%	-22,72%	11,80%	-35,19%
Gastos Operativos	-42,73%	10,92%	8,48%	6,26%	-3,38%	3,46%	7,44%
Gastos de Administración	-71,78%	-1,01%	7,63%	1,50%	-0,37%	9,38%	-13,72%
Gastos de Venta	476,40%	21,37%	9,10%	9,61%	5,82%	-0,33%	22,33%
Utilidad Operativa	-14,46%	-52,23%	-33,34%	66,39%	-59,41%	35,66%	-128,22%
Depreciación y Amortización	20,99%	-5,16%	10,15%	0,78%	-5,01%	1,94%	-21,59%
EBITDA	-9,06%	-42,78%	-18,87%	36,75%	-41,30%	19,11%	-83,43%
Ingresos Financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos Financieros	-9,07%	-6,11%	-40,48%	-81,00%	108,31%	-93,75%	4328,10%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-33,44%	-68,48%	-50,13%	-1172,32%	-203,37%	-365,40%	18,90%
Diferencia de cambio	-103,08%	109,26%	-226,47%	-101,86%	6341,51%	-38,99%	-81,18%
Otros Ingresos y Gastos	-2,47%	-144,53%	-131,78%	-4,45%	-436,39%	209,91%	-331,75%
Utilidad Antes de Impuestos	-18,74%	-45,49%	-42,71%	143,37%	-66,14%	19,84%	-139,54%
Impuesto a la Renta del Periodo	12,72%	-43,82%	3,86%	19,49%	-47,22%	2,45%	-102,25%
Utilidad Neta de la Gestión	-26,71%	-46,14%	-61,63%	279,69%	-72,69%	53,29%	-188,29%

Fuente: Industrias de Aceite S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

* No es comparable con similar periodo de 2018.

Anexo 5. Flujo de Efectivo

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Expresado en Balboas

Por el ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2019

	30 de Septiembre de 2019	31 de Marzo de 2019 (Presentado al finalizar periodo del Periodo de Cierre)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del Ej. Corriente	(17,474,804)	16,946,648
Ajustes para reconciliar el Beneficio Neto, al efectivo provisto por las operaciones:		
Depreciación	61,552,654	82,151,042
Provisión Inventario	23,909,807	21,537,361
Provisión para Indemnización	7,304,446	4,056,485
Ajustes Monetarios	18,916,119	(36,341,089)
Participación en resultados de la sociedad controlada	304,354	(1,441,389)
Amortización activos intangibles	0	1,270,412
Ajuste por Fusión	8,861,000	0
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	**86,345,567**	**71,694,886**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Incremento) Disminuciones en Cuentas por Cobrar	60,043,061	(235,487,641)
(Incremento) Disminuciones en Crédito Fiscal	(42,953,943)	57,760,799
(Incremento) Disminuciones en Inventarios	34,999,784	110,168,506
Incremento (Disminuciones) en Gastos Pagados por Adelantado	(2,364,824)	(1,147,443)
Incremento (Disminuciones) en Cuentas por Pagar	(60,570,102)	84,064,328
Pagos por Indemnización	(30,999,939)	(11,038,977)
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	**(178,974,763)**	**(89,317,992)**
C. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	**(84,429,178)**	**120,863,818**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de Activo Fijo	(14,952,715)	(25,545,779)
Baja de Activo Fijo	972,183	5,646,359
D. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(13,980,532)**	**(20,899,420)**
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Amortización de Préstamos	(500,848,309)	(357,400,939)
Préstamos del año	341,348,229	906,536,109
Interes Pagado	(25,769,727)	(21,743,792)
E. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(185,269,807)**	**(72,386,619)**
F. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	**(191,302,086)**	**36,760,883**
Incremento (Disminución) Disponibilidades	(191,302,086)	36,760,883
F. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	**(191,302,086)**	**36,760,883**

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Anexo 6. Proyecciones

Flujo de Caja USD	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
EBITDA	58	58	62	69	74	77	75	74
Impuestos	-	-7	-8	-10	-11	-11	-12	-12
Variación en Capital de Trabajo	-60	0	-2	-1	1	1	2	-0
Ajustes (non-cash)	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de Caja Operativo	**4**	**52**	**52**	**58**	**63**	**67**	**63**	**61**
CAPEX	-5	-5	-15	-15	-15	-15	-15	-15
Venta Activos/Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
Flujo de Caja Libre antes de adquisición	**-9**	**47**	**37**	**43**	**48**	**47**	**48**	**46**
Adquisiciones neto/ Otros intereses	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de Caja Libre	**-9**	**47**	**37**	**43**	**48**	**47**	**48**	**46**
Gasto Financiero, neto	-11	-10	-9	-8	-8	-6	-4	-3
Servicio de Deuda de Largo Plazo	-62	-16	-11	-16	-21	-42	-50	-18
Dividendos	0	0	-10	-10	-20	-10	-10	-10
Operaciones de Financiamiento (neto)	75	0	0	0	10	10	10	10
Variación Neta en Caja	4	20	7	8	9	0	-6	24
Caja Inicial	10	4	24	31	39	48	47	42
Caja Final	4	24	31	39	48	47	42	66

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Anexo 7. Organigrama

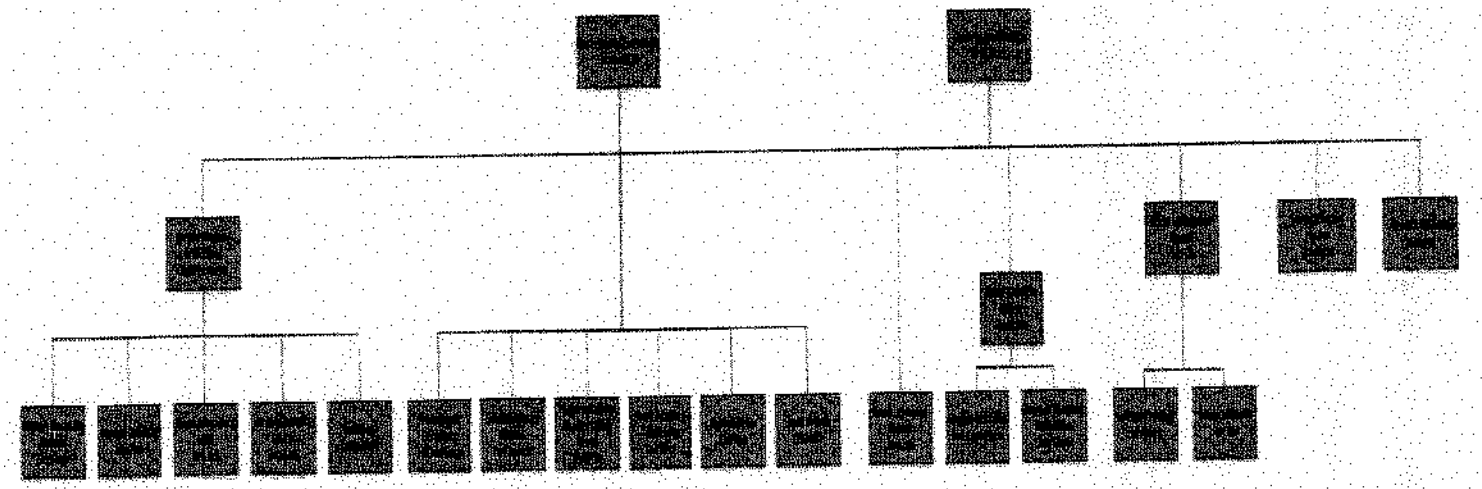

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

APARTADO ANEXO 6

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ABRIL - 2021

6. ANEXO ACTUALIZACIÓN

Declaración Voluntaria Estructurador

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020

Nº 381558

VALOR Bs 3.-

NOTARIA DE FE PUBLICA Nº 44 LA PAZ

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 056/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cinco (09:05 a.m.)** del día **veinticinco (25)** del mes de **Febrero** del año **dos mil veintiuno (2021)** ---Ante Mí: Abog. ***PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI***, Notaria de Fe Pública Nº 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor, **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. Nº 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N°1 1456 Z/Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder Nº 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nº 003 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente ----------

Declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que se ofrecen, debera basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y en las actualizaciones a los mismos, respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en la presente Actualización y en las respectivas actualizaciones al Prospecto Marco.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-------

ANTONIO MARTIN SARAVIA FLORES

C.I. Nº 4271042 L.P.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 44 2544701

Ana Patricia Rivero Sempertegui

NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 44

2544701

Declaración Voluntaria Emisor

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

¡CORRESPONDE

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 17
25/02/2018
DIRNOPLU
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020

Nº 1769089

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA N° 28/2021
VEINTIOCHO / DOS MIL VEINTIUNO

DECLARACIÓN VOLUNTARIA, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI - - - - - En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con treinta y cinco minutos (12:35 p.m.) del día Primero de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC. (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de Industrias de Aceite S.A., en virtud al Testimonio de Poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, CARLOS HUGO VARGAS EXENI con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Asimismo, declaro que fue suscrito el Testimonio 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020 y el Testimonio

DIRNOPLU

528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos otorgados por ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz incorporando modificaciones a la emisión de bonos citada. Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Complementario de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. Nº 4700957 SC

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A

NOTARIA DE FE PUBLICA N° 17 25042018

Abog. Evelin Fernandez Ercny

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA

Nº 17

25042018

Santa Cruz - Bolivia

DIRNOPLU

Cuadro resumen

Número de actualización	Primera actualización
Fecha del documento de actualización	Abril 2021
Indicación del documento que actualiza o reemplaza	Prospecto Complementario de la emisión denominada "IASA IV – Emisión 2"
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada	**Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos** 2.2.31.1 Sorteo 2.2.31.2 Compras en Mercado Secundario
Número de página del Prospecto Marco donde se encuentra la información que ha sido actualizada;	**Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos** 2.2.31.1 Sorteo - **Página 17** 2.2.31.2 Compras en Mercado Secundario - **Página 18**
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 27 de julio de 2020. Protocolización de acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos mediante testimonio N° 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020. Ratificación mediante Protocolización de Acta de Junta General de Accionistas mediante Testimonio 528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos testimonios otorgados ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny. Tercera adenda de Declaración Unilateral de Voluntad protocolización mediante testimonio 270/21 de fecha 26 de marzo de 2021, testimonio otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.2.31.1. Sorteo

La Sociedad, podrá redimir anticipadamente y parcialmente los Bonos de la presente Emisión mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos, del Representante Legal de la Sociedad y ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes , conforme a la modificación efectuada al artículo 663 del Código de Comercio (mediante Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. **Precio calculado a Tasa de Valoración/ Marcación**; y el
ii. El monto de **Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.**

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la **Tasa de Valoración/ Marcación**.

Tasa de Valoración/Marcación: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo, la cual será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad Emisora.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La **Compensación por rescate anticipado** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (o Serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.25%
361 – 720	0.70%
721 – 1,080	1.15%
1,081 – 1,440	1.50%
1,441 – 1,800	2.00%
1,801 – 1980	3.50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.2.31.2. Compras en Mercado Secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la presente Emisión, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

Declaración Voluntaria Estructurador

SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Nº 381558
VALOR Bs 3.-

NOTARIA DE FE PUBLICA Nº 44 LA PAZ

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 056/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cinco (09:05 a.m.)** del día **veinticinco (25)** del mes de **Febrero** del año **dos mil veintiuno (2021)** ---Ante Mí Abog. ***PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI***, Notaria de Fe Pública Nº 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor, **ANTONIO MARTIN SARAVIA FLORES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. Nº 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N°: 1456 Z/Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder Nº 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nº 003 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:----------

Declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y en las actualizaciones a los mismos respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en la presente Actualización y en las respectivas actualizaciones al Prospecto Marco.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-------

ANTONIO MARTIN SARAVIA FLORES

C.I. Nº 4271042 L.P.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 44 2544701

Ana Patricia Rivero Sempertegui

NOTARIA DE FE PÚBLICA Nº 44

2544701

Declaración Voluntaria Emisor

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

¡CORRESPONDE

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 17
25/02/2018
DIRNOPLU
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020

Nº 1769089

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA N° 28/2021
VEINTIOCHO / DOS MIL VEINTIUNO

DECLARACIÓN VOLUNTARIA, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI - - - - - En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con treinta y cinco minutos (12:35 p.m.) del día Primero de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC. (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de Industrias de Aceite S.A., en virtud al Testimonio de Poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, CARLOS HUGO VARGAS EXENI con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Asimismo, declaro que fue suscrito el Testimonio 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020 y el Testimonio

DIRNOPLU

528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos otorgados por ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz incorporando modificaciones a la emisión de bonos citada. Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Complementario de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. Nº 4700957 SC

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A

NOTARIA DE FE PUBLICA N° 17 25042018

Abog. Evelin Fernandez Ercny

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA

Nº 17

25042018

Santa Cruz - Bolivia

DIRNOPLU

APARTADO ANEXO 7

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

SEPTIEMBRE - 2022

7. ANEXO ACTUALIZACIÓN

Declaración Voluntaria Estructurador

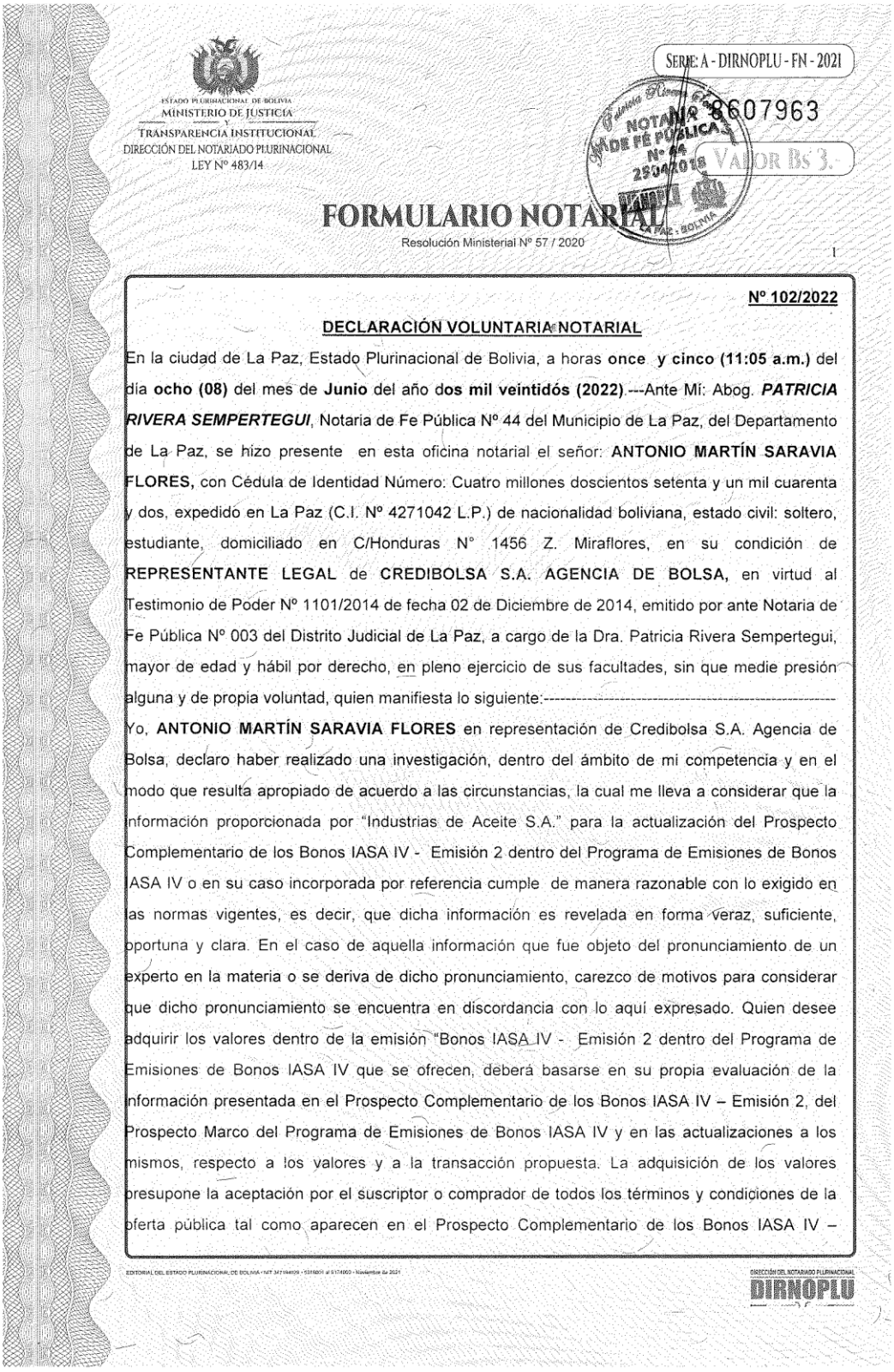

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

Nº 8607963

VALOR Bs 3.-

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25/04/2018 LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 102/2022

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **once y cinco (11:05 a.m.)** del día **ocho (08)** del mes de **Junio** del año d**os mil veintidós (2022)** ---Ante Mí: Abog. ***PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI***, Notaria de Fe Pública Nº 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES,** con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. Nº 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N° 1456 Z. Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA,** en virtud al Testimonio de Poder Nº 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nº 003 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:----------

Yo, **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES** en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV - Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de la emisión "Bonos IASA IV - Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 2, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y en las actualizaciones a los mismos, respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV –

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - NIT: 3471946019 - 5315001 al 5174000 - Noviembre de 2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Emisión 2 en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en la presente Actualización y en las respectivas actualizaciones al Prospecto Marco.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.--------

ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES

C.I. Nº 4271042 L.P.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración Voluntaria Emisor

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 17
25042018
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

Nº 8109690

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA N°74/2022

SETENTA Y CUATRO / DOS MIL VEINTIDOS

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI. ----------

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis con veinticinco minutos (16:25 p.m.) del día Catorce de Junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, con **NIT 1023233029**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, quien comparece por derecho propio, declara que tiene plena libertad y consentimiento para éste acto, y a mi juicio tiene la capacidad legal suficiente para suscribir el presente instrumento, a quien de identificar por su cédula de identidad que exhibe y cuyo datos de identidad personal han sido verificados mediante el ***Sistema Informático de Verificación de Datos Personales (SIVDAP)***, previa autorización informada al compareciente, siendo el mismo coincidente con los que figuran en su cédula de identidad que presentan, **DOY FE y DIJO:** Que se hace presente ante esta Notaria y declara que su nombre es **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, con **NIT 1023233029**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de los "Bonos IASA IV – Emisión 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - NIT 347194028 - 5318001 al 9174000 - Noviembre de 2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, **Carlos Hugo Vargas Exeni** en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante **Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante Notaria de Fe Pública Nº 17 a cargo del Dr. Evelin Fernández Ereny** declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Complementario de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 2" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI
C.I. Nº 4700957 SC
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 17 25042018 SANTA CRUZ BOLIVIA

Abog. Evelin Fernandez Ereny
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 17
25042018
Santa Cruz - Bolivia
DIRNOPLU

Cuadro resumen

Número de actualización	Segunda actualización
Fecha del documento de actualización	Septiembre 2022
Indicación del documento que actualiza o reemplaza	Prospecto Complementario de la emisión denominada "IASA IV – Emisión 2"
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada	**Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos** 2.3.35.3. Compromisos financieros 2.3.35.3.1 Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)
Número de página del Prospecto Marco donde se encuentra la información que ha sido actualizada;	**Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos** 2.3.35.3. Compromisos financieros – **Página 20** 2.3.35.3.1 Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) – **Página 21**
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 21 de marzo de 2022. Protocolización de acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante testimonio N° 423/2022 de fecha 1 de abril de 2022, testimonio otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.3.35.3.1. Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RCD = \frac{\text{Activo Corriente + EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$$

Donde:

- **Activo Corriente** es el saldo de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.
- **EBITDA** es la suma acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- **Amortizaciones del Capital** son las amortizaciones de capital de la deuda financiera de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- **Intereses** son los intereses por pagar por la deuda financiera de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.